



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**RECONFIGURACIÓN TERRITORIAL DEL SUR DE LA GUAJIRA BAJO LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO EXTRACTIVISTA: CASO  
DEL CASERÍO EL DESCANSO (1977-1991).**

**MARCELO JOSÉ ACOSTA PUCHE.**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.  
FACULTAD DE HUMANIDADES.  
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES.  
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.  
2018.**

**RECONFIGURACIÓN TERRITORIAL DEL SUR DE LA GUAJIRA BAJO LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO EXTRACTIVISTA: CASO  
DEL CASERÍO EL DESCANSO (1977-1991).**

**MARCELO JOSÉ ACOSTA PUCHE.**

**TESIS PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
MAGÍSTER EN ESTUDIOS SOCIALES.**

**DIRECTOR:  
MAGÍSTER EN ESTUDIOS SOCIALES Y DOCTOR EN EDUCACIÓN, JUAN  
CARLOS JAIME FLORIDO.**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.  
FACULTAD DE HUMANIDADES.  
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES.  
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.  
2018.**

*“Yo me he sometido a todas estas relaciones, a estas aclaraciones, buscando un bien común para todas las personas que pertenecemos y estamos perteneciendo y están por nacer de la comunidad del Descanso. Ese es mi anhelo, que El Descanso no se desaparezca nunca en la vida, siga ese nombre a nivel mundial, a nivel nacional, y que ese nombre El Descanso se siga mencionando en Barrancas como una historia muy satisfactoria para toda la comunidad, y por qué no decir, para que Barrancas se dé cuenta para lo que hemos sido capaz los que somos y fuimos del Descanso”.*

José Manuel Puche.



El señor José Manuel Puche (Archivo personal: noviembre de 2012).

*“Eso lo tiene uno grabado en la mente,  
de todo lo que uno hizo en El Descanso”.*

Nilva María Soto Romero.




La señora Nilva María Soto Romero (Archivo personal: diciembre de 2012).

*A todos los descanseros, constructores de un territorio campesino forjado con sus propias manos.*

## **RESUMEN.**

A través de la presente investigación se analiza un caso de despojo y desplazamiento forzado sufrido por una comunidad campesina oriunda del sur del departamento de La Guajira. Dicha comunidad, conocida como El Descanso, después de haber habitado por casi un siglo en un caserío que tenía el mismo nombre, culmina trasladándose hacia Barrancas, un municipio cercano, como consecuencia del que fue un proceso de reconfiguración territorial perpetrado por el complejo minero El Cerrejón, el cual, movido por la presencia de importantes mantos de carbón en inmediaciones de dicho caserío y en el subsuelo del mismo, hizo uso de varias estrategias de acaparamiento que le permitieron apoderarse de las tierras que alguna vez fueron propiedad de las gentes campesinas que en aquel sitio se hallaban asentadas.

Palabras clave: modelo de desarrollo extractivista, reconfiguración territorial, desterritorialización, reterritorialización.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 1 de 15</b>	

<b>1. Información General.</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Tesis de grado.
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central.
<b>Titulo del documento</b>	Reconfiguración territorial del sur de La Guajira bajo la implementación del modelo de desarrollo extractivista: caso del Caserío El Descanso (1977-1991).
<b>Autor(es)</b>	Acosta Puche, Marcelo José.
<b>Director</b>	Jaime Florido, Juan Carlos.
<b>Publicación</b>	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2018. 321 p.
<b>Unidad Patrocinante</b>	Universidad Pedagógica Nacional.
<b>Palabras Claves</b>	MODELO DE DESARROLLO EXTRACTIVISTA; RECONFIGURACIÓN TERRITORIAL; DESTERRITORIALIZACIÓN; RETERRITORIALIZACIÓN.

<b>2. Descripción.</b>
<p>A través de la presente investigación se analiza un caso de despojo y desplazamiento forzado sufrido por una comunidad campesina oriunda del sur del departamento de La Guajira. Dicha comunidad, conocida como El Descanso, después de haber habitado por casi un siglo en un caserío que tenía el mismo nombre, culmina trasladándose hacia Barrancas, un municipio cercano, como consecuencia del que fue un proceso de reconfiguración territorial perpetrado por el complejo minero El Cerrejón, el cual, movido por la presencia de importantes mantos de carbón en inmediaciones de dicho caserío y en el subsuelo del mismo, hizo uso de varias estrategias de acaparamiento que le permitieron apoderarse de las tierras que alguna vez fueran propiedad de las gentes campesinas que en aquel sitio se hallaban asentadas.</p>

<b>3. Fuentes.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acosta, M. (2013). <i>Historia socioeconómica de la Comunidad El Descanso</i>. Sin datos editoriales.</li> <li>• Acosta, A. (2011). <i>Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma moneda. En Más allá del desarrollo</i>. Quito: Abya Yala. Fundación Rosa Luxemburgo.</li> </ul>

- Ahumada, C. (2000). *Entre la modernización y la dependencia*. En *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*. El Áncora Editores.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (1991). *Constitución Política de Colombia*. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2001). *Ley 685 de 2001*. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9202>.
- Alimonda, H. (2006). *Paisajes del Volcán de Agua. Aproximación a la ecología política latinoamericana*. En *Reflexión y Revisión*, Vol. 9, No 3.
- Alimonda, H. (2011). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Álvarez, Á. (s.f.). *La vida cotidiana de las familias establecidas en la zona norte del Cerrejon*. Sin datos editoriales.
- Anderson, P. (1999). *Neoliberalismo: un balance provisorio*. Eudeba.
- Antena del Cesar (2 abril de 1977). *Promisorio futuro para La Guajira, anuncia gobernadora*.
- Antena del Cesar (27 de abril de 1978). *Estudios de suelos en el sur de La Guajira*.
- Arboleda, Z. (2014). *Transformaciones territoriales en el sur de La Guajira: impactos del proceso de acaparamiento territorial de la industria del carbón sobre las comunidades rurales*. En *Controversia*, No 202.
- Arboleda, Z. (2015). *Territorio, consulta previa y autonomía*. En “*Hasta cuando soñemos*”. *Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira*. CINEP/PPP.
- Arboleda, Z. y Cuenca, T. (2015). *Transformaciones territoriales y conflictos socioambientales*. En “*Hasta cuando soñemos*”. *Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira*. CINEP/PPP.
- Ardila, E., Ternera, C. y Giraldo, J. (2010). *Las paradojas de una bonanza. Impactos de la actividad carbonera en los departamentos del Cesar y Magdalena*. Universidad del Magdalena.
- Ardila, G. (1990). *Acercamiento a la historia prehispánica de La Guajira*. En *La Guajira. De la memoria al porvenir. Una visión antropológica*. Universidad Nacional de Colombia.



- Ávila, S. (2014). *Minería y sequía en La Guajira*. En <http://mineriaenlaguajira.blogspot.com.co/>.
- Beltrão, M. (2015). *Prefácio*. En *Territorios e territorialidades. Teorias, processos e conflitos*. Río de Janeiro: Consequência Editora.
- Berger, P. (2001). *Introducción a la sociología. Una perspectiva humanística*. México: Limusa.
- Bernal, J. (2015). *Desplazamientos y despojo territorial: el caso de la hacienda La Bellacruz, Cesar, Colombia*. En *Derechos ambientales en disputa: algunos estudios de caso sobre conflictividad ambiental*. Universidad Nacional de Colombia.
- Bothends (s.f.). *Colombia: estudio de caso sobre el carbón de exportación*. En [http://www.bothends.org/uploaded\\_files/inlineitem/case\\_study\\_Colombia\\_Espa\\_ol\\_.pdf](http://www.bothends.org/uploaded_files/inlineitem/case_study_Colombia_Espa_ol_.pdf).
- Buitrago, E. (2012). *Entre el agua y el oro: tensiones y reconfiguraciones territoriales en el municipio de Vetás, Santander, Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.
- Cancino, A. (2012). *La dudosa fortuna minera de Suramérica: los países andinos, Colombia, Chile y Perú*. En *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- Carbones del Cerrejón (s.f.). *¿Por qué realizamos un reasentamiento?* En <http://www.cerrejon.com/site/desarrollo-sostenible-%E2%80%A2-responsabilidad-social-rse/reasentamientos/-por-que-realizamos-reasentamiento.aspx>.
- Carbones del Cerrejón y Acosta, M. (2012). *Contrato de Servicios No RS08312 entre Carbones del Cerrejón y Marcelo José Acosta Puche*.
- Caro, C. (2014). *Minería en el norte del Cauca indígena. Prácticas territoriales y transformaciones socioespaciales en los resguardos indígenas nasa del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, Colombia*. En *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Universidad Nacional de Colombia.
- Chayanov, A. (1981). *Chayanov y la teoría de la economía campesina*. México: Pasado y Presente.
- Chonchol, J. (1990). *Revalorización de las sociedades campesinas del tercer mundo*. En *El campesino contemporáneo. Cambios recientes en los países andinos*. Bogotá: CEREC.

- CINEP/PPP (2016). *Minería, conflictos agrarios y ambientales en el sur de La Guajira*. Bogotá: CINEP/PPP.
- Clement, N. y Pool, J. (1998). *Economía. Enfoque América Latina*. McGraw-Hill.
- Colmenares, R. (2015). *Naturaleza en disputa y paz*. En *El posconflicto: una mirada desde la academia*. Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Comarca Libertaria (2012). *Historia del Cerrejón*. En: <https://comarcaliteraria.blogspot.com.co/2012/04/historia-del-cerrejon-ultima-parte.html>.
- Contreras, C. (2005). *Conozca a Barrancas. Tierra amable de Colombia*. Antillas. Santabárbara.
- Damonte, G. (2014). *El modelo extractivo peruano: discursos, políticas y la reproducción de desigualdades sociales*. En *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Universidad Nacional de Colombia.
- De Almeida, M. (2015). *Diáspora: ¿viver entre-territórios e entre-culturas?* En *Territorios e territorialidades. Teorías, procesos e conflitos*. Río de Janeiro: Consequência Editora.
- Departamento Nacional de Planeación (1975). *Plan de Desarrollo Social, Económico y Regional 1975-1978 "Para cerrar la brecha"*. En: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>.
- Departamento Nacional de Planeación (2011). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos"*. Tomo I. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"*. Tomo I. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Diario del Caribe (24 de febrero de 1985). *Primer embarque de carbón. US\$1.540 millones generará El Cerrejón en cuatro años*.
- Diario del Caribe (4 de diciembre de 1984). *El despegue industrial costeño comienza en la mina del Cerrejón*.
- Díaz, J. (2014). *Extractivismo, instituciones y territorio. Un análisis acerca de esta relación no tan obvia*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Dobrowolski, K. (1989). *La cultura campesina tradicional*. En *Campesinos y*

*sociedades campesinas*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Duque, M. (2012). *Minería. Yacimientos explosivos: las bonanzas y el conflicto, la historia se repite*. En *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- El Espectador (19 de diciembre de 1976). *Firmado contrato para explorar El Cerrejón*.
- El Espectador (19 de noviembre de 1976). *Nueva política carbonífera estructura el gobierno. Sustituirán gas y fuel oil por carbón*.
- El Espectador (2 de marzo de 1981). *El país de las maravillas ¡vale un Cerrejón!*
- El Espectador (6 de marzo de 1976). *Constituida la empresa "Carbones de Colombia"*.
- El Espectador (8 de septiembre de 1980). *La fe de carbonero*.
- El Tiempo (19 de diciembre de 1976). *Se inicia exploración en Cerrejón*.
- El Tiempo (19 de noviembre de 1976). *El gobierno anuncia política para explotación de carbón*.
- El Tiempo (5 de marzo de 1981). *E.U. construirá el complejo de "El Cerrejón"*.
- El Tiempo (5 de septiembre de 1980). *El cerrejón. El carbón destrona a la "marimba"*.
- El Tiempo (6 de octubre de 1975). *Colombia explotará el carbón de El Cerrejón*.
- El Tiempo.com (2000). *Es urgente modernizar legislación minera*. En <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1285528>.
- Entrena, F. (1999). *La desterritorialización de las comunidades locales rurales y su creciente consideración como unidades de desarrollo*. En *Revista de desarrollo rural y cooperativismo agrario*, No 3.
- Escobar, A. (2011). *Ecología política de la globalidad y la diferencia*. En *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Fajardo, D. (1981). *El Estado y la formación del campesinado en el siglo XIX*. En *Campesinado y capitalismo en Colombia*. Bogotá: CINEP/PPP.

- Fentress, J. y Wickham, C. (2003). *Memoria social*. Frónesis. Universidad de Valencia.
- Fierro, J. (2012 a). *La política minera en Colombia: la articulación y potenciación de conflictos alrededor de intereses privados*. En *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- Fierro, J. (2012 b). *Políticas mineras en Colombia*. Bogotá: ILSA.
- Fuentes, A. (2012). *Legislación minera en Colombia y derecho sobre las tierras y los territorios*. En *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- Galán, L. (1982). *Los carbones de El Cerrejón. Política petrolera colombiana. La crisis del sector eléctrico*. Bogotá: Oveja Negra.
- Galeski, B. (1989). *La organización social y el cambio social rural*. En *Campesinos y sociedades campesinas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- García, A. (1981). *Naturaleza y límites de la modernización capitalista en la agricultura*. En *Desarrollo agrario y la América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- García, A. (2006). *La estructura del atraso en América Latina. Hacia una teoría latinoamericana del desarrollo*. Bogotá: El Ateneo Editorial.
- García, M. (2015). *¡Y se firmó el contrato del siglo! En "Hasta cuando soñemos". Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira*. CINEP/PPP.
- Garibay, C. y Balzaretti, A. (2009). *Goldcorp y la reciprocidad negativa en el paisaje minero de Mezcala, Guerrero*. En *Desacatos*, No 30.
- Göbel, B. y Ulloa, A. (2014). *Colombia y el extractivismo en América Latina*. En *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Universidad Nacional de Colombia.
- Gómez, P. (1981). *Economía campesina y descomposición del campesinado*. En *Campesinado y capitalismo en Colombia*. Bogotá. CINEP/PPP.
- González, M. y Roncancio, E. (2013). *El concepto de desarrollo y una posible aplicación en el aula*. Universidad Pedagógica Nacional.

- González, M. (2013). *Transformaciones culturales y territoriales ocasionadas por la minería a gran escala: el caso de la comunidad de Boquerón (Cesar-Colombia)*. Pontificia Universidad Javeriana.
- González, M. y Melo, D. (2015). *Historizar el lugar para resistir el desplazamiento por minería de carbón: una aproximación teórica al caso de la comunidad de Boquerón en el Cesar*. En *Memoria y Sociedad*, No 19.
- González, A. (2011). *Nuevas percepciones del territorio. Espacio social y el tiempo. Un estudio desde los conceptos tradicionales (o clásicos) hasta su concepción en el siglo XXI*. En <https://www.aacademica.org/000-093/199.pdf>.
- González, L. (2010). *Desalojos forzados, reasentamientos involuntarios y derechos de las comunidades*. En *Minería y comunidades*. Bogotá: INDEPAZ.
- Google Maps (2017). Búsqueda de la ubicación de las minas de El Cerrejón, realizada el día 14 de febrero de 2017.
- Grupo de Memoria Histórica (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Gudynas, E. (1999). *Concepciones de la naturaleza y desarrollo en América Latina*. En *Persona y sociedad*, Vol 13, No 1.
- Gudynas, E. (s.f.). *Desarrollo, extractivismo y post-extractivismo*. En <http://www.redge.org.pe/sites/default/files/DesarrolloExtractivismoPostExtractivismo-EGudynas.pdf>.
- Guillén, A. (s.f.). *Modelos de desarrollo y estrategias alternativas en América Latina*. En [http://centrocelsofurtado.com.br/arquivos/image/201108311505340.A\\_GUILLEN3.pdf](http://centrocelsofurtado.com.br/arquivos/image/201108311505340.A_GUILLEN3.pdf).
- Gutiérrez, V. (1963). *Organización social, el clan (casta), el matrimonio*. En *Indios y blancos en La Guajira: estudio socioeconómico*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI Editores.
- Haesbaert, R. (2013). *Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad*. En *Cultura y representaciones sociales*, Vol 8, No 15.
- Haesbaert, R. (2015). *Dilema de conceitos. Espaço-território e contenção territorial*. En *Territorios e territorialidades. Teorias, processos e conflitos*. Río de Janeiro:

Consequência Editora.

- Harris, M. (1992). *Antropología cultural*. Madrid: Alianza.
- Harvey, D. (1990). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu Ediciones.
- Harvey, D. (1997). *La globalización en cuestión*. En *Marx y el siglo XXI*. Bogotá: Pensamiento Crítico.
- Henrique, F. (1972). *Ideologías de la burguesía industrial en sociedades dependientes (Argentina y Brasil)*. México: Siglo XXI Editores.
- Henrique, F. y Faletto, E. (2007). *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*. México: Siglo XXI Editores.
- Herner, M. (2009). *Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari*. En *Huellas*, No 13.
- Idárraga, A. (2012). *El devenir de la minería transnacional en Colombia: incertidumbres en torno a la relación ambiente, salud y trabajo*. En *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- Idárraga, A., Muñoz, D. y Vélez, H. (2010). *Conflictos socioambientales por la extracción minera en Colombia: casos de la inversión británica*. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (1975). *Estudio social aplicado de la Alta y Mediana Guajira*. Bogotá: IGAC.
- Jiménez, M. y Sideri, S. (1985). *Historia del desarrollo regional en Colombia*. Bogotá: CEREC. CIDER.
- Juzgado Promiscuo del Circuito San Juan del Cesar, Guajira (1995). *Proceso ordinario de mayor cuantía. Demandante: Ángel Rafael Soto Romero. Demandado: Reforestadora del Caribe*.
- Kalmanovitz, S. (1996). *Desarrollo capitalista en el campo colombiano*. En *Colombia hoy*. Bogotá: Siglo XXI Editores.
- Kalmanovitz, S. (2006). *El desarrollo de la agricultura hasta 1950*. En *La agricultura colombiana en el siglo XX*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

- Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. En *Papers. Revista de sociología*, Año 1974, No 3.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Leff, E. (2003). *La ecología política en América Latina: un campo en construcción*. En <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2798374>.
- LeGrand, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Llambi, L. (1990). *Procesos de transformación del campesinado latinoamericano*. En *El campesino contemporáneo. Cambios recientes en los países andinos*. Bogotá: CEREC.
- López, A. (2014). *Los espejismos de la bonanza aurífera: un análisis comparado sobre las territorialidades en conflicto en torno a la minería del oro en Buenaventura y Simití*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Machado, H. (2011). *El auge de la minería transnacional en América Latina. De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo*. En *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Machado, A. (2009). *La reforma rural. Una deuda política y social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Centro de Investigaciones para el Desarrollo.
- Mackenzie, J. (1991). *Así es La Guajira*. Quinta Edición.
- Mançano, B. (2015). *Sobre a tipologia de territórios*. En *Territorios e territorialidades. Teorias, processos e conflitos*. Río de Janeiro: Consequência Editora.
- Mançano, B. (s.f.). *Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales*. En <https://web.ua.es/en/giecryal/documentos/documentos839/docs/bmfunesp-5.pdf>.
- Marx, K. (1979). *El campesinado como clase*. En *Campesinos y sociedades campesinas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mato, D. (2007). *Importancia de los referentes territoriales en los procesos transnacionales. Una crítica de la idea de "desterritorialización" basada en estudios de casos*. En *Estudios de sociología*, Vol. 12, No 23.

- Mesa, G. y otros (2015). *Conflictividad ambiental por monocultivos de palma aceitera en Tibú, Norte de Santander*. En *Derechos ambientales en disputa: algunos estudios de caso sobre conflictividad ambiental*. Universidad Nacional de Colombia.
- Montañez, G. y Delgado, O. (1998). *Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional*. En *Cuadernos de Geografía, Vol. VII, No 1-2*. Universidad Nacional de Colombia.
- Moor, M. y Sandt, J. (2014). *El lado oscuro del carbón. La violencia paramilitar en la zona minera del Cesar, Colombia*. Países Bajos: Pax.
- Nazer, R. (2004). *Nacionalización y privatización del cobre chileno (1971-2002)*. En *Pensamiento crítico*, No 4.
- Nieto, P. (2012). *Memorias y formas de construcción social del territorio. Ideas para el debate*. En *Persona y sociedad*, Vol. XXVI, No 3.
- Osorio, F. (2010). *Territorialidades en suspenso: desplazamiento forzado, identidades y resistencias*. Bogotá: CODHES.
- Osorio, F. (s.f.). *Desposesión, reconfiguración territorial y estrategias de los pobladores: esferas de relación y esquemas de interpretación*. En <https://problemasrurales.files.wordpress.com/2013/07/desposesic3b3n-reconfiguracion-y-estrategias-osorio-mayo25.pdf>.
- Padilla, C. (2012). *Minería y conflictos sociales en América Latina*. En *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- Páramo, P. (2013). *La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- Pardo, L. (2013 a). *La conflictividad por el territorio, el control de los RNNR y la renta minera. El choque de las locomotoras mineras en Colombia*. En *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Contraloría General de la República.
- Pardo, L. (2013 b). *Propuestas para recuperar la gobernanza del sector minero colombiano*. En *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Contraloría General de la República.
- Petras, J. (s.f.). *Cinco mitos y realidades del imperio estadounidense*. En <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=14212>.



- Ppemans, J. (1996). *Globalización y desarrollo: algunas perspectivas, reflexiones y preguntas*. En *El nuevo orden global. Dimensiones y perspectivas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Universidad Católica de Lovaina.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe nacional de desarrollo humano 2011*. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Pulido, A. (2015). *Los territorios frente a la minería. Debates y alternativas alrededor de la problemática minera en Colombia*. Bogotá: Corporación para la Educación y la Investigación Popular. Instituto Nacional Sindical. CEDINS.
- Raffestin, C. (2013). *Por una geografía del poder*. El Colegio de Michoacán.
- Raffestin, C. (2015). *A produção das estruturas territoriais e sua representação*. En *Territorios e territorialidades. Teorias, processos e conflitos*. Río de Janeiro: Consequência Editora.
- Rettberg, A., Ortiz-Riomalo, J. y Yañez-Quintero, S. (2014). *Legislando minas. Breve recuento de la legislación minera en Colombia*. Universidad de los Andes. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico.
- Revista Semana (12-18 de febrero de 1985). *El gran ferrocarril minero de Colombia*.
- Revista Semana (25 de marzo de 1985). *Se va el carbón, se va el carbón*.
- Revista Semana (7 de septiembre de 1982). *Mina de controversias*.
- Reyes, P. y León, I. (2012). *Las nuevas "guerras justas" y la política "neo" extractivista local: nuevos escenarios de biopoder*. En *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- Rivera, A. (1990). *El desarrollo como una manera de construir la realidad*. En *La Guajira. De la memoria al porvenir. Una visión antropológica*. Universidad Nacional de Colombia.
- Rudas, G. (2013). *Notas sobre la minería de carbón a gran escala en Colombia*. En *Políticas Públicas*, No 40. FESCOL. Foro Nacional Ambiental.
- Rudas, G. (2015). *¿Y qué pasa, 30 años después, en Cerrejón y La Guajira? En "Hasta cuando soñemos". Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira*. CINEP/PPP.

- Salas, J. (2004). *El Cerrejón y sus efectos: una perspectiva socioeconómica y ambiental*. En <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll23/id/474>.
- Sánchez, D. (2013). *Minería, territorio y territorialidad: el caso del hallazgo aurífero La Colosa en el municipio de Cajamarca (Tolima-Colombia) 2000-2013*. Universidad Nacional de Colombia.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. En <https://es.slideshare.net/equipotag/la-naturaleza-del-espacio-milton-santos>.
- Saquet, M. (2015). *Por uma abordagem territorial*. En *Territorios e territorialidades. Teorias, processos e conflitos*. Río de Janeiro: Consequência Editora.
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires. Madrid: Katz Editores.
- Semana.com (2012). *Santos declara 17,6 millones de hectáreas del país como "reserva estratégica minera"*. En <http://www.semana.com/nacion/articulo/santos-declara-176-millones-hectareas-del-pais-como-reserva-estrategica-minera/259867-3>.
- Semana.com (2013). *La sanción que recibió Drummond*. En <http://www.semana.com/nacion/articulo/minambiente-sanciona-drummond-por-derrame-de-carbon-en-santa-marta/368899-3>.
- Shanin, T. (1979 a). *Introducción*. En *Campesinos y sociedades campesinas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Shanin, T. (1979 b). *El campesinado como factor político*. En *Campesinos y sociedades campesinas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Stallings, B. (1994). *La influencia internacional en las políticas económicas: deuda, estabilización y reforma estructural*. En *La política del ajuste económico. Las restricciones internacionales. Los conflictos redistributivos y el Estado*. Bogotá: CEREC.
- Suárez, Z. (2015). *Reconfiguración del territorio rural de Coello-Cócora influenciado por el proyecto minero La Colosa de 2001-2013*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Svampa, M. (2011). *Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial*. En *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Svampa, M. (2012 a). *Consenso de los commodities y megaminería*. En

<https://www.alainet.org/es/active/53571>.

- Svampa, M. (2012 b). *Pensar el desarrollo desde América Latina*. En *Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Mardulce.
- Tonnies, F. (1947). *Comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Losada.
- Toro, C. (2012). *Geopolítica energética: minería, territorio y resistencias sociales*. En *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- Unidad de Planeación Minero Energética (2006). *Colombia, país minero. Plan Nacional para el Desarrollo Minero. Visión al año 2019*. Ministerio de Minas y Energía.
- Unidad de Restitución de tierras (2017). *Estadísticas de restitución de tierras*. En <https://www.restituciondetierras.gov.co/estadisticas-de-restitucion-de-tierras>.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2017). *Reporte general*. En <http://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/General>.
- Velásquez, F. (2015). *Paz territorial e industrias extractivas en Colombia*. En *El posconflicto: una mirada desde la academia*. Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Vélez, I. (2014). *Dimensiones del extractivismo minero en Colombia. Análisis de las racionalidades de gobierno durante la última década*. En *Análisis Político*, No 82.
- Vergara, O. (1990). *Los wayú. Hombres del desierto*. En *La Guajira. De la memoria al porvenir. Una visión antropológica*. Universidad Nacional de Colombia.
- Vilas, C. (2004). *Imperialismo, globalización, imperio: las tensiones contemporáneas entre la territorialidad del Estado y la desterritorialización del capital*. En *Política y sociedad*, No 3.

#### 4. Contenidos.

La investigación que aquí se presenta se ha estructurado en torno a cinco capítulos. En el primero, a modo de radiografía, se da cuenta del modelo de desarrollo extractivista y de los procesos de reconfiguración territorial por él generados en tanto objetos de estudio, siguiendo la línea argumental según la cual el extractivismo minero es en Colombia una política de Estado que de formas siempre negativas impacta en

determinadas regiones del país. En segundo lugar, en este primer capítulo se presenta el estado del arte asociado a los dos objetos de estudio en cuestión, del que se ofrece al final un breve balance a la vez que se establecen relaciones entre dicho estado y lo sucedido en El Descanso.

El segundo capítulo analiza el modelo de desarrollo extractivista y los procesos de reconfiguración territorial desde una perspectiva conceptual, construida a partir de varios aportes teóricos ofrecidos por algunos representantes de la geografía crítica, y en menor medida desde ciertos puntos de vista propios de la ecología política, por lo que en este capítulo se lleva a cabo una revisión en torno a conceptos fundamentales como territorio, territorialización, reconfiguración territorial, desterritorialización y reterritorialización, sin dejar de asociar tal revisión con las realidades cotidianas que tenían lugar en El Descanso.

Por su parte, en el tercer capítulo se reconstruye el proceso histórico de fundación y poblamiento del Caserío El Descanso, e inmediatamente después se da cuenta de las prácticas territoriales que se desarrollaban en el caserío, de las cuales se menciona brevemente en el capítulo cuarto, como preámbulo de lo que será el quinto, cómo fueron alteradas, limitadas y después imposibilitadas gracias al proceso de reconfiguración territorial que el complejo minero El Cerrejón le impuso al sur de La Guajira y a El Descanso, no sin antes analizar el contexto nacional e internacional en el que se enmarca tal imposición.

Por último, el Capítulo 5 describe la manera en que los habitantes del caserío campesino El Descanso vivieron en carne propia el proceso de desterritorialización y reterritorialización que subyace tras su desplazamiento hacia Barrancas, señalando cómo lo experimentaron en el caserío y en dicho municipio. Se hace hincapié en las maneras en que cambió la forma de vida de quienes habitaron en El Descanso entre 1977 y 1991. Para cerrar, este capítulo presenta a modo preliminar el estado en que se encuentran las negociaciones que se han venido desarrollando entre la Comunidad El Descanso y Carbones del Cerrejón, y las estrategias que dicha comunidad ha utilizado en su intención de resolver el conflicto territorial que aún sostiene con el complejo minero.

## **5. Metodología.**

En relación con fuentes de información primaria, se realizaron 15 entrevistas, 7 de las cuales datan del año 2012 y las 8 restantes del año 2017. A través de ellas los entrevistados dieron cuenta de algunos de los hitos históricos más importantes acontecidos en el Caserío El Descanso, incluyendo la situación de despojo y desplazamiento forzado que les impusiera el complejo minero El Cerrejón.

Por otra parte, incursionando en fuentes de información secundaria, se hizo necesario realizar una revisión documental exhaustiva, en relación a trabajos e investigaciones que abordaran las problemáticas sociales, ambientales y territoriales generadas por la gran

minería, pero en relación también a archivos de prensa y a documentos oficiales elaborados hacia las décadas del setenta y del ochenta, en los que se ha logrado evidenciar los planes extractivos que para entonces se tenían previstos para ser aplicados en el sur del departamento de La Guajira.

### **6. Conclusiones.**

Lo sucedido en El Descanso ha sido entendido a la luz de un contexto nacional e internacional muy específico, reflejado en el advenimiento de la crisis petrolera de 1973 y en la respuesta interna que la institucionalidad colombiana asumió de cara a la misma. Tal contexto ha permitido adoptar una perspectiva teleológica dirigida a señalar que la reconfiguración territorial generada por el complejo minero desató el subsiguiente proceso de desterritorialización y reterritorialización, un proceso que por parte de los descanseros fuera padecido tanto en el caserío como en el municipio de Barrancas, soportando en uno y otro lugar un conjunto de consecuencias e implicaciones ambientales, económicas, territoriales y emocionales suscitadas por el desarrollo de la actividad minera, la cual modificó además los usos de los suelos arrebatados a los descanseros, al imponer sobre los mismos un territorio minero que reemplazó al territorio campesino forjado por los habitantes originales de El Descanso.

<b>Elaborado por:</b>	Acosta Puche, Marcelo José.
<b>Revisado por:</b>	Jaime Florido, Juan Carlos.

<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	14	06	2018
--	----	----	------

## TABLA DE CONTENIDO.

<b>RESUMEN</b> .....	<b>6</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>31</b>
• Un caso de despojo y desplazamiento forzado sucedido en el sur de La Guajira: planteamiento del problema.....	<b>31</b>
• ¿De dónde proviene el interés por el caso?.....	<b>32</b>
• Tensiones generadas en el marco del acercamiento inicial al caso.....	<b>37</b>
• El eufemismo de los reasentamientos involuntarios.....	<b>38</b>
• El Cerrejón: un actor determinante en la ocurrencia de casos de despojo y desplazamiento forzado.....	<b>41</b>
• El modelo de desarrollo extractivista: una base explicativa más allá de la violencia y el conflicto armado.....	<b>42</b>
• Pertinencia de analizar el caso: justificación.....	<b>45</b>
• Diseño y enfoque metodológico: comprensión de lo sucedido como un estudio de caso.....	<b>47</b>
• Técnicas metodológicas empleadas en desarrollo de la investigación.....	<b>49</b>
• Pregunta central y objetivos de la investigación.....	<b>51</b>
• Estructura de los capítulos.....	<b>52</b>
<b>CAPÍTULO 1: RADIOGRAFÍA ALREDEDOR DEL MODELO DE DESARROLLO EXTRACTIVISTA Y DE LOS PROCESOS DE RECONFIGURACIÓN TERRITORIAL</b> .....	<b>55</b>
1.1. Consolidación de la minería en Colombia como política de Estado.....	<b>55</b>
1.2. Fundamentos neoliberales de la política minera colombiana.....	<b>60</b>
1.3. Carbones del Cerrejón y Drummond: fichas fundamentales de la política minera colombiana. Importancia del carbón.....	<b>64</b>
1.4. Implicaciones de la minería sobre la soberanía nacional.....	<b>66</b>
1.5. El modelo de desarrollo extractivista: un objeto de estudio.....	<b>71</b>
1.5.1. Implicaciones económicas del modelo de desarrollo extractivista.....	<b>72</b>
1.5.1.1. Dependencia económica al exterior y disminución de ganancias en el interior.....	<b>72</b>
1.5.1.2. Crecimiento económico a costa del desarrollo social: la maldición de los recursos naturales.....	<b>74</b>
1.6. Los procesos de reconfiguración territorial: un factor de preocupación.....	<b>75</b>
1.6.1. Implicaciones económicas de los procesos de reconfiguración territorial....	<b>76</b>
1.6.1.1 Ocaso de la agricultura.....	<b>76</b>
1.6.1.2. Desplazamiento de la minería tradicional por la gran minería.....	<b>77</b>

1.6.2. Implicaciones ambientales de los procesos de reconfiguración territorial...	79
1.6.3. Relación de la gran minería con el fenómeno paramilitar.....	83
1.6.4. La figura de la utilidad pública: consagración legal del despojo y del desplazamiento forzado con fines de minería.....	86
1.6.5. Activación de casos de despojo y desplazamiento forzado por grandes empresas mineras.....	87
1.7. Estado del arte.....	89
1.7.1. Trabajos que realizan un diagnóstico general en torno a la minería.....	90
1.7.2. Estudios de caso realizados por grupos de investigación.....	92
1.7.3. Estudios de caso realizados por estudiantes universitarios.....	96
1.7.4. Síntesis del estado del arte.....	101
1.8. Balance.....	103
<b>CAPÍTULO 2: REVISIÓN CONCEPTUAL ALREDEDOR DEL MODELO DE DESARROLLO EXTRACTIVISTA Y DE LOS PROCESOS DE RECONFIGURACIÓN TERRITORIAL.....</b>	<b>105</b>
2.1. Alcances teóricos de la investigación.....	105
2.2. Características del modelo de desarrollo extractivista.....	107
2.2.1. Modo de acumulación primario-extractivo.....	107
2.2.2. Lógica de enclave.....	108
2.2.2.1. Dependencia a la demanda externa.....	108
2.2.3. Retórica desarrollista.....	109
2.2.3.1. Desarrollo como sinónimo de crecimiento económico.....	111
2.2.4. Desarrollo de fuera hacia adentro.....	113
2.2.5. Desarrollo desvinculado de otros sectores: dualismo estructural.....	114
2.2.6. Emprendimientos de gran escala en expansión.....	115
2.2.6.1. Acumulación por desposesión.....	117
2.2.6.2. Cambio de las estructuras de propiedad.....	118
2.3. Territorio como concepto de análisis.....	120
2.3.1. La tensión existente entre espacio y territorio.....	121
2.3.2. Producción económica del territorio.....	125
2.3.3. Tipos de territorio.....	126
2.3.4. Dominación: producción económica del territorio en uso del poder.....	131
2.3.5. Apropiación: producción económica del territorio sin uso del poder.....	135
2.3.6. La territorialidad y las prácticas territoriales.....	136
2.3.7. Representaciones del espacio y espacios de representación.....	138
2.3.8. La multiterritorialidad: diferentes apropiaciones y significaciones del territorio.....	141

2.3.8.1. Conflictos y resistencia territoriales.....	142
2.3.8.2. Superposición e historicidad de territorialidades.....	144
2.4. Los procesos de reconfiguración territorial.....	145
2.4.1. Guilles Deleuze y Félix Guattari: genealogías teóricas del despojo y el desplazamiento.....	146
2.4.1.1. La desterritorialización y la reterritorialización.....	147
2.4.1.2. Desterritorialización <i>in situ</i> .....	148
2.4.1.3. Desterritorializar para reterritorializar.....	150
2.4.1.4. Agenciamientos territoriales: creación y destrucción de territorios.....	152
2.5. Balance.....	153

### **CAPÍTULO 3: PROCESO HISTÓRICO DE FUNDACIÓN Y POBLAMIENTO DEL CASERÍO EL DESCANSO.....158**

3.1. Reconstruyendo la historia del Caserío El Descanso.....	158
3.1.1. La Guerra de los Mil Días.....	159
3.1.2. Manuela López Sierra y Tomás de Aquino Soto: fundadores del Caserío El Descanso.....	161
3.1.3. ¿Por qué el caserío se llama El Descanso?.....	161
3.1.4. Influencia del Río Ranchería y de los arroyos Morrocón y El Miliciano en la fundación del Caserío El Descanso.....	163
3.1.5. La referencia de El Limpio López.....	164
3.1.6. Proceso de poblamiento del Caserío El Descanso.....	166
3.1.7. El Ciclón: un hecho trágico recordado en el Caserío El Descanso y en la Baja Guajira.....	170
3.1.8. Fallecimiento y entierro de los ancestros: el cementerio del Caserío El Descanso.....	171
3.1.9. Árbol genealógico de la Comunidad El Descanso.....	172
3.2. Formas de uso y ocupación del Caserío El Descanso.....	178
3.2.1. Construcción de casas.....	178
3.2.2. Actividades económicas desarrolladas en el Caserío El Descanso.....	182
3.2.2.1. Agricultura.....	182
3.2.2.2. Cría de animales.....	189
3.2.2.3. Compras y ventas.....	194
3.2.2.4. Trabajos en fincas.....	195
3.2.2.5. Pesca y caza.....	197
3.2.2.6. Baño, lavado de ropa y búsqueda de agua.....	198
3.2.3. Actividades culturales desarrolladas en el Caserío El Descanso.....	200
3.2.3.1. Visitas domiciliarias.....	200
3.2.3.2. Relacionamientos entre comunidades.....	203
3.2.3.3. Fechas y festividades.....	204
3.2.4. Relación con otros pueblos.....	206



3.2.4.1. La costumbre de caminar por la región.....	206
3.2.4.1. Registros y bautizos.....	207
3.2.4.1. Educación: Escuela Rural Mixta de Oreganal y Colegio Pablo VI.....	209
3.2.4.1. Atracción ejercida por el municipio de Barrancas.....	211
3.3. Balance.....	212

## **CAPÍTULO 4: CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PROCESO DE RECONFIGURACIÓN TERRITORIAL IMPUESTO AL CASERÍO EL DESCANSO.....215**

4.1. Hacia el entendimiento de lo sucedido en el Caserío El Descanso.....	215
4.1.1. Década del 50: exploraciones iniciales desarrolladas en las minas de El Cerrejón.....	215
4.1.2. Familias que abandonaron El Descanso antes de la explotación de las minas de El Cerrejón.....	217
4.1.3. La crisis petrolera de 1973.....	218
4.1.3.1. Emergencia de la minería a cielo abierto: tras los pasos de Perú y Chile.....	220
4.2. Reacción de Colombia ante la crisis petrolera de 1973.....	222
4.2.1. De la Ley 20 de 1969 al Decreto 2310 de 1974: los contratos de asociación.....	225
4.2.1.1. Licitación para explorar y explotar los yacimientos de carbón de El Cerrejón.....	228
4.2.1.2. INTERCOR, empresa ganadora de la licitación.....	229
4.2.2. Creación de CARBOCOL.....	230
4.2.3. Firma del “contrato del siglo”.....	231
4.2.3.1. Fases y zonas del “contrato del siglo”.....	233
4.2.3.1.1. Fase de exploración.....	236
4.2.3.1.1.1. Apertura de trochas de exploración en El Descanso y en sus alrededores: la primera familia en abandonar El Descanso.....	237
4.2.3.1.2. Fase de construcción.....	242
4.2.3.1.2.1. Entrega del ferrocarril de El Cerrejón.....	245
4.2.3.1.3. Fase de producción.....	248
4.3. El proceso de reconfiguración territorial impuesto al Caserío El Descanso.....	249
4.3.1. Compras y ventas irregulares de tierras desarrolladas en El Caserío El Descanso.....	251
4.4. Balance.....	254

## **CAPÍTULO 5: CONSECUENCIAS DEL PROCESO DE RECONFIGURACIÓN TERRITORIAL IMPUESTO AL CASERÍO EL DESCANSO.....256**

51. Las consecuencias del proceso de reconfiguración territorial impuesto al caserío El Descanso.....	256
5.2. Implicaciones ambientales del proceso de reconfiguración territorial impuesto al Caserío El Descanso.....	256
5.3. Implicaciones económicas del proceso de reconfiguración territorial impuesto al Caserío El Descanso.....	258
5.4. Implicaciones territoriales del proceso de reconfiguración territorial impuesto al Caserío El Descanso.....	260
5.4.1. La desterritorialización.....	260
5.4.2. Transformación del aspecto del Caserío El Descanso.....	261
5.4.3. Cambio de las estructuras de propiedad del Caserío El Descanso.....	263
5.4.3.1. Interpretaciones en torno a las compras y ventas irregulares desarrolladas en el Caserío El Descanso.....	268
5.5.4. La reterritorialización.....	271
5.5.4.1. Afectaciones económicas causadas por el desplazamiento.....	271
5.5.4.2. Afectaciones emocionales causadas por el desplazamiento.....	275
5.5.4.3. Dispersión de la Comunidad El Descanso.....	279
5.6. Reacciones asumidas por la Comunidad El Descanso ante lo sucedido.....	282
5.6.1. Demandas por lesión enorme.....	282
5.6.2. Gestiones realizadas por el señor José Manuel Puche.....	284
5.6.2.1. Construcción de un nuevo cementerio.....	285
5.6.3. Gestiones realizadas por la señora María Anastasia Puche Soto.....	288
5.6.3.1. Imposición de tensiones dentro de la Comunidad El Descanso por parte de Carbones del Cerrejón.....	289
5.6.4. Rumbo a la organización.....	291
5.6.4.1. Exigencias y demandas de la Comunidad El Descanso: la reubicación.....	292
5.7. Municipio de Barrancas: epicentro de muchos males causados por la actividad minera. La historia se repite y posiblemente se repetirá hasta el año 2034.....	294
5.8. Balance.....	297
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>301</b>
• Síntesis de la investigación.....	301
• Luchas de resistencia y oposición frente al modelo de desarrollo extractivista.....	303
• Recomendaciones de política pública alrededor de la actividad minera.....	305
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>308</b>
<b>NOMBRES DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS.....</b>	<b>321</b>

## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS E IMÁGENES.

- El señor José Manuel Puche.....**3**
- La señora Nilva María Soto Romero.....**4**
- Camión minero transportando carbón dentro de las minas de El Cerrejón.....**64**
- Ilustración que simboliza el “cerruchón” de La Guajira.....**66**
- Pancarta que anuncia la disminución de las regalías del municipio de Barrancas.....**73**
- Vista panorámica del complejo minero El Cerrejón desde el Mirador Patilla...**80**
- Ejercicio de cartografía social desarrollado por algunos habitantes de El Descanso.....**141**
- Tres descanseros recordando cómo era El Descanso.....**159**
- Árbol genealógico de la Comunidad El Descanso a partir de Manuela López Sierra y Tomás de Aquino Soto.....**173**
- Árbol genealógico de la Comunidad El Descanso a partir de Lucrecia Romero.....**174**
- Árbol genealógico de la Comunidad El Descanso a partir de Eugenia Ureche Gil y Juan Contreras.....**175**
- Ramificación derivada de la unión establecida entre Perfecto Soto y Pilar Romero (1).....**176**
- Ramificación derivada de la unión establecida entre Perfecto Soto y Pilar Romero (2).....**177**
- Representación gráfica de las casas construidas en El Descanso.....**178**
- Así eran las viviendas que se construían en El Descanso.....**179**
- Así luce por dentro una vivienda de barro.....**179**
- Enramada ubicada en la vivienda del señor Ángel Rafael Soto Romero.....**180**

- Representación gráfica de la forma como lucía El Descanso.....**182**
- Se aprecia en ambas fotografías cómo era la vegetación de El Descanso.....**184**
- Representación gráfica de la agricultura desarrollada en El Descanso.....**186**
- En corrales como este los descanseros encerraban a sus gallinas.....**190**
- Vacas como estas eran las que criaban en El Descanso.....**190**
- Cuatro descanseras inmersas en el Río Ranchería.....**199**
- Dos niños descanseros bañándose en el Río Ranchería.....**199**
- Registro civil de nacimiento de la señora Dilsa Nora Puche Soto.....**208**
- El señor Leonel de Jesús Soto Romero encerrando a las vacas en su lugar de trabajo.....**210**
- Encabezado de prensa que anuncia la explotación del carbón localizado en las minas de El Cerrejón.....**223**
- Encabezado de prensa que anuncia la constitución de CARBOCOL.....**230**
- Los firmantes del contrato de asociación suscrito entre CARBOCOL e INTERCOR.....**231**
- Copia del contrato suscrito entre CARBOCOL e INTERCOR.....**231**
- Logotipo de El Cerrejón – Zona Norte.....**234**
- Encabezado de prensa que anuncia el inicio de la exploración de El Cerrejón.....**236**
- Representación gráfica de la apertura de trochas de exploración en inmediaciones de El Descanso.....**240**
- Apariencia de El Descanso antes de la incursión exploratoria de El Cerrejón.....**241**

- Apariencia de El Descanso después de la incursión exploratoria de El Cerrejón.....**242**
- Composición del complejo minero El Cerrejón: mina, ferrocarril y puerto.....**244**
- Vista panorámica del yacimiento en sus primeros años.....**245**
- Pala de excavación usada en El Cerrejón.....**245**
- Esta es la vía férrea por la que transitan los trenes de carga de El Cerrejón.....**246**
- Así son los vagones que entran y salen de las minas de El Cerrejón.....**246**
- Anuncio de prensa mencionando las características del ferrocarril de El Cerrejón.....**247**
- El presidente Belisario Betancur descendiendo de unos de los trenes de carga de El Cerrejón.....**248**
- Desde aquí, desde Puerto Libertador, se exportaron las primeras 27.000 toneladas de carbón.....**249**
- Uno de los buques que desde el exterior llegan a Puerto Libertador en busca del carbón extraído en las minas de El Cerrejón.....**249**
- Apariencia satelital de El Cerrejón hacia el año 1984.....**253**
- Apariencia satelital de El Cerrejón hacia el año 2016.....**254**
- Comprobante de la venta realizada por el señor Ángel Rafael Soto Romero.....**266**
- Representación gráfica del abandono de El Descanso y del desplazamiento hacia Barrancas.....**271**
- La señora Pilar Romero sentada al pie de la casa que habitaba en El Descanso.....**277**
- El señor Ángel Rafael Soto Romero observando en fotografías cómo era El Descanso, mientras uno de sus nietos hace lo mismo al dirigir su mirada hacia un mapa.....**278**

- Comprobante de la demanda interpuesta por el señor Ángel Rafael Soto Romero en contra de la empresa Reforestadora del Caribe.....**283**
- Entrada e interior del cementerio construido por Carbones del Cerrejón.....**286**
- Placa que exalta a los señores José Manuel Puche y Abel Gómez como gestores del nuevo cementerio.....**286**
- El señor José Manuel al lado de la placa que lleva su nombre, en compañía de sus sobrinos Wilmer Enrique Solano Soto y Marcelo José Acosta Puche.....**286**
- Imágenes de la Asamblea de Mayores e Hijos de la Comunidad El Descanso convocada por la señora María Anastasia Puche Soto.....**288**
- Reunión celebrada el día 20 de enero de 2017 en la vivienda de la señora Nilva María Soto Romero.....**292**
- Como el de Roche, así lucen los reasentamientos llevados a cabo por Carbones del Cerrejón.....**293**
- Una de las grietas que presenta la vivienda de la señora Nilva María Soto Romero por cuenta de las explotaciones que se realizan en El Cerrejón.....**295**
- La vivienda de la señora Nilva María Soto Romero en momentos en que en Barrancas se suspende el servicio de luz eléctrica.....**296**
- Movilización social desarrollada en Cajamarca, Tolima, en contra de la explotación minera y de la empresa multinacional Anglo Gold Ashanti.....**304**
- Mural de rememoración ubicado en el reasentamiento de Las Casitas.....**307**

## **PRESENTACIÓN.**

### **Un caso de despojo y desplazamiento forzado sucedido en el sur de La Guajira: planteamiento del problema.**

A través de la presente investigación se analiza un caso de despojo y desplazamiento forzado sufrido por una comunidad campesina oriunda del sur del departamento de La Guajira. Dicha comunidad, conocida como El Descanso, después de haber habitado por casi un siglo en un caserío que tenía el mismo nombre, culmina trasladándose hacia Barrancas, un municipio cercano, como consecuencia del que fue un proceso de reconfiguración territorial perpetrado por el complejo minero El Cerrejón, el cual, movido por la presencia de importantes mantos de carbón en inmediaciones de dicho caserío y en el subsuelo del mismo, hizo uso de varias estrategias de acaparamiento que le permitieron apoderarse de las tierras que alguna vez fueran propiedad de las gentes campesinas que en aquel sitio se hallaban asentadas.

De esta manera, la Comunidad El Descanso se convirtió en víctima de tales estrategias de acaparamiento emprendidas por El Cerrejón, un acontecimiento que para el complejo minero se tradujo en el acceso en propiedad a unas tierras ajenas, mientras que para los miembros de la comunidad trajo consigo la pérdida de las mismas y el tener que desplazarse acto seguido, sucediendo todo ello en un marco de tiempo que inicia en 1977 para concluir finalmente en 1991.

Quiere esto decir que el desplazamiento impuesto por el complejo minero El Cerrejón a los habitantes del Caserío El Descanso, fue un suceso que no se produjo de manera masiva, puesto que en realidad todo se trató de un desplazamiento progresivo, o lo que es lo mismo, de un desplazamiento gota a gota desarrollado en el transcurso de catorce años. Igual mención merece el hecho que la pérdida de las tierras antes pertenecientes a los habitantes del caserío no remite a un único evento, sino a todo un proceso paulatino de acaparamiento y

despojo que, al igual que el desplazamiento por él suscitado, se registró de forma gradual, también entre los años 1977 y 1991.

Se tiene aquí un problema que a juicio de esta investigación halló su razón de ser en la existencia y puesta en marcha del modelo de desarrollo extractivista que predomina en Colombia, el cual, por conducto de los gobiernos presididos por Alfonso López Michelsen, Julio César Turbay, Belisario Betancur, Virgilio Barco y César Gaviria, y por supuesto, bajo la implementación en terreno del complejo minero El Cerrejón, impuso sobre el departamento de La Guajira una serie de transformaciones que desembocaron en un proceso de reconfiguración territorial, que entre otros fenómenos no menos preocupantes y regresivos, tuvieron la capacidad de desencadenar el evento de despojo y desplazamiento forzado sufrido por la Comunidad El Descanso, cuyos integrantes se vieron obligados a abandonar sus tierras, viviendas y pertenencias bajo condiciones que se analizarán en detalle a lo largo de la presente investigación.

### **¿De dónde proviene el interés por el caso?**

Antes de entrar en materia, es necesario señalar que el interés investigativo por los hechos que rodean al despojo y al desplazamiento forzado emprendido por los habitantes del Caserío El Descanso, tiene su origen en un contrato de trabajo suscrito entre quien aquí escribe y la empresa Carbones del Cerrejón, a lo que hay que añadir la circunstancia de que el autor de esta investigación guarda una relación familiar con la Comunidad El Descanso, toda vez que el caserío en el que ésta residió fue habitado por sus abuelos maternos, su madre, sus tíos y tías y varios primos y primas, sin contar con que en El Descanso también residieron sus bisabuelos, los abuelos de éstos, y en general una serie de personas con las que de una u otra forma media algún vínculo familiar.



Dicho esto último y teniendo en cuenta que tal situación de familiaridad guarda una estrecha e íntima relación con el contrato de trabajo en mención, conviene dar cuenta del mismo desde la voz situada de primera persona. Así, pues, remontándome al año 2012, he de recordar que el día 12 de abril de dicho año recibí mi diploma profesional como sociólogo egresado de la Universidad Nacional de Colombia. Al finalizar ese mismo mes, fui contactado por una de mis tías, la señora María Anastasia Puche Soto, quien me comentó que la familia necesitaría de los conocimientos de un sociólogo o antropólogo, en vistas de que la Comunidad El Descanso, debido a lo sucedido, venía adelantando para entonces una serie de acercamientos con Carbones del Cerrejón, y que como resultado de esos acercamientos tal empresa estaría dispuesta a contratar a algún profesional proveniente de las ciencias humanas a fin de censar e identificar a los miembros de la comunidad y de establecer los motivos puntuales por los cuales dejaron de habitar en el Caserío El Descanso, enmarcándose todo ello dentro de lo que era – y es todavía, después de varios años– una situación de negociación protagonizada por la Comunidad El Descanso y Carbones del Cerrejón.

Por motivos que se expondrán en el Capítulo 5 de esta investigación, los acercamientos, por lo que a la comunidad respecta, fueron inicialmente liderados por José Manuel Puche, mi abuelo. Él, debido a razones de salud, le traspasa esa importante responsabilidad a mi tía, y ella, al llegar el mes de abril del año 2012, además de ponerme al tanto sobre la necesidad de contar con un científico social, le propone a la empresa que me contrate, puesto que así la comunidad estaría dispuesta a proporcionarle información delicada a alguien ya conocido, más aún, a alguien que al ser familiar era de entera confianza.

Posiblemente, de haberse contratado a una persona ajena a la comunidad se hubiese sospechado que su trabajo respondía a los intereses de la empresa minera, algo que en mi caso, claro está, estaba muy lejos de suceder, ya que si firmé un contrato con una empresa tan cuestionada como lo es Carbones del

Cerrejón, fue en respuesta al llamado que a través de mi tía me hizo la Comunidad El Descanso.

Así, al pasar varias semanas de haber recibido ese llamado y ya llegado el mes de mayo de 2012, me dirigí a la ciudad de Maicao, en el centro-oriente de La Guajira. Allí, en la vivienda de mi tía, sostuvimos una reunión con el señor José Carlos García Abdala, miembro del Departamento de Responsabilidad Social del Cerrejón. En esa reunión mi tía le sugirió que El Cerrejón me asignara el contrato, por las razones ya mencionadas, y en respuesta a tal sugerencia el señor García manifestó que de mi parte debía elaborarse por lo pronto un plan de trabajo a presentarle a él y a la empresa, haciendo énfasis en los fines perseguidos por el susodicho contrato.

Con el apoyo de mi tía, me aboqué a esa tarea durante todo el mes de mayo. Como resultado, construimos en efecto un plan de trabajo al que llamamos *Proyecto de vida de la Comunidad El Descanso*, que estando compuesto de una serie de acciones a realizar y a las cuales le asignamos una base presupuestal, finalmente sería aprobado por Carbones del Cerrejón y vendría a tener por fecha de inicio el 1 de octubre del año 2012.

Antes de ello, sin embargo, corriendo todavía el mes de mayo o quizá corría ya el mes de junio, sentí la necesidad de conocer un poco más sobre El Descanso y sobre el despojo y desplazamiento sufrido por sus habitantes, puesto que los conocimientos que al respecto poseía eran muy limitados, a pesar de ser familiar de quienes llegaron a residir en el caserío.

Con ese objetivo en mente, se me ocurrió dirigirme lo más pronto posible al municipio de Barrancas, en donde reside la mayoría de familias que otrora vivieron en El Descanso, con el fin de practicarle una entrevista exploratoria al señor José Manuel Puche. Para ese tiempo, él era la persona de mayor edad de la

comunidad\*, lo que lo hacía depositario de toda una gama de conocimientos realmente invaluableles relativos al proceso histórico experimentado por el Caserío El Descanso, los cuales, en relación a ciertos acontecimientos muy puntuales, no pude encontrar en alguna otra persona de la comunidad sino en mi abuelo.

Gracias a esa entrevista exploratoria, fue posible estructurar con relativa facilidad parte de las acciones a desarrollar en cumplimiento del contrato firmado con la empresa minera. Bajo la denominación técnica de *Contrato de Servicios No RS08312 entre Carbones del Cerrejón y Marcelo José Acosta Puche*, se buscaba entonces satisfacer las siguientes necesidades de trabajo:

- Identificar de manera documentada a las familias que vivieron en el sitio o área denominada El Descanso y la composición genealógica de cada una de estas familias, desde la llegada de la actividad minera a la zona.
- Establecer de manera diacrónica la historia socioeconómica del sitio conocido como El Descanso hasta la fecha.
- Levantar la información de cartografía social de El Descanso.
- Identificar las actividades productivas desarrolladas en El Descanso, presentando el detalle por familia (Carbones del Cerrejón y Acosta: 2012).

Con estos retos por delante, llegó el día 1 de octubre de 2012, fecha de inicio del contrato, y así, abriéndose paso la que sería mi primera experiencia laboral como sociólogo profesional, lo primero que hicimos con mi tía fue seleccionar a dos miembros reconocidos de la comunidad que permitieran acercarnos a los demás integrantes de la misma. Con su intermediación, logramos contactar a todos los núcleos familiares de la Comunidad El Descanso, identificando a quienes

---

\* Lo era, hasta que el día 7 de julio de 2015 mi abuelo fallece debido a quebrantos de salud.

residieron en el caserío y específicamente a quienes se vieron afectados por el complejo minero, identificación que estuvo acompañada de la constatación histórica de que el despojo y el desplazamiento propiciado por El Cerrejón, como ya se mencionó, sucedieron dentro de un período de tiempo comprendido entre los años 1977 y 1991.

A esa conclusión llegamos después de practicar varias entrevistas, concedidas por algunos de los adultos mayores de la comunidad, incluyendo dentro de ellos, por obvias razones, al señor José Manuel Puche, cuya sabiduría, al lado de los conocimientos aportados por los demás entrevistados, se constituyó en pieza clave al momento de estructurar la redacción, socialización y entrega de un informe de trabajo con el que concluiría el cumplimiento del contrato y al que titulamos *Historia socioeconómica de la Comunidad El Descanso*.

En términos generales, dicho informe, en una primera sección, dio cuenta del proceso histórico de fundación y poblamiento del Caserío El Descanso, así como también de las raíces genealógicas de las familias que allí residieron. Además, se expuso en ella cómo era la organización de la vida social y económica que tenía lugar en El Descanso, una vida en esencia campesina que se vio alterada por cuenta de la incursión del complejo minero El Cerrejón, del cual se dijo en el informe –y se dirá también en la presente investigación, ahora con más información a la mano– que a él le compete la responsabilidad ética y moral de haber provocado tanto el despojo como el desplazamiento de quienes habitaron en El Descanso entre 1977 y 1991.

Por otro lado, en la segunda y última sección del informe se presentó lo que se dio en llamar “situación demográfica actual de la Comunidad El Descanso”. Tal sección se enfocó en identificar a todas las personas y familias pertenecientes a la Comunidad El Descanso. Es una información que en manos de Carbones del Cerrejón muy bien puede servir como herramienta de empadronamiento y control

poblacional, pero que en manos de la comunidad ha servido durante todo este tiempo para gestionar las acciones de negociación que se han venido desarrollando con la contraparte.

### **Tensiones generadas en el marco del acercamiento inicial al caso.**

En relación con la primera sección del informe, vale la pena traer a colación el hecho que el señor José Carlos García Abdala fue la persona que recibió tal producto de trabajo en representación de Carbones del Cerrejón, siendo que él era el administrador del contrato. No recuerdo sus palabras exactas, pero en una reunión posterior que sostuvimos con la finalidad de evaluar el contenido del informe, indicó que parte de lo allí mencionado no obedecía a la realidad, queriendo decir con ello, en clara defensa de los intereses de El Cerrejón, que el complejo minero no era responsable de lo sucedido.

Ante semejante afirmación, le repliqué al señor García que todo lo expuesto alrededor de ese complicado tema estaba soportado en las entrevistas practicadas a algunos adultos mayores de la comunidad. Ellos, en medio de nuevas condiciones de vida, evocaron lo sucedido recurriendo a sus recuerdos personales y a los relatos familiares referidos a las causas del despojo y del desplazamiento padecidos, recuerdos y relatos que deben ser considerados como base de la tradición oral de la Comunidad El Descanso, y como tal, deben concebirse también como fuente de información factual (Fentress y Wickham: 2003) sobre el que fue un evento traumático marcado por la ruptura territorial.

En este sentido, el informe de trabajo entregado a El Cerrejón, chocando con intereses económicos y empresariales muy poderosos, concluyó que el complejo minero fue responsable del despojo y desplazamiento sufrido por quienes habitaron en El Descanso, una conclusión a la que se arribó –en tanto dato histórico que es– como resultado de la que fue una relación social de campo

establecida entre mi persona y los miembros de la comunidad, gracias a la cual se captó y difundió en el informe el punto de vista de quienes sufrieron los hechos.

### **El eufemismo de los reasentamientos involuntarios.**

En ese entonces, y en la actualidad también, si se le preguntara a algún funcionario de Carbones del Cerrejón qué ocurrió con los habitantes del Caserío El Descanso, atenuará sus palabras y de seguro responderá que protagonizaron un caso de reasentamiento involuntario y no de desplazamiento forzado, encontrándose en su respuesta una noción permeada por lineamientos provenientes del Banco Mundial y de la Corporación Financiera Internacional.

Estos organismos le sugieren a empresas como Carbones del Cerrejón mitigar al máximo los efectos ambientales negativos y de otro tipo que sobre “comunidades vecinas” ubicadas en cercarías de sus lugares de operación puedan tener sus respectivos aparatos productivos, evitando que dichos efectos les impongan la necesidad de trasladarse hacia otros sitios, y en caso tal, cuando tal situación es ya inevitable y se impone como último recurso, las empresas causantes del traslado deben formular, financiar e implementar un Plan de Acción para el Reasentamiento (González: 2010), al cabo del cual las comunidades afectadas deben acceder a condiciones de vida que igualen o mejoren las que tenían antes de reasentarse (Bothends: s.f.).

Guiándose por estos parámetros y enmarcándolos dentro de sus programas de responsabilidad social empresarial, Carbones del Cerrejón ha implementado varios planes de acción para el reasentamiento, con los que ha reubicado a seis poblados: Roche, Patilla, Chancleta, Tamaquito, Las Casitas y Oreganal, los cuales, a juicio de la empresa, se encontraban anteriormente localizados en la

denominada zona de influencia de La Mina\*, lo que de plano significaba que las comunidades que residían en esos poblados serían afectadas por las actividades operacionales llevadas a cabo por el complejo minero, que en consecuencia, procedió a reubicarlas con el presunto fin de protegerlas de los impactos ambientales causados por el desarrollo de la actividad minera (Carbones del Cerrejón: s.f.).

Ahora bien, debe advertirse que la eventual respuesta según la cual los habitantes de El Descanso fueron objeto de un reasentamiento involuntario adolece de un gravísimo error, teniendo en cuenta que El Cerrejón nunca le planteó ni le ha planteado a la Comunidad El Descanso la posibilidad de desarrollar un Plan de Acción para el Reasentamiento. Simplemente, el complejo minero, en circunstancias que se analizarán más adelante, hizo uso de varios mecanismos de acaparamiento territorial que le permitieron apoderarse de las tierras anteriormente pertenecientes a los habitantes del caserío, quienes por consiguiente sufrieron no un presunto caso de reasentamiento sino todo un proceso de despojo al que le siguió una situación de desplazamiento forzado.

En esta misma dirección, debe llamarse la atención alrededor de la circunstancia que El Cerrejón, vía despojo y desplazamiento, también ha afectado a otras comunidades del sur de La Guajira. Son los casos de las comunidades que habitaban en Palmarito, Sarahita, Manantial y Tabaco, cuyos habitantes, al igual que los de El Descanso, vislumbraron cómo sus poblados cayeron en poder de El Cerrejón, viéndose obligados a desplazarse hacia municipios como Barrancas, Papayal y Hatonuevo, sin ser beneficiarios de los planes de reasentamiento.

De ese modo, estos municipios se convertirían en lugares de llegada de todas aquellas personas que sufrieron episodios de destierro y expulsión por cuenta de

---

\* “La Mina” es una expresión comúnmente usada por los guajiros al momento de referirse al complejo minero El Cerrejón.

El Cerrejón, que sólo en el sur del departamento guajiro es responsable del desplazamiento forzado padecido por cerca de veinte comunidades, algunas de las cuales tienen un carácter campesino o afrodescendiente, y otras un carácter indígena por pertenecer al pueblo wayú.

De otro lado, con respecto a los casos en los que se han hecho efectivos los llamados planes de reasentamiento, téngase en cuenta que ellos se han realizado sin intermediación alguna por parte de la institucionalidad nacional (Rudas: 2013), ya que “en Colombia no existe un marco normativo o jurisprudencial específico que regule el tema de los reasentamientos involuntarios, específicamente, los realizados en contextos de megaproyectos como hidroeléctricas, proyectos extractivos, infraestructurales, viales, etc.” (CINEP/PPP: 2016, 22)\*.

De tal modo, esos planes se constituyen en procedimientos de los que no participa el Estado colombiano, el cual, por cierto, ante el conjunto de situaciones de conflicto y negociación que por años han protagonizado las comunidades afectadas por El Cerrejón y ésta empresa minera, no ha hecho más que comportarse como un observador pasivo, ciñéndose a la idea de que “el mercado y los arreglos institucionales entre privados funcionan mejor sin injerencia estatal” (Damonte: 2014, 54).

Esa misma pasividad también ha caracterizado al Estado colombiano en relación a los casos que no se circunscribieron dentro de los planes de reasentamiento auspiciados por La Mina. Como ya se mencionó, en esos casos El Cerrejón se apoderó de los territorios que en el pasado les pertenecieran, entre otros, a los

---

\* Solo determinada normatividad internacional le da soporte a los reasentamientos involuntarios. Además de los lineamientos que al respecto provienen del Banco Mundial y de la Corporación Financiera Internacional, organismos que elaboraron un *Manual para la preparación de un plan de acción para el reasentamiento*, existen también los *Principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo* elaborados por la ONU, así como también el *Manual de reasentamiento de la ONU para los refugiados*, también de autoría de la Organización de las Naciones Unidas, y como parte de ella, del ACNUR.



habitantes de Palmarito, Sarahita, Manantial, Tabaco y de El Descanso, obligándolos a desplazarse hacia distintos municipios de La Guajira, radicando aquí una compleja problemática que en realidad no guarda grandes diferencias con lo acontecido en los casos que sí estuvieron mediados por dichos planes.

### **El Cerrejón: un actor determinante en la ocurrencia de casos de despojo y desplazamiento forzado.**

Esta última idea se entiende a cabalidad si se parte de la premisa que el complejo minero El Cerrejón, bien sea que se haya valido de planes de reasentamiento o de simples mecanismos de apoderamiento no acompañados por procedimiento de compensación alguno, ha recurrido a unos y a otros con el mentado propósito de acaparar para sí tierras ajenas, lo cual vale decir tanto para los casos de las comunidades reasentadas de Roche, Patilla, Chancleta, Tamaquito, Las Casitas y Oreganal, como para los de Palmarito, Sarahita, Manantial, Tabaco y El Descanso.

Por ende, no debe afirmarse que algunas de estas comunidades fueron objeto de reasentamiento involuntario en contraste con otras que no, ya que en realidad todas ellas, sin excepción, cada una advirtiéndolo cómo sus respectivos poblados eran exterminados y desaparecían por completo del mapa, fueron en verdad victimizadas por El Cerrejón por cuenta del hecho de que ésta empresa les impuso el doble flagelo del despojo y del desplazamiento forzado, en unos casos compensando el daño y en otros desentendiéndose por completo de los afectados.

Desde esta perspectiva y aunque no sea el objetivo de la investigación, es más que viable poner en tela de juicio la noción de reasentamiento involuntario acogida por empresas como Carbones del Cerrejón. El presunto carácter de no voluntariedad con que se llevan a cabo los planes de reasentamiento ha de ser cuestionado, bajo el argumento de que las empresas que los implementan albergan siempre la intención, es decir, la voluntad que los territorios adyacentes a sus sitios de operación se encuentren libres de asentamientos humanos.

Buscan con ello que dichos territorios, tarde o temprano, puedan ser explotados económicamente, aduciendo afectaciones ambientales reales o ficticias que conllevan a las empresas a reasentar a las que llaman “comunidades vecinas”, un procedimiento que no se sabe como un fin en sí mismo sino como un medio de acción cuya finalidad de fondo consiste en acceder a los sitios que las comunidades dejan atrás, en donde ya sin su presencia, o en algunos casos en su presencia, las empresas proceden a desplegar sus respectivas industrias.

Siguiendo este orden de ideas, cabe decir que al estar atravesados justamente por un componente de voluntad empresarial, los planes de reasentamiento se constituyen –bajo la apariencia de ser un “último recurso”– en procedimientos de presión que por parte de ciertas empresas son impulsados o buscados con entera sistematicidad, y que por parte de las comunidades encuentran la mayoría de las veces no una respuesta proactiva sino más bien reactiva, como resultado de la influencia ejercida por situaciones adversas no determinadas por ellas, ante las que se ven en la obligación de hacerse partícipes de los planes de reubicación ofrecidos por quienes causan dichas situaciones, lo que en síntesis se traduce en la necesidad –ésta sí involuntaria– de abandonar los territorios habitados con anterioridad, dejándolos a disposición de empresas que, en uso de la figura eufemística de reasentamientos involuntarios, los cuales no son más que despojos y desplazamientos forzados denominados de otra manera (González: 2010)\*, imponen sobre poblaciones locales procesos de vaciamiento territorial que las excluyen de sus lugares de pertenencia (Alimonda: 2011).

### **El modelo de desarrollo extractivista: una base explicativa más allá de la violencia y el conflicto armado.**

---

\* No obstante, si de diferencias se trata, podría decirse que un reasentamiento involuntario sobreviene de manera no prevista, tanto para quien lo sufre como para quien lo implementa formalmente, mientras que los eventos de despojo y desplazamiento forzado, si bien cuentan también con el elemento de la imprevisión, en relación a quienes los padecen, se presentan como resultado de situaciones impuestas por determinados actores, que con todo cálculo y premeditación guardan la intención expresa de apropiarse de predios ajenos y de expulsar de ellos a sus legítimos dueños u ocupantes.

Como responsable de este tipo de dinámicas, el complejo minero El Cerrejón se perfila como un actor determinante en la ocurrencia de casos de desplazamiento forzado y despojo, dos fenómenos que en Colombia, ya de forma reiterada, se han explicado a la luz del desarrollo del conflicto armado interno, al que por más de cinco décadas se le ha adjudicado la razón de ser de esos dos fenómenos. Sin embargo, es preciso reconocer que tanto el desplazamiento forzado como el despojo de tierras también encuentran bases explicativas en realidades no atravesadas por la guerra y la violencia política, ya que dichas bases pueden asimismo rastrearse en determinadas actividades económicas, específicamente en las ejercidas por empresas mineras como Carbones del Cerrejón, lo que en términos más amplios quiere decir que la gran minería y los proyectos de extracción asociados a ella generan, como el conflicto armado, salidas forzadas de comunidades locales y situaciones de despojo territorial.

A la luz de tal realidad, ha venido creciendo el número de estudios e investigaciones académicas que se han preocupado por reconocer la relación existente entre gran minería, desplazamiento forzado y despojo. Sin ese reconocimiento, pasaría inadvertido “el potencial que tiene la actividad minera para expulsar comunidades agrarias de sus regiones” (Fuentes: 2012, 228), y se soslayaría el hecho que Colombia carga con un larga historia de conflictos protagonizada por empresas mineras y comunidades cercanas a sus sitios de operación, tratándose de una historia que, como la del conflicto armado, ha tenido lugar en gran medida en áreas rurales, en donde la presencia de importantes recursos naturales, tales como el carbón, se ha convertido en factor de atracción de empresas dedicadas a su extracción, mientras que para las comunidades que habitan en esas áreas, esos mismos recursos han significado su expulsión y el tener que someterse a lógicas de acaparamiento y desposesión que culminan despejando territorios.

Entretanto, a nivel estatal, no ha sucedido aún lo que sí a nivel académico. Es decir, si en éste la atención se ha venido dirigiendo cada vez más hacia los casos de despojo y desplazamiento provocados por proyectos mineros, desde las administraciones de gobierno acontece todo lo contrario, porque si bien la institucionalidad nacional reconoce la existencia de desplazados producto del conflicto armado interno, paralelamente desconoce la de esos “otros desplazados”, los producidos por la gran minería, y ese desconocimiento tiene implicaciones de diverso orden.

Una de ellas radica en que en Colombia, la legislación referente al problema del desplazamiento forzado y al fenómeno del despojo de tierras, encabezada por la Ley 1448 de 2011, beneficia a todo ciudadano que sufra tal problema y dicho fenómeno siempre y cuando le hayan sido impuestos en el marco del conflicto armado, de tal forma que de ese accionar benéfico queda excluido cualquier ciudadano desplazado y despojado por razones diferentes a la guerra, la cual, a juicio del Estado colombiano, se alza en el país como la única fuente de victimización, aunque lo cierto sea que existan otros factores victimizantes, como la gran minería lo ha sido.

En segundo lugar y en sintonía con lo anterior, resulta que el Estado colombiano sabe con relativa exactitud cuántos son los desplazados que en el país ha arrojado el conflicto armado, e igualmente sabe, así sea de forma aproximada, cuántas son las hectáreas o predios que en razón del mismo han sido despojados\*, pero su conocimiento se torna en desconocimiento al no llevar registro alguno acerca de los eventos de desplazamiento y despojo desencadenados por empresas mineras,

---

\* Según la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, existen en Colombia 7.175.181 personas que han sufrido el flagelo del desplazamiento forzado (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: 2017). Y por otro lado, según la Unidad de Restitución de Tierras, 91.559 son los predios que en el país han sido despojados y abandonados en el marco del conflicto armado interno (Unidad de Restitución de Tierras: 2017).

en razón de que cuando se trata de minería, tanto el desplazamiento como el despojo de tierras son para el Ejecutivo realidades inexistentes.

Es claro que la presente investigación se desarrolla en contravía de tal percepción, ya que a través de ella la comprensión del despojo y del desplazamiento forzado, encarnada en la experiencia sufrida por la Comunidad El Descanso, no se circunscribe dentro del factor violencia, el cual, como se antedijo, ha sido considerado como el único que explica ambos fenómenos, con lo que se ha tendido a pasar por alto “otros factores como los asociados directamente a intereses clientelistas, económicos, estratégicos, oportunistas y productivos” (Bernal: 2015, 284), en donde también pueden identificarse dinámicas que derivan de sí situaciones de despojo y desplazamiento.

### **Pertinencia de analizar el caso: justificación.**

En este entendido, el caso del Caserío El Descanso pasa a cobrar una importante fuerza epistémica, consistente en que a través de él es posible dar cuenta del problema del despojo y del desplazamiento forzado situándose más allá de la violencia y el conflicto armado, ofreciendo una explicación específica que asocia lo sucedido con una actividad económica determinada como lo es la gran minería, la cual, así como el conflicto armado y sus actores, es capaz de generar y profundizar historias de desplazamiento, despojo y usurpación de tierras rurales (Toro: 2012), bajo la influencia directa de un modelo de desarrollo extractivista –en el que la gran minería se asienta– que impone procesos de reconfiguración territorial.

Entre otras cuestiones, esa clase de procesos transforman las lógicas de uso del suelo de los sitios en los que tienen lugar, a su vez que alteran los estilos de vida económica de las comunidades que habitan o habitaban en esos mismos sitios. Puede esto observarse fácilmente en el sur del departamento de La Guajira, en

donde el complejo minero El Cerrejón, después de apoderarse de las tierras que antes fueran propiedad de varias comunidades de la región, modificó sustancialmente y por razones más que obvias el uso de dichas tierras, las cuales, siendo en el pasado de vocación agrícola, son en el presente, en manos de El Cerrejón, tierras de vocación minera, a lo que se le suma el hecho que las comunidades despojadas por la empresa también han abandonado su vocación agraria de antaño.

Como parte de esas comunidades, los habitantes del Caserío El Descanso pueden dar testimonio de los procesos de reconfiguración territorial implementados en La Guajira por el complejo minero El Cerrejón. Tienen toda la facultad para ello, partiendo del hecho de que El Descanso era un sitio en el que sus pobladores vivían a base de sembrar y usufructuar el suelo, actividades que junto a otras más, eran constitutivas de una serie de prácticas territoriales que en conjunto hacían de los descanseros\* sujetos activos de una economía campesina tradicional.

Ello era así hasta que El Descanso se convirtió en objeto de acaparamiento y concentración por parte de El Cerrejón. Como ya se ha mencionado, este complejo se valió de diversas estrategias, o mejor aún, de diversos medios de despojo para hacerse a la posesión de las tierras que antes fueran propiedad de los habitantes del caserío, haciendo lo cual interrumpió toda relación que aquéllos podían tener con las tierras que les fueron despojadas, hecho que conllevó a que los descanseros, en el marco de la reconfiguración territorial impuesta por el complejo minero, sufrieran un proceso concomitante de desterritorialización y reterritorialización, al adquirir, por un lado, la condición de campesinos sin tierra que hubieron de perder y dejar atrás el territorio que por años sirvió como su asiento histórico (Mato: 2007), y al protagonizar, por otro, varias oleadas de expulsión que encontraron destino final en el municipio de Barrancas, en donde se

---

\* De esta forma se autodenominaban los habitantes de El Descanso.

relocalizaron tras el desplazamiento, sin que hubiese mediado mecanismo de violencia alguno sino toda una trama de despojo y expulsión anclada en determinantes económicos.

Bajo dicho entendido, se pretende con esta investigación visibilizar la experiencia de despojo y desplazamiento por la que atravesaron las personas que entre 1977 y 1991 residieron en El Descanso, una experiencia que no goza todavía del suficiente conocimiento público, independientemente de la existencia del informe de trabajo *Historia socioeconómica de la Comunidad El Descanso*, el cual es de circulación restringida, por lo que se hace necesario contribuir a que todo lo acontecido en el caserío salga del relativo anonimato en que se encuentra y se convierta en motivo de discusión. Así, se rescata del olvido y del desconocimiento un lugar físico ya inexistente en el que se produjo un evento traumático y del que se quiere dejar huella.

De este modo, se tiende un puente de comunicación entre el que en principio es un problema de carácter familiar –con el que se identifica a nivel afectivo quien aquí suscribe, dadas las razones ya expuestas– y realidades sociales de mayor envergadura, lo que dicho de forma inversa significa que ciertos acontecimientos de importancia histórica pueden ser explicados a partir de acontecimientos familiares (Fentress y Wickham: 2003), reconociendo, desde el caso a analizar, que en Colombia predomina un modelo de desarrollo extractivista capaz de expulsar de sus tierras a comunidades locales como El Descanso para darle paso a la megaminería (Padilla: 2012), un modelo que en manos de sus agentes propulsores opera mediante claras lógicas de acumulación por desposesión.

### **Diseño y enfoque metodológico: comprensión de lo sucedido como un estudio de caso.**

Vistas las cosas de esta manera, la investigación que a continuación se presenta enmarcará la exposición dentro de los procedimientos metódicos propios de un

estudio de caso. En esa medida, se halla atravesada por un diseño metodológico eminentemente cualitativo, asociado a un enfoque analítico-interpretativo con el que se busca analizar y comprender, desde la perspectiva de los protagonistas involucrados, la experiencia de despojo y desplazamiento forzado sufrida por los habitantes del Caserío El Descanso.

Proceder así cobra sentido en vistas que se está frente a un hecho particular que ha de ser comprendido en su especificidad espacio-temporal y partir del punto de vista de quienes sufrieron los hechos, teniendo siempre presente el conjunto de condiciones geográficas e históricas que posibilitaron la ocurrencia de lo sucedido, con base en las cuales se buscará en definitiva analizar, describir y comprender las maneras en que el proceso de reconfiguración territorial implementado en el Caserío El Descanso y en el sur de La Guajira por parte del complejo minero El Cerrejón, posibilitó que los habitantes de dicho caserío padecieran un proceso concomitante de desterritorialización y reterritorialización entre los años 1977 y 1991.

A este respecto, en cuanto a la decisión de enmarcar lo sucedido en El Descanso dentro de un estudio de caso, se coincide con el psicólogo e investigador colombiano Pablo Páramo, quien basándose en postulados metodológicos de la también psicóloga Kathleen Eisenhardt, estima conveniente recurrir a tal opción cuando se está en presencia de un acontecimiento puntual que carga un marco espacial y un contexto histórico propios, que imponen la necesidad de entender el acontecimiento en cuestión dentro de sus linderos espaciales y temporales.

De ahí que Pablo Páramo argumente que “un estudio de caso se presenta como una estrategia metodológica de investigación orientada a la comprensión de un fenómeno por su particularidad” (Páramo: 2013, 309), un argumento con el que Páramo no hace más que replicar lo ya dicho por Eisenhardt: “el estudio de caso



es una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares” (Páramo: 2013, 309).

Bajo tal parámetro, la finalidad de un estudio de caso, a juicio de Páramo y de Eisenhardt, “puede ser de carácter descriptivo, si pretende identificar y caracterizar los distintos factores que ejercen influencia en el fenómeno estudiado; o explicativo, si pretende conseguir un acercamiento entre las teorías revisadas en el marco teórico y la realidad del fenómeno bajo estudio, con el fin de contrastarlas” (Páramo: 2013, 311), siendo la primera de éstas finalidades la que sustenta gran parte de los propósitos de la investigación, puesto que en ella cualquier análisis teórico que se pueda emprender no está desprovisto de esfuerzos descriptivos ni de alusiones a voces y a realidades concretas que tenían lugar en El Descanso.

### **Técnicas metodológicas empleadas en desarrollo de la investigación.**

A fin de entender el alcance y contenido de dichas voces y realidades, ha sido de bastante utilidad recurrir a las entrevistas que fueron aplicadas en cumplimiento del contrato de trabajo suscrito con Carbones del Cerrejón. Como se mencionó, una de las entrevistas, la primera que fue concedida, se implementó a modo exploratorio hacia el mes de mayo del año 2012. Posterior a ella, en ese mismo año, entre los meses de octubre y noviembre, se practicaron seis entrevistas más, para un total de siete entrevistas obtenidas en el año 2012, concedidas todas por adultos mayores de la Comunidad El Descanso, quienes dieron cuenta de algunos de los hitos históricos más importantes acontecidos en el caserío.

Esas entrevistas se constituyen en una herramienta de investigación de la mayor importancia, teniendo en cuenta que en relación al caso puntual que se analizará, no existe documentación o trabajo previo alguno, salvo el informe *Historia socioeconómica de la Comunidad El Descanso*. Dada esta razón, la tradición oral

de los descanseros, recogida en las voces de los entrevistados, se alza como una fuente de información primaria que ayudó a entender lo sucedido, partiendo de la experiencia vivida por los directamente afectados.

Más recientemente, en los meses de enero, febrero y abril de 2017, se realizaron de nuevo varias entrevistas, ocho en total, concedidas por algunos de los ya entrevistados en el 2012 durante los meses de octubre y noviembre, aunque también por otras personas que en ese entonces no fueron entrevistadas, a lo que hay que añadir que de las ocho entrevistas en cuestión dos se le practicaron a un par de personas no pertenecientes a la Comunidad El Descanso, a saber: un historiador residente en Barrancas, con quien se sostuvo un encuentro en su vivienda, y una persona restante, abordada en la ciudad de Bogotá, que en el pasado fuera parte del cuadro directivo de la ya desaparecida empresa minera CARBOCOL, en calidad de relacionista con las comunidades vecinas.

En suma, fueron quince las entrevistas que se practicaron, la primera de las cuales, como se ha mencionado varias veces, se realizó de manera exploratoria, sin que mediase algún cuestionario preestablecido, buscando escuchar al entrevistado y aprender de él más que acceder a datos precisos por intermedio de la formulación de preguntas dirigidas. Fue una entrevista que arrojó una información amplia y global, reflejo de unas generalidades que posteriormente permitirían tematizar el desarrollo de las catorce restantes, en las cuales sí se hizo uso de un cuestionario, el cual, sin embargo, no se limitó a obtener respuestas inmediatas, puesto que tal cuestionario se aplicó en el marco de entrevistas semiestructuradas en las que cada tema se abordó de modo flexible, con el fin de no cortar o limitar las reflexiones de las personas entrevistadas.

Dichas personas, en sus respectivas entrevistas, ofrecieron respuestas en torno a cuatro ejes temáticos: 1) fundación y poblamiento del Caserío El Descanso, 2) actividades económicas y de otro tipo desarrolladas en el Caserío El Descanso, 3)

incursión del complejo minero El Cerrejón en el Caserío El Descanso y sus múltiples consecuencias, y 4) reacción de la Comunidad El Descanso ante la situación de despojo y desplazamiento forzado que le impuso La Mina. Una vez practicadas, las entrevistas fueron transcritas y llevadas a una matriz de análisis y filtración, construida a partir de los mismos ejes temáticos en mención, los cuales guiaron tanto el desarrollo de los encuentros sostenidos entre investigador y entrevistados como el escrutinio de los datos que de dichos encuentros se derivaron.

Por otra parte, ya incursionando en fuentes de información secundaria y teniendo presente el tercer eje temático, el referido a la incursión de El Cerrejón en El Descanso, se hizo necesario realizar una revisión documental exhaustiva, en relación a trabajos e investigaciones que abordaran las problemáticas sociales, ambientales y territoriales generadas por la gran minería, pero en relación también a archivos de prensa y a documentos oficiales elaborados hacia las décadas del setenta, ochenta y noventa, en los que se ha logrado evidenciar los planes extractivos que para entonces se tenían previstos para ser aplicados en el sur del departamento de La Guajira.

### **Pregunta central y objetivos de la investigación.**

Partiendo entonces de lo que acá se ha expuesto a modo introductorio, el presente trabajo se ha dado la siguiente pregunta de investigación: ¿de qué manera el modelo de desarrollo extractivista implementado en el sur de La Guajira por el complejo minero El Cerrejón, impuso sobre el Caserío El Descanso un proceso de reconfiguración territorial durante los años 1977 y 1991?

Los siguientes serían los objetivos, general y específicos:

Objetivo general:

- Analizar la manera en que el modelo de desarrollo extractivista implementado en el sur de La Guajira por el complejo minero El Cerrejón, impuso sobre el Caserío El Descanso un proceso de reconfiguración territorial durante los años 1977 y 1991.

Objetivos específicos:

- Realizar una radiografía y una revisión conceptual alrededor del modelo de desarrollo extractivista y de los procesos de reconfiguración territorial, identificando las consecuencias de uno y otros.
- Reconstruir el proceso histórico experimentado por el Caserío El Descanso, desde su fundación hasta su desaparición.
- Identificar las prácticas territoriales que se llevaban a cabo en el Caserío El Descanso y la incidencia que sobre ellas trajo la imposición de un proceso de reconfiguración territorial por parte del complejo minero El Cerrejón, durante los años 1977 y 1991, a la luz del contexto nacional e internacional que posibilitó tal imposición.
- Describir el proceso de desterritorialización y reterritorialización sufrido por los habitantes del Caserío El Descanso durante los años 1977 y 1991, privilegiando las voces de quienes sufrieron los hechos.

### **Estructura de los capítulos.**

Sobre la base de tal pregunta de investigación y de los objetivos mencionados, la investigación que aquí se presenta se ha estructurado en torno a cinco capítulos. En el primero, a modo de radiografía, se da cuenta del modelo de desarrollo extractivista y de los procesos de reconfiguración territorial por él generados en

tanto objetos de estudio, siguiendo la línea argumental según la cual el extractivismo minero es en Colombia una política de Estado que de formas siempre negativas impacta en determinadas regiones del país. En segundo lugar, en este primer capítulo se presenta el estado del arte asociado a los dos objetos de estudio en cuestión, del que se ofrece al final un breve balance a la vez que se establecen relaciones entre dicho estado y lo sucedido en El Descanso.

El segundo capítulo analiza el modelo de desarrollo extractivista y los procesos de reconfiguración territorial desde una perspectiva conceptual, construida a partir de varios aportes teóricos ofrecidos por algunos representantes de la geografía crítica, y en menor medida desde ciertos puntos de vista propios de la ecología política, por lo que en este capítulo se lleva a cabo una revisión en torno a conceptos fundamentales como territorio, territorialización, reconfiguración territorial, desterritorialización y reterritorialización, sin dejar de asociar tal revisión con las realidades cotidianas que tenían lugar en El Descanso.

Por su parte, en el tercer capítulo se reconstruye el proceso histórico de fundación y poblamiento del Caserío El Descanso, e inmediatamente después se da cuenta de las prácticas territoriales que se desarrollaban en el caserío, de las cuales se menciona brevemente en el capítulo cuarto, como preámbulo de lo que será el quinto, cómo fueron alteradas, limitadas y después imposibilitadas gracias al proceso de reconfiguración territorial que el complejo minero El Cerrejón le impuso al sur de La Guajira y a El Descanso, no sin antes analizar el contexto nacional e internacional en el que se enmarca tal imposición.

Por último, el Capítulo 5 describe la manera en que los habitantes del caserío campesino El Descanso vivieron en carne propia el proceso de desterritorialización y reterritorialización que subyace tras su desplazamiento hacia Barrancas, señalando cómo lo experimentaron en el caserío y en dicho municipio. Se hace hincapié en las maneras en que cambió la forma de vida de quienes

habitaron en El Descanso entre 1977 y 1991. Para cerrar, este capítulo presenta a modo preliminar el estado en que se encuentran las negociaciones que se han venido desarrollando entre la Comunidad El Descanso y Carbones del Cerrejón, y las estrategias que dicha comunidad ha utilizado en su intención de resolver el conflicto territorial que aún sostiene con el complejo minero.

Finalmente, esta investigación culmina con una sección de conclusiones en la que además de sintetizar todo lo expuesto, se plantean algunas recomendaciones de política pública alrededor del sector minero. Pero antes de tal planteamiento, se procura en esta sección ir más allá de lo expuesto en el capítulo primero, en el que la radiografía realizada arrojó la impresión que la minería únicamente genera realidades sociales negativas, con ropaje de ineludabilidad, de modo que ante las mismas se traen a colación algunas de las luchas de resistencia y oposición política que han venido desarrollando ciertos sectores populares del país, motivados por el derecho y la legítima intención de no permitir la presencia de grandes proyectos mineros en sus territorios, para ello valiéndose de mecanismos de movilización social y acudiendo también a algunas instancias legales que se han constituido en alternativas frente al avance desmedido de la minería de gran escala.

# **CAPÍTULO 1: RADIOGRAFÍA ALREDEDOR DEL MODELO DE DESARROLLO EXTRACTIVISTA Y DE LOS PROCESOS DE RECONFIGURACIÓN TERRITORIAL.**

## **1.1. Consolidación de la minería en Colombia como política de Estado.**

Hace varias décadas, Colombia era un país esencialmente cafetero. Pero, volviendo la mirada hacia el presente, es preciso advertir que Colombia ha dado un giro económico de no poca importancia, consistente en que ha dejado de ser el país cafetero de antaño para convertirse en la actualidad en un país minero, lo cual concuerda con el hecho más amplio de que gran parte de la economía colombiana ya no está sustentada en el impulso de la agricultura, toda vez que desde la institucionalidad central y desde no pocas dirigencias políticas locales el agro se ha descuidado y se ha propendido porque el desarrollo del país y de las regiones dependa del sector minero-energético.

Es un giro económico que en todo caso no ha revertido la que por mucho tiempo ha sido una orientación hacia fuera –vía exportación– de la economía colombiana, una economía que por lo demás no ha transitado en serio por las sendas de la industrialización, a sabiendas que siempre ha estado inclinada hacia el aprovechamiento de materias primas, tratándose de una tendencia que permite afirmar con certeza que tanto en el pasado como el presente se asiste a un proceso de reprimarización de la economía nacional, orquestado en la actualidad por el desenvolvimiento creciente de la minería.

A la luz de tales dinámicas, es necesario insistir en que el fomento de la minería está acompañado en Colombia de un descuido de la agricultura, e igualmente debe recalcar que la importancia dada a la actividad minera por parte de los distintos gobiernos del país, halla su razón de ser en la premisa de que dicha actividad es sinónimo de desarrollo y crecimiento económico, una equiparación que desde hace varias décadas ha dado lugar a la que ha sido una decisión

gubernamental reiterada por favorecer la minería (Vélez: 2014), postura que no ha sido ajena a la asumida por la actual administración, la cual, muy por el contrario, ha elevado la actividad minera a la condición de una auténtica política de Estado (Svampa: 2011), tras la que subyace todo un andamiaje legal e institucional que la soporta.

Es así como el gobierno encabezado por Juan Manuel Santos, ya desde su primer período presidencial, se dio la tarea de hacer de la minería uno de los principales sectores de exportación, de recepción de inversión extranjera, de superación de la pobreza y de generación de empleo, todo ello condensándose en una serie de finalidades macroeconómicas que, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, confluyeron en la concepción de que la actividad minera actuaría, junto a otras más, como medio para lograr aquellos fines.

En esa dirección, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, respecto del sector minero-energético, rezaba que “este sector es y será en los próximos años uno de los ejes centrales de la economía colombiana” (Departamento Nacional de Planeación: 2011, 208), razón por la cual fue considerado –y lo es todavía– como una “locomotora de crecimiento”\*, es decir, como unos de los “sectores que avanzan más rápido que el resto de la economía” (Departamento Nacional de Planeación: 2011, 65) y que “tienen la capacidad de jalarla” (Rudas: 2013, 44).

Al reelegirse para un segundo e inmediato período presidencial, Juan Manuel Santos no pudo más que darle continuidad a la relevancia dada inicialmente a la minería, de modo que en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un

---

\* Cinco fueron las llamadas “locomotoras de crecimiento”: además de la minería, así fueron calificados los sectores de innovación, vivienda, infraestructura y también, paradójicamente, el sector agropecuario, el cual, en muchas regiones del país, experimenta un franco retroceso que contrasta con el avance a todo vapor de la locomotora minero-energética.



nuevo país”, vigente en la actualidad, la locomotora minero-energética vendría de nuevo a ser tenida “como uno de los motores del desarrollo del país” (Departamento Nacional de Planeación: 2015, 135), y a su vez como engranaje clave para el crecimiento económico del mismo.

De este modo, el presidente Santos se ha sumado al conjunto de mandatarios que desde hace más de tres décadas continuas han estimado que la minería es la redención económica del país (Fierro: 2012 a), en vistas que el sector minero, según ha sido su parecer, le aporta a los fiscos departamentales y municipales importantes recursos financieros, los cuales ingresan al país por conducto de la demanda externa de minerales situados en regiones varias de la geografía nacional, en las que el fenómeno de las denominadas ventajas comparativas las ha posicionado en el mundo como lugares destinados a la extracción y exportación de aquéllos recursos.

Esto último es así en la medida en que la minería es una actividad que en esencia se desarrolla mediante la extracción de recursos fósiles situados en el suelo o en el subsuelo, y que en manos de Estados como el colombiano no se orienta hacia el abastecimiento de mercados internos sino hacia la satisfacción de necesidades externas, a través del acto de exportar, todo lo cual, en conjunto, configura y a su vez es reflejo de lo que se conoce como modelo de desarrollo extractivista, un modelo que soporta sobre sus bases el país minero en que Colombia se ha convertido.

Así, propiciando la existencia de tal país, el actual gobierno se ha dado unas líneas de acción minera que relegan a un segundo plano a sectores como la industria y la agricultura (Cancino: 2012), los cuales no son considerados por el Estado colombiano como renglones económicos estratégicos para el desarrollo (Machado: 2009), circunstancia que en relación al sector agro, contribuye a ahondar el ya prolongado problema agrario que predomina en Colombia, en donde

la tierra ha operado por mucho tiempo como factor y escenario desencadenante de todo tipo de conflictos, incluyendo al conflicto armado interno.

De dicha circunstancia es ejemplificante el hecho que en Colombia, a lo largo y ancho de las 114.174.800 hectáreas que componen la superficie territorial del país, 50.921.961 de ellas, el 44,6%, estén destinadas a usos agropecuarios, mientras que las 63.252.839 hectáreas restantes, el 55,4%, lo estén a otros usos (Duque: 2012), con preponderancia de la minería, esto según cifras elaboradas por el Ministerio de Agricultura hacia agosto de 2010. Cifras semejantes las ofrece el PNUD, que en uno de sus informes anuales sobre el país advertía hacia el 2011 que “Colombia tiene 5,8 millones de hectáreas dedicadas a la minería, lo que significa, al menos, 20% más que las dedicadas a actividades agrícolas, que suman 4,9 millones” (Duque: 2012, 345, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: 2011).

Recientes o lejanas en el tiempo, estas cifras no dejan de confirmar que en Colombia, por parte del Estado, se le ha dado más importancia a la minería que a la agricultura y a otros sectores, y en ese sentido fue dicente que en el 2012, por ejemplo, a un año de haber emprendido marcha la locomotora minero-energética de Juan Manuel Santos, éste haya declarado 17,6 millones de hectáreas del país como zonas de reserva estratégica minera, en las que el gobierno creó “alrededor de 200 bloques para exploración y explotación minera” (Semana.com: 2012), a la vez que conminó a compañías extranjeras, radicadas o no en Colombia, a convertirse en socios del Estado alrededor de la pretensión de impulsar a fondo la locomotora minera (Semana.com: 2012).

Gracias a este tipo de acciones, “la locomotora minera del gobierno Santos conserva las mismas bases del modelo de crecimiento del gobierno anterior, basado en el desarrollo de grandes proyectos extractivos” (Pardo: 2013 b, 173), lo que hace de Juan Manuel Santos, si no en materia militar, sí en materia minera,

un claro heredero de Álvaro Uribe Vélez, de quien debe tenerse en cuenta que durante su primer gobierno, a cargo de la UPME, la Unidad de Planeación Minero Energética –un órgano adscrito al Ministerio de Minas y Energía, creado y regido por la Ley 134 de 1994– cobró vida el llamado Plan Nacional para el Desarrollo Minero, aún vigente, el cual, de forma explícita, concibe a Colombia como un país que ha de volcarse decididamente hacia la minería, tal como lo hicieron los dos planes nacionales de desarrollo de Juan Manuel Santos.

Básicamente, el plan en cuestión fue elaborado con la pretensión manifiesta de que Colombia se fortaleciera como un país de vocación minera. En dicho sentido, el Plan Nacional para el Desarrollo Minero marca toda una ruta a seguir mediante la que se procura lograr que tal fortalecimiento como país minero se consolide en el año 2019 (Unidad de Planeación Minero Energética: 2006), situándose en ello una visión en función de la cual la locomotora minero-energético habrá de seguir su curso.

Estando, pues, atravesado por una visión de largo plazo y sin olvidar que Colombia no es el único país de América Latina que le provee al mundo recursos minero-energéticos de diversa naturaleza, el Plan Nacional para el Desarrollo Minero contempló desde un inicio que “en el año 2019 la industria minera colombiana será una de las más importantes del continente y habrá ampliado significativamente su participación en la economía nacional” (Unidad de Planeación Minero Energética: 2006, 67), para lo cual el Estado habrá de ceñirse –y ya lo ha venido haciendo– a tres requerimientos formulados por el plan: “1) facilitar la actividad minera, 2) promover el desarrollo sostenible de la minería y 3) fiscalizar el aprovechamiento minero” (Unidad de Planeación Minero Energética: 2006, 11).

Respecto a lo anterior, es necesario indicar que los tres requerimientos formulados por el Plan Nacional para el Desarrollo Minero, así como los lineamientos que en

materia minera se encuentran plasmados en los dos planes nacionales de desarrollo del presidente Santos, “están enmarcados por las premisas establecidas en la Ley 685 de 2001 y por las políticas que para el sector minero ha establecido el Ministerio de Minas y Energía” (Unidad de Planeación Minero Energética: 2006, 11), premisas y políticas que además de favorecer con peso de ley el afianzamiento del extractivismo como estrategia de desarrollo (Cancino: 2012), procuran que tal afianzamiento se logre mediante la intermediación de grandes empresas mineras extranjeras, y sin participación alguna por parte del Estado colombiano.

Ante esto se afirma, sin ningún tipo de ambigüedad, que la Ley 685 de 2001, conocida por ser el actual Código de Minas que rige en Colombia, es una construcción legislativa de corte neoliberal (Pulido: 2015), sustentada en la idea de que el desarrollo y el crecimiento económico han de basarse en la extracción de recursos mineros, en su comercialización externa, y en el manejo de estas actividades por parte de empresas privadas provenientes de otras partes del mundo, lo cual, como ya se mencionó, es reflejo del modelo de desarrollo extractivista que cimienta la existencia del país minero que hoy es Colombia.

## **1.2. Fundamentos neoliberales de la política minera colombiana.**

Sobre la base de sus dinámicas, cabe señalar que tras ese modelo subyace una integración discursiva entre desarrollo, crecimiento, extracción y exportación (Damonte: 2014). Quiere esto decir que el modelo de desarrollo extractivista se caracteriza por equiparar el primer elemento constitutivo de la integración en mención al acto de extraer recursos internos para posteriormente transportarlos al exterior, mediando en dicho acto la atracción –efectuado por gobiernos como el colombiano– de capitales foráneos (Damonte: 2014) que reemplazan a los Estados-nación en la gestión del sector minero-energético, el cual, dadas estas dinámicas, genera en última instancia un proceso de extranjerización de los

aparatos productivos de los países que deciden acogerse al modelo de desarrollo extractivista.

En concordancia con lo inmediatamente mencionado, puede decirse que “la política minera colombiana se enmarca perfectamente en los postulados del Consenso de Washington” (Fierro: 2012 b, 16). En el sector minero, aunque en otros sectores también, dichos postulados le han quitado funciones al Estado y se las han transferido a actores empresariales privados (Idárraga, Muñoz y Vélez: 2010), los cuales se han beneficiado del hecho de que en Colombia el Ejecutivo hace suyos los principios neoliberales de desregulación y apertura de mercados, adelgazamiento del Estado, eliminación de barreras comerciales e incentivo a la inversión extranjera (Fierro: 2012 b), principios que, en efecto, le quitan funciones económicas al Estado a la vez que las delegan en actores privados.

Como reflejo de esta situación, el Plan Nacional para el Desarrollo Minero reconoce que el Estado colombiano ha cesado su actividad empresarial en el campo de la minería y ha impulsado una política que basa el desarrollo minero en la labor del sector privado (Unidad de Planeación Minero Energética: 2006), reconocimiento que hace suponer que antes el Estado se comportaba como empresario minero, lo cual, efectivamente, era así cuando en el país regía el Decreto 2655 de 1988, constitutivo del Código de Minas del mismo año.

Estando reglamentado por la Constitución Política de 1886, por la Ley 20 de 1969 y por el Estatuto Minero de 1970, planteaba este código que “todos los recursos naturales no renovables del suelo y del subsuelo pertenecen a la Nación en forma inalienable e imprescriptible” (Rettberg, Ortiz-Riomalo y Quintero: 2014, 25), lo que se traducía en la responsabilidad estatal de explorar y explotar los recursos mineros situados en el territorio nacional, la cual fue por mucho tiempo cumplimentada a través de la suscripción de contratos de asociación entre el Estado colombiano y empresas extranjeras.

Aunque permeados por entes privados extranjeros, este tipo de contratos le concedían al Estado colombiano participación en el aprovechamiento de los recursos mineros del país. Sin embargo, ello cambiaría de curso al entrar en vigencia la Ley 685 de 2001, con la que se sustituye el Código de Minas de 1988. Así, en virtud de la nueva legislación minera, el Estado deja atrás la figura jurídica de los contratos de asociación y en su lugar consagra los contratos de concesión (Rettberg, Ortiz-Riomalo y Quintero: 2014), con el objeto de otorgar títulos de exploración o explotación a particulares, específicamente a empresas transnacionales dedicadas a la extracción de recursos minero-energéticos.

Evidentemente, este contexto jurídico estaba destinado a imponerle al país una compleja situación, consistente en que el Estado colombiano, al ceder en particulares la potestad de explorar el territorio nacional a fin de obtener recursos mineros, cede al mismo tiempo los derechos de propiedad que anteriormente tenía sobre esos recursos (Díaz: 2014), los cuales dejan en consecuencia de pertenecerles a la Nación para pasar ser posesión de actores privados.

Se configura así una manifiesta violación de la Constitución Política de 1991, que, como la de 1886, por mandato constitucional y bajo un carácter de inalienabilidad e imprescriptibilidad (Fuentes: 2012), estipula en su Artículo 332 que “el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables” (Alcaldía Mayor de Bogotá: 1991), una máxima que incluso está presente en Ley 685 de 2011, en la que se indica en palabras similares que “los minerales de cualquier clase y ubicación, yacentes en el suelo o el subsuelo, en cualquier estado físico natural, son de la exclusiva propiedad del Estado” (Alcaldía Mayor de Bogotá: 2001). En éste último caso, el Estado incurre en una seria contradicción, al haberle dado vida a un corpus legal que promueve la inversión extranjera en el sector minero, y que a un mismo turno afirma que los recursos mineros con que cuenta el país son de su exclusiva propiedad.

No obstante, muy a pesar de que se contradice consigo mismo, el Estado colombiano, al crear la Ley 685 de 2001, en realidad es coherente con la coyuntura económica neoliberal por la que atraviesa el país y gran parte del mundo ya entrado el siglo XXI. Para muchos países de América Latina, tal coyuntura, desde los años noventa, se traduce en la necesidad de reformular sus códigos o leyes de minas (Toro: 2012), y así, respondiendo a las nuevas condiciones impuestas por el mercado internacional (Toro: 2012), “la región se convertiría en la principal receptora mundial de capitales mineros” (Machado: 2011, 161), los cuales, después de aterrizar en regiones ricas en minerales, proceden a extraerlos para luego comercializarlos por fuera de los países de origen que los contienen, tal como lo dictamina el modelo de desarrollo extractivista.

Que Colombia modificó su legislación minera en clave neoliberal, supeditándose a los cánones económicos del Consenso de Washington, lo demuestra el hecho que la Ley 685 de 2001 no concibió en ningún momento crear una empresa nacional minera, “similar a lo que significa ECOPETROL en el ámbito de los hidrocarburos” (Fuentes: 2012, 217). En lugar de ello, la Ley 865 de 2001 redujo el papel del Estado a la regulación, promoción y fiscalización del sector minero (Pardo: 2013 a), el cual, bajo tales condiciones, experimentó un tránsito por el que el Estado buscó “reemplazar su antigua función productora por la de regulador de la producción minera privada” (Damonte: 2014, 47), rol que, claro está, asumiría en condición subsidiaria de intereses particulares foráneos.

En términos de análisis económico, puede esto entenderse en el sentido que el Estado delega en el mercado funciones que antes era de su competencia, y por otro lado, en términos históricos, el inicio de tal comportamiento debe ser rastreado a finales de los años setenta e inicios de los ochenta (Ardila, Ternera y Giraldo: 2010), cuando en Colombia empieza el Estado a atraer empresas mineras extranjeras, cuya presencia ha sido desde entonces una constante que en la

actualidad, bajo el marco normativo impuesto por la Ley 685 de 2011, halla su posibilidad o razón de ser en la figura de los contratos de concesión.

### **1.3. Carbones del Cerrejón y Drummond: fichas fundamentales de la política minera colombiana. Importancia del carbón.**

Gracias a ese tipo de contratos, Colombia atestigua desde hace muchos años la presencia de empresas como Carbones del Cerrejón y Drummond, consideradas por el actual gobierno como “fichas fundamentales de la política que impulsa la locomotora minera del presidente Santos desde 2010” (Arboleda: 2014, 172), puesto que entre las dos, ambas dedicándose a la extracción de carbón, obtienen las mayores cantidades de material carbonífero, muy superiores a las extraídas por otras empresas mineras.



Camión minero transportando carbón dentro de las minas de El Cerrejón (Archivo personal: enero de 2017).

Importante es saber que Carbones del Cerrejón, en La Guajira, y Drummond, en el Cesar, operan minas de carbón a cielo abierto. Ello significa que son empresas



que no se dedican a cualquier tipo de minería, sino a una muy específica, a la minería de gran escala, la cual nada tiene que ver con la excavación de túneles en seguimiento de vetas subterráneas (Garibay y Balzaretti: 2009) y que además se desarrolla a modo de enclave, es decir, orientando el resultado de los procesos productivos hacia el exterior, teniendo en cuenta que “todo el carbón que se extrae en La Guajira y en el Cesar se destina a la exportación, con prácticamente ningún valor agregado local, sin participación alguna en este mercado de capitales públicos y con dominio casi total de capital externo” (Rudas: 2013, 9).

Bajo esta dinámica de talante neoliberal, el carbón extraído en La Guajira, en el Cesar y en otras partes del país, se perfila como “el segundo renglón de exportación después del petróleo” (Bothends: s.f., 5), desplazando a otros recursos mineros de no menos demanda internacional como lo son el oro, el ferroníquel y las esmeraldas, a los que además supera en lo que se refiere a los aportes que cada uno hace al Producto Interno Bruto, el cual, quizá con prontitud, experimentará cómo el carbón fortalece su participación dentro de él en vistas que el Plan Nacional para el Desarrollo Minero ha pronosticado “aumentar las exportaciones de carbón a 100 millones de toneladas anuales” (Fierro: 2012 b, 46).

Por otro lado, el carbón colombiano, dado que es bajo en azufre y cenizas, características que potencian su comercialidad internacional (Ardila, Ternera y Giraldo: 2010), ubica a Colombia dentro de América Latina como el primer país productor del mineral y en el mundo como el cuarto exportador (Ardila, Ternera y Giraldo: 2010), ubicaciones que al parecer no se alterarán en mucho tiempo, o incluso pueden llegar a recortarse, a juzgar porque cerca del 80% de las reservas de carbón del subcontinente se encuentran en territorio colombiano (Salas: 2004), las cuales, en el marco del modelo de desarrollo extractivista predominante, no son usufructuadas directamente por el país, sino por empresas de origen

transnacional –como lo son Carbones del Cerrejón y Drummond– que le imponen a Colombia un grave problema de soberanía.

#### **1.4. Implicaciones de la minería sobre la soberanía nacional.**

Pero, más que ser víctima de ese problema, Colombia es un país en donde sus gobiernos han permitido que porciones significativas del territorio y sus recursos salgan de la órbita del poder estatal y se conviertan en espacios controlados por empresas transnacionales, que por su parte, no sólo son atraídas por la presencia de recursos naturales explotables, sino también por condiciones políticas locales que consienten su presencia y la concreción de sus negocios (Padilla: 2012), lo que en última instancia da como resultado que el Estado colombiano facilite que el país sea escenario de la inversión de empresas transnacionales, a las que les cede el control de determinados territorios (Toro: 2012).



Ilustración que simboliza el “cerruchón” de La Guajira (El Espectador: 8 de septiembre de 1980).

De tal manera, la gobernanza del sector minero-energético en Colombia, si es que así puede llamarse al acto de entregar a entes externos porciones del territorio soberano, degenera necesariamente en extranjerización de los territorios cedidos, o, diciéndolo de otro modo, en desnacionalización de los territorios que albergan recursos mineros, de los que no es exagerado decir que en verdad se tornan en lugares en donde el Estado deja de ejercer gobernabilidad y control territorial (Machado: 2009), al delegar esas funciones en actores no estatales movidos por el lucro privado.

Para decirlo en palabras de Juan Carlos Houghton, los lugares que el Estado deja a disposición de capitales privados extranjeros, son expresión de lo que este activista e investigador social denomina territorios corporativos, en los que la soberanía nacional se diluye (Pulido: 2015) como resultado de que en ellos el Estado deja de actuar y hacer presencia, y en su reemplazo empresas transnacionales se apropian de las funciones productivas que aquel antes ejerciera (Vilas: 2004), situándose aquí un claro reflejo de las dinámicas generales de la globalización neoliberal.

A partir de esas dinámicas, se ha vuelto un lugar teórico común decir que la globalización neoliberal genera la muerte de los Estados-nación con complacencia del mercado, lo cual se corresponde con el presunto hecho –ampliamente difundido por algunos pensadores de la economía clásica– de que el mercado y sus agentes son capaces de prescindir del Estado y de regularse por sí mismo. No obstante, en contravía de tal apreciación, es necesario señalar que en realidad el mercado sí necesita del Estado, porque muy bien puede ocurrir que ciertas pretensiones económicas, provenientes por ejemplo de una empresa multinacional cualquiera, encuentren en un país determinado trabas políticas para su efectivo desarrollo.

Con base en tal eventualidad, se hace igual de necesario indicar que ante la globalización neoliberal y ante el llamado libre comercio, tienen los Estados la facultad de cerrar sus compuertas o de abrirlas, y ésta última reacción, justamente, ha sido la que ha caracterizado al Estado colombiano, el cual, en uso de sus facultades legales, hace todo lo posible por atraer capitales privados extranjeros, de donde se infiere que en Colombia no tiene lugar la muerte del Estado sino la existencia y reproducción de un aparato estatal que se sabe como facilitador de la globalización (Vilas: 2004).

Desde esta perspectiva de análisis, se plantea que ciertos Estados se suman a la globalización tanto pasiva como activamente (Vilas: 2004), en el primer sentido, aceptando sin mayor reparo las lógicas económicas que la globalización impone, y en el segundo y como corolario de lo anterior, diseñando y ejecutando políticas y marcos normativos que procuran supeditar el comercio a aquéllas lógicas (Vilas: 2004), gracias a las cuales Estados como el colombiano dejan de ser proactivos – como lo eran en épocas proteccionistas o keynesianas– y proceden a desprenderse de sus funciones productivas (Vilas: 2004), al modo en que lo estipula la Ley 685 de 2001.

Esta Ley, en opinión de analistas como Linda Weiss y Carlos Vilas, pudiera ser comprendida como una construcción política de la debilidad estatal (Vilas: 2004), por la que el Estado colombiano intervino al crearla con el fin de no intervenir en lo sucesivo (Reyes y León: 2012), convirtiéndose así en un Estado que, bajo la influencia de la globalización neoliberal y por cuenta suya, decidió desentenderse de la dirección de su economía minera, delegando la gestión de la misma al capital privado internacional.

Como prueba de ello, cabe traer a colación, a modo ilustrativo, la opinión personal que con antelación a la creación de la Ley 685 de 2001 profesaba el Ministro de Minas y Energía Carlos Caballero, quien estuvo al frente de la cartera entre los

años 1999 y 2001. Aseguraba Caballero que “el aprovechamiento pleno y racional de nuestros vastos recursos minerales sólo puede lograrse mediante la vinculación de capital privado nacional y extranjero a las actividades propias de la industria” (El Tiempo.com: 2000). Sostenía igualmente que “el Estado no debe ser empresario minero, y que sus experiencias en ese sentido deben servir para sustraerlo por completo de aquellos negocios reservados por su naturaleza a los particulares” (El Tiempo.com: 2000), y por otro lado señalaba ante la opinión pública que “la función estatal no es competir con el sector privado, sino apoyar a los empresarios, facilitar su trabajo, y garantizar la estabilidad y viabilidad de las grandes inversiones que demanda la industria minera” (El Tiempo.com: 2000).

Augurando lo que se avecinaba con la Ley 685 de 2001, las palabras del exministro Caballero dejan entrever que los altos funcionarios del sector minero, responsables de la política minera que hoy rige en Colombia, representan los intereses de actores particulares y no los de la Nación (Fierro: 2012 b). Son actores que han hecho de dicho sector un negocio privado que cuenta con el apoyo legal del Estado, el cual “no ejerce un control efectivo sobre sus recursos sino que se ha convertido en una especie de intermediario, facilitador, de los negocios de las transnacionales” (Pulido: 2015, 29), y esa transnacionalización de los recursos minero-energéticos del país ha dado lugar a que el Estado perdiera soberanía sobre ellos a la vez que ha erosionado su poder territorial, aquel que como Estado debería ostentar.

Todo esto, lleva a pensar que en Colombia es posible poner en duda la existencia de un Estado soberano, puesto que buena parte del territorio patrio hoy está en manos extranjeras, que ante la ausencia del aparato estatal central parecieran actuar como Estados de facto, es decir, como agentes revestidos del poder de intervenir, explorar y explotar los territorios cedidos a su dominio, aunque también debe decirse que en esos mismos territorios, sin embargo, sigue el Estado colombiano haciendo presencia, sólo que lo hace a través del componente militar

o policiaco, incluso prestando seguridad armada a las empresas transnacionales, circunstancia que por su parte lleva a concluir que en los territorios corporativos de los que habla Houghton tan sólo la violencia queda en manos del Estado, cuya presencia, reflejándose únicamente en la fuerza pública (Pulido: 2015), es expresión de que en Colombia el poder estatal es relativo o ambiguo o simplemente es una quimera.

Como si esto fuera poco, no debe perderse de vista que en Colombia no existe una política soberana alrededor de la explotación y aprovechamiento de los recursos minero-energéticos. Ello es así en razón que el marco normativo que en la actualidad regula al sector minero, fue creado bajo la influencia de actores privados vinculados a intereses económicos extranjeros. Es decir, es de público conocimiento que la redacción de la Ley 685 de 2001, con la que se sustituyó el Código de Minas de 1988, fue una tarea que el Estado colombiano le encargó al grupo de abogados mineros Martínez & Córdoba Asociados (Pardo: 2013 a), el cual, simultáneamente y antes de tal encargo, prestaba servicios legales a compañías mineras, entre ellas, a varias transnacionales (Pardo: 2013 a).

Una interpretación inicial que de lo anterior se deriva puede formularse en el sentido que el grupo en cuestión sirvió de pivote entre los intereses corporativos de las empresas transnacionales y los recursos mineros del país, y en tal medida, facilitó que agentes extranjeros influyeran en la que fue una decisión política local de modificar la legislación minera, lo cual permite decir que el Estado colombiano, a través de la Ley 685 de 2001 y del grupo Martínez & Córdoba Asociados, fue prácticamente capturado por capitales privados foráneos, adecuándose así a exigencias extraterritoriales (Reyes y León: 2012), las mismas que desde el exterior deciden, en ausencia del Estado, la suerte de los territorios y de los recursos que se les cede.

No es de extrañar, entonces, por lo que aquí se ha expuesto en materia de legislación minera, que el territorio colombiano se encuentre en la mira de empresas transnacionales (Colmenares: 2015), cuya presencia en el país, como se ha venido insistiendo y argumentado al respecto, le impone al mismo un problema de soberanía por el que los recursos minero-energéticos de la Nación escapan de su dominio y se convierten paralelamente en propiedad de agentes privados externos, todo gracias a que en Colombia prevalece un modelo de desarrollo extractivista al que se le debe poner atención.

### **1.5. El modelo de desarrollo extractivista: un objeto de estudio.**

Fijar la atención en el modelo de desarrollo extractivista le ofrece a quien lo haga la posibilidad de enfocar su mirada académica en un factor generador de toda suerte de problemáticas sociales, en el entendido que dicho modelo no sólo deja saber que tras de sí subyace una situación de falta de soberanía nacional agenciada por Estados como el colombiano y por empresas transnacionales (Idárraga, Muñoz y Vélez: 2010), sino que además de ello permite vislumbrar que el extractivismo deviene en concepto clave para entender las dinámicas contemporáneas de apropiación de la naturaleza y sus implicaciones sociopolíticas (González y Melo: 2015).

Para lo que es el interés de la presente investigación, dentro de esas implicaciones ocupa un lugar central la imposición de procesos de reconfiguración territorial al vaivén de la implementación del modelo de desarrollo extractivista. Son procesos de consecuencias realmente preocupantes sobre los que también debe dirigirse la atención, una tarea que se realizará en este capítulo. Antes de ello, es insoslayable pasar revista a las demás implicaciones que en Colombia desencadena el extractivismo, las cuales han llegado a echar raíces en los territorios en donde el modelo tiene lugar, afectándolos, junto con sus habitantes, de maneras negativas que hacen que las mismas se presten a la crítica política más asidua y a la observación académica.

### **1.5.1. Implicaciones económicas del modelo de desarrollo extractivista.**

#### **1.5.1.1. Dependencia económica al exterior y disminución de ganancias en el interior.**

En primer lugar, salta a la vista que al haber adoptado el modelo de desarrollo extractivista, Colombia se ha subordinado al exterior y ha caído presa de la que es una evidente situación de dependencia económica. Como pieza fundamental de ese modelo, la minería es constitución de una “actividad fuertemente dependiente de mercados globalizados” (Fierro: 2012 b, 23), sin los cuales, en ausencia de centros demandantes, no generaría las magnitudes de producción que en la actualidad es capaz de generar.

En asocio con lo anterior, el extractivismo, además de caracterizarse por extraer bienes de una parte del mundo y trasportarlos a otro (Sassen: 2015), y por incorporar economías locales o regionales dentro de flujos globales, es un modelo que desvirtúa aquello que orientar la economía hacia el exterior responde a las lógicas de las ventajas comparativas, de las que usualmente se dice, entre otros aspectos, que gracias a ellas las naciones entablan relaciones económicas interdependientes o complementarias, aunque la realidad indica que tras esa supuesta interdependencia se reproducen relaciones asimétricas, que al tiempo que le imponen a las naciones primario-exportadoras una dependencia económica, le imponen asimismo una dependencia tecnológica, posibilitada por el hecho de que las plantas productivas que acompañan al modelo de desarrollo extractivista son propiedad privada de grandes capitales transnacionales y no de los Estados-nación, una circunstancia que para éstos últimos se traduce en la incapacidad de darse unas bases materiales endógenas de acumulación (Guillén: s.f.).

Por otro lado, es una obviedad que el acto de exportar, según las lógicas del modelo de desarrollo extractivista, traslada bienes primarios desde lugares



periféricos hasta lugares centrales, pero el extractivismo, además de ello, también traslada el excedente económico producido por esos bienes a las potencias industriales y a sus empresas (Cancino: 2012), las cuales retornan algo de lo obtenido a través del pago de regalías que, sin embargo, no compensan en realidad la pérdida de recursos naturales y monetarios generada por el modelo de desarrollo extractivista, y como parte de él, por la gran minería.

Sobre este asunto, resulta problemático que en Colombia, país en el que las empresas transnacionales mineras operan bajo estructuras normativas que las favorecen (Idárraga, Muñoz y Vélez: 2010), el discurso del desarrollo ligado a la minería se limite a servir de carnada para facilitar la acumulación privada (Osorio: s.f.), sin que las ganancias generadas por el sector se reviertan en beneficio de las regiones en donde se explotan yacimientos mineros, cuya obtención, por parte de los capitales privados, goza de expresos privilegios jurídicos, representadas en exenciones tributarias que “reducen drásticamente los recursos que el Estado recibe como contrapartida por la autorización para explotar los recursos naturales no renovables del país” (Velásquez: 2015, 164).



Pancarta que anuncia la disminución de las regalías del municipio de Barrancas (Archivo personal: octubre de 2012).

De tal modo, el Estado colombiano, con el argumento de incentivar la inversión extranjera, ha decidido imponerle al sector minero bajos impuestos tributarios, convirtiéndose en cómplice de la disminución de regalías aportadas por la minería y del hecho que ésta le arroje más ganancias a las empresas transnacionales que al fisco nacional, lo cual, en opinión de la misma Contraloría General de la República, ha dado lugar a que en Colombia, por cuenta de la gran minería, se produzca año tras año un detrimento patrimonial de elevadísimos costos económicos (Fierro: 2012 a), que paralelamente reduce el impacto que las regalías deberían tener en las regiones de vocación minera.

#### **1.5.1.2. Crecimiento económico a costa del desarrollo social: la maldición de los recursos naturales.**

Desde la locomotora minero-energética de Santos se dice que dichas regiones, gracias a la explotación de sus recursos naturales, son ricas en términos de crecimiento económico, ricas en las estadísticas, pero lo que no se dice es que son a su vez profundamente pobres en la realidad (Ardila, Ternera y Giraldo: 2010), de donde resulta que la “prosperidad para todos” con la que se inició el primer período de gobierno de Juan Manuel Santos aplica para el sector minero, para las empresas transnacionales y no para los sitios intervenidos por la minería, que muy a pesar de ser generadores de regalías y ser epicentros de grandes proyectos extractivos, presentan altos niveles de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas.

Desde este punto de vista, llama la atención que allí en donde la minería hace presencia, lo hace también el crecimiento económico sin que lo propio haga el desarrollo. Pareciera que éste guardara una relación inversa o de incompatibilidad con el extractivismo y con los discursos promesantes que se han pretendido derivar de él, discursos que en Colombia han hecho carrera no sólo desde instancias institucionales sino también desde los mismos proyectos mineros, tal como el que en 1977 se instaló en el sur del departamento de La Guajira, con la

promesa de que la explotación de las minas de El Cerrejón le traería a la región y a sus gentes prosperidad económica, aunque cuatro décadas después el presente indica que gran parte de la población guajira vive la que parece haber sido una tragedia por tener recursos naturales en el subsuelo de la región (Rudas: 2015).

Al pensar en La Guajira y en las demás regiones carboníferas o mineras de Colombia, sale a relucir aquello que en literatura económica clásica se conoce como paradoja de la abundancia o maldición de los recursos. Con estas expresiones, los economistas han dado a entender que “los países ricos en recursos naturales, cuya economía se sustenta prioritariamente en su extracción y exportación, encuentran mayores dificultades para desarrollarse” (Acosta: 2011, 1), en contraste con los países que no cuentan en abundancia con dichos recursos, en los cuales, paradójicamente, se registran mejores niveles de desarrollo logrados con total independencia de prácticas primario-exportadoras.

#### **1.6. Los procesos de reconfiguración territorial: un factor de preocupación.**

Retomando aquello que el extractivismo impone procesos de reconfiguración territorial, téngase en cuenta que esos procesos se desatan por lo general en las zonas rurales del país, en donde la minería se desarrolla más que en cualquier otro contexto. En dichas zonas, el capital transnacional ha traído consigo dinámicas de concentración de tierras a fin de dedicarlas a grandes proyectos extractivos (Pulido: 2015). Gracias a esto, se constituye el extractivismo en un fenómeno que muy bien puede ser comprendido a la luz del problema agrario colombiano, puesto que la adquisición predial por parte de empresas extranjeras posiciona a éstas como tenedoras de bastas extensiones de tierras, y como resultado de ello, como actores que además de tener la potestad de modificar a su antojo los lugares de su dominio, también llegan a ser capaces de transformar los sitios que directa o indirectamente reciben la influencia de las actividades realizadas en aquéllos lugares.

Es en esta medida que el modelo de desarrollo extractivista genera procesos de reconfiguración territorial, que alteran por completo el conjunto de relaciones existentes entre los territorios intervenidos por el modelo y la población que en ellos habita, en los cuales el extractivismo, y junto con él la minería, pasa a ser expresión diaria de una actividad potencialmente perturbadora que provoca profundos cambios a nivel económico, ambiental y socioterritorial (Suárez: 2015).

### **1.6.1. Implicaciones económicas de los procesos de reconfiguración territorial.**

#### **1.6.1.1 Ocaso de la agricultura.**

En su dimensión económica o productiva, los cambios en cuestión remiten a la circunstancia que en las regiones mineras de Colombia se registra desde hace varios años un ocaso de la actividad agrícola, que coincide con la instalación y permanencia de grandes proyectos extractivos, que además de poner en marcha sus respectivos modos de producción, inciden en el hecho que las regiones en donde se extraen recursos energéticos dejen atrás la vocación campesina que en el pasado las había caracterizado, para convertirse en lugares de vocación minera.

De tal manera, la producción de alimentos que acompaña a la economía agropecuaria es en esas regiones desplazada por la extracción de bienes mineros. Desde una perspectiva funcional, ese desplazamiento sustituye una forma específica de uso de los suelos por otra, por una que, a la par que altera las economías locales preexistentes (Suárez: 2015), tiende a agudizar todo este proceso en la medida en que contribuye a que los suelos de uso agrícola se agoten o reduzcan en cantidad, ejemplo de lo cual puede observarse en los planes de expansión que en Colombia adelantan o han adelantado algunas empresas transnacionales mineras, con los que se han hecho a la posesión de tierras antes usadas para fines agrícolas o pecuarios.

Como complemento de este panorama, ocurre que en las regiones extractivas del país, la minería, sustentada inicialmente en una retórica promesante de desarrollo, está acompañada de un discurso adicional, más aún, de un imaginario social bastante arraigado que asocia el atraso con la producción campesina, y el progreso y el bienestar personal con la actividad extractivista. Bajo la influencia de tal imaginario, es común que en departamentos como La Guajira los jóvenes no quieran saber nada del campo sino de la minería, una negativa que además halla un canal de reproducción en el hecho que los jóvenes guajiros vivan en una región que ofrece pocas oportunidades de trabajo, no teniendo más opción de empleo que la de trabajar en las minas del complejo minero El Cerrejón (Arboleda: 2014), el cual es quizá la única fuente de atracción de mano de obra que existe en el departamento.

#### **1.6.1.2. Desplazamiento de la minería tradicional por la gran minería.**

Por analogía, el carbón extraído en La Guajira viene a ser para la minería lo que para la agricultura son los monocultivos, por tratarse de un bien de alta demanda internacional que desplaza la producción de otro tipo de bienes, aunque en ello se sitúa un fenómeno que no sólo afecta a la agricultura y sus productos, puesto que la minería, o mejor, la gran minería, también tiende a desplazar a la minería de pequeña escala, aquella que se desarrolla mediante el uso de técnicas tradicionales de trabajo y que por lo mismo no requiere de la inyección de grandes capitales.

Se trata de un desplazamiento en el que confluyen varios factores: por un lado, las empresas mineras transnacionales que operan en Colombia, cargan casi todas un discurso de autolegitimación según el cual la gran minería se desarrolla de modo sustentable, de modo “responsable” diría cualquier directivo de Carbones del Cerrejón, empresa que justamente luce en sus logos la expresión “minería responsable”. En segundo lugar, queriéndolo o no, dichas empresas cargan

también con un dispositivo discursivo diferenciador que antepone la “minería responsable” a la minería de pequeña escala, aduciendo que ésta –bien sea que reciba el nombre de minería tradicional, informal, artesanal, de subsistencia, o de barequeo– perjudica al medio ambiente mientras que aquélla no, lo cual, en tercera instancia, al encontrar eco y canales de difusión en espacios políticos, conlleva a que desde la institucionalidad la minería de pequeña escala sea objeto de descalificación, y más grave aún, de criminalización.

Sucede esto último en un contexto jurídico en el que el Estado colombiano, además de favorecer con peso de ley a las grandes empresas mineras, confunde la pequeña minería y sus distintas modalidades con lo que se conoce como minería ilegal (Fierro: 2012 b), una actividad que en los últimos años, como por décadas lo han sido los cultivos de uso ilícito, se ha convertido en un motor del conflicto armado interno, aportándole a ciertos grupos armados organizados al margen de la ley importantes recursos financieros con los que sostienen su accionar bélico.

Si bien es cierto que la minería ilegal es en el país un hecho real, no lo es el que la pequeña minería se reduzca o se equipare a aquélla. En lugar de incurrir en tal confusión, el Estado colombiano debería tener presente que la minería de pequeña escala es en muchas regiones una opción de supervivencia, adoptada por familias y comunidades locales que a falta de otras opciones de empleo y por tener que convivir en regiones históricamente abandonadas, deciden hacer de la minería una fuente de ingresos, con la disyuntiva de incursionar en una actividad que cuando no conduce a la judicialización penal, no encuentra apoyo en las autoridades políticas en lo referente a la obtención de permisos que permitan explotar un área determinada, lo que no ocurre tratándose de las grandes empresas mineras, las cuales, siendo actores sociales ajenos a las regiones (Toro: 2012), reciben los avales correspondientes con mayor facilidad, todo con el beneplácito de agentes privados que difunden, de la mano de la institucionalidad,

el argumento reiterado de que la minería de pequeña escala es generadora de graves daños medioambientales.

### **1.6.2. Implicaciones ambientales de los procesos de reconfiguración territorial.**

Aun cuando ese argumento sea cierto, adolece, sin embargo, de un doble rasero bastante perverso, funcional, por supuesto, a los intereses corporativos de las empresas transnacionales mineras, puesto que olvida, u oculta quizá, el hecho que “la minería a gran escala es y seguirá siendo una de las actividades industriales con mayor impacto ambiental del planeta” (Padilla: 2012, 58), muy superior al que pueda derivarse de la pequeña minería, en la cual es común observar la utilización de sustancias tóxicas o de metales pesados –como el mercurio– que sobretodo culminan contaminando fuentes de agua, aunque la minería de gran escala va más allá al contaminar no sólo fuentes de agua ubicadas en cercanías de los proyectos mineros, sino otros recursos como lo es el aire mismo, generando, una y otra vez, varios tipos de contaminación que encuentran su razón de ser en una tecnología altamente destructiva: la minería a cielo abierto (Colmenares: 2015).

Al pensar en una mina a cielo abierto, o al estar presente en una de ellas, la percepción producida remite necesariamente a “inmensos agujeros en la tierra con kilómetros de diámetro, en el que se usa maquinaria de proporciones gigantescas” (Pulido: 2015, 22). En una mina a cielo abierto, parte de esa maquinaria opera mediante la “destrucción de grandes áreas de suelo que debe ser removido para acceder a los minerales ubicados a cientos de metros en el subsuelo. Para ello se utilizan explosivos que crean cráteres de ciento de metros de profundidad y kilómetros de diámetro, alterando todos los elementos del ecosistema en donde las minas son instaladas” (Padilla: 2012, 42).





Vista panorámica del complejo minero El Cerrejón desde el Mirador Patilla  
(Archivo personal: enero de 2017).

Bajo esas lógicas de funcionamiento, una mina a cielo abierto está condenada a que dentro de sus linderos desaparezca la biodiversidad y la capa vegetal (Toro: 2012), así como los mismos recursos mineros extraídos, constituyéndose en escenario de una actividad que además de ser perturbadora por su misma naturaleza, es a su vez económica y ecológicamente insustentable. Lo es en la medida en que “la actividad minera tiene una condición que la hace insustentable en sí misma, ya que mientras en un terreno sólo se hace minería una vez, en ese mismo lugar puede hacerse agricultura por generaciones” (Idárraga, Muñoz y Vélez: 2010, 7), y mientras se desarrolla, la minería, degradando los territorios en los que se implementa, crea tierras muertas –inutilizables para otro tipo de uso– en donde los trastornos producidos por el extractivismo perdurarán por cientos de años.

Cuando en Colombia se hable de “postminería” o de “postextractivismo”, lo más seguro es que las minas a cielo abierto que hoy existen en el país sean socavones estériles. Así como en la actualidad el llamado postconflicto no está exento de



toda suerte de problemáticas, que incluso permiten poner en duda la idea que el conflicto armado, sus actores y sus consecuencias son cuestión del pasado, un eventual futuro postminero estará determinado por los impactos que en el presente genera la gran minería, actividad que en manos del capital privado internacional se preocupa por obtener recursos que son efímeros en el tiempo, así se extraigan por décadas, pero que tienen impactos perennes (Pulido: 2015), los cuales afectan y afectarán antes que nada a los municipios mineros del país, especialmente a aquellos en los que la minería amenaza la estabilidad de zonas protegidas, como son los páramos, los humedales y otras que por ser depositarias de fuentes o nacederos de agua son ecológicamente sensibles.

Sin esperar el advenimiento de ese futuro, en lo que tiene que ver con las afectaciones a las fuentes de agua causadas por la minería, las preocupaciones del presente advierten que las minas a cielo abierto tienden a alterar el régimen hídrico de muchas regiones, ya que la minería es una “industria sedienta” que utiliza grandes volúmenes de agua (Padilla: 2012), lo que además hace de la minería una actividad que, a fin de obtener un recurso determinado, como puede ser el carbón, hace uso de otro (Pulido: 2015), y al hacerlo destruye, contamina, deteriora y consume fuentes de agua (Padilla: 2012), que en muchos casos reciben el impacto de daños ambientales prácticamente irreversibles.

La minería, sin embargo, como ya se indicó, no sólo ocasiona daños ambientales asociados al agua. También es una actividad que afecta la calidad del aire de los territorios en donde se desarrolla, de lo cual dan cuenta las regiones carboníferas del país, en las que la obtención de carbón arroja al aire y a la atmósfera material particulado (Bothends, 15), lo que significa que al deteriorar la calidad del aire de las regiones carboníferas, la minería deteriora igualmente la salud de quienes habitan en dichas regiones y de los trabajadores que operan en las minas, en ambos casos propagando lo que se conoce como la “enfermedad del pulmón negro, que en suma agrupa enfermedades pulmonares como la neumoconiosis, el

enfisema, la silicosis y la bronquitis” (Idárraga: 2012, 103), esto sin mencionar que en las regiones de extracción carbonífera también se registran problemas de contaminación auditiva.

En conjunto, todos los impactos ambientales desatados por la minería de carbón, no sólo se registran en donde tal recurso es extraído, sino que a su vez son impactos que se hacen visibles en los sitios por donde el carbón es transportado y en los que finalmente es exportado (Rudas: 2013). Alrededor de este último aspecto del proceso productivo minero, se recordará aquel incidente, registrado el día 13 de enero de 2013, en el que una barcaza de cargue perteneciente a la empresa Drummond arrojó al mar de la Bahía de Santa Marta varias toneladas de carbón, provocando un desastre ambiental que le acarreó a la empresa la obligación de pagar una millonaria multa que le impusiera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Semana.com: 2013), y el tener que suspender provisionalmente toda actividad por orden de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (Semana.com: 2013).

Este hecho puntual es sólo una muestra de las múltiples trasgresiones ambientales que la gran minería ha provocado en Colombia. No todas han recibido castigos ni multas como la impuesta a la empresa Drummond. Ante la mayoría, el Estado colombiano, o las ha pasado por alto o simplemente no ha tenido conocimiento de ellas, toda vez que lo que pueda suceder en una mina a cielo abierto o en sus alrededores puede ser objeto de ocultamiento, máxime cuando los llamados estudios de impacto ambiental son realizados por las empresas mismas y no por entes independientes, por lo que son estudios que no reflejan la amenaza real que para el medio ambiente representa el desarrollo de labores extractivas, y que además, tanto en su formulación como en su socialización pública, no tienen en cuenta a las comunidades que se ven afectadas por dichas labores.

En este sentido, las empresas mineras, con sus estudios de impacto ambiental, replican lo hecho por la política minera colombiana, esto es, exaltar las ventajas económicas del extractivismo sin mencionar los costos ocultos, ambientales y sociales derivados de esa actividad (Acosta: 2011), los cuales demuestran que el modelo de desarrollo extractivista, convirtiendo a la sociedad en receptora de externalidades negativas (Vélez: 2014), comparte con total impunidad los pasivos ambientales por él generados, y paralelamente concentra en el capital privado las ganancias que arroja el extractivismo (Pulido: 2015).

### **1.6.3. Relación de la gran minería con el fenómeno paramilitar.**

A juicio del antropólogo colombiano Arturo Escobar, esta forma de proceder del modelo de desarrollo extractivista entraña en el fondo una declaración de guerra a la naturaleza y a la humanidad (Escobar: 2011), y si esa afirmación pareciera exagerada, baste recordar que en Colombia algunas empresas de extracción minera se han valido de métodos de actuación violenta, a los que han recurrido con el propósito de apoderarse de tierras pertenecientes a comunidades rurales, buscando con ello acceder a los recursos mineros situados en dichas tierras.

Sobresalen los casos de las empresas Drummond y Prodeco. Durante una década, estas dos empresas le suministraron apoyo financiero y logístico a las Autodefensas Unidas de Colombia, en particular al Frente Juan Andrés Álvarez que operaba en la zona minera del Cesar (Moor y Sandt: 2014), departamento que entre los años 1996 y 2006 –por cuenta del paramilitarismo– fue epicentro de al menos 2.600 asesinatos selectivos (Moore y Sandt: 2014), de verdaderas experiencias del horror que, cuando no culminaron en el homicidio de personas inocentes, desataron el desplazamiento de cientos de pobladores locales, quienes asimismo hubieron de abandonar sus tierras para huir de la violencia paramilitar.

Acto seguido, las dos empresas, con el propósito de expandir sus complejos mineros, compraron las tierras abandonadas con total conocimiento de que eran tierras de familias desplazadas (Moore y Sandt: 2014). En consecuencia, Drummond y Prodeco se beneficiaron del desplazamiento sufrido por campesinos del Cesar (Pulido: 2015), y sin ningún tipo de reparo ético procedieron a hacerse partícipes de ventas que en todo sentido fueron más que irregulares o fraudulentas, después de brindarle apoyo al paramilitarismo.

Sin lugar a la menor duda, una expansión violenta de la frontera minera fue lo que se produjo en el departamento del Cesar, resultado de una asociación fundamentalmente criminal fraguada entre empresas mineras y grupos paramilitares, en la que dichas empresas, movidas por una lógica de costo-beneficio y de maximización de ganancias, recurrieron al accionar violento de los paramilitares con la convicción de aprovechar económicamente los eventos de desplazamiento y despojo por ellos generados.

Drummond y Prodeco se sumaron así al conjunto de empresas extranjeras que en Colombia han establecido vínculos de cooperación con el fenómeno paramilitar, al hacer lo cual, si es que no se transformaron automáticamente en actores del conflicto armado interno colombiano, al menos se convirtieron en cómplices directos de un grupo violador de derechos humanos al que se le atribuye la comisión sistemática de hechos victimizantes y de crímenes de lesa humanidad.

Como si se tratara de un común denominador, algunas empresas del sector minero tienen preocupantes prontuarios criminales (Pulido: 2015). Quizás la más controvertida de todas es la empresa Anglo Gold Ashanti, “pues ha estado involucrada en graves violaciones de derechos humanos en muchos lugares de Colombia que son análogas a las violaciones en las que la misma empresa ha estado involucrada en otros países del Sur Global donde opera, siendo la

República Democrática del Congo uno de los casos más dramáticos y escandalosos” (Idárraga, Muñoz y Vélez: 2010, 23-24).

En tal dirección, las empresas que han instrumentalizado el accionar paramilitar no han hecho más que promover la guerra sucia en Colombia, que en su dimensión económica ha generado una disputa violenta de territorios, no sólo de aquellos que se han destinado a la extracción de recursos mineros, sino también de aquellos otros en donde la incursión de grupos paramilitares, cumpliendo la función de vaciar territorios anteriormente habitados por comunidades del campo, ha estado seguida de la siembra extensiva de palma aceitera o de la instalación de inmensos latifundios ganaderos (Pulido: 2015).

Más por presión social o mediática que por persecución penal, este tipo de empresas, cuando sus vínculos con paramilitares han salido a la luz pública y sus cuadros directivos han tenido que comparecer ante estrados judiciales, han aducido que su recurso al paramilitarismo se trató de una medida de fuerza mayor que éste les impusiera, o de una búsqueda justificada de seguridad, sin mencionar en momento alguno que las estrategias de guerra usadas por paramilitares respondían a los intereses económicos de tales empresas, de las cuales provenían pagos y orientaciones a cumplir.

Si fuese por búsqueda de seguridad, diríase entonces que a las empresas mineras involucradas con grupos paramilitares no les basta la existencia de los llamados batallones minero-energéticos, creados con el propósito de instalarse en zonas de exploración o explotación energética y de proteger la infraestructura del sector (Pardo: 2013 b) ante cualquier tipo de amenaza proveniente de organizaciones insurgentes e incluso de la sociedad civil misma. De cualquier manera, la sola existencia de estos batallones, así sea insuficiente para algunas empresas mineras, demuestra que en Colombia la fuerza pública, en respaldo de intereses foráneos, le brinda seguridad al capital privado internacional, el cual, por su parte,

ha acudido tanto a la militarización legal e ilegal de muchos territorios del país con el propósito de asegurar la extracción de recursos, un fin que ha contemplado la posibilidad de imponer procesos de despojo y desplazamiento forzado, aunque en Colombia ese mismo fin puede ser logrado sin valerse de medios coercitivos, acudiendo a una figura jurídica desterritorializadora consagrada en la legislación minera colombiana: la utilidad pública.

#### **1.6.4. La figura de la utilidad pública: consagración legal del despojo y del desplazamiento forzado con fines de minería.**

Por definición, la figura de la utilidad pública, en relación con la minería, establece que ésta es una actividad de interés nacional\*, clave para el desarrollo económico y social del país. En virtud de ese elemento, el cual es una de las herencias del Código de Minas de 1988, el Estado goza de la capacidad de expropiar predios privados para adelantar en ellos proyectos de tipo extractivo (Fuentes: 2012), acción que encuentra respaldo en al menos tres construcciones legales: en el Artículo 58 de la Constitución Política de 1991, en la Sentencia C-153 de 1994 y en el Artículo 13 de la Ley 685 de 2001.

En la práctica, el Estado colombiano, valiéndose de la presunta utilidad pública de la minería y sin dejar de asociar la actividad minera con el discurso del desarrollo, como ha sido su costumbre, cuenta con una peligrosa facultad expropiadora. En función de tal facultad, familias o comunidades asentadas en territorios ricos en recursos pueden ser desalojadas, bien sea como resultado de simples notificaciones administrativas y del pago de indemnizaciones producto de la expropiación, o de la intervención de la fuerza pública cuando no existe la voluntad de desalojar los territorios requeridos, lo que en conjunto da a entender que la

---

\* Siguiendo a Adriana Patricia Fuentes, “cabe preguntarse qué tan de utilidad pública e interés nacional es la actividad minera cuando en su gran mayoría es desarrollada por agentes privados, en especial empresas multinacionales, la mayor ganancia que produce es para éstos y su puesta en marcha contraviene principios y valores superiores, éstos sí claramente públicos, sociales y generales, como la defensa del medio ambiente, la preservación de la biodiversidad, la vigencia de un orden justo y la realización efectiva de los derechos humanos” (Fuentes: 2012, 218.)

existencia de recursos mineros en una zona determinada del país se convierte en una amenaza para las personas que conviven con ellos (Suárez: 2015), todo con beneplácito de las grandes empresas de extracción minera, las cuales son las llamadas a beneficiarse directamente de los procesos de expropiación territorial llevados a cabo por el Estado.

#### **1.6.5. Activación de casos de despojo y desplazamiento forzado por grandes empresas mineras.**

Por lo dicho anteriormente, diríase de modo preliminar que en Colombia algunas de las grandes empresas mineras han recibido ayuda sistémica (Sassen: 2015) a la hora de apropiarse de tierras potencialmente explotables. Por otro lado, ese mismo propósito, en casos específicos, ha contado con la intermediación adicional de grupos paramilitares, que al igual que el Estado han desatado “procesos de despojo y despeje necesarios para la imposición de lógicas de desarrollo extractivo en el territorio” (Osorio: s.f., 4).

No obstante, en no pocas ocasiones las empresas del sector minero-energético, aquellas que han generado la expulsión de comunidades rurales, se han dado el lujo de no recurrir a los vínculos capital-Estado o capital-grupos armados ilegales, puesto que los fines extractivos y de expansión que las mueven, en los que ha descansado la intención de recurrir a uno y otro vínculo, pueden y han sido logrados con relativa independencia, es decir, mediante el uso de métodos de despojo y desplazamiento propios con que cuentan las grandes empresas mineras.

Con la misma efectividad observada en el Estado, en sus leyes mineras y en la barbarie paramilitar, algunas empresas del sector extractivo, por sí mismas, han hecho del ámbito rural, en donde los recursos se encuentran, un escenario de transferencias poblacionales (González y Melo: 2015), en el que la expansión de las instalaciones mineras por lo general ha tenido lugar sobre territorios indígenas,

afrodescendientes o campesinos, en los cuales el extractivismo minero ha impuesto complejos procesos de reconfiguración territorial aunados al desencadenamiento premeditado de dinámicas de destierro y expulsión.

Por producir tales efectos, la gran minería, “como ilustración emblemática de un modelo de acumulación por desposesión” (Svampa: 2011, 182), altera de modo sensible la estructura de la propiedad de la tierra y su uso, lo cual seguirá sucediendo de no ser que se le ponga freno a la locomotora minero-energética, cuyo avance por las montañas de Colombia se torna en una verdadera amenaza violatoria del derecho que le asiste a las comunidades rurales de permanecer en sus territorios.

Desde luego, los eventos de despojo y desplazamiento asociados a la minería son responsabilidad de las empresas que los han producido. En ello no cabe la menor duda. Sin embargo, no debe perderse de vista que antes que las empresas, el Estado colombiano es el primer responsable en la ocurrencia de dichos eventos (Idárraga: 2012), puesto que todo el marco legal con que cuenta para regular la actividad minera en el país es escandalosamente permisivo, por lo que el Estado y sus instituciones no toman cartas en el asunto cuando una empresa minera cualquiera se apodera abusivamente de los territorios pertenecientes a alguna comunidad rural, tal como le sucediera a los habitantes de El Descanso, quienes, sin ninguna intermediación de la institucionalidad nacional, sufrieron la pérdida de sus tierras y el tener que desplazarse forzosamente conforme el complejo minero El Cerrejón se iba apoderando de su territorio, caso en el que el Estado colombiano, como en muchos otros más, brilló por su ausencia y por brindarle apoyo legal a los factores que posibilitaron lo sucedido.

El caso del Caserío El Descanso es tan sólo una muestra –quizá representativa– de lo que ha venido aconteciendo en aquellos lugares de Colombia dominados por el gran capital minero transnacional, aunque no deja de ser cierto que a pesar de



la multiplicidad de eventos de despojo y desplazamiento provocados por la minería, y a pesar también de que ha venido creciendo el interés por comprenderlos, aún es poca la documentación con la que se cuenta alrededor del tema (Fuentes: 2012). Aún así, los trabajos disponibles, a los que la presente investigación se les suma, permiten entender el mapa minero que prevalece en el país y sus complejidades (Pardo: 2013 b). Su estudio resulta pertinente en tanto alimenta la necesidad de ahondar en el conocimiento desde lo local de un fenómeno que hoy se encuentra en discusión a escala mundial: el extractivismo (López: 2014).

### **1.7. Estado del arte.**

A continuación se presenta parte del estado del arte que en Colombia se ha elaborado alrededor de la actividad minera, pieza fundamental del engranaje que mueve al modelo de desarrollo extractivista. Se pretende dar cuenta de la producción académica asociada a tal actividad trayendo a colación, en primer lugar, trabajos que en torno a la minería realizan una especie de diagnóstico general sustentado en múltiples variables, problemáticas y dimensiones, y en segundo lugar, se hace mención de algunos estudios de caso –unos de carácter regional, otros de carácter local– realizados, por un lado, por grupos de investigación formalmente constituidos, y por otro, por estudiantes universitarios próximos a graduarse con motivo de las tensiones y afectaciones territoriales generadas por la gran minería.

Debe mencionarse que la mayoría de estudios de caso referidos fueron elaborados a partir de experiencias similares a la sucedida en El Descanso, con la que guardan conexiones de similitud en tanto se basan en voces y testimonios que, desde la experiencia propia, dan cuenta de la reconfiguración de territorios generada por el extractivismo (López: 2014) y de las maneras en que ciertas

empresas dedicadas a la minería de gran escala modificaron los usos y la tenencia de determinadas tierras.

Son casos que aunque puedan diferir en cuestiones de tiempo y espacio, ayudan a identificar regularidades, a comparar las experiencias y a establecer algunas tendencias y rasgos particulares propios del modelo de desarrollo extractivista, uno de los cuales radica en que dicho modelo es capaz de desencadenar situaciones de despojo y desplazamiento forzado. Los siguientes son entonces los trabajos y los estudios de caso de los que se ha querido hacer mención en este estado del arte:

#### **1.7.1. Trabajos que realizan un diagnóstico general en torno a la minería.**

- *Minería, territorio y conflicto en Colombia.*  
Autoría: Universidad Nacional de Colombia, CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.

Como resultado del esfuerzo mancomunado de treinta y seis investigadores, este trabajo se constituye en un referente obligatorio a la hora de entender la historicidad de la actividad minera así como sus lesivas repercusiones. En un primer momento, los autores ofrecen un análisis alrededor de la geopolítica minero-energética, a partir del cual precisan que la minería es una actividad económica que tanto en el contexto latinoamericano como colombiano encuentra su origen histórico en el pasado colonial y que se prolonga hasta el presente, desencadenando en la actualidad toda suerte de conflictos socioambientales que surgen como consecuencia de las externalidades negativas producidas por el extractivismo.

Por otra parte, este trabajo se empeña en dejar claro que la minería, junto con sus efectos, ha encontrado en Colombia y en América Latina un respaldo legal e institucional, sobre el que se han construido políticas mineras de largo aliento que

conciben el sector extractivo como fuente de desarrollo. Finalmente, los autores recogen algunas experiencias de resistencia social que le han hecho frente al avance de la gran minería, motivadas por la necesidad de defender las territorialidades construidas por las comunidades que se han visto afectadas por la extracción desmedida de recursos naturales no renovables.

- *Minería en Colombia.*  
Autoría: Contraloría General de la República.

De autoría de la Contraloría General de la República, este trabajo de investigación presenta sus resultados en cuatro tomos. Cada uno de ellos, sin dejar de relacionarse con los demás, desarrolla una temática específica alrededor de la minería. Así, el primer tomo analiza la actividad minero-energética a la luz de la globalización neoliberal. En ella, los autores advierten una serie de lógicas que subordinan a favor de las fuerzas del mercado la gestión del sector minero adelantada por países económicamente dependientes como Colombia, lo que da lugar a que dichos países adolezcan de un problema de soberanía por el que la gobernanza de los recursos energéticos deja de ser potestad de los Estados-nación y de sus instituciones para convertirse en prerrogativas de grandes empresas transnacionales.

En asocio con tal circunstancia, el segundo tomo desentraña las dinámicas institucionales sobre las que se asienta el desarrollo de la actividad minera en Colombia. A partir de nociones conceptuales provenientes de la economía ecológica, de la ecología política y de la justicia ambiental, se enfatiza que tales dinámicas generan una compleja paradoja, consistente en que la ley y la institucionalidad minera equiparan la actividad minera con el desarrollo, el progreso y el crecimiento económico, a la vez que es una actividad que en los sitios en los que tiene lugar genera daños ambientales de gran magnitud. Sobre ese asunto, el tercer tomo se preocupa por darle contexto y contenido a dos conceptos: daño ambiental y pasivo ambiental, partiendo de la consideración de

que la gran minería se caracteriza por deteriorar grave o irreversiblemente el medio ambiental natural. Por último, el cuarto de los tomos presenta la posición que frente a la minería asumen algunos movimientos sociales del país, desde los cuales se esgrime que los males causados por el extractivismo son de la responsabilidad del Estado colombiano, siendo necesario que sus faltas u omisiones, en relación con el sector minero, sean objeto de control público en aras de que el tránsito hacia el postconflicto sea ambientalmente justo.

### **1.7.2. Estudios de caso realizados por grupos de investigación.**

- *Extractivismo minero en Colombia y América Latina.*  
Autoría: Bárbara Göbel y Astrid Ulloa (editoras).

Este trabajo es el resultado de una serie de trabajos de campo realizados por varios investigadores sociales, quienes se dieron la tarea de estudiar en terreno las implicaciones generadas por la minería. Para ello, recorrieron algunos territorios campesinos e indígenas de Colombia y Latinoamérica, en donde después de practicar entrevistas, talleres y ejercicios de cartografía social, llegan a la conclusión que el extractivismo minero, además de causar daños ambientales de gran envergadura, causa también daños sociales, que sobretodo se evidencian en la imposición de lógicas de acaparamiento territorial y desplazamiento poblacional por parte de empresas mineras.

Los resultados de sus esfuerzos investigativos son presentados a modo de estudios de caso, sustentados en experiencias concretas que fueron analizadas a partir de los marcos conceptuales de la ecología política, desde los cuales se exponen y argumentan ideas tales como que el extractivismo trae consigo una superposición de territorialidades, por la que los territorios campesinos e indígenas de varias regiones de Colombia y América Latina se han visto seriamente alterados ante la emergencia de territorios de vocación minera, dando como

resultado reconfiguraciones territoriales relacionadas con el uso y control de los lugares intervenidos.

- *“Hasta cuando soñemos”. Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira.*  
Autoría: CINEP/PPP.

Esta investigación, desarrollada por un equipo de cinco investigadores del CINEP/PPP y bajo la coordinación de Mauricio Archila, da cuenta de las posibles afectaciones ambientales y sociales que hubieran resultado de la puesta en marcha del llamado Proyecto 500, con el que la empresa minera Carbones del Cerrejón pretendía desviar un tramo importante del Río Ranchería a fin de extraer de su lecho material carbonífero, esto como parte de los planes de expansión con los que dicha empresa buscaba aumentar su producción, esperando que de 32 se pasara para el 2015 a 40 millones de toneladas de carbón extraídos anualmente.

A partir de tal propósito, se argumenta en esta investigación que el Proyecto 500 estaba llamado a afectar a Provincial, un resguardo indígena *wayú* cuyos habitantes dependen del Río Ranchería, por lo que su desviación les hubiera impuesto una modificación drástica del paisaje medio ambiental y de las maneras de estar en su territorio y de habitar en él. De este trabajo resulta importante mencionar que los habitantes del Resguardo Provincial fueron llamados a un proceso de consulta previa, convocado por la empresa El Cerrejón con la finalidad de negociar las condiciones que permitieran intervenir y desviar el Río Ranchería, un proceso ante el cual los habitantes del resguardo opusieron una figura de concertación distinta: la consulta autónoma, consistente en discutir toda cuestión que los afectara sin más presencia que la de la comunidad, con exclusión de representantes de las autoridades de gobierno y de la empresa minera.

Se menciona en este trabajo que en uso de tal instrumento de discusión, los habitantes de Provincial se convencieron sobre la idea de que su resguardo, su

subsistencia y sus modos de vida dependen de su relación y cercanía con el Río Ranchería, de modo tal que desviar el cauce del afluente afectaría la territorialidad construida por la comunidad, la cual, desde entonces, no ha permitido que Carbones del Cerrejón, en su afán por incrementar su producción anual y expandir su complejo sobre tierras ya habitadas, atente contra una arteria fluvial que es tenida tanto por los habitantes de Provincial como del sur de La Guajira en general como un medio de vida inmodificable.

- *Minería, conflictos agrarios y ambientales en el sur de La Guajira.*  
Autoría: CINEP/PPP.

Este es un informe de trabajo que sintetiza el seguimiento que en los últimos años ha realizado el CINEP/PPP alrededor de los impactos generados por la minería de carbón en el departamento de La Guajira. Centrando la atención en lo que ha venido sucediendo en la zona sur de esta región del país, el informe da cuenta de las múltiples afectaciones generadas por el complejo minero El Cerrejón, del que se indica que desde hace varias décadas ha impuesto serias transformaciones territoriales que a nivel social, económico, ambiental y cultural han modificado drásticamente y negativamente los modos de vida practicados por comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas oriundas de La Guajira.

El informe se preocupa por dejar claro que El Cerrejón, por intermedio de diversas estrategias de acaparamiento, ha obligado a que algunas de esas comunidades abandonen sus territorios, haciendo lo cual se han desplazado forzosamente hacia las zonas urbanas de ciertos municipios del sur guajiro, vislumbrando cómo sus tierras pasaron a ser propiedad privada del complejo minero, tenido como un factor de despojo por el que aquéllas comunidades, a falta de su patrimonio territorial, le deben a El Cerrejón la ruptura del tejido social por ellas construido.

- *Conflictos socioambientales por la extracción minera en Colombia: casos de la inversión británica.*

Autoría: CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra.

Los autores de este informe dan cuenta de los impactos socioambientales y territoriales que han generado los proyectos mineros desarrollados en Colombia por empresas transnacionales de origen británico, tales como BHP Billiton, Xtrata, Anglo American, Anglo Gold Ashanti, Cambridge Mineral Resources y Río Tinto. En el informe, dichas empresas son caracterizadas en torno a las operaciones que realizan en el país y al tipo de mineral que extraen, a la vez que se argumenta que las mismas imponen en los territorios de su control o influencia serias agresiones socioambientales, a partir de lo cual se da cuenta de las diversas estrategias de resistencia que, frente a esas agresiones, han adelantado diferentes comunidades locales y organizaciones sociales afectadas por la puesta en marcha de proyectos de gran minería.

- *El lado oscuro del carbón. La violencia paramilitar en la zona minera del Cesar, Colombia.*  
Autoría: Pax.

La preocupación central de esta investigación gira en torno a las violaciones de los derechos humanos cometidas en contra de la población asentada en la zona minera del Cesar. Se recalca que en dicha zona, las empresas Drummond y Prodeco, entre los años 1996 y 2006, financiaron la actuación de grupos paramilitares a fin de hacerse a la posesión de bastas extensiones de tierras, en las cuales la presencia de carbón devino en el asesinato, desaparición o desplazamiento forzado con fines económicos de cientos de pobladores locales, en hechos que se le atribuyen al Frente Juan Andrés Álvarez de las Autodefensas Unidas de Colombia.

A partir de tal panorama, la investigación realizada por Pax enfatiza que la minería ha llegado a constituirse en una actividad que deriva de sí consecuencias negativas tanto en el plano ambiental como social, en éste último incidiendo en la

generación de hechos victimizantes producto de la alianza fraguada entre empresas de extracción minera y grupos armados ilegales de corte paramilitar. A modo de denuncia, este trabajo concluye que las empresas Drummond y Prodeco recurrieron a la violencia armada con el propósito de expandir sus respectivos proyectos mineros, aún sabiendo que las tierras a adquirir eran propiedad de pobladores desplazados, asesinados o desaparecidos por el fenómeno paramilitar.

### **1.7.3. Estudios de caso realizados por estudiantes universitarios.**

- *Minería, territorio y territorialidad: el caso del hallazgo aurífero La Colosa en el municipio de Cajamarca (Tolima-Colombia) 2000-2013.*  
Autoría: Diana Patricia Sánchez García.

La autora de esta investigación se interesó en analizar los conflictos de intereses que se generaron en el municipio de Cajamarca a raíz de la pretensión de ejecutar en sus alrededores el llamado proyecto La Colosa, por parte de la empresa extractiva transnacional Anglo Gold Ashanti. Sánchez menciona que los patrocinadores de tal proyecto estimaban que se estaba en presencia de uno de los yacimientos auríferos más grandes del mundo, por lo que era indispensable y provechoso explotar la zona a fin de obtener el oro contenido en la misma, una pretensión que en el año 2013 generó la movilización social de gran parte de los cajamarcunos, quienes consideraron la idea de vivir en un pueblo minero como una forma de atentar contra el medio ambiente natural de su municipio y también contra sus modos de vida, asociados a pequeñas y medianas economías campesinas tradicionales.

Partiendo de lo que era una clara contraposición de intereses, Sánchez asegura que el proyecto La Colosa suscitó la disputa entre lo que ella identificó como dos modelos de desarrollo territorial antagónicos, uno de los cuales, el defendido por Anglo Gold Ashanti, aboga por la proyección de Cajamarca como territorio minero, mientras que el otro modelo, el defendido por los habitantes del municipio,



propende por su mantenimiento como territorio campesino. Son modelos, dice Sánchez en su trabajo, a través de los cuales los sujetos sociales que los adoptan producen el territorio que habitan a la vez que ejercen una apropiación sobre él, en el marco de relaciones de poder cuyos protagonistas buscan controlar el espacio y sus actividades.

Para afirmar lo anterior, Sánchez recurre a la geografía política, a la geografía crítica y a la geografía humanística, en donde encuentra algunos conceptos que guiaron su investigación, tales como espacio geográfico, territorio y territorialidad, conceptos todos que se refieren, cada uno a su modo, a realidades sociales mediadas por la producción del espacio, en las que distintas intencionalidades configuran lo que es o debe ser el territorio, con la característica peculiar de que dichas intencionalidades son contradictorias entre sí, relacionándose, a juicio de Sánchez, a través de la tensión y la conflictividad, tal como ocurrió en Cajamarca.

- *Entre el agua y el oro: tensiones y reconfiguraciones territoriales en el municipio de Vetás, Santander, Colombia.*  
Autoría: Emerson Andrés Buitrago Hernández.

Esta es una investigación semejante a la anterior, en relación al enfrentamiento de territorialidades. En ella, Buitrago se enfoca en el denominado proyecto Angosturas, con el que la empresa minera Eco Oro, antes conocida como Grey Star, pretendía explorar y explotar parte de las reservas de oro situadas en el Páramo de Santurbán, en el departamento de Santander, acto que seguramente iba a afectar la vida cotidiana de Vetás, debido a que la extracción del oro hubiese contaminado seriamente las fuentes hídricas de la región.

En su investigación, Buitrago asevera que el Páramo de Santurbán y sus municipios adyacentes, dentro de ellos Vetás, gracias al proyecto Angosturas se constituyó en un territorio conflictivo, como consecuencia de la confluencia de varias territorialidades, es decir, de varias formas de concebir, usar y controlar el

territorio. A este respecto, advierte Buitrago que proyectos auríferos como el de Angosturas “generan una oposición entre agua y oro, entre protección y extracción, entre protectores y contaminadores” (Buitrago: 2012, 7), lo que se entiende a partir de la significación que los actores sociales en disputa le confieren a los recursos, en este caso al oro o al agua, esto en sintonía con lo que Arturo Escobar, a quien Buitrago cita, da en llamar regímenes de naturaleza, en alusión a las formas concretas de relacionarse y apropiarse de la naturaleza (Buitrago: 2012).

- *Transformaciones culturales y territoriales ocasionadas por la minería a gran escala: el caso de la comunidad de Boquerón (Cesar-Colombia).*  
Autoría: María Ximena González Serrano.

Es interesante que esta investigación, además de dar cuenta de las repercusiones sociales, económicas y territoriales que se desprenden de la minería, pretende abordar un fenómeno poco estudiado: los pasivos culturales ocasionados por la actividad extractiva. Sin embargo, pareciera que la delimitación de tal fenómeno fuese en la investigación una promesa que no se alcanza a evidenciar en detalle, porque si bien hace mención de los pasivos culturales en su relación con la minería, no es posible rastrear aquello a lo que se refiere\*. Incluso, la autora llega a indicar que tanto en su trabajo como por fuera de él todavía se debe “avanzar en la conceptualización y valoración de los pasivos culturales ocasionados por la

---

\* Sin embargo, en un artículo posterior a la realización de esta investigación, titulado *Historizar el lugar para resistir el desplazamiento por minería de carbón: una aproximación teórica al caso de la comunidad de Boquerón en el Cesar*, María Ximena González Serrano, en coautoría con Diego Melo, señala que en Boquerón “la minería ha generado profundos cambios culturales que se expresan en la alteración de los hábitos de alimentación y de los espacios de relacionamiento social ante las limitaciones en el acceso y goce de los recursos naturales. Dichas limitaciones se deben al proceso progresivo de privatización y empresarización de la tierra, el cual ha restringido el ejercicio de la pesca, la agricultura, la cacería y la recolección. Paralelamente, los espacios de encuentro, celebración y festividad que creaban un ambiente folclórico, musical y alegre a la vida cotidiana del poblado perdieron sentido y dejaron de ser practicados con el paso de los años. Esto ocurrió con la fiesta del muñequero, por ejemplo, una celebración que partía de la elaboración de muñecos de pan en masa de almojábana que eran bautizados para que dos personas asumieran el compromiso de palabra de velar por su buen cuidado y que promovía relaciones de compadrazgo y fraternidad comunitaria” (González y Melo: 2015, 109).

actividad extractiva, ante la aún precaria estimación de este tipo de efectos cuyas consecuencias son irreversibles” (González: 2013, 3).

Lo que sí se logra evidenciar en esta investigación es que en Boquerón, como en otros lugares del Cesar, en donde operan varias empresas mineras, se produjo un “proceso de reconfiguración del territorio ocurrido con la llegada y consolidación de la extracción carbonífera” (González: 2013, 2), a causa de lo cual se cambió la vocación agraria de la tierra por la que vino a ser una vocación minera, proceso que estuvo atravesado por dinámicas de acaparamiento territorial que dieron como resultado el desplazamiento forzado de quienes residían en Boquerón.

González describe este suceso recurriendo a la categoría de desterritorialización esbozada por Bernardo Mançano, la cual le permite argumentar que la comunidad de Boquerón perdió toda relación con el que era su espacio vital, mientras que los responsables directos de tal situación se beneficiaron, dice González, de una clara y evidente acumulación por desposesión.

- *Reconfiguración del territorio rural de Coello-Cócora influenciado por el proyecto minero La Colosa de 2001-2013.*  
Autoría: Zaira Catalina Suárez Díaz.

A través de esta investigación, la autora da cuenta de los procesos de reconfiguración territorial generados por el megaproyecto minero La Colosa, situado en inmediaciones del municipio tolimense de Cajamarca. Allí, desde hace varios años, la empresa Anglo Gold Ashanti ha pretendido hacer del municipio una verdadera dispensa de extracción aurífera, dados los enormes volúmenes de oro que se encuentran en el subsuelo de la región. La autora puntualiza que pese a que La Colosa aún no ha entrado en funcionamiento, es un proyecto que ha llegado a convertirse en una fuente permanente de tensiones y conflictos entre aquella empresa y comunidades locales de la región, toda vez que para dichas comunidades la pretensión de Anglo Gold Ashanti de hacer de Cajamarca un

municipio de vocación minera, desde ya se constituye en una potencial amenaza que podría alterar su estilo de vida campesino.

Basándose en tal eventualidad, esta investigación fundamenta la idea según la cual la minería es una actividad que en muchas regiones de Colombia y del mundo tiende a reconfigurar los territorios rurales, afectando específicamente el desarrollo de actividades económicas de tipo agropecuario, que al ser limitadas o imposibilitadas por la minería, conllevan a que el campesinado modifique de forma negativa sus formas de relacionarse con sus territorios, como resultado de la influencia que en ese sentido ejercen proyectos mineros como La Colosa.

- *Los espejismos de la bonanza aurífera: un análisis comparado sobre las territorialidades en conflicto en torno a la minería de oro en Buenaventura y Simití.*

Autoría: Angélica Rocío López Granada.

Ante todo, este es un trabajo que adopta un enfoque de análisis comparativo como estrategia de investigación. En uso de ese enfoque, se da cuenta de las afectaciones que la minería de oro ha impuesto sobre las comunidades afrodescendientes de Buenaventura y campesinas de Simití, en los departamentos de Valle del Cauca y de Bolívar, respectivamente. A partir de la recogida de voces y testimonios empíricos, el trabajo se preocupa por entender la relación existente entre minería y reconfiguración de territorios rurales, relación que es develada a través de la idea de que las empresas de extracción minera, al expandir sus proyectos sobre territorios étnicos y campesinos, imponen sobre los mismos nuevas territorialidades y funcionalidades económicas que afectan o sustituyen la configuración original de los territorios, dando como resultado el hecho que las comunidades afrodescendientes y campesinas residentes en Buenaventura y Simití, se vean en la obligación de relacionarse de formas distintas con sus entornos, soportando la imposición de territorialidades incompatibles con sus estilos tradicionales de vida.

#### **1.7.4. Síntesis del estado del arte.**

A partir del estado del arte aquí presentado es posible establecer algunas hipótesis y deducciones en torno a la minería. Retomando lo dicho por los primeros dos trabajos aludidos, debe resaltarse que ésta es una actividad económica que tanto en Colombia como en Latinoamérica hunde sus raíces históricas en el pasado colonial, desde el cual se remonta hasta el presente desembocando en la actualidad en una geopolítica minero-energética que hace del país y de la región una verdadera dispensa de extracción, a disposición de grandes empresas transnacionales a las que no sólo les atrae la presencia de importantes recursos mineros sino también ciertas condiciones políticas que les son favorables.

Es lo que sucede en Colombia, en donde la institucionalidad ha hecho todo lo posible por crear un marco institucional dirigido a atraer grandes capitales mineros extranjeros, que además de situar al país en una clara posición de subordinación y dependencia al exterior y de fracturar su soberanía, imponen sobre el mismo serias externalidades negativas de orden ambiental, social, económico, cultural y territorial.

Son externalidades de las que dieron cuenta los estudios de caso referidos. Todos estuvieron anteceditos por trabajos de campo individuales o colectivos, por los cuales los investigadores entraron en contacto directo con poblaciones y territorios afectados por la actividad minera, responsable de que unas y otros padecieran toda suerte de daños y perjuicios o estuviesen en riesgo de sufrirlos. Es decir, algunos de los estudios de caso reflejaron situaciones de afectación ya provocadas por la minería, mientras que otros se preocuparon por anticipar las eventuales implicaciones ambientales, sociales, territoriales y de otro tipo que en determinadas regiones del país se derivarían como consecuencia de la posible instalación de emprendimientos mineros, como lo serían, por ejemplo, el Proyecto

500 en La Guajira, La Colosa en el Tolima o Angosturas en el departamento de Santander.

Ahora bien, centrando la atención en los estudios de caso realizados alrededor de afectaciones ya sucedidas, es de destacar que todos ellos, adentrándose en las implicaciones territoriales propiciadas por la minería, revelaron cómo determinadas empresas mineras, a la vez que generaron en ciertos lugares serios procesos de reconfiguración territorial, acudieron a diversas estrategias de acaparamiento buscando apoderarse de predios pertenecientes a comunidades locales, haciendo lo cual obligaron a dichas comunidades a protagonizar eventos de despojo y desplazamiento forzado.

Se advierte sin dificultad que esos estudios remiten a casos similares al ocurrido en el Caserío El Descanso, en donde también tuvo lugar una situación de despojo y desplazamiento que halló su razón de ser tanto en la imposición de un proceso de reconfiguración territorial, en la puesta en marcha de estrategias de acaparamiento así como en la presencia de un mineral que atrajo a una empresa dedicada a su extracción, detrás de lo cual pareciera que se reprodujera un *modus operandi* minero, reflejo de la que sería una manifestación regular del modelo de desarrollo extractivista, consistente en que éste modelo tiene la capacidad de concentrar tierras y de expulsar de ellas a comunidades enteras.

Por lo demás, todos los estudios de caso expuestos, basados o no en realidades ya hechas efectivas, se asemejan al análisis conceptual de lo ocurrido en El Descanso, en el sentido que dichos estudios y tal análisis anclan sus desarrollos teóricos en postulados ofrecidos por la geografía crítica y la ecología política, sin excluir otros lugares de enunciación, gracias a lo cual se argumenta en unos y en otro, entre otros aspectos, que los territorios objeto de despojo experimentaron un cambio de vocación económica, a sabiendas que los sitios mencionados, tanto

como el Caserío El Descanso, eran en el pasado poblados agrícolas sobre los que se impondrán territorios mineros.

### **1.8. Balance.**

Junto con el de El Descanso, son todos casos que puede ser explicados con base en el hecho que en Colombia la minería se ha elevado a la condición de una verdadera política de Estado, a la que no le importa generar situaciones de despojo y expulsión con el fin de situar los recursos mineros del país en mercados internacionales, sin que en ello medie siquiera la participación de aparatos productivos internos sino complejos extractivos pertenecientes a grandes empresas multinacionales, que aterrizan en Colombia en virtud de la que es una política minera de corte neoliberal.

Alrededor de tal panorama, la radiografía realizada en este capítulo ha resaltado que la institucionalidad colombiana se ha empeñado en consagrar con peso de ley la adopción del modelo de desarrollo extractivista, en el que radica, para las ciencias sociales y para la academia en general, un objeto de estudio insoslayable del que no deben dejar de advertirse sus múltiples consecuencias e implicaciones, que además de hacerse visibles en la que es una marcada dependencia económica hacia el exterior y en una pérdida de ganancias y soberanía en el interior, también, a nivel interno, pueden apreciarse en el aplazamiento constante del desarrollo social por cuenta del crecimiento económico auspiciado por el modelo, así como en la activación de procesos de reconfiguración territorial que, al igual que el extractivismo, están acompañados de serias implicaciones.

Se indicó al respecto que los procesos de reconfiguración territorial generan afectaciones de carácter económico y ambiental, bajo la influencia directa de una actividad económica perturbadora como lo es la minería de gran escala, la cual, a la vez que contribuye a disminuir la cantidad y calidad de tierras de uso

agropecuario, no deja de imponerle a la naturaleza y a la sociedad graves problemas medioambientales que deterioran recursos valiosos como el agua, el aire y en consecuencia la misma salud humana.

De otro lado, este primer capítulo evidenció la relación existente entre minería y paramilitarismo, trayendo a colación lo que ocurriera en el departamento del Cesar, en donde las empresas mineras que allí operan accedieron a determinadas tierras que grupos paramilitares les arrebataran a sus legítimos dueños, en los que no fueron más que actos de expropiación de predios rurales que en Colombia también puede presentarse en razón de la existencia de la figura jurídica de la utilidad pública, aquella que le permite al Estado colombiano, en nombre de un supuesto interés nacional, apropiarse de terrenos privados que contengan algún recurso minero a extraer, sin que le importe que dicha medida desemboque en la salida forzosa de quienes habitan en dichos terrenos y siempre respondiendo a los intereses económicos de grandes empresas mineras, las únicas que se benefician de la facultad expropiatoria del Estado.

Aún así, se mencionó que las alianzas capital-Estado y capital-paramilitarismo no agotan los factores generadores de despojo y desplazamiento forzado, de lo cual es ejemplo lo que ocurriera en El Descanso y en la mayoría de sitios que fueron investigados en el marco de los estudios de caso reseñados en el estado de arte, sitios que al igual que el poblado alguna vez habitado por los descanseros, escenificaron la implementación de procesos de reconfiguración territorial y de diversas estrategias de acaparamiento, emprendidas por determinadas empresas mineras que sin hacer uso de medios de acción violento y sin que mediara litigio legal alguno, procedieron a despojar de sus tierras a las gentes que en aquéllos sitios vivían, obligándolos a enrumbarse por los circuitos del desplazamiento.



## **CAPÍTULO 2: REVISIÓN CONCEPTUAL ALREDEDOR DEL MODELO DE DESARROLLO EXTRACTIVISTA Y DE LOS PROCESOS DE RECONFIGURACIÓN TERRITORIAL.**

### **2.1. Alcances teóricos de la investigación.**

Es propósito de este capítulo realizar un análisis teórico alrededor de los factores que entre 1977 y 1991 desencadenaron el caso de despojo y desplazamiento aquí estudiado. Por lo que se ha indicado en la Presentación y en el Capítulo 1, queda claro que el caso en cuestión fue el resultado inmediato de la implementación del modelo de desarrollo extractivista imperante en Colombia, por parte de un complejo minero –El Cerrejón– que en el sur del departamento de La Guajira produjo un proceso de reconfiguración territorial, a partir del cual dicho complejo, después de concentrar para sí tierras anteriormente pertenecientes a comunidades locales, “arroja a una inmensa masa de personas a circuitos de movilidad obligatoria” (Haesbaert: 2011, 20), contando dentro de ellas a los miembros de la Comunidad El Descanso.

Con base en la experiencia sufrida por los habitantes del Caserío El Descanso, podría decirse que el modelo de desarrollo extractivista, allí en donde se implementa, genera eventos de despojo y desplazamiento forzado. Sin embargo, por ser insuficiente y más que simplista, no es ésta la idea que aquí se pretende defender, puesto que en realidad los eventos de despojo y desplazamiento no son un atributo de la actividad extractiva *per se* (Velásquez: 2015), pero sí son eventos que en Colombia se han registrado de modo frecuente bajo la influencia de determinadas empresas dedicadas a la extracción de algún bien primario.

Esto permite asegurar que el modelo de desarrollo extractivista –si no de forma manifiesta, sí de manera latente– tiene la capacidad de expulsar de sus tierras a comunidades enteras y de hacer que los predios objeto de despojo pasen a ser patrimonio de las empresas de vocación extractiva, todo por intermedio de la

activación de procesos de reconfiguración territorial rural por los que el gran capital modifica la estructura de propiedad de ciertos territorios, sobre los que de modo sistemático y predeterminado, culmina imponiendo cambios relacionados con el uso, control y significación de los mismos (Göbel y Ulloa: 2014).

Ante esto, se ha mencionado en la Presentación que el complejo minero El Cerrejón es responsable del despojo y desplazamiento forzado sufrido por cerca de veinte comunidades, cuyos asentamientos o lugares de residencia estaban ubicados en pleno corazón del área minera controlada por el complejo (Contreras: 2005), es decir, en la zona de influencia de La Mina, en donde la presencia de importantes reservas de carbón llevó a que El Cerrejón generara una separación radical entre aquéllas comunidades y sus territorios originarios (Machado: 2011), incidiendo en el hecho que dichas comunidades fueran despojadas de sus tierras y se movilizaran forzosamente hacia las cabeceras urbanas de varios municipios de La Guajira.

Llevando todas estas dinámicas al plano teórico, se ha querido fundamentar en esta investigación que el despojo impuesto por el complejo minero El Cerrejón a los descanseros es sinónimo de desterritorialización, esto es, de pérdida de un territorio habitado con anterioridad (Montañez y Delgado: 1998), y por otro lado, se ha pretendido establecer que la movilidad que acompañó a tal pérdida carga todas las características de un desplazamiento forzado, puesto que en realidad no se trató de una movilidad autónoma producto de una deliberación, sino de una movilidad heterónoma determinada por la coerción (Raffestin: 2013), tratándose además de una movilidad que aquí es tenida como expresión de reterritorialización, es decir, de ubicarse o reubicarse en un territorio después de salir de otro y abandonarlo.

Dicho lo anterior, la investigación se está dando unas bases teóricas provenientes de la geografía crítica, disciplina en la que los conceptos desterritorialización y

reterritorialización se han desarrollado en profundidad, con matices y acepciones que, por supuesto, van más allá de lo que se acaba de decir acerca de ellos. Más adelante, la atención se centrará en algunas elaboraciones que ciertos pensadores inscritos dentro de la geografía crítica han elaborado alrededor de los dos conceptos en mención, e igualmente se dará cuenta de las significaciones que dichos pensadores le atribuyen a los procesos de reconfiguración territorial.

## **2.2. Características del modelo de desarrollo extractivista.**

Por lo pronto, siendo coherente con el planteamiento del problema de esta investigación, el ejercicio de análisis teórico que le da sustento al presente capítulo habrá de adentrarse inicialmente en un entendimiento conceptual alrededor de los elementos característicos del modelo de desarrollo extractivista, en el que radica el principal factor desencadenante del doble proceso de desterritorialización y reterritorialización protagonizado por quienes vivieran en el Caserío El Descanso entre 1977 y 1991.

En tal dirección, debe llamarse la atención sobre el hecho que en torno al modelo de desarrollo extractivista no existe como tal una escuela de pensamiento específica dedicada a su cultivo teórico, como sí existe cuando se trata de los procesos de desterritorialización, reterritorialización y reconfiguración territorial generados por tal modelo, procesos que en términos conceptuales, han sido suficientemente abordados por la geografía crítica y por sus representantes. Sin embargo, el modelo de desarrollo extractivista, desde hace varias décadas, se ha constituido en un objeto de estudio de primer orden para no pocos investigadores sociales, quienes se han dado la tarea de llevar a un plano teórico los rasgos fundamentales del modelo, haciendo énfasis en las maneras en que el extractivismo funciona.

### **2.2.1. Modo de acumulación primario-extractivo.**

Para Alberto Acosta, es esta una tarea que ha de partir de la premisa según la cual el modelo de desarrollo extractivista no remite única y exclusivamente a las grandes operaciones mineras, como el sentido común lo sugiere, puesto que además de ello el extractivismo se encuentra igualmente presente en las explotaciones petroleras, así como también en actividades agrarias, forestales e inclusive pesqueras (Acosta: 2011). En segundo lugar, el extractivismo, como modelo de desarrollo que es, debe ser tenido, según el economista mexicano Arturo Guillén, quien en esto sigue a su homólogo chileno José Valenzuela, como expresión de un patrón de acumulación, es decir, como una “modalidad del proceso de reproducción del capital históricamente determinada” (Guillén: s.f., 2), que ante todo se caracteriza por extraer materias primas sin procesar que posteriormente son ubicados en los flujos de mercados externos.

### **2.2.2. Lógica de enclave.**

En esta medida, se dice que el modelo de desarrollo extractivista funciona bajo una lógica de enclave (Acosta: 2011), lo cual quiere decir que el extractivismo se da un modo de producción orientado preferentemente a la exportación (Göbel y Ulloa: 2014), siendo ésta una de las características típicas de la actividad extractiva (Cancino: 2012). Como consecuencia lógica, tal forma de operar da lugar a que las naciones que adoptan el extractivismo como senda de desarrollo se preocupen por satisfacer las necesidades de consumo de otras naciones, sin atender las necesidades internas propias, habida cuenta que el extractivismo se trata de una actividad económica que se olvida por completo de los mercados domésticos para suplir los requerimientos de producción provenientes de mercados internacionales (Ardila, Ternera y Giraldo: 2010).

#### **2.2.2.1. Dependencia a la demanda externa.**

Gracias a esa lógica, el modelo de desarrollo extractivista justifica la existencia de una división internacional del trabajo en la que ciertos países se especializan en la

producción de materias primas, mientras que otros se ubican en la misma como consumidores de tal producción, lo cual, para los países productores, significa que abocarse al extractivismo los lleva a darse una modalidad de acumulación condicionada por la demanda externa (Acosta: 2011), sin la cual la adquisición de materias primas no tendría razón de ser, a no ser que el modelo sea orientado hacia el interior, hacia los mercados internos de los países extractivistas, aunque lo cierto es que el acto de exportar es el destino de toda materia prima obtenida en el marco del modelo de desarrollo extractivista.

Por lo demás, la división internacional del trabajo que acompaña al modelo de desarrollo extractivista guarda todas las características de lo que Immanuel Wallerstein da en llamar sistema-mundo, en la medida en que en esa división se dan cita un capitalismo subdesarrollado y periférico y un capitalismo desarrollado hegemónico (García: 1981), el primero de los cuales se encarga de exportar lo que el segundo importa, lógica que desde una óptica de análisis wallerstiana, puede ser interpretada aduciendo que “los mercados más importantes para las exportaciones de los países en desarrollo son los países industrializados más avanzados” (Stallings: 1994, 69), de modo tal que el extractivismo se comporta incorporando la naturaleza de los países de la periferia a la economía de los países del centro (Díaz: 2014).

### **2.2.3. Retórica desarrollista.**

Por otro lado, el extractivismo es una actividad económica que incursiona en el plano discursivo al pretender ligar su modo de producción particular a un concepto de legitimación como es el concepto de desarrollo, en uso del cual, de forma más concreta, pasa a denominarse “modelo de desarrollo extractivista”. Con esta etiqueta, sin embargo, el extractivismo no se asocia a un concepto unívocamente definido, sino a uno que, como muchos otros, está situado históricamente, lo que

necesariamente conduce a reconocer la diversidad de significaciones que lo acompañan.

No obstante, no siendo esa la misión central de esta investigación, cabe limitarse a decir, contrariando lo inmediatamente mencionado, que existen “lugares comunes y naturalizados de definición sobre el desarrollo” (González y Roncancio: 2013, 14). Uno de ellos, el más ampliamente difundido, indica que “el desarrollo es hermano del discurso de la modernidad” (Mesa y otros: 2015, 249), el cual, en términos valorativos, se asocia por lo común a la idea de progreso, de un “ir hacia delante”, y en términos productivos sugiere ante todo que existe desarrollo allí en donde se registra crecimiento económico.

A partir del primer elemento constitutivo de tal discurso, el concepto de desarrollo pasa a cargar sobre sí una retórica diferenciadora, en función de la cual establece a modo normativo que las sociedades modernas o desarrolladas son aquellas que se rigen por las lógicas del capitalismo más avanzado y por los procesos de industrialización, a diferencia de las sociedades no desarrolladas o subdesarrolladas, en las que la falta de modernidad, tenida como sinónimo de atraso e inferioridad, se evidencia en la reproducción de actividades económicas precapitalistas o preindustriales que no permiten el despliegue de nuevas fuerzas productivas, tal como sucede en el modo de producción campesino, según diría cualquier teórico proveniente de la economía política clásica o del marxismo, quien a su vez señalaría que dicho modo de producción es en los marcos de la modernidad “una reliquia declinante de la sociedad precapitalista” (Marx: 1979, 226), destinada a quedar atrás por obra inexorable del progreso (Machado: 2011). Dicho de otro modo, el régimen capitalista de producción, allí en donde se ha instaurado, contribuye a disolver las relaciones atrasadas de trabajo (Kalmanovitz: 1996), las consideradas por la modernidad como representativas de realidades sociales primitivas o tradicionales, realidades que “parecen desintegrarse bajo el efecto de las fuerzas modernizadoras de la industrialización y la urbanización”

(Shanin: 1979 a, 9), y que además, cuando logran aún subsistir, se convierten automáticamente en objeto de descrédito, recordando que las formas de economía precapitalista, como es la campesina, son subvaloradas política y económicamente por el capitalismo (González y Melo: 2015), por lo que “todos los demás tipos (no capitalistas) de vida económica se consideran insignificantes o en proceso de extinción” (Chayanov: 1981, 49), habida cuenta de que no tienden hacia el fin perseguido por la concepción capitalista de desarrollo: el crecimiento económico.

### **2.2.3.1. Desarrollo como sinónimo de crecimiento económico.**

Dándose ese fin, la construcción discursiva hegemónica que se ha tejido en torno al concepto de desarrollo incorpora dentro de sí, según Eduardo Gudynas, un elemento que es del dominio de la biología. En este campo del conocimiento, la palabra desarrollo por lo general ha sido usada “para referirse a las etapas de crecimiento y maduración de un ser vivo” (Gudynas: s.f., 1), las cuales se circunscriben dentro de un proceso de evolución lineal (Gudynas: s.f.) en el que dichas etapas se sustituyen las unas a las otras.

Sobre la base de tal idea, algunos pensadores sociales, como Herbert Spencer, Émile Durkheim, entre otros, han procedido por analogía y han llegado a concluir que así como en la naturaleza o en el reino biológico tienen lugar procesos evolutivos de tipo lineal, en la sociedad humana tiende a ocurrir lo mismo, tratándose de una equivalencia que al ser llevada al marco de interpretación sobre el que se asienta la sociedad capitalista, es traducida en el sentido que el desarrollo se trata en efecto de un camino lineal, “conformado por etapas sucesivas que van de lo tradicional a lo moderno” (Ahumada: 2000, 26), o lo que el mismo, de las sociedades precapitalistas a las capitalistas, con lo cual la idea de progreso deviene forzosamente en una concepción unidireccional de la historia.

La anterior es una interpretación que se complejiza en la medida en que el discurso diferenciador que acompaña al concepto de modernidad no sólo establece diferencias y contradicciones entre distintos modos de producción, sino que además de ello prescribe que en el ámbito mundial se dan cita naciones avanzadas o desarrolladas y naciones atrasadas o subdesarrolladas, en la que la existencia de aquéllas, encontrándose en un estadio de desarrollo histórico tenido como superior, es indicativa de la senda que las demás han de seguir para superar el atraso y el subdesarrollo en que se encuentran (Ahumada: 2000), lo cual sitúa el nivel de desarrollo alcanzado por las naciones avanzadas e industrializadas como un fin al que el resto de la humanidad debe subordinarse.

No obstante, muchas naciones subdesarrolladas, por conducto de sus administraciones de gobierno, no se han enrumbado por las sendas de la industrialización, sino que en lugar de ello han estimado que la mejor manera de lograr el prometido desarrollo consiste en darse una economía de tipo extractivista, sustentada en la obtención de materias primas y en su colación en mercados internacionales.

Al respecto, se mencionó en el capítulo anterior que las naciones que se dan un aparato productivo primario-exportador padecen de aquello que los economistas denominan paradoja de la abundancia o maldición de los recursos, expresiones con las que han advertido una y otra vez, entre otros aspectos, que la decisión de adoptar políticas económicas de orientación hacia fuera y de extracción de recursos naturales limita a las naciones menos desarrolladas (Ahumada: 2000), ya que las convierte en escenario de un capitalismo periférico cuyo funcionamiento depende en esencia de las exigencias de producción provenientes de países centrales.

Por ello, el modelo de desarrollo extractivista, al supeditar la productividad de un país a la demanda externa de materias primas, no puede más que generar



recesión industrial (Pardo: 2013 b) y desembocar a su vez en un proceso sostenido de reprimarización económica (Svampa: 2012 b), lo cual, a juicio de algunos pensadores, con Adam Smith a la cabeza, lejos de ser sinónimo de desarrollo, es síntoma de subdesarrollo y de una clara subordinación al exterior, de tal forma que por cuenta del extractivismo no es posible, bajo ninguna circunstancia, alcanzar a los países tomados como arquetipo de desarrollo (García: 2006), tanto así que se considera, como Eduardo Gudynas lo hace, que los niveles de desarrollo logrados por los países del capitalismo avanzado pasan por el subdesarrollo en que se encuentran los países del capitalismo periférico (Gudynas: s.f.).

#### **2.2.4. Desarrollo de fuera hacia adentro.**

En función de todas estas dinámicas, diría Antonio García que el crecimiento económico, piedra angular de la visión de desarrollo que acompaña al extractivismo, se sabe como un fin que no se logra de adentro hacia fuera sino de fuera hacia adentro (García: 1981), teniendo en cuenta que el fin en cuestión, en los países que se han volcado hacia el extractivismo, es perseguido no con la participación de los Estados-nación sino a través de la atracción de capitales extranjeros (Idárraga, Muñoz y Vélez: 2010).

Por supuesto, esa forma de fomentar el crecimiento económico permite establecer una clarísima conexión entre el modelo de desarrollo extractivista y la geopolítica del neoliberalismo (Machado: 2011), entendiendo que el subdesarrollo característico de los países extractivistas se refleja en la incapacidad estructural de extraer por sí mismos sus recursos naturales (García: 2006), por carecer de una infraestructura tecnológica adecuada, a tal punto que los territorios en donde los recursos se encuentran son subexplotados por los países que los poseen y sobreexplotados por el extranjero (Chonchol: 1990), específicamente por empresas transnacionales provenientes del Norte Global.

Así, el extractivismo, situando su concepción particular de desarrollo en una posición semejante a la ocupada por los procesos de industrialización dependiente, los cuales históricamente se han evidenciado en la colocación exterior de empresas de manufacturas en países poco desarrollados (Petras: s.f.), conlleva a que las naciones subdesarrolladas se sometan a una transferencia de tecnología (García: 1981), en virtud de la cual las grandes empresas de extracción que en ellas se instalan proceden a implantar sus respectivos complejos productivos, aunque tal transferencia no se revierte a favor de los países anfitriones, puesto que en realidad lo que tiene lugar es una evidente implantación colonial de un modelo tecnológico foráneo (García: 1981), en la que radica el hecho que el modelo de desarrollo extractivista, además de suscitar la reprimarización de las economías nacionales, permita que éstas se conviertan en víctimas de los llamados procesos de extranjerización.

#### **2.2.5. Desarrollo desvinculado de otros sectores: dualismo estructural.**

Igualmente, no debe perderse de vista que ambas consecuencias están acompañadas de la circunstancia que el extractivismo opera sin guardar relación alguna con otros sectores productivos y perspectivas de desarrollo (González: 2013). Esto ha de ser entendido en el sentido más amplio de que el carácter de enclave de las actividades primario-exportadoras no establece nexos con el resto de la economía (Clement y Pool: 1998), a lo que pensadores como Arturo Guillén agregan que los progresos técnicos son absorbidos por el sector exportador sin que los mismos se irradian al conjunto de los sistemas productivos con que puedan contar las naciones extractivistas (Guillén: s.f.), lo que impide, según Guillén, tanto la construcción de bases endógenas de acumulación de capital así como la creación y reproducción de cadenas productivas internas (Guillén: s.f.).

Guillén va más allá y advierte que la decisión política y económica de concentrar el progreso técnico condiciona la existencia de una estructura interna dual, integrada

por un sector moderno, representado en el sector exportador y en donde la presencia de capital extranjero es predominante, y un sector tradicional o atrasado que opera en el campo o en actividades artesanales de bajos niveles de productividad (Guillén: s.f.).

Al decir esto, Guillén se supedita a lo expuesto por el economista brasileño Celso Furtado, quien advertía que los países de vocación primario-exportadora adolecen de lo que él denomina dualismo estructural, un concepto que da cuenta de la “coexistencia de sistemas productivos de alta productividad con otros atrasados y de subsistencia” (Acosta: 2011, 4), en la cual la presencia de unos y otros no se traduce en el despliegue de relaciones intersistémicas.

Todo lo anterior, llevado al plano internacional, conduce a Guillén a plantear que los países regidos por economías extractivas “no han podido participar plenamente de las ganancias que proveen el crecimiento económico y el progreso técnico a escala mundial. Esto se agudiza aún más porque normalmente los países que extraen recursos primarios no los procesan. Inclusive, existen países que luego de exportar petróleo culminan importando de vuelta derivados del crudo porque no han desarrollado una adecuada capacidad de refinación. Para colmo, gran parte de esos derivados los destinan a la generación de electricidad, teniendo disponibilidades importantes de otras fuentes de energía renovable, como la hídrica, la solar o la geotermia, como en el caso de Ecuador” (Guillén: s.f., 4).

#### **2.2.6. Emprendimientos de gran escala en expansión.**

Otro de los rasgos característicos de la economía extractivista radica en que ésta se da una “modalidad de crecimiento basada en el uso extensivo de factores” (Kalmanovitz: 2006, 96). Esto es explicado por algunos analistas, como Maristella Svampa, en el sentido que el modelo de desarrollo extractivista se desenvuelve por lo común en emprendimientos productivos de gran escala (Svampa: 2012 b),

caracterizados por su bastedad y por ocupar inmensas porciones de espacio, tal como lo hace, por ejemplo, el complejo minero El Cerrejón, considerado por muchos como escenario de la mina de carbón a cielo abierto más grande del mundo, contando con una superficie total de 78.000 hectáreas que se amplían si se tiene en cuenta que El Cerrejón no es tan sólo un complejo que está compuesto por una inmensa mina, en donde se extraen anualmente cerca de 32.000 toneladas de carbón, sino que además de ello el complejo comprende también un ferrocarril de 150 kilómetros de largo que transporta el carbón hacia un puerto marítimo, ubicado en Bahía Portete, en el norte extremo de la península de La Guajira, desde el cual todo el material minero obtenido en el yacimiento es finalmente exportado con destino a los países del Norte Global (ver la imagen situada en la página 244 del Capítulo 4).

Aún así, el complejo minero El Cerrejón, desde hace varias décadas y como si no le bastara la amplísima superficie con que cuenta, se ha venido expandiendo territorialmente. De ese modo, ha protagonizado una y otra vez lo que podría ser considerado como una expansión de la frontera minera, la cual ha venido incorporando al dominio económico de El Cerrejón “territorios antes considerados como improductivos” (Svampa: 2012 a) y que presuntamente estaban “vacíos”, aunque la realidad indica que dichos territorios estaban siendo habitados de manera orgánica por comunidades rurales del departamento de La Guajira (Arboleda y Cuenca: 2015).

En opinión de Zohanny Arboleda, El Cerrejón se ha ceñido a un “supuesto colonial de apropiación de tierras “vacías”” (Arboleda: 2015, 161), un supuesto que causa las mismas consecuencias de lo que Anthony Bebbington denomina el mito de las tierras baldías, indicativo de que “la expansión llevada a cabo por la minería no se presenta en tierras vacías y, por el contrario, se da en tierras que tienen significados culturales e históricos para sus moradores y que son la fuente de

diversos activos naturales que sustentan las estrategias de vida de estos pobladores” (Arboleda y Cuenca: 2015, 361).

Bajo este entendido, la historia del Caserío El Descanso y de los otros lugares que han caído bajo la órbita del complejo minero El Cerrejón, demuestra que las incursiones al campo llevadas a cabo por el gran capital minero se han concretado en territorios específicos ocupados por comunidades rurales (Osorio: s.f.), ocasionando que la ampliación territorial de complejos como El Cerrejón acarree para dichas comunidades el tener que padecer lo que los teóricos de la geografía crítica llaman procesos de desterritorialización (Montañez y Delgado: 1998), resultado de la puesta en marcha de dinámicas sistemáticas de concentración de tierras, propias de países con herencias coloniales (Arboleda: 2015), que traen consigo el desmonte de pequeñas propiedades rurales y su acaparamiento por la economía extractiva (González y Melo: 2015), la cual, a la vez que acumula predios a favor del sector, genera graves situaciones de desplazamiento forzado, desposesión y despojo de tierras (Bernal: 2015).

#### **2.2.6.1. Acumulación por desposesión.**

Siendo así, la extracción y exportación de recursos naturales no puede ser entendida más que como una actividad inscrita dentro de un modelo económico cuya visión de desarrollo avanza no a favor de las comunidades rurales sino a costa de ellas (García: 2015), por lo que es un visión que en términos de legitimidad avanza sin el consenso de las poblaciones (Svampa: 2012 a), justamente por permitir –sobre todo en el Sur Global– que el crecimiento económico coexista con relocalizaciones obligadas de pobladores, es decir, con verdaderas expulsiones forzadas (Sassen: 2015) que se desencadenan de modo dirigido y nunca de modo espontáneo, lo cual conduce a pensar que las adquisiciones de tierras emprendidas por complejos extractivos siguen la intención planificada y preconcebida de expulsar de ellas a pueblos y economías rurales

locales (Sassen: 2015), constituyéndose por tanto en fiel reflejo de lo que David Harry ha denunciado como acumulación por desposesión.

Sabiendo esto, puede decirse que el modelo de desarrollo extractivista responde a determinaciones externas (provenientes de los flujos de exportación) para luego producir consecuencias internas (Henrique y Faletto: 2007), evidenciadas en la activación de eventos de despojo y desplazamiento que privan de sus territorios a poblaciones rurales, todo por conducto de la actuación de ciertas empresas extractivas que en miras de avanzar en sus dinámicas de acumulación (Osorio: s.f.), no dudan en acaparar tierras ajenas expulsando de las mismas a sus antiguos propietarios.

#### **2.2.6.2. Cambio de las estructuras de propiedad.**

Tal como en el sur de La Guajira lo ha hecho el complejo minero El Cerrejón, el acaparamiento de tierras ha servido como telón de fondo de los procesos de expansión llevados a cabo por el gran capital extractivo. De esos procesos es posible inferir que de forma abusiva cambian la estructura de propiedad sobre la tierra (González y Melo: 2015), lo cual, a la luz de experiencias como la registrada en el Caserío El Descanso, se explica con base en que la presencia de recursos mineros en los suelos de una región determinada se convierte en un factor combinado de atracción y repulsión (Legrand: 1988), en uno que jalona y justifica las expansiones emprendidas por empresas extractivas, y que a su vez causa posteriormente la expulsión forzada de quienes habitan en aquéllos suelos.

En opinión de Saskia Sassen, las expulsiones provocadas por el modelo de desarrollo extractivista se suman al conjunto de “patologías del capitalismo global de hoy” (Sassen: 2015, 11). A su entender, uno de los síntomas de ese capitalismo consiste en que opera como si fuese una formación predatoria (Sassen: 2015) y como si respondiese a lógicas de selección salvaje (Sassen:

2015), perfilándose como un auténtico capitalismo de rapiña que, a la vez que le da a unos lo que le quita a otros, impide que formas de subsistencia tradicional tengan lugar para abrirle paso a la irrupción de la economía de enclave (Caro: 2014).

En relación con el objeto de estudio de esta investigación, lo inmediatamente mencionado quiere decir que el uso dado por los habitantes de El Descanso al territorio anteriormente habitado, en donde ejercían una economía campesina tradicional, según diría Alexandr Chayanov, fue sustituido por un uso completamente distinto, por uno que al desconocer las dinámicas económicas y sociales locales y pasar por encima de ellas (Pardo: 2013 b), trajo consigo el reemplazo de una economía orientada a la reproducción de sí misma y a la subsistencia, por una economía monetizada y manejada por el mercado (Escobar: 2011).

Desde esta óptica, el modelo de desarrollo extractivista se caracteriza por modificar las lógicas económicas preexistentes en los territorios (Díaz: 2014), lógicas que en El Descanso, antes de la irrupción de El Cerrejón, se desenvolvían sin ningún tipo de interrupción o impedimento a través de la puesta en marcha de practicas territoriales de tipo campesino, las cuales, por parte de los descanseros, se traducían en la realización de actividades agrícolas y pecuarias no capitalistas, es decir, en actividades motivadas por la autosubsistencia y no tanto por el afán de lucro.

En esencia, dichas actividades eran reflejo de los usos concretos que los pobladores le daban al territorio en su vida cotidiana (Osorio: s.f.). En función de esos usos, El Descanso, a lo largo de su historia, fue dotado por sus habitantes originarios de una configuración territorial específica, de modo que tras la incursión del complejo minero El Cerrejón y tras el despojo de tierras por él ocasionado, el caserío fue epicentro de un proceso de reconfiguración territorial por el que el

territorio campesino de antaño cede su lugar para darle paso al que es en la actualidad un territorio extractivista.

### **2.3. Territorio como concepto de análisis.**

Dicho esto, el análisis teórico desarrollado en este capítulo ha de adentrarse en el escrutinio de un concepto muchas veces repetido que, sin embargo, requiere ser matizado y puesto en contexto en aras de lograr una mayor comprensión del objeto de estudio que se ha dado la presente investigación. Tal es el concepto de territorio, el cual, al parecer de Rogério Haesbaert, es de aquellos constructos teóricos ampliamente usados por los investigadores sociales, pero que como otros tantos, encuentra su origen no en las ciencias humanas y sociales sino en las ciencias naturales, en particular en el campo de la etología (Haesbaert: 2011).

En este campo se le ha dado desarrollo a la idea de un *homo geographicus*, representativo de una especie cargada de un comportamiento territorial, similar al que se puede percibir entre los animales (Haesbaert: 2011), con quienes la humanidad comparte la necesidad biológica de dominar un pedazo de tierra (Haesbaert: 2011), a través del acto de hacer presencia en un ambiente determinado.

Sobre la base de tal noción, “distintas áreas del conocimiento adoptaron al territorio como concepto esencial en sus análisis” (Mançano: s.f., 1). Se trata, por tanto, de un concepto interdisciplinario que ha encontrado diferentes significaciones, aportadas por disciplinas como la antropología, la ciencia política, la economía y la geografía (Haesbaert: 2011), cada una de las cuales, a pesar de sus diferencias, reconoce que “etimológicamente, la palabra territorio, *territorium* en latín, deriva de modo directo del vocablo *terra*” (Haesbaert: 2011), aunque es una derivación de distinción y no de equivalencia, puesto que cuando se habla de *terra*, o de tierra, se da cuenta de las características físicas de un espacio,



mientras que en uso del concepto territorio se traen a colación el conjunto de relaciones sociales, simbólicas, económicas y culturales que se tejen al habitar en un espacio cualquiera (Fuentes: 2012).

De las disciplinas que esto reconocen, la geografía es de lejos la que más ha profundizado en la elaboración del concepto. Por mucho tiempo, la mayoría de sus representantes lo han tenido como un elemento de análisis de primer orden (Beltrão: 2015), que ha dado lugar tanto a interpretaciones coincidentes como contradictorias entre sí, unas y otras construidas a partir de la diferenciación básica y elemental establecida entre tierra y territorio, aunque hay quienes, como Milton Santos, han intentado conjurar la diferenciación en cuestión o simplemente no dar cuenta de ella, sugiriendo que la geografía es una disciplina que estudia el “conjunto indisociable de sistemas de objetos y sistemas de acción que forman el espacio” (Santos: 2000, 54), con lo cual la tensión tierra-territorio desaparece imponiéndose sobre ella un concepto en el que al parecer, a juicio de Santos y de otros teóricos, se conjugan los aspectos físicos de la tierra y sociales del territorio: el concepto de espacio.

### **2.3.1. La tensión existente entre espacio y territorio.**

Gracias a este tipo de afirmaciones, el lenguaje común y la misma geografía han tendido a usar indistintamente los términos espacio y territorio como si fuesen sinónimos. Sin embargo, pensadores como Benno Werlen, a quienes se les debe la emergencia de una geografía social y quienes se destacan por darle continuidad a la contradicción existente entre tierra y territorio, sin ningún tipo de amagues diferencian espacio de territorio, bajo la “premisa de que, siendo la geografía social una ciencia basada en la acción, no es el espacio la principal unidad de análisis, sino la acción y el acto” (Santos: 2000, 71), puesto que de dichos elementos carece el espacio pero los mismos se hacen presentes en todo territorio, como reflejo del desarrollo de relaciones sociales, simbólicas,

económicas y culturales y de otro tipo a partir de las cuales el espacio se transforma en territorio, de la misma manera en que se construye territorio allí en donde un área de tierra deshabitada viene a ser objeto de ocupación por parte de algún grupo social.

Entendido de esta manera, se impone al entendimiento el hecho de que “más que una cosa u objeto, un territorio es un acto, una acción, una relación” (Herner: 2009, 167), el resultado de la interacción protagonizada por los actores que habitan en él (González: 2011). En síntesis, el territorio, en palabras de Robert Sack, puede ser definido como el “producto espacial de una determinada relación social” (Arboleda: 2015, 162), constituyéndose no en la extensión de un simple pedazo de tierra, sino en un “espacio vivido” por los individuos (Nieto: 2012), cuyas relaciones tienen lugar en el territorio y nunca por fuera de él.

En relación con lo anterior, el reconocido geógrafo suizo Claude Raffestin enfatiza que espacio y territorio no son términos equivalentes (Raffestin: 2015), entre los cuales, dice Raffestin, deben establecerse claras distinciones conceptuales con el fin de no generar confusiones de lenguaje y de análisis. Así, con base en tal distinción, Raffestin y otros geógrafos señalan que “el espacio está “dado” como una materia prima y antecede a cualquier acción” (Raffestin: 2013, 174), sabiéndose, en consecuencia, como un lugar despojado de toda relación humana, tal como ocurre, por ejemplo, en una selva aún virgen, en donde la ausencia de prácticas y relaciones sociales perpetúa la existencia de tal lugar como espacio.

El espacio es, si se quiere, una realidad material preexistente proporcionada por la naturaleza, que por obra de la sociedad deviene posteriormente en territorio a condición de que aquella realidad sea humanizada, es decir, a condición de que en el espacio se activen relaciones sociales, puesto que en verdad, las relaciones sociales son las que transforman el espacio en territorio, siendo el espacio un dato *a priori* y el territorio, por el contrario, un dato *a posteriori* (Mançano: s.f.).

De tal forma, por intermedio de las relaciones sociales, el espacio pasa a ser territorio (Raffestin: 2013), con la peculiaridad de que en dicho tránsito el espacio, a pesar de ser anterior e independiente al territorio, le proporciona a éste los elementos fundamentales de su realización, lo cual, según Raffestin, quiere decir que “el territorio se genera a partir del espacio” (González: 2011, 4), con el que guarda una relación de dependencia unidireccional, de donde resulta como consecuencia lógica que las relaciones sociales con las que se teje todo territorio están siempre mediadas y moldeadas por la materialidad del espacio (Haesbaert: 2011).

Desde esta última perspectiva, se tiene entonces que espacio y territorio no están separados, uno está en el otro (Saquet: 2015), aunque no debe perderse de vista, teniendo presente la diferenciación existente entre ambos conceptos, que en realidad “no todo espacio es un territorio” (Mançano: s.f., 4), pero éste, por su parte, como elemento dependiente que es, toma para sí y hace suyos algunos de los elementos propios de aquél, los cuales son indispensables para la constitución formal de un territorio y para el desarrollo de las relaciones sociales que en él pueden llegar a tener lugar.

Si algún teórico proveniente de la ecología política tuviera que interpretar lo anterior, diría, como lo hace el colombiano Arturo Escobar, que un territorio es el efecto de la acción ejercida por la sociedad sobre la naturaleza, entendiendo a ésta como una materia prima originaria que al ser sometida a la influencia proveniente de las relaciones sociales, se transforma paulatinamente en territorio, esto en sintonía con el argumento geográfico según el cual la naturaleza abarca a todos los ambientes que no son artificiales (Gudynas: 1999), en tanto que los territorios, por el contrario, como productos sociales, son, como lo indica Milton Santos, formaciones artificiales (Santos: 2000) que tan sólo cobran vida tras la puesta en marcha de procesos de objetivación del espacio (Raffestin: 2013).

Desde este punto de vista, sería contradictorio considerar la existencia de espacios sociales o de territorios naturales, como lo hace, por ejemplo, Bernardo Mançano Fernández (Mançano: s.f.), siendo el espacio, como se sabe, un hecho natural y el territorio un producto social. Sin embargo, entre los geógrafos tal premisa ha desatado todo tipo de discordias, teniendo en cuenta que algunos de ellos, con Henry Lefebvre a la cabeza, prefieren hablar de espacio antes que de territorio, adjudicándole al primero de estos conceptos la carga social que sólo caracteriza al segundo, lo que les ha permitido introducir en sus análisis las categorías de espacio social y de espacio geográfico, entendiendo a éste último como aquel que es “creado originalmente por la naturaleza y transformado continuamente por las relaciones sociales” (Mançano: s.f., 2), de modo que lo que dan en llamar espacio social viene a ser el resultado de las modificaciones realizadas en el espacio geográfico (Mançano: s.f.).

A partir de tal postura, Henry Lefebvre no duda en considerar al espacio (social) no como un hecho de la naturaleza sino como un producto (Lefebvre: 2013), es decir, como el resultado de un acto de producción, al decir lo cual Lefebvre, quien es un pensador de orientación marxista, adopta argumentos tales como que “es el espacio y por el espacio en donde se produce la reproducción de las relaciones de producción capitalista” (Lefebvre: 1974, 223), o que “en tanto producto, mediante interacción o retroacción, el espacio interviene en la producción misma” (Lefebvre: 2013, 56).

Igualmente, dejando evidenciar su formación marxista y siendo consecuente con el título del que es el principal trabajo de su autoría, *La producción del espacio*, sentencia Lefebvre que todo modo de producción produce su espacio y en él proyecta sus relaciones (Lefebvre: 2013), agregando que es lo mismo, según su parecer, producir en el espacio a producir el espacio (Lefebvre: 1974), aunque no todos los modos de producción que han desfilado por la historia de la humanidad lo han hecho de la misma forma, y lejos de tal eventualidad, todos ellos han

concebido y producido el espacio de manera diferencial (Harvey: 1990), y en esa medida es un hecho que ciertos modos de producción, como el capitalismo, conciben el espacio a gran escala (Lefebvre: 1974), y otros, como puede ser la economía campesina tradicional, lo conciben a escalas menores, a escalas locales como en su tiempo lo hacía, por ejemplo, la Comunidad El Descanso.

### **2.3.2. Producción económica del territorio.**

Frente a esta línea argumental, teóricos contrarios a Lefebvre cuestionan la tesis de que el espacio se produce, de modo tal que lo que en Lefebvre es producción del espacio a partir de la transformación de la naturaleza (Haesbaert: 2011), es para dichos teóricos una clara tautología, una redundancia de la que sin embargo se rescata un aspecto en particular, a saber, que en el espacio tienen lugar actos económicos, aunque el resultado de dichos actos, desde la perspectiva de geógrafos como Raffestin, quienes se contraponen a Lefebvre, no es la producción de espacios sino la producción de territorios.

A juicio de Raffestin y de otros teóricos, el espacio se transforma en territorio y no la naturaleza en espacio, lo cual sería tanto como suponer, faltando a toda lógica, que el espacio se transforma en espacio, dejando de ser lo que es para volver a serlo. No obstante, con Lefebvre se coincide en que la economía desarrollada en el espacio no es más que el reflejo de un acto humano concreto: el trabajo, sobre el que se apoya la mayoría de relaciones sociales, así como cualquier acción ejercida por la sociedad sobre la naturaleza.

En consonancia con esa idea, Marcos Aurelio Saquet, otro reconocido geógrafo, es de quienes plantea que el trabajo es un mediador entre la naturaleza y la sociedad (Saquet: 2015), en función del cual se modifican los atributos no artificiales de la primera y se convierte posteriormente en territorio, en un producto artificial a disposición de la sociedad.

Nuevamente, si algún teórico inscrito dentro de la ecología política tuviese que pronunciarse, evidenciaría en la producción de territorios una visión utilitarista antropocéntrica (Gudynas: 1999), en tanto que el trabajo reduce la naturaleza a la condición de un factor de producción (Gudynas: 1999), lo cual, en efecto, es así en la medida en que el espacio entraña, tanto en potencia como en acto, un valor de uso, es decir, una utilidad (Raffestin: 2013) que vía instrumentalización y manipulación, responde a las necesidades y exigencias asignadas por el ser humano (Gudynas: 1999).

Vista la cuestión desde esta óptica, “el uso (sobre todo económico) es el definidor por excelencia del territorio” (Haesbaert: 2011, 50), lo que a su vez supone que las relaciones de producción son el fundamento para comprender los procesos de construcción de territorios (Haesbaert: 2011), lo cual conlleva a tener siempre presente la dimensión económica de cualquier territorio y territorial de cualquier economía (Mançano: 2015).

Por lo dicho hasta aquí, se pueden destacar varias ideas: en primer lugar: hablar de territorios naturales, independientes de las relaciones sociales, resulta un contrasentido (Haesbaert: 2011), siguiendo el supuesto de que los territorios, a diferencia del espacio, se circunscriben dentro del mundo societal y no dentro del natural; en segunda instancia, se destaca el hecho economicista de que no existe territorio sin recursos y, mucho menos, sin población ni relaciones sociales (Haesbaert: 2011), las cuales, sin excepción alguna y como condición necesaria, se desenvuelven en todo momento en algún contexto territorial específico (Haesbaert: 2011), en el que la interacción entre actores y entre éstos y los factores presentes en el medio natural da como resultado un uso económico del espacio.

### **2.3.3. Tipos de territorio.**

Este último aspecto ha dado lugar a que algunos geógrafos incluyan la dimensión económica del territorio –y territorial de la economía– dentro de sus intentos de construcción de tipologías alrededor del concepto, y al hacerlo, reconocen explícitamente que son varias las dimensiones que puede adoptar un territorio, además de la económica. Por ejemplo, en la tipología de territorios propuesta por Rogério Haesbaert está incluida, por su puesto, una dimensión económica del territorio, a la que la acompañan dos dimensiones más: la política y la cultural, siendo las tres caracterizadas de la siguiente manera:

- Dimensión económica: destaca la dimensión espacial de las relaciones económicas, el territorio como fuente de recursos o incorporado al conflicto entre clases sociales, y en la relación capital-trabajo como producto de la división territorial del trabajo.
- Dimensión cultural: prioriza la dimensión simbólica y más subjetiva, en la que el territorio es visto, sobretudo, como el producto de la apropiación/valoración simbólica de un grupo en relación con su espacio vivido.
- Dimensión política: el territorio es concebido como un espacio delimitado y controlado, a través del cual se ejerce un determinado poder, la más de las veces –aunque no exclusivamente– asociado con el poder político del Estado (Haesbaert: 2011).

Sin agotar todas las posibilidades, esta tipología, como todo intento de clasificación de un objeto social cualquiera, muestra de forma desagregada las características del territorio. Aún así, Haesbaert reconoce que es posible adoptar una perspectiva integradora de territorio, en respuesta a problemáticas que condensadas a través del espacio, abarcan en conjunto todas esas esferas (Haesbaert: 2011). De ese modo, el territorio es comprendido como un producto social construido histórica, económica, política y culturalmente (Saquet: 2015). Sin

embargo, añade Haesbaert, es posible también concentrarse en tan sólo una de las dimensiones del territorio, lo cual dependerá de la posición filosófica adoptada por los investigadores sociales (Haesbaert: 2011), quienes, en última instancia, toman la decisión de privilegiar una u otra dimensión.

Debido a ello, advierte Haesbaert, es entendible que un politólogo, a partir de la dimensión política, conciba el territorio como un espacio de gobernanza (Mançano: 2015), en donde los Estados-nación ejercen soberanía política, económica y militar en aras de controlar el espacio de sus respectivas jurisdicciones. Igualmente, “un marxista, desde el materialismo histórico o dialéctico, podrá defender una noción de territorio que: 1) privilegia su dimensión material, en especial en el sentido económico, 2) aparece contextualizada históricamente, y 3) se define a partir de las relaciones sociales en las cuales está inserta, o sea, tiene un sentido claramente relacional” (Haesbaert: 2011, 36).

En esa misma medida, un antropólogo o etnógrafo, contraponiéndose al marxismo, en el que evidenciaría un presunto holismo, un excesivo determinismo económico y un claro desinterés por otros aspectos de la vida social, realce el carácter cultural del territorio, entendido no como un simple accidente geográfico ni como un lugar destinado únicamente al trabajo, sino como un sitio cargado de sentido (Grupo de Memoria Histórica: 2013).

Desde esta dimensión, el territorio no es un elemento material externo a los sujetos. Es, por el contrario, un elemento que éstos han interiorizado como resultado del hecho que los territorios, a nivel psicológico (Haesbaert: 2011), son capaces de determinar la identidad de los individuos y de los grupos a los que pertenecen, y a su vez, los grupos e individuos, con base en su identidad, desde una lógica dialéctica, determinan los territorios en donde habitan.



Piéñese, al respecto, en las comunidades indígenas *wayú* y campesinas del departamento de La Guajira: si bien para las primeras el territorio tiene un carácter más simbólico que funcional, y para las segundas un carácter más funcional que simbólico (Haesbaert: 2011), en ambas “el espacio habitado no sólo funciona como lugar de desarrollo social, sino como lugar de desarrollo identitario” (Grupo de Memoria Histórica: 2013, 298), es decir, como un escenario en el que la conversión del espacio en territorio refuerza el sentido de pertenencia a un grupo social determinado (De Almeida: 2015), con lo que se crea y recrea una percepción subjetiva ligada a la idea de un “nosotros” en el territorio (Nieto: 2012) que, como dirían Max Weber y Michel Maffesoli, hace que el territorio funcione como morada de comunidades emocionales.

Así, el territorio, cuando es construido sobre la base de una carga simbólica, se constituye en un factor de identidad de no poca importancia, hasta el punto que cuando llega a faltar, se trastorna o modifica la experiencia subjetiva de ciertos sujetos, como con frecuencia ha ocurrido en Colombia, país en donde la población desplazada, en su gran mayoría proveniente de zonas rurales, ha perdido los vínculos con el que era su principal referente de identidad: la tierra (Osorio: 2010), a falta del cual, para el caso del campesinado desplazado forzosamente, la identidad campesina viene a ser acompañada o sustituida por una identidad de “ser y estar desplazado” (Osorio: 2010, 98).

Llevando esta percepción al extremo, el territorio, para el caso de las comunidades indígenas, “es concebido como un espacio vital sin el cual la comunidad no puede existir” (Nieto: 2012, 74). Se infiere de ello que el simple cambio de residencia, sobretodo cuando se produce de manera forzada, tiende a modificar la imagen que un individuo tiene tanto de sí como de su entorno, gracias a lo cual la ruptura del vínculo identidad-territorio puede ser experimentada como si fuese “un lento y azaroso movimiento de reconstrucción de la socialidad sustentado en un proceso de reconstrucción identitaria” (Osorio: 2010, 19), toda vez que, como asegura el

sociólogo Peter Berger, “la gente que está en movimiento físicamente es a menudo la que está también en movimiento en su comprensión y conocimiento de sí misma” (Berger: 2001, 86).

En síntesis, la dimensión cultural del territorio proclama que éste incide en la estructura identitaria de sus habitantes, los cuales, por su parte, no dejan de incidir en el territorio en donde habitan. Como lo expresa Pablo Nieto, en relación a quienes residen en el campo colombiano, “el habitante de una región específica no es únicamente un poblador de un espacio rural; es, antes que nada, un productor de sentidos de pertenencia de lugar” (Nieto: 2012, 70), e inversamente, el territorio, en palabras de Flor Edilma Osorio Pérez, se constituye en un marcador de sentido identitario (Osorio: s.f.) que si bien puede llegar a perderse, tal como les sucedió a los habitantes del Caserío El Descanso, ejerce su influencia aún en su ausencia.

Esto último es así en la medida en que el territorio, tanto en su posesión como en su carencia, “configura la memoria de sus pobladores y se mantiene como referente clave de sus historias personales y colectivas” (Osorio: s.f., 6), lo cual, leído por algún habitante de El Descanso, puede ser interpretado con frases tales como “nosotros en El Descanso vivíamos sabroso” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: octubre de 2012), o tales como “otra de las cosas es que esa tierra donde se cultivaba, ese sitio donde nos integrábamos, ese terruño donde nosotros vivíamos y compartíamos, esa parte de los recursos naturales que se aprovechaban, hoy en día no lo podemos tener, no lo tenemos” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017).

Como puede apreciarse, son frases tras las que subyace una añoranza del pasado, visualizado “como un ayer ensoñado que pese a los diversos problemas que afrontaban era un excelente vivero en comparación con su actualidad

minera” (Ardila, Ternera y Giraldo: 2010, 47), y por lo demás, son frases que “afianzan el referente de identidad como campesinos y productores agropecuarios” (Osorio: 2010, 418), muy a pesar de que el territorio en donde los descanseros residían y cultivaban hoy está en poder de otro actor, el cual, desconociendo por completo las significaciones dadas por aquéllos al que era su caserío, impuso sobre los mismos una pérdida territorial, que para ellos “no representa únicamente un menoscabo financiero sino una pérdida afectiva, de seguridad, de estabilidad; para algunos, incluso, una ruptura del equilibrio con el mundo y la naturaleza” (Grupo de Memoria Histórica: 2013, 277), siendo frecuente que en la actualidad, después de mucho tiempo, los bienes poseídos en el pasado, especialmente las casas, los enseres y los animales, resurjan mentalmente o en conversaciones colectivas como objetos cargados de significado, recuerdos y afectos (Grupo de Memoria Histórica: 2013).

#### **2.3.4. Dominación: producción económica del territorio en uso del poder.**

Por otro lado, entre los geógrafos hay quienes afirman que por encima de la económica y cultural, “la dimensión política, más allá de su perspectiva jurídica y estatal, es la que mejor define al territorio” (Haesbaert: 2011, 59). Esta es la opinión de geógrafos como Claude Raffestin y Robert Sack. Así como en otros, en estos dos teóricos, quienes ubican su pensamiento dentro de la llamada geografía crítica, “se considera al territorio como una construcción social resultado del ejercicio de relaciones de poder” (Herner: 2009, 165), siendo el poder el principal rasgo característico de la dimensión política del territorio.

Alrededor de esta premisa, Raffestin, en su célebre trabajo *Por una geografía del poder*, señala que “las relaciones de poder no están en posición de exterioridad frente a otro tipo de relaciones (económicas, sociales, etc.), sino que son inmanentes a ellas” (Raffestin: 2013, 74). Es decir, para Raffestin, “el poder es un componente en cualquier relación” (Raffestin: 2013, 74), y en todas ellas las partes

que interactúan entre sí son partícipes de lo que Boaventura de Souza Santos califica como un campo de fuerzas (o un campo de poder como Raffestin lo llama), que opera a favor de la parte que en cualesquier relación funge como polo dominante o pretende serlo.

Para esta apreciación, el campo de fuerzas o de poder que se reproduce en toda relación, y por tanto en todo territorio, cumple la doble función de someter la voluntad de una de las partes y de satisfacer los intereses de la otra (Osorio: s.f.), esto en sintonía con el hecho de que en la dimensión política del territorio, ella, la política, no es más que expresión del reinado de la imposición (Henrique: 1972), en el que la falta de consensos y la existencia de antagonismos casi siempre irreconciliables, resulta en el ejercicio de una autoridad cuya voluntad, según sea el caso, recurre a la persuasión o a la violencia, ambas tenidas como genuinos dispositivos de dominación (Osorio: s.f.) que inciden en la construcción de territorios y en la regulación de todo tipo de relaciones.

Como podrá apreciarse más adelante en el Capítulo 4, el complejo minero El Cerrejón construyó un territorio minero a costa del territorio campesino que antes de él existía en el Caserío El Descanso, para lo cual se valió de métodos de acción persuasiva que incidieron en la expulsión de los descanseros y en la imposición de aquel territorio. Dichos métodos, en tanto dispositivos de dominación, o en tanto tecnologías de poder, como Michel Foucault los denominaría, le concedieron a El Cerrejón la capacidad de influir en la producción de un espacio concreto (Harvey: 1990), es decir, de un territorio esencialmente extractivo que muy bien puede ser catalogado, siguiendo a Lefebvre, como expresión de un espacio dominante que desplazó a quienes habitaban en el que se constituyó en un espacio dominado (Lefebvre: 1974).

Dada esta razón, es posible indicar que la producción de territorios, cuando está atravesada por propósitos económicos, y teniendo por base relaciones de poder,

con las que se ejerce dominio sobre la organización y producción de un espacio (Harvey: 1990), “una clase o grupo económico intenta establecer un sistema de relaciones sociales que le permitan imponer al conjunto de la sociedad un modo de producción propio, o por lo menos intenta establecer alianzas o subordinar al resto de los grupos o clases con el fin de desarrollar una forma económica compatible con sus intereses y objetivos” (Henrique y Faletto: 2007, 20).

Procediendo de tal manera, El Cerrejón produjo un territorio que, además de haber sido en su constitución inicial el resultado de relaciones de poder dirigidas intencionalmente a apropiarse de unas tierras ajenas y a instalar en ellas un complejo extractivo, se convirtió en una fuente de dominación que tanto a nivel económico como social le permitió a dicho complejo controlar gran parte del territorio guajiro, de sus recursos mineros y también de su población.

Según Raffestin, el territorio producido por El Cerrejón despliega todo un poder llamado a dominar a la población, al territorio y sus recursos. Esta triada (población-territorio-recursos), usada frecuentemente en las discusiones de la geografía crítica, en contextos de acumulación capitalista justifica el ejercicio de un poderío en uso del cual al actor que lo detenta “busca controlar y dominar a los hombres y a las cosas” (Raffestin: 2013, 80), de tal suerte que la dominación territorial protagonizada por empresas como El Cerrejón es a su vez dominación poblacional.

En efecto, tener poder sobre un territorio implica ejercer dominio sobre la población que en él se encuentra presente, y en esa medida, más que hablar de poder, cabe referirse, desde Foucault, a un biopoder cuyo objeto es la población, tanto como lo es la naturaleza y los recursos con que cuenta un territorio, lo cual, ligado al problema que se ha dado esta investigación, se traduce en que “tener el dominio del territorio y de la población es lo que finalmente importa en el proceso de acumulación” (Machado: 2009, 190).

En torno a esta circunstancia, la geografía crítica coincide con la ecología política, puesto que los representantes de esta escuela, como Enrique Leff o Joan Martínez Alier, entre otros, llaman la atención alrededor del hecho que las relaciones que los seres humanos establecen con la naturaleza y entre ellos al interactuar con el mundo natural, se caracterizan por ser relaciones de poder (Leff: 2003), las cuales, proyectándose sobre territorios y también sobre los cuerpos humanos subalternizados por la dominación (Alimonda: 2011), crean “ordenamientos territoriales adecuados a los intereses que se imponen en el contexto de las relaciones de poder” (Toro: 2012, 18).

En contextos así, es común observar que “los que gobiernan el espacio siempre pueden controlar las políticas del lugar” (Harvey: 1990, 260), con lo que se teje una geografía del poder mediante la cual los actores que dominan un territorio específico “controlan la presencia y la ausencia, la inclusión y la exclusión” (Montañez y Delgado: 1998, 125). Es decir, un actor, al apropiarse de un territorio, puede negar el acceso al mismo por parte de otros actores (Arboleda: 2014), tal como lo ha venido haciendo El Cerrejón y todas aquellas empresas que al acaparar y monopolizar tierras impiden que a ellas se tenga acceso.

En relación a ello, es sabido que los grandes complejos mineros que existen en Colombia se han dado la potestad de cercar áreas que solían ser de libre circulación (Arboleda y Cuenca: 2015), lo cual es reflejo de que dichos complejos se han alzado como “agentes que ejercen poder y tratan de delimitar sus territorios sobre territorios ya apropiados por otros agentes, o que localizan sus territorios en proximidad a otros” (Montañez y Delgado: 1998, 125). Como prueba de esto, lo sucedido en el Caserío El Descanso indica que en el marco del proceso de acaparamiento territorial llevado a cabo por El Cerrejón, muchos lugares a los que los descanseros acudían a cazar, a pescar o a cultivar, fueron objeto de cercamiento conforme el complejo se iba expandiendo, un proceso que necesariamente vulneró los modos de vida que se desarrollaban en El Descanso e

impuso sobre sus habitantes transformaciones drásticas en las maneras de relacionarse con su territorio y con el resto de la región (Caro: 2014), todo en detrimento de actividades autosostenibles que se limitaron o interrumpieron a raíz de la minería a gran escala de El Cerrejón.

### **2.3.5. Apropiación: producción económica del territorio sin uso del poder.**

Ahora bien, a partir del postulado según el cual todo territorio es el resultado de relaciones sociales asentadas en el ejercicio de poder, cabe preguntarse si antes de la llegada de El Cerrejón a El Descanso, el territorio producido por los descanseros respondía a tal postulado. Específicamente, importa saber si los habitantes del caserío, en el marco de las relaciones que establecían con el entorno y entre ellos mismos, ejercían una dominación represiva sobre el territorio habitado, sobre sus recursos y sobre alguna población, tal como El Cerrejón lo vendría a hacer una vez se instala en la región.

Ante tal cuestión, Foucault diría que los habitantes de El Descanso ejercían un poder productivo y no un poder represivo (Herner: 2009), lo cual, para Lefebvre, quiere decir que el caserío en realidad no era escenario de un uso por dominación sino de un uso por apropiación (Haesbaert: 2013). Según Lefebvre, ambos usos son diametralmente opuestos y entre ellos existe una permanente tensión (Harvey: 1990) que se diluye cuando los actores sociales deciden hacer del espacio una fuente de dominio o de apropiación.

Así resuelta, la cuestión anteriormente planteada puede ser dilucidada más en detalle indicando que los descanseros estaban inmersos en relaciones de apropiación exentas de dominación y de biopoder (Haesbaert: 2011), entendiendo por apropiación como aquella acción mediante la cual un actor hace un uso racional de los elementos ofrecidos por la naturaleza sin que su voluntad someta la de otros actores. En otras palabras, El Descanso, según dirían Bernardo

Mançano Fernández y Rogério Haesbaert a partir de Lefebvre (Buitrago: 2012), antes de la instalación del complejo minero El Cerrejón era un territorio de apropiación en el que sus habitantes le daban un uso constructor de un poblado campesino, destinado a satisfacer las necesidades de la comunidad local que en él se hallaba asentada.

### **2.3.6. La territorialidad y las prácticas territoriales.**

Llevando ese tipo de uso a un plano teórico más complejo, Raffestin señala que la apropiación de un territorio por parte de un actor social determinado puede expresarse en términos de territorialidad o territorialización. Con ambos conceptos, Raffestin se refiere al proceso por el cual un grupo, además de modificar un espacio y convertirlo en un territorio concreto, le asigna a éste un valor de uso específico acorde a sus necesidades e intereses. Necesariamente, toda territorialidad o territorialización discurre de forma paralela al acto de apropiar un espacio (Haesbaert: 2015), lo que dicho de forma inversa se traduce en que al apropiarse de un lugar, un actor social territorializa el espacio (Raffestin: 2013) ciñéndose a sus intenciones.

Sumándose a esta discusión, Rogério Haesbaert precisa que la territorialización de un espacio conlleva a que en él se imponga una carga funcional o simbólica (Haesbaert: 2015), la primera de las cuales realza el carácter instrumental y utilitario del espacio, en tanto que la segunda le confiere al espacio la condición de un lugar “investido de valores no sólo materiales sino también éticos, espirituales, simbólicos y afectivos” (Haesbaert: 2011, 62), y ambas, según el parecer del geógrafo humanista brasileño Carlos Walter Porto-Gonçalves, no se desenvuelven de manera independiente, en ausencia de la otra, puesto que el proceso de apropiación de un espacio es a un mismo tiempo material y simbólico (López: 2014).



Sin embargo, fácilmente se deduce que, dado el objeto de estudio de la presente investigación, se tenga que enfocar la atención en el aspecto funcional del territorio alguna vez habitado por los descanseros. Ello tiene que ser así teniendo en cuenta que éstos, guiados por una racionalidad económica, produjeron en El Descanso un territorio campesino, en el que el desarrollo de actividades económicas de subsistencia hicieron de los habitantes del caserío un grupo portador de determinadas prácticas territoriales (De Almeida: 2015).

También conocidas como prácticas materiales espaciales, Lefebvre, a quien se le deben ambas expresiones, asegura que a través de ellas puede un sujeto social apropiarse de un espacio y convertirlo en territorio. De modo sucinto, significa esto que las prácticas materiales o territoriales son las que le permiten al ser humano establecer vínculos con la naturaleza (Alimonda: 2011) en procura de satisfacer sus necesidades, en tanto la naturaleza, desde una lógica dialéctica, le ofrece al ser humano un paisaje que en sí mismo es “generador de prácticas concretas para su uso, según sus posibilidades y restricciones” (Osorio: s.f., 6), condicionando las formas de organización y relacionamiento social y el aprovechamiento del entorno (Nieto: 2012).

No obstante, si algo opera como elemento pasivo en la relación naturaleza-sociedad es precisamente la naturaleza y no el ser humano. Éste, en el proceso de apropiación y transformación del espacio y su producción como territorio, es quien en última instancia decide qué aspecto ha de tomar la naturaleza y a qué requerimientos debe responder, ya que el espacio, o mejor, la territorialidad, no existen sino en función de los objetivos intencionales de los actores sociales (Raffestin: 2013).

Dada esta razón, se comprende que los descanseros hayan construido un territorio campesino que, en términos prácticos, cobró vida mediante el uso de diferentes instrumentos de trabajo puestos a disposición del lugar en momentos

específicos de su historia (Raffestin: 2015), en donde el despliegue de dinámicas de poblamiento y ocupación del Caserío El Descanso y de sus alrededores, arrojó como resultado la creación y recreación de un territorio concreto signado por prácticas materiales espaciales igualmente concretas, las cuales, por otro lado, debieron su razón de ser al conjunto de conocimientos que los actores del lugar adquirieron y aplicaron al momento de interactuar con la naturaleza (Escobar: 2011).

### **2.3.7. Representaciones del espacio y espacios de representación.**

Con Bernardo Mançano Fernández se puede traducir lo anteriormente enunciado afirmando que las prácticas materiales crean territorios materiales, que de forma paralela son producidos por territorios inmateriales (Mançano: 2015), los cuales, según Mançano, “pertenecen al mundo de las ideas, de las intencionalidades, que coordina y organiza el mundo de las cosas y de los objetos: el mundo material” (Mançano: 2015, 209), en el que no sólo tiene lugar la puesta en marcha de prácticas territoriales, sino también de saberes y representaciones que influyen en la constitución de un territorio y en la gestión de sus recursos naturales (Alimonda: 2006).

Ante tal circunstancia, es más que obligatorio remitirse a Lefebvre, responsable de dos conceptos que justamente dan cuenta del hecho que los territorios surgen de la mano de representaciones. Tales son los conceptos de representaciones del espacio y espacios de representación, ambos referidos, aunque con ciertas diferencias que deben considerarse, a la influencia ejercida por mediaciones mentales y simbólicas en el desarrollo de prácticas materiales espaciales y en la conformación, a partir de éstas, de un territorio específico.

Para entender el alcance de esto, conviene citar al pie de la letra la interpretación elaborada por David Harvey en torno a los conceptos prácticas materiales

espaciales, representaciones del espacio y espacios de representación, construida por Harvey a partir de su lectura de *La producción del espacio* de Lefebvre y que plasma en su obra *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Tal es la interpretación en cuestión:

1. Las prácticas materiales espaciales designan los flujos, transferencias e interacciones físicas y materiales que ocurren en y cruzando el espacio para asegurar la producción y la reproducción social.
2. Las representaciones del espacio abarcan todos los signos y significaciones, códigos y saberes que permiten que esas prácticas materiales se comenten y se comprendan, sea con las nociones del sentido común cotidiano sea con la jerga, a veces enigmática, de las disciplinas académicas que se vinculan a las prácticas espaciales (la ingeniería, la arquitectura, la geografía, la planificación, la ecología social, etcétera).
3. Los espacios de representación son invenciones mentales (códigos, signos discursos espaciales, proyectos utópicos, paisajes imaginarios y hasta construcciones materiales, como espacios simbólicos, ambientes contruidos específicos, cuadros, museos, etc.) que imaginan nuevos sentidos o nuevas posibilidades de las prácticas espaciales.

Lefebvre caracteriza estas tres dimensiones como lo experimentado, lo percibido y lo imaginado. Considera que las relaciones dialécticas entre ellas constituyen el punto de apoyo de una tensión dramática, a través de la cual puede leerse la historia de las prácticas espaciales. Por consiguiente, los espacios de representación no sólo tienen la capacidad de afectar la representación del espacio, sino también la de actuar como una fuerza de producción material con respecto a las prácticas espaciales (Harvey: 1990, 244-245).

Por lo visto, el término clave que subyace tras esta interpretación es el de representación, el cual, a simples rasgos, puede ser caracterizado a partir de los “códigos de sentido dados a los lugares” (Osorio: s.f., 7), constitutivos de las maneras de interpretar el mundo, de actuar en él (Harvey: 1990) y de atribuirle significados según las intencionalidades de los actores, con las que un espacio, deviniendo en territorio, viene a cargar el peso de la voluntad humana, la misma que a través de una determinada lectura del espacio (Mançano: s.f.) impone sobre un área geográfica unas formas de uso específicas propias de toda apropiación y de toda territorialidad.

Pero, antes que la voluntad humana ejerza una apropiación del espacio, vía prácticas territoriales, las representaciones sobre las que se inspira hacen lo propio, puesto que “producir una representación del espacio es ya una apropiación, un dominio, un control, incluso si permanece dentro de los límites de un conocimiento” (Raffestin: 2013, 174), en donde anida, incluso antes de su realización, tanto un sistema de representación, es decir, una imagen deseada del territorio, así como una construcción espacial (Harvey: 1990), de la que puede decirse que es el resultado del hecho que un actor social, ubicado en un punto del espacio, se imagina y representa lo que en él ocurre, ha ocurrido o debe ocurrir (Raffestin: 2013), como si la representación se tratara de un ejercicio de cartografía social cuyos participantes erigen un territorio concebido para luego hacer presencia en un territorio vivido (Haesbaert: 2015).



Ejercicio de cartografía social desarrollado por algunos habitantes de El Descanso (Archivo personal: noviembre de 2012).

### **2.3.8. La multiterritorialidad: diferentes apropiaciones y significaciones del territorio.**

A partir de esta circunstancia, se hace necesario tener en cuenta que la vivencia territorial no es un problema singular sino plural, lo que permite concluir que una representación no agota las representaciones posibles que se puedan derivar de la apropiación de un territorio. Por ende, pueden los territorios servir de escenario de diferentes funciones y relaciones (Mançano: 2015), concebidas por individuos de un mismo grupo social o de grupos distintos (Saquet: 2015) que le asignan a los territorios una multidimensionalidad, en palabras de Haesbaert, una multiterritorialidad conformada por múltiples territorios y territorialidades.

Para Haesbaert ni para ningún otro teórico hubiera sido posible hablar de multiterritorialidad si no fuera por el hecho que en el espacio concurren distintas territorialidades (Montañez y Delgado: 1998), que se hacen aún más evidentes cuando individuos pertenecientes a grupos sociales diferentes ocupan los mismos lugares, en donde varias formas de apropiación del espacio generan en efecto una

multiterritorialidad por la que un mismo territorio se convierte en objeto de una gama diversa de prácticas territoriales.

En un país como Colombia, no resulta difícil apreciar que “en una misma región se convive con diferentes tipos de territorios producidos por distintas relaciones sociales” (Nieto: 2012, 68), las cuales, así como la multiterritorialidad que derivan de sí, hallan su fundamento en la existencia de representaciones territoriales heterogéneas que, a su vez, deben su razón de ser al conjunto de significados – también heterogéneos– atribuidos a los territorios por parte de los sujetos sociales que en ellos intervienen (Nieto: 2012), idea ésta que en asocio con lo que sucede en La Guajira, refleja que en este rincón del país conviven los territorios pertenecientes a las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas del departamento, y el territorio minero construido por El Cerrejón, una convivencia que, como lo pueden testimoniar los habitantes del ya desaparecido Caserío El Descanso, no se ha desarrollado de modo armónico sino de maneras marcadas por la contradicción y la permanente tensión.

#### **2.3.8.1. Conflictos y resistencia territoriales.**

Así entendido, un territorio no sólo se reduce a ser un lugar en el que “la actividad espacial de los actores es diferencial” (Montañez y Delgado: 1998, 123), sino que asimismo se constituye en epicentro de marcos de sentido heterogéneos no siempre conciliables (Osorio: s.f.), toda vez que los procesos de territorialización, además de ser múltiples y plurales, son también procesos conflictivos asentados en formas antagónicas de significación de la naturaleza (Leff: 2003).

Gracias a ello, la tesis según la cual los territorios son en muchos de los casos el resultado arrojado por relaciones sociales mediadas por el ejercicio del poder, ha de ser complementada indicando que ellos son también el inicio o la consecuencia de dinámicas atravesadas por la conflictividad. Como producto o como proceso,

los territorios ciertamente son una fuente de conflictos, los cuales, de forma dialéctica, son un elemento intrínseco en la conformación de territorios (Sánchez: 2013), en donde los sujetos pertenecientes a grupos sociales diversos adoptan intencionalidades diametralmente opuestas (López: 2014) que surgen como consecuencia de las formas particulares de entender y emplear el espacio geográfico y sus recursos (González: 2013).

Respecto a esto, la historia nacional colombiana es rica en situaciones de conflicto desencadenadas por distintos modos de apropiación del suelo. En todas esas situaciones, el común denominador han sido los significados diferentes que actores sociales concretos construyen en su relación con el espacio, lo cual, leído en clave sociológica, se reduce a que en lugares determinados, el encuentro de múltiples territorialidades tiene como corolario el hecho que los sujetos que las representan cargan consigo objetivos incompatibles y contrapuestos entre sí, dando lugar a lo que cabe llamar como conflictos territoriales.

Radica aquí otro de los rasgos característicos de la dimensión política de los territorios, consistente en que en ellos se enfrentan concepciones estratégicas del espacio (Lefebvre: 1974), confluentes en disputas abiertas o veladas en virtud de las cuales diferentes actores “luchan por imponer sus propios intereses y objetivos sociales, para cuya realización requieren de la apropiación del espacio geográfico, y con ello de su producción como territorio” (Sánchez: 2013, 178).

Sin embargo, no toda producción de territorios es en sí misma generadora de conflictos. Así como la Comunidad El Descanso no protagonizaba relaciones de poder ni antes ni después de la incursión de El Cerrejón, tampoco generaba situaciones de conflicto al momento de interactuar con el entorno y con otros actores, por ejemplo, con comunidades vecinas del sur de La Guajira, con las que lejos de existir vínculos de tensión y contradicción, mediaban relaciones de mutua cooperación, si pudiera decirse, de complementariedad territorial.

Los conflictos territoriales son fenómenos que tan sólo emergen a raíz de las formas dominantes de apropiación de la naturaleza (Leff: 2003), en las que radica una fuente constante de disputa en y por los territorios, en los cuales tiende a desatarse un enfrentamiento de territorialidades (Raffestin: 2013) cuyas partes hacen que se confronten diferentes patrones de uso del espacio. En tal dirección, es recurrente observar que allí en donde se han instalado complejos extractivos como El Cerrejón, los territorios se constituyen en punto de desencuentro entre el gran capital y pobladores locales (Osorio: s.f.), en razón de que el primero pretende que aquéllos territorios se proyecten como lugares de extracción, mientras que los segundos abogan por territorios de vocación agrícola (Sánchez: 2013), negándose a que los mismos se conviertan en espacios de dominación.

Ya decía Foucault que en donde se ejerce poder se ejerce también resistencia (Raffestin: 2013), entendida como una práctica que en contextos de conflicto territorial es asumida por aquellos actores que se niegan a aceptar que otros dominen sus territorios o se hagan a la posesión de los mismos. Como reflejo de esto, no son pocas las comunidades rurales que en Colombia, a través de diversos métodos de actuación, se han opuesto a la instalación de grandes proyectos extractivos, ante los cuales han emergido escenarios de resistencia (Osorio: s.f.) con los que se procura contener el avance o nacimiento de espacios dominados por el capital extractivo, por considerar que ellos despliegan una serie de actividades incompatibles con las estrategias de desarrollo basadas en economías locales (Padilla: 2012).

### **2.3.8.2. Superposición e historicidad de territorialidades.**

No obstante, no debe negarse que así como los escenarios de resistencia han impedido que ciertos espacios de dominación extractiva prosperen, éstos, en otras ocasiones, han inclinado la correlación de fuerzas a su favor, originando que en lugares específicos se produzca una superposición de territorialidades (Göbel y



Ulloa: 2014) por la que el gran capital extractivo ha gozado del poder de destruir espacios específicos para luego construir otros acordes a sus propósitos económicos (Harvey: 1997), con lo que ha impuesto, por tanto, todo un proceso de territorialización destructor de territorialidades preexistentes (Haesbaert: 2011).

Un proceso así, por su mismo carácter, conduce a pensar que los territorios asumen ciertas formas en momentos determinados del tiempo, pasando a asumir otras que dejan atrás a las primeras, las cuales, a su vez, pueden ser objeto de nuevos procesos de territorialización destructiva. En consecuencia, dadas estas dinámicas, al estudiar lo que ocurre o ha ocurrido en un territorio cualquiera, se ha de partir de la premisa que ellos están impregnados de historia (Haesbaert: 2011), es decir, que diferentes paisajes sociales y territorialidades se han hecho presentes en su constitución, al vaivén de sucesivas construcciones socioterritoriales que le asignan funciones cambiantes al espacio (Montañez y Delgado: 1998).

Por tales motivos, un territorio, abordado en su historicidad, reduce a ser una realidad geosocial cambiante (Montañez y Delgado: 1998), esto es, una elaboración que se modifica conforme pasa el tiempo (Montañez y Delgado: 1998), lo que a su vez significa que la territorialidad que lo acompaña, así como las prácticas territoriales que en él se desarrollan, asumen un carácter dinámico en vistas que ningún territorio es fijo o estático sino un producto mutable e inacabado (Nieto: 2012) que se encuentra en permanente transformación.

#### **2.4. Los procesos de reconfiguración territorial.**

De ahí, pues, que al ser destruido un territorio por cuenta de la emergencia de otro, cambien, desaparezcan o persistan bajo otras condiciones, el conjunto de prácticas y relaciones sociales que tenían lugar en el territorio destruido, en el que la introducción de nuevas territorialidades y de nuevas formas de organización

espacial, junto con las prácticas y relaciones que les son propias, además de imposibilitar la reproducción de la realidad anterior, impone lo que los teóricos inscritos dentro de la geografía crítica califican como reconfiguración territorial.

Por definición, hablar de reconfiguración territorial implica dar cuenta de aquellas acciones y estrategias que un actor social determinado lleva a cabo con el fin de transformar, interrumpir o impedir la realización de una configuración territorial previa, la cual estaría asociada de antemano a la existencia de una territorialidad específica, compuesta de paisajes socialmente creados, de prácticas territoriales, de representaciones y de intercambios sociales (Osorio: s.f.), elementos que tras ser sometidos a las transformaciones impuestas por los procesos de reconfiguración territorial, le abren paso a una nueva geografía en la que la composición de un territorio y la descomposición o recomposición de otro (Raffestin: 2015) confluyen en el nacimiento de una realidad socioterritorial diferente a la que se deja atrás.

En asocio con lo mencionado líneas atrás, diríase que un proceso de reconfiguración territorial esconde tras de sí una clarísima dinámica de superposición de territorialidades, tal como la que acometió El Cerrejón, cuya industria creó un territorio extractivo y destruyó el territorio campesino forjado por los descanseros, y al hacerlo privó a éstos de sus tierras, de sus viviendas y de su territorialidad, y tras obligarlos a enrumbarse por circuitos de movilidad obligatoria (Haesbaert: 2011) les impuso un doble proceso de desterritorialización y reterritorialización, que como se indicó anteriormente, no sólo se redujo al hecho de perder un territorio y de reubicarse en otro, por tratarse de un proceso complejo atravesado por muchos más factores que requieren ser analizados y entendidos en toda su dimensión, siendo ésa la tarea que le resta al presente capítulo.

#### **2.4.1. Guilles Deleuze y Félix Guattari: genealogías teóricas del despojo y el desplazamiento.**

Con esta tarea por delante, se impone la necesidad de rastrear el origen de los conceptos desterritorialización y reterritorialización, una necesidad cuya satisfacción “conduce obligadamente a la obra de los filósofos franceses Guilles Deleuze y Félix Guattari” (Haesbaert: 2011, 84), coautores del que quizá es el primer trabajo teórico abocado a la caracterización de los dos conceptos en cuestión: *Capitalismo y esquizofrenia*.

Aunque es un trabajo cargado de connotaciones filosóficas que acá no conviene retomar, puesto que sería un esfuerzo innecesario y fuera de contexto, puede decirse que *Capitalismo y esquizofrenia* le confirió a Deleuze y Guattari el mérito de ser los principales teóricos del desplazamiento (Haesbaert: 2011), fundamentados en una geografía de la movilidad y el nomadismo (Haesbaert: 2011) ligada a los diversos factores que empujan a los individuos a actuar fuera de sus territorios (De Almeida: 2015).

Tal actuación, considerada en sí misma, ha sido una constante de la existencia humana. Es decir, los individuos, históricamente, siempre se han deslocalizado (De Almeida: 2015), sea porque han caído víctimas de conflictos armados internos o internacionales, de desastres naturales o causados por el ser humano mismo, o porque ciertas actividades productivas –como la extractivista– han provocado su movilidad forzada y por ende su salida de un territorio y su reubicación en otro.

#### **2.4.1.1. La desterritorialización y la reterritorialización.**

Por simple lógica, la simultaneidad del hecho de perder un territorio y de desplazarse forzosamente hacia un espacio distinto, convierte a la desterritorialización y a la reterritorialización en procesos concomitantes (Herner: 2009), que a nivel teórico arrojan un par conceptual indisoluble que indica que la desterritorialización, el movimiento por el cual se sufre la pérdida y abandono de un territorio (Haesbaert: 2011), se confunde con la reterritorialización, con la

inserción en un nuevo lugar (De Almeida: 2015) que los recién llegados proceden a apropiarse.

No sobra entonces puntualizar que los procesos de desterritorialización siempre están acompañados por los de reterritorialización y viceversa (Haesbaert: 2011), lo cual, para los individuos que han sido expulsados, significa, según el esquema de entendimiento de Deleuze y Guattari, que “no hay salida del territorio, o sea, desterritorialización, sin que al mismo tiempo exista un esfuerzo por reterritorializarse en otro lugar” (Haesbaert: 2011, 84), una dinámica que incluso se genera de forma cotidiana, sin la ingerencia de presiones económicas o de otra índole, en tanto que la vida humana misma se desarrolla en todo momento, con variaciones temporales que pueden variar, bajo los marcos de un constante movimiento de desterritorialización y reterritorialización (Haesbaert: 2011).

Por esta razón, entre uno y otro proceso no media una aterritorialidad, una pérdida absoluta de todo referente territorial. Como muy bien lo explica Daniel Mato, basándose en la obra de Deleuze y Guattari, los migrantes, los desplazados, “incluso aquellos que se convierten en tales en circunstancias traumáticas, no carecen de referencias territoriales. Por el contrario, se ven obligados a adquirir nuevas referencias, es decir a re-territorializarse, a riesgo incluso de perecer por incapacidad para subsistir, si no lo hacen apropiadamente. Así, estos seres humanos, individuos y poblaciones, aún siendo des-terrados, no acaban siendo des-territorializados, sino que devienen re-territorializados, en sus nuevos lugares de residencia” (Mato: 2007, 59).

#### **2.4.1.2. Desterritorialización *in situ*.**

Según esta lógica, se infiere que los nómadas, los sujetos desplazados, los individuos en diáspora o como quiera llamárseles, se reterritorializan por la desterritorialización (Haesbaert: 2011), pasando a protagonizar una especie de

territorialización en el movimiento (Haesbaert: 2011). Sin embargo, algunos pensadores, como Rogério Haesbaert y Zigmunt Bauman, con base en los análisis realizados por Deleuze y Guattari y partiendo del primer elemento constitutivo del par conceptual esbozado por los dos teóricos franceses, sugieren que la movilidad espacial no es, por sí sola, un indicador de desterritorialización (Haesbaert: 2011), sugerencia de la que derivan la postura de que “así como movilidad no significa necesariamente desterritorialización, inmovilidad o relativa movilidad tampoco significa de forma obligatoria territorialización” (Haesbaert: 2011, 208).

En ese orden de ideas, tanto Haesbaert como Bauman reconocen, no obstante, que puede haber territorialización en la movilidad, pero asimismo piden que se reconozca la posibilidad de que tenga lugar la ocurrencia de desterritorialización en la inmovilidad. Alrededor de tal ambivalencia, Haesbaert sentencia en uno de sus trabajos que “así como la territorialización, normalmente vista como fijación y relativa inmovilidad, se puede también construir en el movimiento, formando territorios móviles, la desterritorialización, comúnmente vista como la intensificación de la movilidad, también puede producirse a través de la inmovilización” (Haesbaert: 2013, 16), en la que radicaría la razón de ser de una desterritorialización *in situ* (Haesbaert: 2011).

Quizá, dice Haesbaert, el mejor ejemplo histórico de una desterritorialización *in situ* lo ofrezca la traída a América de esclavos africanos en tiempos de colonización europea, quienes “luego de una masiva desterritorialización, acompañada por una gran movilidad espacial, sufrieron otro tipo de desterritorialización por los espacios en condiciones de verdaderas prisiones donde fueron colocados” (Haesbaert: 2011, 212), a lo que agrega, remontándose a tiempos modernos, que “casos extremos de este tipo de desterritorialización merecen ser citados con mayor detalle. Se trata de microespacios o espacios en donde se desarrollan, en el lenguaje de Foucault, micropoderes capaces de desterritorializar a las personas en su inmovilidad. Las prisiones tal vez sean el

ejemplo más evidente. Colocados en un presidio, podemos decir que los individuos se encuentran, por lo menos en un primer momento, casi completamente desterritorializados” (Haesbaert: 2011, 212).

Igualmente, si de desterritorialización *in situ* se trata, cabe referirse a los campos de concentración nazi, lugares que junto a los sitios en donde fueron reclusos los esclavos africanos, se caracterizaron por hacer de sus habitantes partícipes de una situación de movilidad restringida y de inactividad o actividad forzada (Sassen: 2015), propia de una territorialización impuesta por otros que tanto para los judíos victimizados por el nazismo como para los esclavos extraídos de África, significó desterritorializarse en condiciones de inmovilidad (Haesbaert: 2011).

Bajo estas dinámicas, se trata la desterritorialización de un mecanismo que le permite a ciertos sujetos controlar el espacio ocupado por otros, quienes al ser parte de un proceso de territorialización no ideado por ellos, pierden la capacidad de organizar y gestionar su propio territorio, incluso sin salir de él, una problemática alrededor de la cual las comunidades que en Colombia han sido afectadas por la industria extractiva podrían decir que conlleva a que muchas de las regiones rurales del país caigan en la órbita de estrategias cada vez menos dependientes de la voluntad de los actores sociales endógenos de los territorios, y más de intereses exógenos o de decisiones adoptadas, por lo general, desde bastante distancia (Entrena: 1999).

#### **2.4.1.3. Desterritorializar para reterritorializar.**

Como Milton Santos lo diría, la imposición de una territorialización introduce en los territorios desterritorializados fines extraños al lugar y a sus habitantes (Santos: 2000), gracias a que agentes externos ganan peso en perjuicio de las capacidades de las comunidades rurales para controlar su entorno (González: 2011), el cual, como sus habitantes, sufre entonces una dinámica de territorialización

desterritorializante que al devenir en casos de movilidad forzada, producen situaciones de desterritorialización reterritorializante (Haesbaert: 2011), surgiendo así, nuevamente, ambivalencias posibilitadas por relaciones de poder y dominio que, en última instancia, hacen que el par conceptual ideado por Deleuze y Guattari se convierta en un triple conceptual, compuesto por procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización (Saquet: 2015) que no sólo afectan a los sujetos sino a los territorios mismos.

Con esto se quiere decir que entre la desterritorialización y la reterritorialización se reproduce al mismo tiempo una territorialización, una que, por un lado, conduce a que los individuos pierdan sus territorios y se dirijan forzosamente hacia otros, y que por otro, a nivel territorial general, busca que los territorios, vía reconfiguración territorial, tiendan a modificarse y adquirir nuevas formas y funcionalidades materiales. Por ello, empresas como El Cerrejón, “desterritorializan con el desplazamiento, para territorializar bajo nuevas reglas de poder” (Osorio: 2010, 401) y para imponer sobre territorios despoblados o por despoblar una reterritorialización, esto es, una nueva territorialidad o producción espacial que altera, suplanta e interrumpe anteriores configuraciones territoriales.

Vista la cuestión de esta manera, la posibilidad de que se produzca el fin de un territorio y el surgimiento de uno nuevo que se impone sobre los restos de aquél, indica que además de contar con factores internos y externos de transformación, “los territorios siempre contienen dentro de sí agentes de desterritorialización y de reterritorialización” (Haesbaert: 2011, 106), que por pasividad o por iniciativa, vislumbran cómo ambas dinámicas se circunscriben dentro de un esfuerzo mayor de territorialización, lo cual, según considera Bernardo Mançano Fernández, “debe ser entendido al interior de la multiterritorialidad” (Mançano: 2015, 204), en la medida en que toda territorialidad está seguida, antecedida o acompañada de diferentes trayectorias, llamadas así por Doreen Massey (Haesbaert: 2013) en

alusión al hecho que los territorios son el producto de acciones históricas que se concretizan en momentos distintos generando diferentes paisajes (Saquet: 2015).

#### **2.4.1.4. Agenciamientos territoriales: creación y destrucción de territorios.**

Desde el glosario filosófico de Guattari, esto se traduce en que los espacios sociales están cargados de agenciamientos territoriales, en virtud de los cuales los procesos concomitantes de desterritorialización y reterritorialización se desarrollan, respectivamente, como fenómenos negativos y positivos de creación y destrucción simultánea (Haesbaert: 2013), por los que se produce una descomposición desterritorializante seguida de una recomposición reterritorializante (Raffestin: 2015).

Al plantear esta premisa, pareciera que Guattari se está dando unas bases de pensamiento hegeliana, en las que la idea del movimiento y el devenir es fundamental. Con esas bases, no es raro que Guattari estableciera que “pensar estos agenciamientos es, sin duda, pensar en una geografía, una geografía de las multiplicidades y de las simultaneidades como condición para el propio movimiento, la propia historia (o el devenir), ya que el agenciamiento es territorial, ante todo. No hay historia ni devenir (creación) posibles sin esos encuentros, sin esos agenciamientos” (Herner: 2009, 164).

En complemento de tal postura, Deleuze también deja entrever una posible relación con el pensamiento hegeliano y a partir de él con el marxismo, y a raíz de tales influencias epistemológicas le concede una fuerza explicativa a la idea de movimiento (Haesbaert: 2011), la cual, tanto en Hegel como en la concepción materialista de la historia de Marx, le da más importancia al devenir que al ser (Haesbaert: 2011), es decir, a la creación y a la superación simultánea de realidades sociales.



Llevadas al campo de las problemáticas territoriales, es posible rastrear en las posturas de Deleuze y Guattari una geografía profundamente dualista, basada en espacios heterogéneos y antagónicos (Haesbaert: 2011) en los que operan líneas de fuga, primordiales, sobretudo para Deleuze, a quien se le debe la expresión, en tanto que dichas líneas están revestidas de un poder de transformación (Haesbaert: 2011) que activan movimientos del espacio así como también movimientos en el espacio, como los que sufrieron el Caserío El Descanso y sus habitantes por cuenta del proceso de reconfiguración territorial impuesto por el complejo minero El Cerrejón.

## **2.5. Balance.**

Como pudo apreciarse, a lo largo de este capítulo se realizó una revisión conceptual en torno a los factores que entre 1977 y 1991 generaron el caso de despojo y desplazamiento forzado padecido por los habitantes del Caserío El Descanso. Son factores que se hallan condensados en el modelo de desarrollo extractivista que impera en Colombia así como en el proceso de reconfiguración territorial que el complejo minero El Cerrejón le impusiera al sur de La Guajira y al caserío, de tal modo que los esfuerzos teóricos del capítulo se dirigieron a escudriñar las características del extractivismo y del proceso en cuestión.

En un primer momento, se procedió a caracterizar al modelo de desarrollo extractivista, del que se advirtió que se trata de un modo de acumulación de talante primario-extractivo, que al operar mediante lógicas de enclave tiende a posicionar los frutos de sus procesos productivos en mercados internacionales, valiéndose, por supuesto, de los flujos comerciales de la exportación, lo cual hace que los países que se acogen al extractivismo adolezcan de una dependencia hacia la demanda externa, considerada por ellos como una fuente de crecimiento económico interno al que retóricamente equiparan con el concepto de desarrollo.

Dada esta dinámica, el modelo de desarrollo extractivista, dándose en efecto una retórica que sugiere que crecimiento económico es sinónimo de desarrollo, propende porque éste último provenga desde fuera, desde el exterior, lo cual, a nivel interno, da lugar a lo que Celso Furtado denomina dualismo estructural, una situación que se expresa mediante la creación, por cuenta del modelo, de emprendimientos productivos modernos que coexisten con sistemas de producción considerados atrasados, con los que el extractivismo no acostumbra a establecer relaciones.

Por otro lado, los emprendimientos en cuestión se caracterizan por materializarse en instalaciones de gran escala. Ejemplo de ello lo ofrece la existencia de inmensas minas a cielo abierto, siendo que la minería a cielo abierto es expresión emblemática del modelo de desarrollo extractivista, aunque en realidad no es la única actividad económica que concentra los rasgos característicos del extractivismo.

Sin embargo, las minas a cielo abierto permiten evidenciar, más que cualquier otro escenario extractivo, que las instalaciones de gran escala propias del modelo tienden a expandirse, las más de las veces sobre territorios rurales ya ocupados. Éstos, al experimentar la irrupción de tales instalaciones, pasan a convertirse en escenarios de expulsión, debido a que la expansión de aquéllas en ocasiones está acompañada del desplazamiento de los grupos que anteriormente habitaban en dichos territorios, grupos que al ser despojados repentina o gradualmente vienen a soportar claros cambios de las estructuras de propiedad y lógicas de acumulación por desposesión.

Justamente, eso fue lo que ocurrió en El Descanso. Allí, el complejo minero El Cerrejón, apoderándose de las tierras pertenecientes a los descanseros, hizo que éstos atravesaran por una situación de despojo y desplazamiento forzado, por intermedio de la imposición de un proceso de reconfiguración territorial que, entre

otras realidades no menos preocupantes, modificó las estructuras y relaciones de propiedad del caserío, a la vez que promovió una evidente dinámica de acumulación por desposesión, tal como David Harvey diría al respecto, lo cual, llevado al plano analítico, fue comprendido en el sentido que los habitantes del Caserío El Descanso sufrieron un proceso concomitante de desterritorialización y reterritorialización, producto del hecho de haber perdido un territorio y de haberse dirigido hacia otro en condiciones forzosas.

Afirmado esto último, se hizo necesario traer a colación algunos postulados teóricos provenientes de la geografía crítica y en menor medida de la ecología política, ya que al hablar de reconfiguración territorial, dando a entender que se trastoca una configuración territorial previa, se habla paralelamente de una serie de transformaciones que sufre un territorio, en el que anida tanto una realidad como un concepto clave para entender lo sucedido en El Descanso.

Uno de los postulados en mención dejó claro que el concepto de territorio se diferencia del concepto de espacio, en la medida en que éste último hace alusión a realidades y a elementos naturales desprovistos de toda injerencia social, mientras que el primero, por el contrario, sí está atravesado por determinaciones sociales que hacen de los territorios construcciones humanas que sobretodo hallan su razón de ser en el que es el acto social por excelencia constructor de territorios: el trabajo.

A este respecto, se indicó que los territorios son epicentro de todo tipo de relaciones, con prevalencia de relaciones de tipo económico que los convierten en lugares de producción, las cuales, tanto como las demás, se reproducen en el marco de dinámicas de poder y dominación por la que los grupos que hacen presencia en los territorios o intentan hacer presencia en ellos imponen su voluntad sobre la de otros, buscando mantener o imponer una configuración territorial determinada.

Ahora bien, al pensar en la reproducción de la vida social y económica que se desarrollaba en El Descanso, se ha mencionado que entre sus habitantes y moradores cercanos no se reproducían en realidad relaciones de dominación. Lejos de ello, eran relaciones de solidaridad y cooperación que hacían de El Descanso, para decirlo con Lefebvre, un poblado en donde tenía lugar un uso por apropiación y no por dominación, entendiendo por apropiación aquella acción mediante la que un grupo social, en este caso los habitantes del caserío, utiliza un territorio específico para satisfacer sus necesidades, sin recurrir a medios de acción coactivos, con lo cual erige y se da una territorialidad que efectivamente responde a sus necesidades y requerimientos.

Con ayuda de Claude Raffestin, Rogério Haesbaert y de otros teóricos reconocidos, fue posible argumentar que una territorialidad se hace posible en razón que comunidades como la que habitada en El Descanso despliegan en sus territorios un conjunto de prácticas materiales espaciales, o prácticas territoriales, para decirlo de modo acotado, detrás de las cuales subyace, a juicio de Lefebvre, unas representaciones del espacio y unos espacios de representación que permiten concebir lo que ocurre, ha ocurrido o debe ocurrir en un territorio, ello como reflejo del despliegue premeditado de una configuración territorial específica.

Siguiendo a Lefebvre, se llegó a la premisa que las representaciones, sustrato del acto de concebir un territorio, no se manifiestan de manera singular sino plural, teniendo en cuenta que los territorios, aquellos que son habitados por diversos grupos o que están próximos a serlo, albergan diferentes usos y son por tanto objeto de diversas representaciones, cada una portadora de prácticas territoriales distintas que al confluir en un mismo escenario desembocan en una multiterritorialidad, capaz de generar eventos de disputa, resistencia y conflicto así como también superposiciones de territorialidades, éstas expresadas a través del reemplazo o desplazamiento de una configuración territorial por otra, que hace

que los territorios en donde ello ocurre experimenten una historicidad que modifica su apariencia y sus finalidades.

A partir de lo ocurrido en El Descanso, debe decirse que una superposición de territorialidades no es más que la imposición de un proceso de reconfiguración territorial, el cual, para los descanseros, no sólo trajo consigo el desplazamiento de su territorio sino el tener que desplazarse ellos mismos, con lo que se convirtieron en sujetos que al sufrir un proceso paralelo de desterritorialización y reterritorialización, salieron forzosamente de su territorio habitual, perdiéndolo en el acto, y se dirigieron hacia uno distinto, aunque como se indicó, siguiendo a los teóricos franceses Guilles Deleuze y Félix Guattari, cabe la posibilidad de perder un territorio incluso haciendo presencia en él, con lo que se pasa a sufrir una especie de desterritorialización *in situ* que en El Descanso también tuvo lugar.

Para cerrar, el presente capítulo, nuevamente siguiendo a Deleuze y a Guattari, ha culminado señalando que los territorios, a igual que los sujetos, también pueden ser víctimas de los procesos de desterritorialización y reterritorialización, en vistas que al desterritorializar un territorio se le privan de sus atributos originarios y se introducen en él nuevas propiedades, a través de la reterritorialización, lo cual, para los dos filósofos, deviene en lo que ellos dan en llamar agenciamientos territoriales que simultáneamente crean y destruyen territorios.

## **CAPÍTULO 3: PROCESO HISTÓRICO DE FUNDACIÓN Y POBLAMIENTO DEL CASERÍO EL DESCANSO.**

### **3.1. Reconstruyendo la historia del Caserío El Descanso.**

Reconstruir la historia del Caserío El Descanso es una tarea que no puede ser satisfecha mediante el uso de documentos escritos, porque se trata de una historia local –como Orlando Fals Borda la llamaría– que hasta el día de hoy no ha sido documentada y que por tal motivo no ha arrojado aún algún registro escritural. Por ello, la tarea en cuestión, propósito del presente capítulo, debe recurrir a las voces de aquellos individuos que experimentaron en persona el proceso histórico del caserío, cuyos relatos y recuerdos se constituyen en la actualidad tanto en recipientes de memorias compartidas como en evidencia de las épocas en las que el caserío existió, y a su vez en soporte empírico de las gentes que vivieron en esas épocas.

Como podrá apreciarse, la de El Descanso es la historia de un territorio que se confunde con las historias de vida de los sujetos que en él habitaron, muchos de los cuales, algunos ya con bastantes años encima, recuerdan lo vivido no sin cierta sensación de nostalgia y añoranza, debido a que el caserío, de ser un lugar significativo que formaba parte de su vida diaria, pasó a ser un sitio con el que de manera abrupta se perdió todo tipo de vínculo. No obstante, puede decirse, en palabras de Fernand Braudel, que una historia aún caliente es la que se deriva de El Descanso, no tanto en razón de que en la actualidad tiene lugar un proceso de negociación que se ha venido desarrollando entre la Comunidad El Descanso y Carbones del Cerrejón, sin que todavía las partes hayan arribado a alguna solución, sino en razón a que los descanseros, en el presente, no dejan de evocar el modo de vida asumido en el pasado, lo que recuerda que para los campesinos el tiempo es cíclico antes que lineal (Marx: 1979), de tal modo que para ellos lo experimentado anteriormente retorna una y otra vez incluso bajo la forma de simples conversaciones cotidianas.



Tres descanseros recordando cómo era El Descanso (Archivo personal: octubre de 2012).

Quien aquí suscribe, dados los vínculos familiares que guarda con los descanseros, ha tenido la fortuna de participar en algunas de esas conversaciones, logrando constatar que su abuelo, el señor José Manuel Puche, era quien dentro de la Comunidad El Descanso poseía mayores conocimientos referentes al proceso histórico de fundación y poblamiento del caserío. Él mismo así lo reconocía, y cuando de hablar de los orígenes y evolución de El Descanso se trataba, decía cosas tales como: “¿saben quién soy yo?, José Manuel Puche, quien encabeza esta lista del caserío de El Descanso por ser conocedor, tengo 86 años y me crié en ese lugar y tengo todo el conocimiento de lo que fue El Descanso” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012).

### **3.1.1. La Guerra de los Mil Días.**

Gracias a esos conocimientos, hoy se sabe que la fundación de El Descanso data de la Guerra de los Mil Días, de aquella confrontación bélica que a finales del siglo XIX e inicios del XX, entre los años 1899 y 1902, enfrentó a simpatizantes de los partidos Liberal y Conservador, colectividades que tras las gestas de

independencia de décadas atrás, por las que Colombia se libró del yugo colonial español y se constituyó en república, condujeron a que el país abrazara una vida política altamente fragmentada (Legrand: 1988), cuya máxima expresión adoptó la vía armada y que en el futuro sería conocida así, como la Guerra de los Mil Días.

Aunque repercutió con mayor intensidad en regiones céntricas del país, esta etapa de la historia nacional no dejó de hacerse visible en el departamento de La Guajira, así como en otros sitios del norte de Colombia. Al respecto, el señor José Manuel, basándose en un relato que le compartiera su padre, el señor Juan Contreras, sin dar detalles de tiempo y lugar exactos, comentaba que “ahí esas personas pertenecían a los liberales y conservadores, que por eso fue la guerra, de liberales con conservadores, inclusive, de parte mía, haciendo parte de mi parte, mi papá era liberal, Eustacio Ureche era conservador, ellos dos eran hermanos, hubo una vez, hubo un enfrentamiento, los conservadores con los liberales, Eustacio Ureche paró a los conservadores, que no siguieran atacando a los liberales porque él presentía que ahí estaba, andaba su hermano que era liberal, y de pronto él disparando para allá le tocaba matar a su hermano, y Eustacio Ureche paró el conflicto que se habían encontrado las dos comisiones, eso me lo refería a mí mi papá, que eso ocurrió en la Guerra de los Mil Días” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012).

Entre otras problemáticas, se le debe a incidentes como este el haber provocado la migración forzosa\* de gentes campesinas (Legrand: 1988), quienes por aquel entonces, fuesen liberales o conservadores, hubieron de abandonar sus antiguos lugares de residencia para escapar de las vicisitudes impuestas por las confrontaciones armadas, lo que en varias regiones produjo la tácita desaparición de veredas y poblados, aunque al mismo tiempo suscitó el surgimiento de nuevos

---

\* Como buen conocedor e historiador nato que era, el señor José Manuel sabía que efectivamente “eso fue una guerra que duró mil días, la gente combatiéndose el uno y el otro, los liberales y los conservadores, matándose, huían pa´ allá y huían pa´ acá” (palabras expresadas en la Entrevista a Nilva María Soto Romero: octubre de 2012).



pueblos agrícolas de filiación política unipartidista (Legrand: 1988), producto del éxodo emprendido por todo aquel campesino que decidió huir y reasentarse antes que verse involucrado en las cruentas contiendas a muerte libradas a lo largo y ancho de un país dividido por la discordia ideológica.

### **3.1.2. Manuela López Sierra y Tomás de Aquino Soto: fundadores del Caserío El Descanso.**

Precisamente, dinámicas de expulsión generadas por la Guerra de los Mil Días explican el nacimiento del Caserío El Descanso, un acontecimiento que según se dice dentro de los descanseros, fue obra de los bisabuelos paternos de la señora Nilva, a quienes se les conocía con los nombres de Manuela López Sierra y Tomás de Aquino Soto. Al parecer, esta pareja “era muy de lado de Papayal, bajaban del lado de Papayal” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012), de donde son expulsados por cuenta de la guerra sin posibilidad de retorno, y como resultado de ello arriban a un lugar deshabitado sobre el que empezará a escribirse la historia del Caserío El Descanso.

Como se sabe, es una historia que en la posteridad encontrará un punto de quiebre en el desplazamiento que el complejo minero El Cerrejón le impuso a los habitantes del caserío, pero que en sus inicios mismos cuenta ya con un “desplazamiento originario”, el que emprendieran Manuela López Sierra y Tomás de Aquino Soto, quienes antes de arribar al lugar deshabitado en mención “quedaron migrados por ahí, por esos andares, por esos montes, y llegaron a ese sitio llamarse El Descanso, y parece que ellos, por haber tomado un descanso en ese lugar, en ese puesto, fundaron ese caserío” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012).

### **3.1.3. ¿Por qué el caserío se llama El Descanso?**

De ese modo, Manuela López Sierra y Tomás de Aquino Soto, tal como lo harían cientos de campesinos de la época, se vieron forzados a enrumbarse por los caminos del vagabundaje (Jiménez y Sideri: 1985), por los cuales culminan protagonizando, sin proponérselo siquiera, una dinámica de colonización espontánea que los conduciría a ocupar tierras libres y baldías de la Baja Guajira hasta entonces desocupadas (Llambi: 1990).

Así, haciendo presencia en dichas tierras, la pareja Soto López decide construir una vivienda de bahareque en la cual poder residir, y tras sentir que las correrías propias de la guerra bipartidista eran ya cuestión del pasado, le dan un nombre al sitio recientemente habitado: El Descanso. Sobre este pormenor, el señor José Manuel afirmaba: “creemos que ese nombre El Descanso se lo pudo haber puesto esa pareja, porque llegaron a ese lugar, se sintieron ya despedidos de la guerra que tenían, que había una guerra de ahí para atrás, como que ellos llegaron ya en salvación a ese lugar y se instalaron, hicieron su casa y se organizaron ahí, y ahí vivieron y ahí descansaron, y por eso le quedó ese nombre grabado del Descanso” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: octubre de 2012)\*.

En términos amplios, puede decirse que el nombre adoptado por el caserío “lo puso así la historia” (Entrevista a Elicelis del Rosario Asís Ureche: 2 de abril de 2017), pero de forma más específica “se llama El Descanso por ese par de viejos” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012), recalca el señor José Manuel, añadiendo, por otro lado, que la escogencia del sitio en el que Manuela López Sierra y Tomás de Aquino Soto levantaron su vivienda obedeció a las potencialidades que el mismo ofrecía, ya que “ellos salieron a ese sitio, les pareció como un sitio muy favorito pa’ ellos vivir, porque encontraron una vega en el río, una montaña, encontraron donde hacer unas rosas, donde hacer unos potreros, donde hacer unos cultivos, y ellos se quedaron ahí en ese lugar y ahí sintieron un

---

\* Estas son palabras del señor José Manuel Puche, las cuales se encuentran registradas en la entrevista que se le practicó a la señora Nilva María Soto Romero hacia el mes de octubre de 2012.

descanso, con ver llegado a ese sitio” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012).

#### **3.1.4. Influencia del Río Ranchería y de los arroyos Morrocón y El Miliciano en la fundación del Caserío El Descanso.**

Contando con esos elementos, la señora Manuela y el señor Soto le dan origen a un caserío que se ubicaría en tierras fértiles y en cercanías de fuentes de agua, al igual que lo harían otros poblados similares que para entonces se estaban creando, que iban a crearse o que ya habían sido creados, con o sin influencia de la Guerra de los Mil días. Bajos tales determinaciones, El Descanso se fundó en proximidades del Río Ranchería y de dos arroyos que desembocaban en él, los cuales, respectivamente, recibían los nombres de Arroyo Morrocón y Arroyo El Miliciano.

Por lo que respecta al Río Ranchería, principal arteria fluvial de La Guajira, es bien sabido que propios y extraños lo tienen desde antaño como vena y corazón de una región cuyas gentes –al menos las que tienen raíces rurales y las conservan– siempre lo han considerado como el “determinante ecológico más importante de la subsistencia de los guajiros” (Vergara: 1990, 142), teniendo en cuenta que la presencia del Ranchería se ha traducido por décadas en la posibilidad de usufructuar tierras cercanas, por parte de comunidades locales que en verdad le deben al río gran parte de su configuración histórica y territorial.

En este entendido, es importante mencionar que el Arroyo El Miliciano adquirió una importancia estratégica durante la Guerra de los Mil Días. La adquirió en la medida en que El Miliciano y sus alrededores –lo cual acaso explica su nombre– era usado como corredor de huida y como sitio temporal de refugio por parte de combatientes que decidían hacer una pausa en la lucha para quizá reincorporarse a la misma con posteridad.

Esto es lo que piensa el señor Ángel Rafael Soto Romero, uno de los hermanos de la señora Nilva, quien basándose en referencias orales que le fueron transmitidas por algunos de sus antepasados, afirma sobre este particular lo siguiente: “ese era escondite de los guerreros, que por ahí huían, ese es el arroyito ese que estaba allá a donde Goya, allá arriba” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012); “el arroyo pasaba por ahí y a esa parte le decían El Miliciano, no sé si eso era de la antigüedad que se escondían los guerreros en tiempo de la guerra, la Guerra de los Mil Días, esa gente, me hablaban del Arroyo El Miliciano” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017); “eso lo comentaban los antiguos, por lo menos la abuela, sí, pero como sabe usted que esas guerras, venían como huyendo y se escondían ahí y pasaban, posiblemente de aquí de los mismos enemigos les mandaban a decir “escóndanse porque va una comisión”, y así era que peleaban antes, me cuentan pues, que yo no peleé” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017).

Hoy por hoy, se ignora si Manuela López Sierra y Tomás de Aquino Soto conocían el Arroyo El Miliciano y las funciones de retaguardia que le fueron asignadas, y se desconoce también si ellos llegaron a participar directamente en la guerra bipartidista. Pero como ya se ha mencionado, se sabe con certeza que las confrontaciones de la época los obligaron a desplazarse y a reterritorializarse como sus sucesores del siglo XX, hacia un lugar al que “ellos como que llegarían ahí y ahí se alojaron en ese lugar, hicieron su casa y pusieron ese nombre (El Descanso), como que si llegaran a un descanso, se sintieron descansados con haber llegado a ese lugar” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012).

### **3.1.5. La referencia de El Limpio López.**

Sobre el lugar en cuestión, al que en definitiva arribó la pareja fundadora de El Descanso, dice la señora Nilva, dejando claro lo acontecido: “yo tengo idea que

ahí vivió la mamá de la abuela mía, que se llamaba Manuela López Sierra, era la mamá de la vieja Mariana, de mi abuela, y Tomás de Aquino Soto que era el esposo de ella, de Manuela” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017), y añade: “no sé si ellos se mudaron de ahí o si los enterraron ahí en El Descanso, eso no lo alcancé yo ni hubo personas de los viejos que nos lo dijeran” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017), aunque sí tiene por cierto, como igual lo tiene el señor José Manuel, que la vivienda construida por Manuela y Tomás, a pesar que se derrumbó tiempo después\*, dejó rastros de su existencia pasada, que incluso a mediados de la segunda mitad del siglo XX se evidenciaban en el hecho que “ahí habían señales de una casa, que habían palitos clavados, como horcones, como de un claro muy claro, habían matas de esas matas de maguey y encontrábamos señales de que ahí había una casa” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012), aquella que Manuela López Sierra y Tomás de Aquino Soto levantaron con sus propias manos tras haberse sacudido de los rigores de la Guerra de los Mil Días.

Recalcaba el señor José Manuel, respecto a dichas señales, que “ahí se vio a donde hicieron una casa, habían unos palos clavados, unos horcones sembrados, un camino que iba directo al río, que estaba de tanto como ir, subir y bajar” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: octubre de 2012)\*, y por su parte, la señora Nilva complementa que “ahí lo que encontrábamos era pedacitos de vidrio, tronquitos de los palos donde hubo la cerca” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017), señales todas a las que el paso del tiempo les dará el nombre de El Limpio López\*, en clara alusión al primer apellido de la

---

\* Al respecto, la señora Nilva recuerda que “ahí hubo una casa, pero cuando yo levanté ya esa casa se había desvanecido de ahí” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017).

\* Estas son palabras del señor José Manuel Puche, las cuales se encuentran registradas en la entrevista que se le practicó a la señora Nilva María Soto Romero hacia el mes de octubre de 2012.

\* Refería el señor José Manuel: “conocimos un puesto que llamaban El Limpio López, ese Limpio López le quedó grabado por el nombre de esa señora, ahí hubo una casa de esa señora, y por eso lo llamábamos, quedamos con el nombre de El Limpio López” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012.)

señora Manuela y en alusión también a que en dicho lugar ésa mujer y su esposo levantaron la primera vivienda de El Descanso, de la cual dicen que estaba localizada “camino a la carretera que iba pa’ Sarahita” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017), “un poquito hacia afuerita del caserío” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012).

Por supuesto, todo cuanto se sabe de estos detalles tan particulares se debe a la tradición oral de la Comunidad El Descanso y no a alguna otra fuente de información. Es gracias a ella que la referencia de El Limpio López nunca cayó ni caerá en el olvido, y lejos de esa posibilidad, siempre se sabrá que “ese Limpio López era donde había salido la mamá de Mariana Soto y su compañero” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012), dos viejos del siglo pasado, como el señor José Manuel solía llamarles, que en el marco de la Guerra de los Mil Días emprendieron una marcha de huída, la cual los condujo hacia un paraje cualquiera del sur de La Guajira, situado aguas arriba del Arroyo El Miliciano, hoy considerado como el epicentro de fundación del Caserío El Descanso, y por tanto como el lugar en el que se tejió su primer hito histórico.

### **3.1.6. Proceso de poblamiento del Caserío El Descanso.**

Consumado este momento, se “produjo la familia Soto en El Descanso” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: octubre de 2012)\*. Es decir, tras haberse establecido en El Limpio López, Manuela López Sierra y Tomás de Aquino Soto dan a luz a tres de sus hijos. Una de ellas sería Mariana Soto, abuela paterna de la señora Nilva, en tanto que los otros dos fueron Miguel Soto y Ramón Soto.

Entretanto, bajo circunstancias que todavía no se conocen en profundidad, El Descanso atestigua la llegada de la otra abuela de la señora Nilva: Lucrecia

---

\* Estas son palabras del señor José Manuel Puche, las cuales se encuentran registradas en la entrevista que se le practicó a la señora Nilva María Soto Romero hacia el mes de octubre de 2012.

Romero\*, quien tal como lo hicieran los fundadores se da la tarea de levantar una casa de barro, en la que procrea –aún se ignora con quién– a la que al parecer fue su única hija, de nombre Antonia Romero, más conocida como Toñita Romero. A ella y a Mariana Soto se les debe, tanto como a sus padres, el haber establecido las raíces genealógicas de la Comunidad El Descanso, ya que al hacerse mayores, esto en las primeras décadas del siglo XX, Antonia Romero y Mariana Soto contraen relaciones de pareja de las que se derivarán todos y cada uno de los lazos parentales de la comunidad, confluentes en una serie de núcleos familiares descendientes relacionados entre sí, cuyo origen radica en los apellidos Soto y Romero\*.

Sin embargo, no debe dejar de mencionarse que las relaciones contraídas por las señoras Antonia y Mariana no se caracterizaron por ser estables, y fueron además relaciones en las que las contrapartes no residieron en El Descanso. En esa medida, se sabe que Mariana Soto tuvo a dos esposos: Eustacio Ureche y Perfecto Gómez, e igualmente Antonia Romero tuvo por pareja a una persona de nombre José María de la Paz, y ninguno de ellos llegó a vivir en el caserío, si bien puede que hayan pasado por él y que a su paso hayan procreado a los hijos de ambas señoras, algunos de los cuales, hombres y mujeres, procedieron de la misma manera, procreando pero sin conformar uniones maritales propiamente dichas, pero otros sí llegaron a establecerlas, con personas nacidas en El Descanso mismo o en caseríos vecinos, como Palmarito o Sarahita, por ejemplo.

---

\* Según lo referido por la señora Elicelis del Rosario Asís Ureche, Lucrecia Romero y su hija Antonia provenían de Manantialito: “la mamá de mi abuelo, mamá Toñita, ella vivía en Manantialito y después también se fue a vivir al Descanso porque querían tener un núcleo familiar, decía que era muy tranquilo y tenía mejor situación que vamos a decir que en Manantialito” (Entrevista a Elicelis del Rosario Asís Ureche: 2 de abril de 2017).

\* En concordancia con esto, el señor José Manuel indicaba que más que una comunidad, los descanseros conformaban una misma familia, una que “nació del mismo caserío de El Descanso, de los antiguos viejos, de los viejos antiguos nacieron esas personas” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012).

En estos casos, diciéndolo en términos antropológicos, tendían a configurarse, por un lado, uniones conyugales endogámicas, y por otro relaciones exógenas (Harris: 1992), y “de ahí se fue formando la comunidad” (Entrevista a Idalgo Enrique Soto Otero: 17 de enero de 2017), la cual ha sido en todo momento el producto de relaciones de parentesco que desde antaño han hecho de ella una comunidad de sangre que, por lo demás, se ha desarrollado asimismo como una comunidad de lugar (Tonnie: 1947), que por casi un siglo ocupó una misma vecindad, un mismo territorio.

Como reflejo del primer tipo de uniones, cabe mencionar que uno de los hijos de la señora Mariana Soto, Perfecto Soto, se convirtió en conyugue de una de las hijas de Antonia Romero, Pilar Margarita Romero, quienes fueron padres de la señora Nilva María Soto Romero y bisabuelos maternos del autor de esta investigación. Acerca de ello, uno de los hijos del señor Ángel Rafael Soto Romero precisa que en El Descanso, efectivamente, “vino la unión de Perfecto Soto con Pilar Romero, Perfecto Soto, hijo de Mariana Soto, y Pilar Romero, hija de Antonia Romero, de ahí fue que nació la unión donde se origina la familia Soto Romero” (Entrevista a Idalgo Enrique Soto Otero: 17 de enero de 2017).

Esta unión, más que cualquier otra aunque sin ser la única en su género, demuestra que en El Descanso solían establecerse relaciones de pareja entre personas nacidas en el caserío, recordando que los apellidos que la conforman, acorde a lo que se ha indicado atrás, deben tenerse como ejes troncales de toda la Comunidad El Descanso, debido a que sus portadoras iniciales, a saber, las señoras Mariana Soto y Antonia Romero, sembraron la semilla de la que luego germinará tanto la unión Soto Romero así como el resto de familias que llegaron a vivir en el caserío.

Tal es la importancia de dicha unión, que los Soto Romero le aportaron a El Descanso la mayoría de las ramificaciones constitutivas del árbol genealógico de



la comunidad, en vistas de que fue la pareja que en el caserío más hijos llegó a concebir, quienes a su vez, hicieron lo propio estableciendo uniones de tipo endogámico, como la protagonizada por Perfecto Soto y Pilar Romero, o bien uniones de carácter exogámico, en las que éstas últimas se evidenciaban, entre otras, en la unión que la señora Nilva María Soto Romero contrajo con el señor José Manuel Puche, una relación que debe ser entendida en el sentido que tal señora, nacida en El Descanso, se relacionó con una persona que no nació en El Descanso, pero que vendría a residir de forma permanente en el caserío y a concebir, junto con su compañera, a los nietos y nietas de Perfecto Soto y Pilar Romero.

Cómo llegó a vivir a El Descanso y de dónde provenía el señor José Manuel Puche es un asunto que merece ser mencionado. Para ello, nada mejor que evocar sus propios recuerdos: “yo, José Manuel Puche, nací en Palmarito, pero pase a vivir de edad de seis años al Descanso. ¿Por qué? Porque fui hijo de Juan Gil Contreras con Elena Puche. Mi mamá murió, y mi papá me entregó a su hermana Eugenia Ureche Gil. Yo me crié ahí, pasan los años, vienen los años, pasan los años, vienen los años y ahí me crié. De edad de quince años salí a recorrer a donde quería mi papá, iba a trabajar por allá en las fincas ajenas, iba por acá, por allá, por acá, pero volvíamos a El Descanso, a donde mi tía, que fue la que me crió, me estaba criando. Bueno, yo me crié en ese caserío hasta que me hice hombre. Cuando ya me hice hombre yo me enamoré, hay que habla´ así, de Nilva Soto, hija de Pilar Romero y Perfecto Soto” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012).

A juzgar por el hecho que el señor José Manuel nació en 1926, se deduce que corría el año 1932 cuando llegó a vivir a El Descanso, radicándose inicialmente en la vivienda de la señora Eugenia Ureche Gil. Posiblemente, esa señora, como su hermano Juan Gil Contreras, era oriunda del caserío vecino de Palmarito, lugar que deja atrás para radicarse en El Descanso en compañía de sus hijos, lo cual,

tiempo después, haría también el señor Juan, quien por alguna temporada residió en el caserío en compañía de una señora llamada Prudencia Cantillo y de los hijos que con ella llegó a concebir, todos hermanastros de José Manuel Puche.

### **3.1.7. El Ciclón: un hecho trágico recordado en el Caserío El Descanso y en la Baja Guajira.**

Ahora, uno de los hijos de la señora Eugenia, Severiano Ureche, fue partícipe, para desgracia suya, de un episodio que en la Baja Guajira es conocido con el nombre de El Ciclón y que muchas de las gentes de la región aún recuerdan. Sobre ese episodio, el agrónomo e historiador Carlos Enrique Contreras Ureche, autor de una obra historiográfica titulada *Conozca a Barrancas. Tierra amable de Colombia*, refería en ésta que “el mayor desastre telúrcio-atmosférico que ha ocurrido en Barrancas a través de su historia sucedió en la parte de la Serranía del Perijá conocida comúnmente como La Sierra, entre la noche del 7 y la madrugada del 8 de diciembre de 1949, cuando hubo un ciclón de grandes proporciones, el cual arrancó y arrastró cuesta abajo grandes rocas e inmensos árboles, los que en el trascurso de su desenfrenado recorrido le ocasionaron la muerte a cuatro personas: tres de ellas oriundas de los caseríos barranqueros de Oreganal y El Descanso, y otra perteneciente a la vecina república de Venezuela, así como a muchos animales domésticos y silvestres, y ocasionaron grandes daños en la mayoría de las fincas cafeteras y en sus respectivas viviendas” (Contreras: 2005, 208).

Según Contreras, entre los muertos se encontraban “el señor Severiano Ureche, natural de la vereda El Descanso, y los hermanos Víctor Demetrio y Segundo Fuentes Fragozo (hijos del señor Demetrio Fuentes y de la señora María “Demetrio” Fragozo), naturales de Oreganal, y un venezolano del montón”) cuyos cuerpos sin vida fueron arrastrados por las enfurecidas aguas del Arroyo Palomino y depositados, irónicamente, en el paso “El Paredón” de ese mismo arroyo, a

pocos metros de la localidad de Oreganal, y a varios kilómetros aguas abajo del sitio donde ocurriera el insuceso” (Contreras: 2005, 209).

La alusión que Contreras hace de estas personas coincide con lo que al respecto recuerdan algunos habitantes de El Descanso, sobretodo con los recuerdos que de El Ciclón conservan el señor José Manuel y su esposa Nilva, quienes, no sobra decirlo, tenían para la fecha de los acontecimientos veintitrés y once años de edad, respectivamente (Acosta: 2013), y ellos añadirían que el entierro de Severiano Ureche no se llevó a cabo en El Descanso sino en Sitio Nuevo, cerca del municipio de Fonseca, aunque de ello no se conocen más detalles.

### **3.1.8. Fallecimiento y entierro de los ancestros: el cementerio del Caserío El Descanso.**

Lo que sí se conoce, es que así como “la gente va llegando y se van formando las familias” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017), “aquellas personas antiguas viejas fueron muriendo y fueron quedando sepultadas en El Descanso. Según el señor José Manuel, “las familias que murieron fueron Lucrecia Romero, Toñita Romero, Mariana Soto, Eugenia Ureche, Crucita Ureche, un señor llamarse Antonio Ureche, Miguel Soto, Nano Soto, Leonardo Soto” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012), entre otras personas que al fallecer fueron enterradas en el cementerio con que contaba el caserío, el cual se encontraba localizado camino al Río Ranchería, como quien iba desde El Descanso hacia Papayal.

Como todos los de la época\*, lo cual vale decir tanto para los demás caseríos de la región como para las rancherías indígenas wayú, el cementerio de El Descanso guardaba todas las características de un camposanto clanil o tribal, debido a que

---

\* El señor Ángel Rafael Soto Romero recuerda: “cada aldea tenía su cementerio, en Palmarito ahí está el cementerio, Oreganal, bueno ya Oreganal era un caserío más o menos más grande, es que donde está el hombre está el cementerio porque ahí está la muerte” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017).

en él sólo se enterraban los cuerpos de parientes, y además era de aquellos “cementeros que estaban ubicados muy cerca de los lugares de vivienda” (Ardila: 1990, 70), lo que a diario permitía “revivir el lazo afectivo entre las generaciones muertas y las presentes” (Gutiérrez: 1963, 98), reflejando esto que la presencia de un cementerio es en algunos casos la presencia de los ancestros.

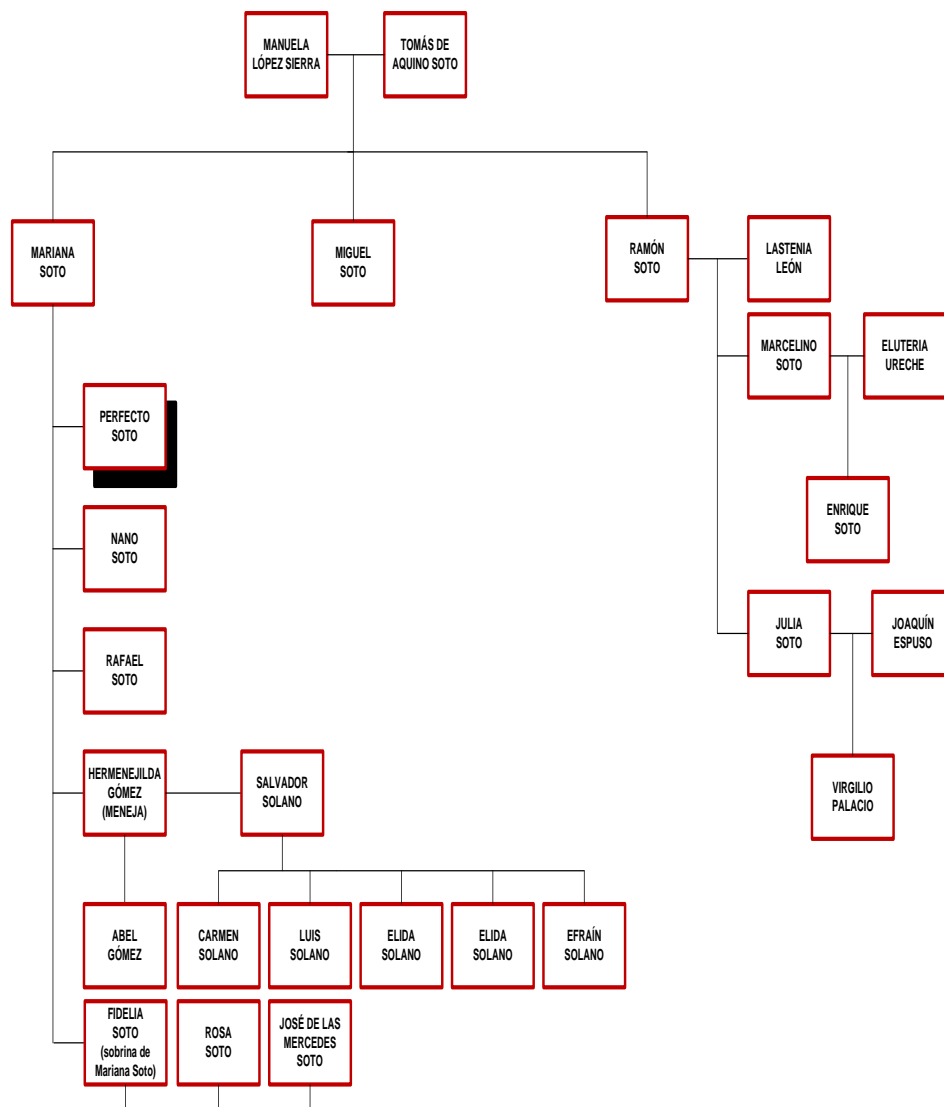
### **3.1.9. Árbol genealógico de la Comunidad El Descanso.**

Tras la partida de estos, aunque también antes de ella, en El Descanso “se fueron fundando otras familias” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012): “Pepe Soto con su familia, Isidoro Asís con su familia, Gregoria Romero con su familia, Juan Gil Contreras con su familia, y así sucesivamente” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012), con lo cual se fue configurando todo un proceso de poblamiento por el que el caserío será habitado por decenas de personas, cuyos nombres serán presentados a continuación en un intento por reconstruir el árbol genealógico de la Comunidad El Descanso.

Es de advertir que tal reconstrucción es producto de algunas conversaciones que el autor de este trabajo sostuvo con la señora Nilva María Soto Romero, su abuela, y también con el señor Ángel Rafael Soto Romero, hermano de aquélla. Con base en sus recuerdos, estos dos descanseros, hijos de Perfecto Soto y Pilar Romero, le indicaron qué personas llegaron a residir efectivamente en El Descanso. Como recuerdos que son, es posible que los mismos hayan sido evocados de forma incompleta o parcial, pasando por alto a personas que quizá vivieron en el lugar. De cualquier forma, gracias a sus memorias, se ha logrado reconstruir el árbol genealógico de la Comunidad El Descanso, siendo ésta una tarea que por un lado, por cuestiones de espacio, habrá de partir de los nombres de Manuela López Sierra y de su esposo Tomás de Aquino Soto, de Lucrecia

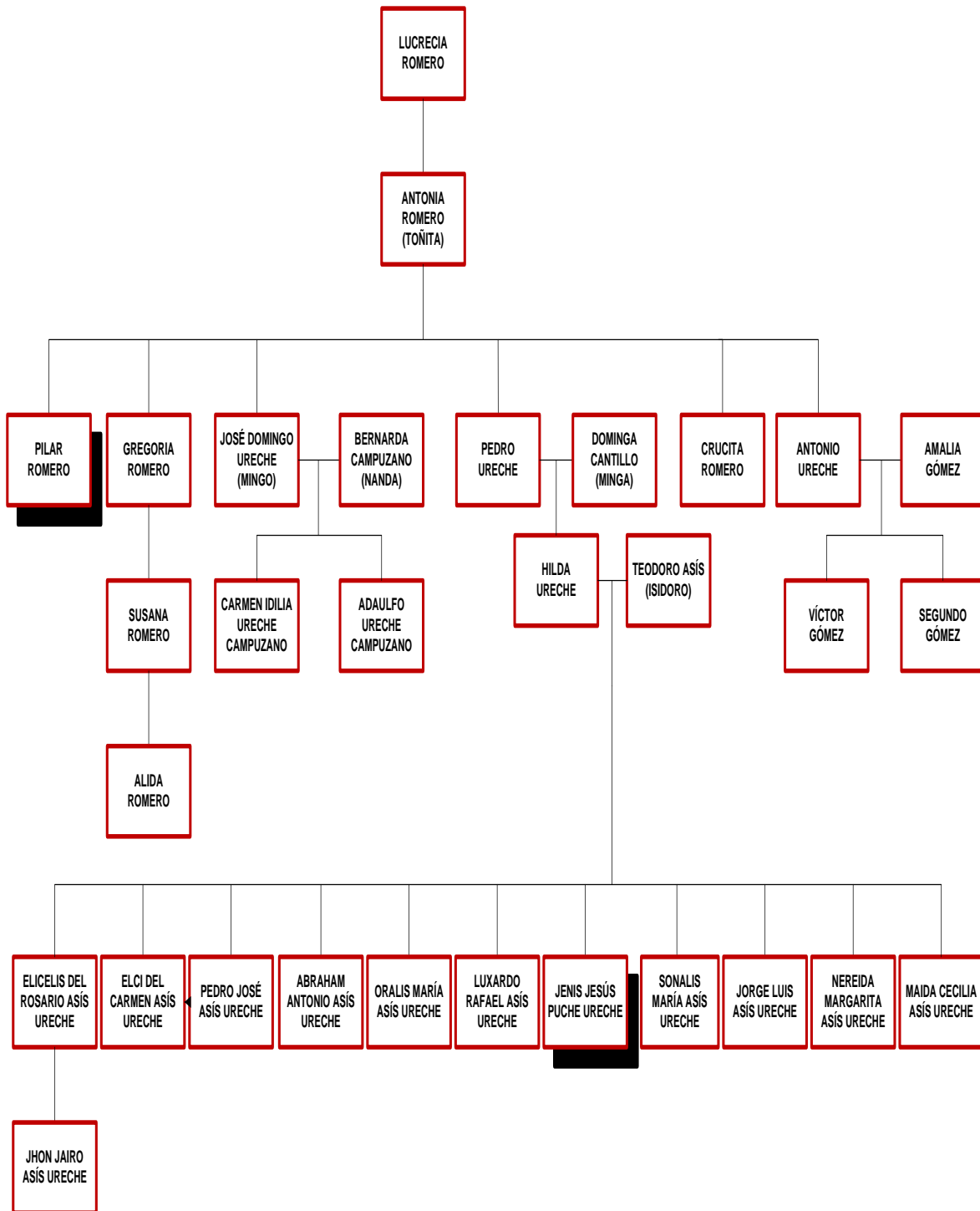
Romero, y por otro, de los nombres de Eugenia Ureche Gil y de su hermano Juan Gil Contreras\*.

### Árbol genealógico de la Comunidad El Descanso a partir de Manuela López Sierra y Tomás de Aquino Soto.

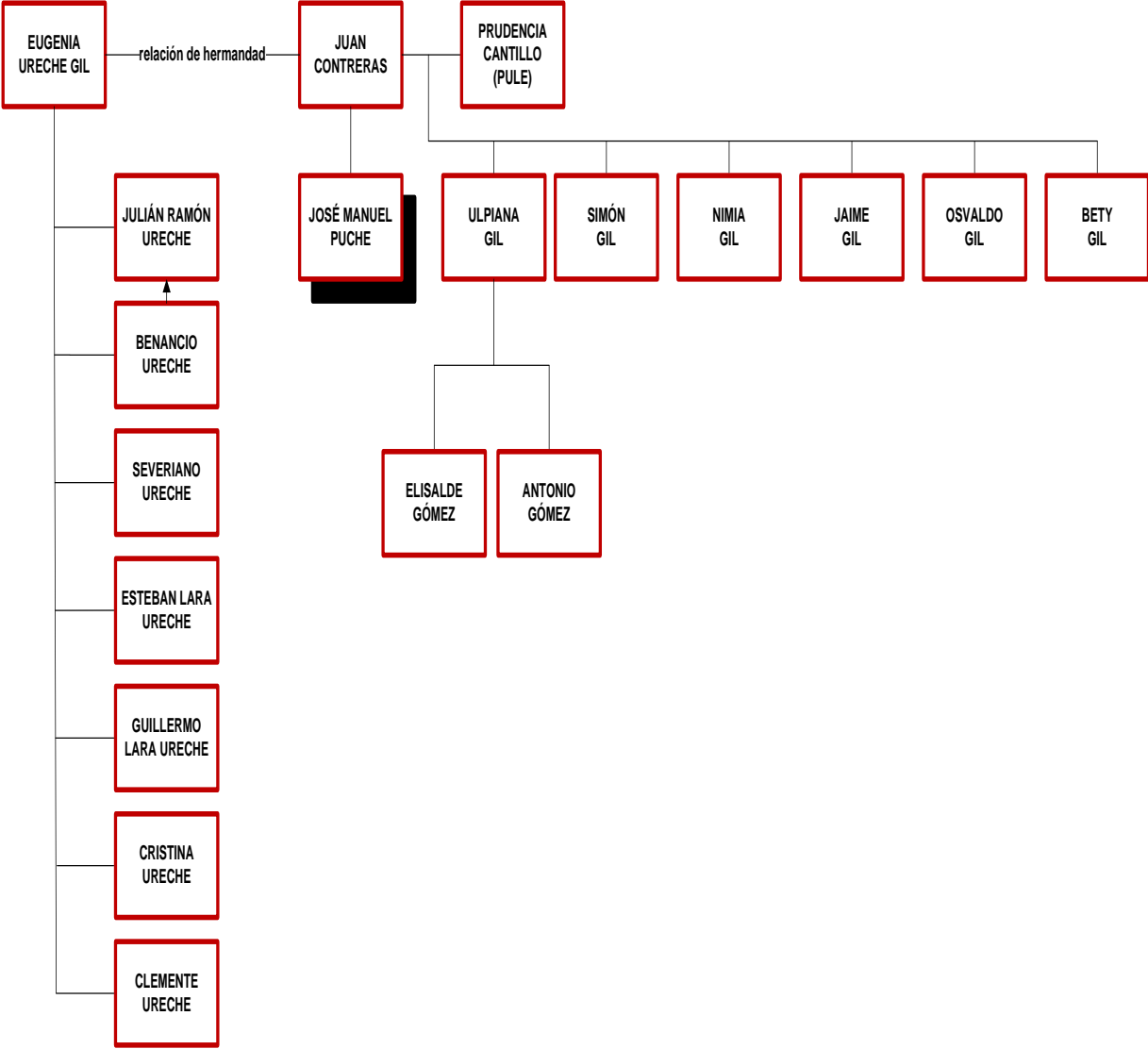


\* Los recuadros resaltados con color negro indican los puntos en donde se unen algunas de las ramificaciones del árbol genealógico: son los casos de las parejas conformadas por Perfecto Soto y Pilar Romero, Jenis Jesús Puche Ureche y Ofir Leonor Soto Romero, y José Manuel Puche y Nilva María Soto Romero. También, por cuestiones de espacio, se presenta por aparte (en dos visualizaciones) la ramificación que se deriva de la primera de éstas parejas, la más numerosa de la Comunidad El Descanso.

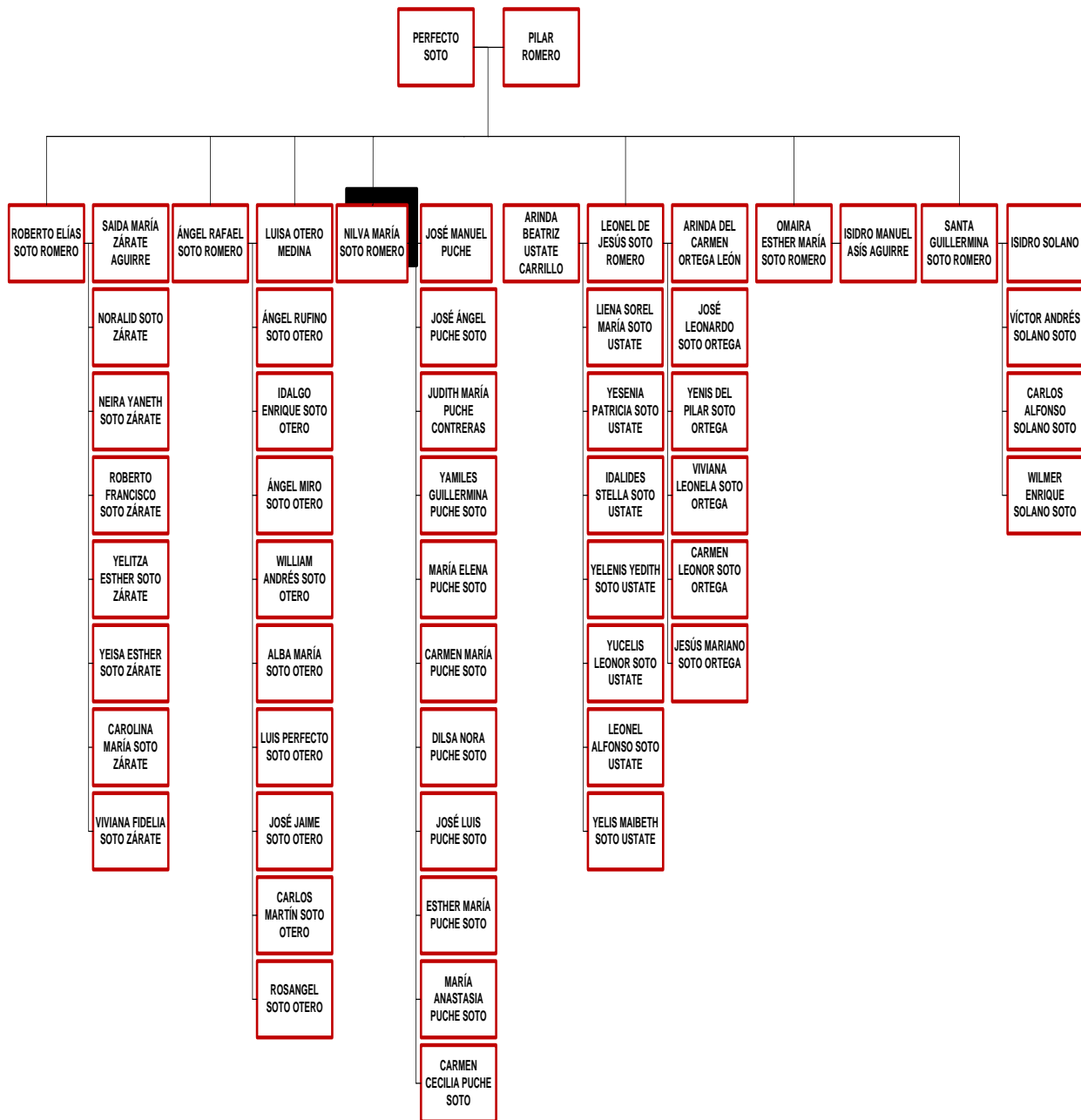
## Árbol genealógico de la Comunidad El Descanso a partir de Lucrecia Romero.



# Árbol genealógico de la Comunidad El Descanso a partir de Eugenia Ureche Gil y Juan Contreras.

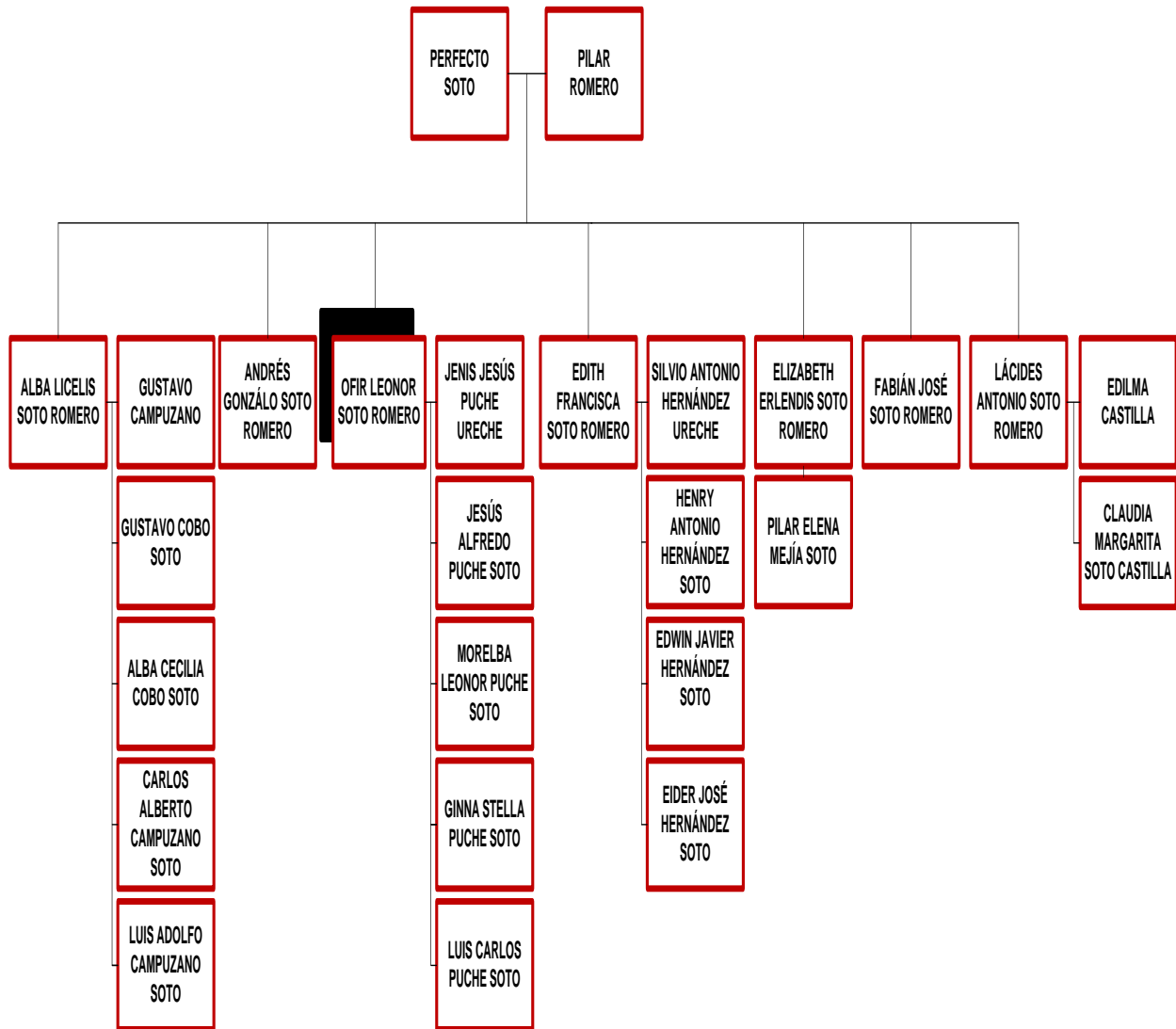


## Ramificación derivada de la unión establecida entre Perfecto Soto y Pilar Romero (1).





**Ramificación derivada de la unión establecida entre Perfecto Soto y Pilar Romero (2).**



## 3.2. Formas de uso y ocupación del Caserío El Descanso.

### 3.2.1. Construcción de casas.

Vale decir que todas las personas referidas en el árbol genealógico residieron siempre en el contexto de una verdadera comunidad aldeana o comuna campesina (Shanin: 1979 b), porque en El Descanso cada vivienda, habitada por una familia nuclear determinada, por lo general se encontraba ubicada muy cerca de las otras (Instituto Geográfico Agustín Codazzi: 1975), las cuales, por otro lado, sin excepción alguna, eran construidas por sus mismos habitantes con materiales proveídos por el medio natural circundante (Instituto Geográfico Agustín Codazzi: 1975), con prevalencia del barro, del baraheque, del cardón, de la palma y de la madera pero también de un material no natural como el zinc.



Representación gráfica de las casas construidas en El Descanso (Autoría de Sara María Acosta Puche: marzo de 2018).

En uso de esos elementos, los descanseros levantaban casas de barro que al principio tenían techos hechos con cardón o con hojas de palma, pero tiempo después se recurriría al zinc para techar las viviendas. Pensando en esos detalles, comentaba el señor Ángel Rafael: “ya cuando las cosas se fueron modernizando

usted lo que necesitaba era clavo y zinc, que era lo más se utilizaba por allá, el zinc, ya eso fue últimamente porque las primeras casas eran de cardón, de palma, claro que ya allá en El Descanso creo que no hubo, ah sí, la de la abuela, la del abuelo, ya cuando las cosas se fueron facilitando mejor ya eran de zinc y de barro, enjaulá como decía uno, clavetiá con clavo” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012).

En esta misma tónica, su hermana, la señora Nilva, recuerda que toda casa en El Descanso era “una casa de zinc, embarrada con barro como se embarraba antes” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: octubre de 2012), la cual constaba de “unas puertecitas de tabla, dos cuartos, salita y aposento y la cocinita afuera, ahí cocinábamos en una enramadita, en el patio” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: octubre de 2012) y recalca: “sí, tenían sus dos cuartos, su cocina, su sala, sí, unas casas, el que quería hacerla grande de varias piezas las hacía, pero de barro, no había casas de piso, el piso era de barro, sí, lo que se usaba era el barro en esa época, en ese tiempo no había cemento todavía, o había pal que tuviera más salida, viviera como con plata, ya nosotros los más pobres no podíamos comprar” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017).



Así eran las viviendas que se construían en El Descanso (Archivo personal: diciembre de 2012) / Así luce por dentro una vivienda de barro (Archivo personal: enero de 2017).

Se observa en las palabras de la señora Nilva que en el Caserío El Descanso las cocinas no se encontraban dentro sino por fuera de las viviendas, justo debajo de enramadas\* que se construían al pie de las casas. Al respecto, al hablar con él sobre el particular, al señor Ángel Rafael se le venía a la mente que “uno tenía acceso a una cocina individual, por fuera de la casa, allá puesta, por lo menos, así como está ésta, la vivienda acá y la cocina acá” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012).



Enramada ubicada en la vivienda del señor Ángel Rafael Soto Romero (Archivo personal: noviembre de 2012).

Con el paso del tiempo, las casas alguna vez construidas por las generaciones antiguas fueron cayendo, a la par que sus moradores iban muriendo, pero sus descendientes “fueron fundados casas después que ya estuvieron grandes, y se criaron ahí en ese lugar y después de grandes fueron fundando sus casas y consiguiéndose sus parejas, y ahí se fue criando El Descanso” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012). Como reflejo de ese proceso, puede citarse el caso del señor José Manuel Puche, quien a este respecto recordaba: “me puse a

---

\* Llamada *luma* entre los indígenas *wayú*, una enramada “consiste en un tejado con techo plano que reposa sobre seis postes” (Vergara: 1990, 145).

construir una casa, en el año, bueno, y construí una casa, y ahí tuve con Nilva diez hijos, fueron nacidos y criados en esa casa que yo construí para vivir” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012).

Pero, además de levantar su vivienda y la de su familia, se le debe al señor José Manuel haber construido las casas en donde habitaron otros núcleos familiares, una contribución que le confería la autoridad para afirmar: “fui un organizador del Descanso” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012), algo que su esposa le confirmó a quien aquí escribe con estas palabras: “tu abuelo José Manuel hizo unas, él hizo la de allá de la casa, la que era de nosotros, hizo la del Negro, hizo de la Goya” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017)\*.

Sin embargo, no puede decirse que el señor José Manuel haya construido muchas casas, porque a decir verdad, El Descanso, a lo largo de su historia, fue siempre un asentamiento tradicional de barro y baraheque en cuyo interior se encontraba un grupo de cinco a diez casas (Vergara: 1990), muy similar a la composición presentada por otros caseríos campesinos o rancherías indígenas de La Guajira, lugares en los que una alta densidad no es lo común o lo característico, como sí lo es cuando de una gran ciudad o contexto urbano se trata.

---

\* Al referirme esto, Nilva, mi abuela, no pudo ocultar la nostalgia que le produjo recordar la casa que en El Descanso habitó. Me decía que quienes construían casas “las rellenaban bien bonito, quedaban bonitas las casas, ¡ay hombre!, para que hubiera tenido una foto del cuartico mío Chelo, el cuartico mío, cuando nosotros nos mudamos aquí, era de barro, el techito era de vena de coco, de esa vena de coco, aquel que está ahí” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017).





Representación gráfica de la forma como lucía El Descanso (Autoría de Sara María Acosta Puche: marzo de 2018).

### **3.2.2. Actividades económicas desarrolladas en el Caserío El Descanso.**

En todo caso, recordando que en El Descanso las casas se construían unas cerca de las otras, ha de decirse que ello se debía a la circunstancia que sus moradores, al proceder de tal modo, no se guiaban más que por los vínculos de parentesco de mayor proximidad. Por encima de cualquier otro determinante, esos vínculos eran los que definían la ubicación de las viviendas, vínculos que a su vez se alzaban no sólo como base de la vida doméstica sino como soporte de todos los aspectos de la vida social que en general tenía lugar en el caserío (Harris: 1992), ejemplo de lo cual, sobretodo, lo ofrece el hecho que a partir de las relaciones familiares se reproducían todas y cada una de las prácticas territoriales por la que los descanseros satisfacían sus necesidades.

#### **3.2.2.1. Agricultura.**

En conjunto, esas prácticas, las mismas que tenían lugar en caseríos vecinos, básicamente eran reflejo del desarrollo de una auténtica economía campesina

tradicional, puesto que “la gente de El Descanso, de Oreganal, de Las Casitas, eran, no la mayoría, todos, campesinos netos que sabían cultivar la tierra” (Entrevista a Alcibiades Medalex Pinto Ospino: 10 de febrero de 2017). Allá, diría en la actualidad cualquier descansero, se vivía pues “como campesino, como uno del campo” (Entrevista a Elicelis del Rosario Asís Ureche: 2 de abril de 2017), porque en esos tiempos “la agricultura, ese era el sostenimiento de uno” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012), y era una actividad que se practicaba no tanto en cercanía de las viviendas sino “en la vega del Ranchería, en la orilla del río” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012).

Por qué razón la agricultura, pilar de la economía campesina (Galeski: 1989), era una actividad que en El Descanso se llevaba a cabo en la orilla del Río Ranchería es una cuestión que la explica muy bien el señor Ángel Rafael: “esas tierras eran tierras pulpas, no como estas tierras, eran tierras que guardaban fertilidad. Mire, con decirle que había una parte que podía demorar quince, veinte días, y la siembra allá se sostenía. Por ejemplo, allá hubo una ocasión, cuando el río regaba, que bañaba todo eso, que se sembraba ya a fines de octubre, y casi no caía gran lluvia así de formalidad y daba cosecha oiga” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012).

Son palabras que desde la experiencia propia contrarían ciertas apreciaciones ancladas en el sentido común, empezando por aquellas que replican la idea de que todo el departamento de La Guajira se trata de un gran desierto y de un territorio caliente, seco e inhóspito en el que nada crece (Vergara: 1990). Si bien ello puede decirse, no sin reparos, respecto del extremo norte de la región, cambia el parecer cuando se trata de la Baja Guajira, en donde la presencia del Río Ranchería ha dado como resultado la conformación socionatural de una zona que a pesar de presentar un piso térmico cálido y un clima que prácticamente no difiere con el existente en el resto del departamento (Contreras: 2005), ha

permitido que en ella aflore cierta vegetación y que pueda practicarse la agricultura, actividad que, tal como lo deja claro el señor Ángel Rafael, se desarrollaba en la orilla del río, “en rosas, le llamaban” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017).



Se aprecia en ambas fotografías cómo era la vegetación de El Descanso (Archivo de Elizabeth Erlendis Soto Romero: fecha no disponible).

Las rosas no eran más que potreros o pequeñas parcelas que los descanseros instalaban a orillas del Río Ranchería. Por esos lares, “cada quien tenía su lote de terreno, y ya cada quien sabía lo que le pertenecía a cada quien, y ahí sembraban” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017). Sin embargo, ello no quería decir que cada núcleo familiar descansero concibiera su respectiva rosa como un espacio distinto al utilizado por lo demás, como si fuese propiedad privada. Por el contrario, las distintas rosas eran constitución de un bien colectivo, en virtud de lo cual su utilización por parte de una familia determinada no impedía que otra hiciera lo propio. Ya decía el señor José Manuel, respecto de las parcelas pertenecientes a Perfecto Soto: “todas las personas del Descanso estaban autorizadas para que cogieran de esa finca lo que quisieran y cultivaran en las tierras, ahí cultivábamos, en esa sola tierra, todos nos beneficiábamos de esas tierras que colindaban con Sarahita, Oreganal y Palmarito, en ese medio



vivíamos todos de la misma tierra” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012).

Pareciera que entre los descanseros reinaba una especie de comunismo primitivo, en razón de que allá, a la orilla del río, ejercían una posesión común sobre las tierras cultivadas, las cuales, siendo por entonces un recurso común y no un recurso excluyente, reflejaban aquello de que la economía campesina tradicional se trata de una realidad precapitalista o preindustrial en la que el factor tierra no genera relaciones de propiedad sino de pertenencia (Haesbaert: 2011), constituyéndose, a partir de éstas últimas, una territorialidad solidaria sustentada en una utilización interfamiliar de la que en palabras del señor José Manuel era una misma tierra.

Bajo esas condiciones, toda labor desarrollada en las rosas era asumida por equipos de trabajo conformados por parientes (Instituto Geográfico Agustín Codazzi: 1975), por unidades de explotación familiar (Gómez: 1981) que antes de entrar de lleno en el trabajo limpiaban parte de la vegetación silvestre con el fin ulterior de poder cultivar en la tierra ya despejada, de la misma manera que se limpiaba monte cuando era el momento de construir una vivienda. Por eso, “los hombres trabajaban la tierra con machete, cuando eso no había nada de lo que hay ahora, de maquinaria, para limpiar era a punto de machete, hacha y machete pa’ tumbar el grusco, entonces todos esos muchachos iban y limpiaban, quemaban, se quemaban los gruscos y entonces ahí se iba a sembrar” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017).

A diferencia de la limpieza de monte, las labores de siembra no eran asumidas únicamente por los hombres, sino que a ellas también acudían las mujeres del caserío, porque “los hombres, ellos sembraban, y las mujeres también iban y ayudaban” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero: noviembre de 2012) a sembrar la yuca, el maíz, el guineo, el limón, la naranja, el frijol, la auyama, el

tomate, el mango, el coco, la patilla y la malanga, que eran las frutas y hortalizas que en El Descanso se sembraban con mayor frecuencia (Acosta: 2013), en cultivos simultáneos que no eran atendidos siguiendo los parámetros de la agricultura de riego, puesto que el agua que en ellos se usaba “era únicamente la que papá Dios mandaba” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012).



Representación gráfica de la agricultura desarrollada en El Descanso (Autoría de Sara María Acosta Puche: marzo de 2018).

Aún así, a pesar que hombres y mujeres participaban por igual en las labores de siembra, habían ocasiones en que se configuraba en El Descanso una marcada división sexual del trabajo, evidenciada en que las mujeres se dedicaban a “los quehaceres de la casa, les hacían el almuerzo, les hacían el desayuno temprano, para que ellos (los hombres) fueran a trabajar” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero: noviembre de 2012). “Las mujeres –recuerda la señora Nilva– nos dedicábamos a las cosas caseras de la casa, a oficios caseros, a lavar la ropa, a cocinar, a pilar el maíz, que lo pilaba uno en pilón” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017), mientras que los hombres se hallaban exentos de todas esas tareas.

Así, junto a otras, las frutas y hortalizas mencionadas no se sembraban en cualquier época del año, sino en momentos específicos conocidos con anterioridad. Al hablar de ello, el señor Ángel Rafael recuerda: “en cuanto así a las costumbres de uno, por decir de primavera, o sea la primera lluvia, eso, que ya casi uno no lo acostumbraba, porque casi tenía la certeza que la buena cosecha era en la segunda, pero de primavera usted podía sembrar en abril, y a veces si ya las cosas se iban como retrasando en mayo, y ya pa’ la segunda era si uno se adelantaba del 15 de agosto en adelante, empezaba a sembrar, y todavía en septiembre el furor de la siembra, septiembre, como ya le estaba hablando de octubre, ya octubre en los últimos días ya eso era así una aventura y siempre daba cosecha” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012). Igualmente, el señor Leonel de Jesús Soto Romero, hermano de Ángel Rafael, recuerda por su parte: “sí, había ese reglamento de que se esperaba el buen tiempo, por cierto de que yo cuando estaba pelao me gustaba mucho una siembrita de maíz y siempre sembraba uno en el mes de septiembre, salía, yo lo mojaba y lo echaba en agua esta noche, al otro día lo echaba en hoja cuando estaba pulloncito, iba a sembrarlo” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012).

Dentro de las palabras expresadas por el señor Leonel de Jesús, llama la atención que siendo muy joven se dedicaba a sembrar, lo cual se relaciona con el hecho que en el marco de las sociedades agrícolas todos los miembros de una familia económicamente son activos, desde los niños de más de cinco años hasta los adultos más viejos (Instituto Geográfico Agustín Codazzi: 1975), circunstancia que conlleva a que unos y otros, en mayor o menor medida, se integren y participen de la vida productiva.

En poblados que nunca llegaron a tener escuelas, la vida productiva llega a convertirse en una de las pocas fuentes de socialización, por la que los jóvenes, los niños incluso, trabajan al lado de sus padres y éstos les transmiten las

destrezas proporcionadas por el trabajo, algo sobre lo cual el señor Leonel de Jesús recordaba: “lo aprendí ahí de mi papá porque trabajábamos ahí juntos, yo duré bastante tiempo con él ahí, y entonces aprendí a sembrar, aprendí a trabajar fue eso del campo, porque siempre el estudio fue poquito” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012).

Puede deducirse de este recuerdo que en El Descanso el trabajo era un factor de difusión de conocimientos, que a través de la trasmisión oral y de la demostración práctica (Dobrowolski: 1989) hacía que la experiencia educativa fuese para los jóvenes una cuestión consistente en estar presente en las faenas de trabajo, aunque, por otro lado, puede decirse también, desde la óptica de los adultos y como reflejo de cierto principio de la economía campesina tradicional, que en El Descanso era de mayor utilidad la tenencia de hijos que la castidad (Harris: 1992), en tanto que los hijos se convertían para los padres en una oportunidad de contar con mano de obra a disposición de los núcleos familiares.

Es éste, en efecto, un principio propio de la economía campesina tradicional, que en El Descanso, además de manifestarse a través de la participación de todos los miembros de las familias en las labores productivas, también se manifestaba en el hecho que en el caserío “la gente vivía del pan coger” (Entrevista a Carlos Enrique Contreras Ureche: 18 de enero de 2017), es decir, del acto de producir para consumir, reflejando esto que la economía campesina tradicional desarrollada por los descanseros, era a un mismo tiempo una economía natural basada en la subsistencia, en la que el trabajo estaba orientado hacia la satisfacción de las necesidades de consumo.

Una economía natural, llamada así por Alexandr Chayanov, uno de los principales teóricos de la sociología rural, “se inscribe dentro de un modo de producción mercantil simple, donde el campesino se apropia, íntegramente, de lo que produce la tierra” (Gómez: 1981, 90), y es además una economía a la que le hace falta el

cálculo capitalista (Chayanov: 1981; Shanin: 1979 b), en el sentido que en ella no se busca en principio acumular capital ni hacerse a la posesión de dinero a través de la generación de excedentes de trabajo, lo cual implica que en dicha economía la producción no se mercadea (Gómez: 1981) sino que viene a ser objeto de consumo.

También, en el marco de una economía natural, como la que tenía lugar en El Descanso, no hay rastros de trabajo asalariado. En consecuencia, en dicha economía es imposible observar que a terceros se le venda la fuerza de trabajo y que se les entregue el fruto del trabajo. En lugar de ello, lo que persiste en una economía natural es una autoexplotación de la fuerza productiva (Gómez: 1981), por parte de individuos que cumpliendo funciones de trabajo asignadas por sus respectivos núcleos familiares, se hacen a la posesión de aquello que producen, para el caso, de aquellos productos agrícolas que se sembraban y cosechaban en Caserío El Descanso, en donde cada familia, según Chayanov, era una unidad de producción y al mismo tiempo una unidad de consumo (Chayanov: 1981).

Satisfacción y no ganancia era entonces el fin último hacia el cual tendía la economía campesina tradicional que se desarrollaba en El Descanso, en donde, entre otros aspectos, no existían relaciones de producción capitalista sino una auténtica explotación económica del individuo por el individuo mismo, lo cual, dicho en relación a las labores agrícolas practicadas por los habitantes del caserío, igualmente debe ser dicho en correspondencia con la que era, para los descanseros, otra actividad económica de gran importancia: la cría de animales domésticos.

#### **3.2.2.2. Cría de animales.**

Esta actividad giraba en torno a la tenencia de aves de corral y a la ganadería de pequeña escala, y a diferencia de las labores agrícolas no se desarrollaba en las

tierras fértiles colindantes con el Río Ranchería, sino en tierras áridas situadas hacia las afueras del caserío, en donde “cada quien tenía su corral de cabras, de ovejas, sus gallinas, pavos, muchos animales” (Entrevista a Elizabeth Erlendis Soto Romero: noviembre de 2012), de los que se obtenían productos de uso diario como el huevo, la carne y la leche.



En corrales como este los descanseros encerraban a sus gallinas (Archivo personal: diciembre de 2012) / Vacas como estas eran las que criaban en El Descanso (Archivo personal: noviembre de 2012).

Esas tierras, afirma el señor Ángel Rafael, “ya uno no las utilizaba porque estaban lejos de la fertilidad” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017), y eran por tanto “tierras especiales para criar chivos, puerco, el burro suelto” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012), cuya utilización, por lo demás, permitía establecer una división espacial del trabajo dirigida a impedir que los animales, no tanto las aves sino los vacunos, caprinos o bovinos, estropeasen los cultivos de pan coger, a los cuales no tenían modo alguno de acceder por encontrarse lejos de las orillas del Ranchería. Así, pues, tal como recordaba el señor José Manuel, “hacia las afueras del caserío pa´ arriba, como eran montes para los chivos, para allá no cultivábamos, porque al chivo hay que

cercarle para que no se meta a donde está el cultivo, y esos terrenos pa' allá, pa' Oreganal, Sarahita y Palmarito, esos terrenos pa' allá eran para los chivos, pa' los burros, pa' las yeguas, para el cochino" (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012).

Por lo visto, las tierras que los descanseros utilizaban con fines pecuarios colindaban con los poblados mencionados por el señor José Manuel, tratándose de terrenos baldíos, partes de sabana como el señor Ángel Rafael las llama, sobre los cuales nadie reclamaba derechos de propiedad (LeGrand: 1988). Además, eran tierras en las que solía ocurrir que los animales de los descanseros salían de sus corrales e iban a parar a algún otro caserío, aunque también ocurría lo inverso, que a El Descanso llegara algún animal externo.

En ambos casos no se generaban situaciones de conflicto, sino, por el contrario, situaciones de permisividad e incluso de conveniencia mutua, en vistas que "por lo menos, usted si vivía en otro lugarcito como llamarse Oreganal, que era uno de los vecinos o de Sarahita, un animal que usted tuviera allá podía pastear hasta acá y no había inconveniente, tanto de aquí como llegar aquel de allá acá a donde uno, donde uno habitaba" (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012), lo cual le hacía recordar al señor José Manuel: "nosotros eso lo festejábamos como "ve, el chivato de allá está aquí, no vaya a ser que se ha perdido, acá está con las cabras mías, dejémoslo aquí", entonces el vecino contestaba "déjelo allá, que le llene las cabras, que hacemos un cambio de razas", y ahí no había reparo, no había ni un solo reparo, no llegamos a tener un inconveniente del uno con el otro" (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012).

Entonces, de manera informal y espontánea, se producía en la zona un intercambio de animales domésticos, un acto que con anterioridad, a nivel interno, en el seno de cada caserío, era en El Descanso el común denominador, como



reflejo de aquello que en las sociedades agrícolas tradicionales predomina tanto una unión en la producción como una unión en el consumo, protagoniza por gentes que al regirse por el principio de ayuda mutua, comen de la misma olla y comparten la misma cerradura (Shanin: 1979 b).

A raíz de eso, a la señora Elizabeth Erlendis Soto Romero se le viene a la mente: “eso antes era “lléveme a fulano tantos y a fulano”. Sí, si el vecino tenía el queso o tenía la carne le regresaba uno, y así uno vivía, si se mataba un chivo con eso compartía toda la vecindad y como todos éramos una sola familia todos comíamos, y si se asaba una parrilla de arepa en una casa todos los vecinos comíamos, porque “lléveme a fulano, lléveme al otro” que llegaba a la casa, se le brindaba” (Entrevista a Elizabeth Erlendis Soto Romero: noviembre de 2012)\*, porque “en El Descanso –agregaría el señor José Manuel– vivimos en una sola comunidad, en una sola unión, el que tenía la vaca le daba la leche al que no la tenía” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012).

Y es que en verdad, en El Descanso, “todos se alimentaban en un solo conjunto” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012), “lo que no tenía el uno lo tenía el otro, desde chiquitos nos criamos con ese modelo de vida, una mano de guineo la partíamos con el vecino, así fue el modo de vivir nosotros en El Descanso” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012), todo lo cual reproducía a diario un acto incondicionado de contraprestaciones, de dar y recibir diversos productos agropecuarios, lógica que en la actualidad haría decir a cualquier descansero: “nos ayudábamos con los recursos de la naturaleza, nos ayudábamos bastante” (Entrevista a Idalgo Enrique Soto Otero: 17 de enero de 2017).

---

\* Pensamiento similar es el de la señora Nilva María, hermana de la señora Elizabeth. Recuerda que “los domingos cogía uno unos chivos, y con eso pa’ hacer el almuerzo, mataba uno o dos chivos, uno pa’ comida, el almuerzo de la casa, y otro se llamaba el bocao, pa’ los vecinos, cada uno le mandaba un plato de carne para que hiciera su chivo, y así era que vivíamos en El Descanso, sí, nosotros en El Descanso vivíamos sabroso, nosotros no se peleaba, si no le amanecía azúcar a uno yo la tenía, todo el mundo iba a endulzar su café, esa era una unión” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: octubre de 2012).



Ahora bien, si por un lado los hombres y las mujeres de El Descanso hacían presencia por igual en las labores agrícolas que en el caserío se desarrollaban, tal paridad se rompía cuando era momento de cumplimentar las labores pecuarias. Aunque no se tratara de una camisa de fuerza, lo más frecuente era que las mujeres, con mayor incidencia que los hombres, se encargaran de atender los requerimientos impuestos por los animales. Ante esa situación, uno de los nietos de la señora Pilar Romero rememora lo siguiente: “yo recuerdo que nosotros cuando estábamos allá nos levantábamos a las cinco, cinco y media, y la abuela Pilla salía a ordeñar las cabras y nosotros teníamos un recipiente, íbamos allá, y de esa leche así caliente la tomábamos directamente, estando nosotros muy pequeñitos” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017), en tanto que una de las hijas de la señora Pilar, por su parte, complementaría y ratificaría lo anterior diciendo: “al menos, como usted sabe que los animales, la cabra es de la casa, las mujeres nos dedicábamos a las cabras, las ovejas, las gallinas, en la mañanita ordeñar las cabritas y eso” (Entrevista a Elizabeth Erlendis Soto Romero: noviembre de 2012).

Pero, en ambos casos, como se sabe, el fin no era otro que satisfacer las necesidades de consumo de la comunidad, la cual, sobretodo en sus primeros momentos de historia, vivió de una manera autárquica, es decir, como una comunidad cuyos integrantes reproducen una vida económica autónoma y autosuficiente que les permite subsistir sin establecer relaciones con otros productores y con los mercados, al margen de contextos diferentes al habitual, alzándose éste, por tanto, como un mundo relativamente aislado en el que los confines territoriales ofrecían lo necesario para vivir, un mundo que en la actualidad le hace decir a la señora Nilva: “la comida toda la teníamos allá en El Descanso” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017).

Teóricamente, la economía campesina tradicional que en el Caserío El Descanso tenía lugar, hacía de sus habitantes partícipes de una comunidad que “produce

directamente la mayor parte de su consumo y adquiere sus medios de vida más a través del intercambio con la naturaleza que en su relación con la sociedad” (Marx: 1979, 208), siendo un intercambio en el que los niveles de productividad se hallan determinados por las necesidades (Chayanov: 1981) y no por la intención de generar excedentes llamados a trazarse en el mercado.

### **3.2.2.3. Compras y ventas.**

Sin embargo, los hechos, alzándose por encima de toda teoría y de toda situación provisional, demuestran que en El Descanso “la parte agropecuaria que se desarrollaba era para el sustento, y para poder obtener un ingreso para poder suplir otras necesidades” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017), e igualmente, la actividad pecuaria les brindaría a los descanseros la posibilidad de obtener dinero a través de la venta de ciertos animales.

De este modo, lo que en sus inicios era una economía de subsistencia pasaba a ser una economía comercial, en la que el campesino proveniente de El Descanso incursionaba una vez se había abastecido de lo necesario. Recuerda el señor Ángel Rafael que “en ese entonces vendía usted lo que realmente no iba a utilizar en su gasto y así sucesivamente todo el sembrado, si usted sembraba la yuca, su gasto, y si tenía pa’ vender vendía, total de que no se sufrían necesidades, usted por lo menos, sería cinco chivos, podía vender los cuatro y posiblemente se comía uno en esa “sacada” como dice uno y el otro era pa’ subsistir los gastos” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012).

Al proceder así, el descansero se dirigía “a los pueblos vecinos, Barrancas, Oreganal, por ahí” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012), en donde “se vendía cualquier cosa, fuera un chivo, un ternero, el maíz, fuera alguna cosa de esas” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero:

noviembre de 2012), integrándose así en los flujos monetarios de la economía de mercado, los cuales también vendrían a hacerse presentes en El Descanso mismo, gracias al hecho de que el caserío era frecuentado por “personas de aquí de los pueblos que entraban allá a comprar para su negocio, de Fonseca, de aquí de Barrancas, en fin, de Papayal, y así, por ejemplo, era raro el que iba que no traía un chivo, que salía comprando” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012). Asimismo, de forma marginal, se presentaban ventas entre los mismos habitantes del caserío, lo cual sólo sucedía cuando algún vecino no había sembrado con anterioridad o no disponía en el momento de algún animal. “A veces se le vendía –dice el señor Ángel Rafael– al que realmente tenía una necesidad” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012).

En suma, todos estos mecanismos introdujeron dinero en los bolsillos de los descanseros. En su poder, dirigíanse a pueblos cercanos, principalmente a Barrancas, ya no a vender parte de su producción, sino a comprar aquello que no sabían producir o que simplemente no podía ser obtenido mediante el cultivo de la tierra o la cría de animales domésticos, como pudieran ser las medicinas y otros bienes industrialmente producidos, que además de cubrir determinadas necesidades a través de la obtención y el gasto de dinero (Instituto Geográfico Agustín Codazzi: 1975), rompen el aislamiento tipo feudal en el que los descanseros pudieran alguna vez encontrarse, esto último por intermedio de la penetración a El Descanso de productos provenientes del exterior (Dobrowolski: 1989).

#### **3.2.2.4. Trabajos en fincas.**

En esa misma dirección, algunos descanseros rompían su relativo aislamiento al dirigirse a fincas vecinas de la región, a las que acudían con el fin de obtener fuentes adicionales de ingreso. De tal manera, participaban los descanseros de un mercado laboral, del que sin embargo no puede decirse que ofreciese trabajo

asalariado, sino trabajos a destajo anclados en formas no rígidas de contratación (Llambi: 1990), debido a que en las fincas en cuestión adoptaban la figura de jornaleros cuya mano de obra, una mano de obra no proletarizada, era demandada ocasionalmente, lo cual, llegado el momento, se traducían en la necesidad de abandonar las propias parcelas para migrar e ir a trabajar en tierras ajenas (Llambi: 1990), por fuera de la comunidad y del caserío.

No obstante, muy a pesar de que por cuenta de la búsqueda de jornal se salía de El Descanso y se iba a trabajar fuera de él, quienes eso hacían mantenían las mismas relaciones de parentesco ya reproducidas en el caserío, ya que el acto de acudir a alguna finca era protagonizado por varios parientes, en ocasiones siendo acompañados por sus hijos, y todos ellos, una vez cumplían sus obligaciones en tierras foráneas, se devolvían de inmediato a El Descanso, fuera a pie o a lomo de burro.

Vale la pena traer a colación las remembranzas que al respecto tenía el señor José Manuel Puche, en alusión a los trabajos que él, su padre y otros familiares realizaban en la finca de un señor barranquero llamado José María Iguarán: “cuando era de salir a una tierra de esas, a un trabajo con mi papá, él sabía, era un agricultor, un jornalero que vivía del jornal y se iba por allá por La Sierra a trabajarle a un señor que llamaban José María Iguarán, yo me iba también con él, hacíamos trabajos, la limpieza de las fincas y recogíamos el café y cuando eso lo asegurábamos, volvíamos para El Descanso, eso lo hacía mi papá, Antonio Ureche y Mingo Ureche, eran trabajadores de Chema Iguarán, de allá salían con un sustento, nos daban la platica que se ganaban y todo el año vivían esas personas comprometidas con esa persona que le estoy mencionando” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012). “Allá cultivábamos, echábamos cercas, limpiábamos potreros, yo estaba muy pelao y yo lo que hacía era cuidar el campamento en donde estábamos abajo de un palo muy fresco, ahí hacíamos la comida, el personal que trabajaba hacía la comida ahí con un conjunto y a mí me

dejaban cuidando y atesando la olla pa´ ellos venir a hacer la comida, yo me la pasaba, yo estaba muy pelao, yo no trabajaba a machete ni a nada sino cuidando el campamento del Descanso, veníamos del Descanso, luego se acababa ese trabajo por la tardecita, nos íbamos mi papá y yo para El Descanso montados en un burro muy bueno que él tenía, por ahí a las cinco de la tarde nos íbamos pal Descanso, yo iba montado con él en un burro que se lo vendió por cierto Chema Iguarán a mi papá” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012).

### **3.2.2.5. Pesca y caza.**

“Otro aspecto de la productividad en El Descanso era la pesca y la caza” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012)\*. Como complemento de los esfuerzos de trabajo materializados en las labores agrícolas, pecuarias, en las compras y ventas, y en la obtención de jornal, estas dos actividades influían en la reproducción de una economía mixta, en la que ninguna fuente de subsistencia era suficiente por sí misma (Vergara: 1990), de modo tal que además de sembrar y cosechar productos de pan coger, de criar animales domésticos, de vender parte de la producción para hacerse a la posesión de otros bienes, y de trabajar en tierras ajenas, los descanseros, con piedra y honda, cazaban en cercanías del caserío especies silvestres como la iguana, el conejo, el cauquero, la manchangala y la torcasa, mientras que la pesca, por supuesto, se llevaba a cabo en el Río Ranchería, “de una manera artesanal” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017), usando atarrayas y siguiendo el simple fin de autoabastecerse, más no de vender posibles excedentes.

Al recordar cómo se realizaba esta actividad, el señor Ángel Rafael indica: “había época de pesca, por lo menos de ahora en adelante, el mes que estamos, enero, y

---

\* Estas son palabras del señor Wilmer Enrique Solano Soto, las cuales se encuentran registradas en la entrevista que se le practicó al señor Leonel de Jesús Soto Romero hacia el mes de noviembre de 2012.

era verdad que había pescado, había pez, porque pescado es cuando ya está. Eso se empezaba a ver cuando ya el río empezaba a secar, ya uno tenía acceso a llegar por allá y por acá y se veía, y ahí entonces había la pesca para el suministro de uno, no tanto de que era como estaba ahora, el negocio, no señor, antes nada más era para suministrar y socorrer usted sus necesidades. Por lo menos en el lugar, supongamos, acostumbraban, cuando el río secaba, echaban un barbasco, ¿barbasco cuál era?, era el sumo de esa ceiba de agua, que eso es fuerte, y no los mataba sino que los ponía así y usted así iba. Ellos se salían de allá de la parte más onda y usted agarraba el pescado con facilidad, si fuera hasta con su machetico así vea, ¡pa!, le pegaba, y si tenía su atarraya atarrayaba aquello oiga, pero era en estos meses, porque aquí no se usaba como en otras partes que canoa, eso no” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017).

### **3.2.2.6. Baño, lavado de ropa y búsqueda de agua.**

Por otro lado, el Río Ranchería era un lugar al que los descanseros también acudían diariamente con el propósito de “bañarse, lavar la ropa, buscar el agua” (Entrevista a Elizabeth Erlendis Soto Romero: noviembre de 2012) que ellos y sus animales consumían. “En ese entonces el agua no estaba contaminada, en ese entonces el agua era más pura” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017), y su búsqueda, haciendo innecesaria la construcción de jagüeyes (a pesar que El Descanso llegó a contar con un par de ellos), en algún tiempo se realizaba haciendo uso de múcuras o tinajas de barro que hombres y mujeres de El Descanso colocaban en sus cabezas, pero posteriormente, con los mismos fines de carga, empezaría a utilizar a los burros del caserío, en los cuales se cargaban cántaras en las que se depositaba el agua extraída del río.

Cuenta la señora Nilva que “ya eso de burro ya fue de últimas, que compraron las cantaros esas que tengo ahí, en esas cantatas, esas las compraron en últimas,

cuando ya uno estaba cansado de cargar agua en la cabeza compraron esas cantaros pa' traer el agua a la casa, en burro" (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017), y al hacerlo, al buscar el agua necesaria para el consumo y además, al ir encontrando en el camino la leña con la que cocinaban, los descanseros aprovechaban la ida para realizar lo demás, sobretodo para bañarse. María Anastasia Puche Soto, hija de la señora Nilva, comenta al respecto: "habían unos horarios de buscar el agua, en burro, en cántaras, aprovechábamos el último viaje, porque era por viajes, ¿por qué?, porque llenábamos varios tanques, dos tanques, la tinaja diaria, y entonces nosotros echábamos cuatro, cinco, seis viajes pero era muy agradable hacerlo, nos peleábamos por hacerlo, además íbamos, íbamos rapidito porque era que el último viaje era donde nos bañábamos, no nos bañábamos en el primero, segundo, sino en el último para no volver" (Entrevista a María Anastasia Puche Soto: 25 de enero de 2017).



Cuatro descanseras inmersas en el Río Ranchería (Archivo de Elizabeth Erlendis Soto Romero: fecha no disponible) / Dos niños descanseros bañándose en el Río Ranchería (Archivo de Elizabeth Erlendis Soto Romero: fecha no disponible).

### **3.2.3. Actividades culturales desarrolladas en el Caserío El Descanso.**

Bañarse en la última ida al río era una costumbre que no era de exclusividad de los descanseros, puesto que además de ellos, los habitantes de pueblos vecinos también iban al Ranchería a realizar ésta y las demás acciones que el afluente posibilitaba, de modo que puede esto considerarse como parte de aquellos patrones culturales regionales propios de la Baja Guajira, cuyo desarrollo dependía por completo tanto de determinantes ecológicos ofrecidos por el medio, como de circunstancias económicas asociadas a la producción y al consumo.

Ejemplificando tal circunstancia, el señor Wilmer Enrique cuenta que en cada vivienda de El Descanso, como en toda casa de la zona, “había un pilón, dos pilones, pero había uno que estaba en la culata de la casa, sembrado en la tierra, y nosotros –cuenta– llevábamos el maíz para poder moler ese maíz al día siguiente, y hacer la arepa, el bollo” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017), a lo que habría que agregar que el maíz, convertido en chicha y en otros productos típicos de La Guajira, era usado para amenizar ocasiones sociales, por ejemplo, para atender a alguna visita que proviniera de El Descanso mismo o de algún lugar cercano.

#### **3.2.3.1. Visitas domiciliarias.**

Esto era así teniendo en cuenta que en El Descanso “siempre había una visita, y ahí casi siempre sucedía la misma cosa, que venía el uno, venía el otro” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012), tanto del caserío como “de los pueblos y de los lugares circunvecinos también” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012), lo cual, en ambos casos, generaba una verdadera armonía por la que todo aquel que llegaba a El Descanso, según expresa el señor Ángel Rafael, “ya estaba en el mismo gremio, que si usted mataba a un chivo todos comían” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012), desde la comunidad descansera hasta los visitantes, quienes



por aquel entonces provenían de caseríos cercanos como Las Casitas, Palmarito y Sarahita.

Con los habitantes de esos sitios, dice el señor Ángel Rafael, “teníamos un acercamiento en sanguinidad” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012), lo que significaba que entre los descanseros y sus visitantes mediaban vínculos familiares, y “eso –recalca el señor Ángel Rafael– era algo satisfactorio, usted sabe que había ese acercamiento de recibirlo acá, por lo menos vivía el hermano allá en Sarahita o el primo hermano, o si no era familia eran amigos, íntimos amigos” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017), tratándose en ambos casos de personas que visitaban el caserío con amplia frecuencia, en razón de que “se podría decir que El Descanso era el epicentro donde se concentraban todas las familias de alrededor, porque geográficamente quedaba ubicado en un sitio estratégico donde pasaba si iba para Sarahita, para Palmarito, para Oreganal, para Papayal, era el epicentro donde se conjugaban todas las familias, y a parte de las familias las amistades de las familias” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012)\*.

Diríase, según el señor Ángel Rafael, que “casi que los que habitaban ahí, era raro que hubiera una persona digamos que llegara de una parte por decir, y enseguida había el acercamiento, que la persona no tenía como esa distancia del uno y del otro, enseguida se hacía al rol, había esa gran ventaja” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012), a lo cual se le suma el hecho que algunos de los demás caseríos de la zona estaban ubicados demasiado cerca de El Descanso, hasta el punto, por lo menos en relación con Sarahita, que cuando “había una voz fuerte allá se oía en El Descanso, sí señor, estaba cerca” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017).

---

\* Estas son palabras del señor Wilmer Enrique Solano Soto, las cuales se encuentran registradas en la entrevista que se le practicó al señor Ángel Rafael Soto Romero hacia el mes de noviembre de 2012.

A modo de ilustración, cabe traer a colación algunos testimonios basados en las formas en que las visitas eran atendidas en El Descanso: “la persona que iba, sea familiar o no sea familiar, era acogida, incluso se le brindaba de los productos que allá se sembraban, si una persona llegada, un amigo, se le brindaba de lo mejor, se le hacía comida, se le mataba una gallina o un chivo y esa persona se iba satisfecha porque visitó a la familia de un amigo, pero se sintió tan bien atendido, se sintió tan bien que incluso llevaba, “llévese esta patilla, llévese este melón, llévese esta malanga, llévese este filo”, porque así era en El Descanso, llegaba la gente, se atendía, compartía y se iba con un presente de la misma comunidad” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017); “recuerdo que los abuelos en los cultivos que hacían, a las personas que llegaban, las visitas, le compartían, además de hacer la comida, el sancocho, le brindaban para que llevaran para sus casas, el filo, la yuca y todo eso en cantidades de alimentos de pan coger” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012)\*; “los que estábamos en El Descanso ahí le guardábamos a esas visitas nuestras que el chivo, que la cabristona, que el cerdo, que la gallina, que total, al que no le gustaba una clase de comida comía la otra, porque todas esas cosas se las proporcionábamos a los visitantes, eso fue así, fue el vivir del Descanso” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012); “todo el que llegaba por esa región iba a tener allá comida, allá dormía, bebía, porque a mi papá a veces le gustaba el traguito y entonces por eso hizo tantas amistades por ahí con toda esa gente, el que iba pasando “ah, venga acá” y se sentaba, ahí mataban el chivo, ahí almorzaba y si era de dormida ahí también dormía” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012).

Al someter estas circunstancias al análisis, resulta que El Descanso, rompiendo una vez más su relativo aislamiento, no era en realidad un lugar cerrado únicamente habitado por sus moradores originarios, sino un sitio abierto a los

---

\* Estas son palabras del señor Wilmer Enrique Solano Soto, las cuales se encuentran registradas en la entrevista que se le practicó al señor Ángel Rafael Soto Romero hacia el mes de noviembre de 2012.

demás habitantes de la región, con quienes el descansero, por tradición, costumbre y hábito, solía tender una red estrecha de colaboración sustentada en vínculos de parentesco y afinidad (Vergara: 1990).

Pero los descanseros, así como eran visitados, también visitaban a aquellos allegados asentados en la región, y cuando lo hacían eran atendidos de la misma manera en que atendían a sus visitas, todo como reflejo de que unos y otros hacían parte de “una sola familia, era una sola unión” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017), que además de permitir visitas recíprocas, posibilitaba, entre otras situaciones, que cuando el descansero sacrificaba a algún animal para obtener su carne, “le prestaba a Sarahita, le prestaba a Oreganal y a Palmarito” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017), siendo compensado de la misma manera, “claro, porque cuando aquel mataba le devolvían” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017).

### **3.2.3.2. Relacionamientos entre comunidades.**

Como muy bien lo entiende el señor Idalgo Enrique Soto Otero, hijo del señor Ángel Rafael, lo anterior “era un tipo de relaciones que existía entre las comunidades” (Entrevista a Idalgo Enrique Soto Otero: 17 de enero de 2017), las cuales, como queda claro, se hallaban conectadas por vínculos de parentesco y familiaridad que en ocasiones hacían que ciertas personas se mudasen a El Descanso o se fueran de él para establecerse en alguno de los otros caserío, sin que esto implicara dejar la costumbre de visitarse mutuamente.

Esta es una dinámica que por parte de la señora María Anastasia es interpretada en el sentido que “de pronto se va la gente entrelazando, de pronto el uno se casa con el otro y ahí va y eso era una relación de respeto, de consideración” (Entrevista a María Anastasia Puche Soto: 25 de enero de 2017). “Por ejemplo – dice el señor Idalgo Enrique–, en Sarahita vivía Susana Romero que se casó con

Miguel Bonilla, se establecieron en Sarahita y Susana era descendiente de El Descanso, porque era hija de Gregoria Romero, y así” (Entrevista a Idalgo Enrique Soto Otero: 17 de enero de 2017); por otro lado, “el papá de su mamá era descendiente de Palmarito, pero él acá en El Descanso vivía su abuelo, José Manuel Puche, entonces el papá de su abuelo, de José Manuel Puche, que era el señor Juan Contreras, venía a visitar a su hijo” (Entrevista a Idalgo Enrique Soto Otero: 17 de enero de 2017). En esa misma vía, la señora Elicelis el Rosario Asís Ureche recuerda: “mi madre quería estar junto a la familia, o sea Goya, Pilla, que eran hermanas de mi abuelo, entonces ellas, y Pule, como Pule era hermana de mi abuela, ella quería estar cerca de sus tías, y mi papá le cedió irse mejor junto a su familia, mi mamá no tenía familia en Palmarito si no era mi papá, y mi mamá quiso irse al lado pa´ allá, para estar junto con la familia” (Entrevista a Elicelis del Rosario Asís Ureche: 2 de abril de 2017).

Como queda establecido, se tiene que una misma familia era la que estaba radicada en El Descanso y en los alrededores, con la excepción de que muy cerca del caserío se encontraba una finca, propiedad de un señor conocido como Efraín Ucrós. “Ese era el más que no era de la familia. Estaba diagonal a la casa de Goya. Él vivía independiente para allá y nosotros para acá” (Entrevista a Elicelis del Rosario Asís Ureche: 2 de abril de 2017), según lo recuerda la señora Elicelis del Rosario, quien afirma, por otro lado, que entre El Descanso y la finca en cuestión nunca existieron grandes relaciones.

### **3.2.3.3. Fechas y festividades.**

En cambio, las relaciones que se establecían entre El Descanso y los demás caseríos de la región, eran tan fuertes que además de dar lugar a visitas, en ocasiones se traducían en la celebración de fechas y festividades que también podían abrirle paso al establecimiento de vínculos de pareja, como le sucedió al señor Leonel de Jesús, una posibilidad que en su caso es recordada así: “sí, muy

buenas relaciones porque por lo menos ahí fue a donde vino el enamoramiento, porque allá se festejaban los 31 de diciembre en El Descanso, Semana Santa y entonces de Palmarito venían las muchachas al Descanso, ahí hacíamos bailes, hacíamos comida, festejábamos todo eso y entonces eran así muy buenas, del Descanso, Sarahita, Oreganal, y fue cuando yo me conocí con la compañera y ahí fue que empezamos a llevar relaciones amorosas. Entonces fue sí, muy buenas relaciones con fiestas y eso y todo era de acuerdo, amanecíamos acá, después nos íbamos pa' Palmarito a seguir la fiesta allá y así" (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012).

Pero, más allá de propiciar vínculos de pareja, las fechas y festividades que se celebraban en El Descanso y en los alrededores fortalecían los lazos de la propia comunidad descansera y de los que la unía a los demás poblados. Respecto del primer caso, por ejemplo, recuerda la señora Elizabeth Erlendis: "cuando cumpleaños y eso, uno iba al río y lo festejaba chéveremente, cuando venían las grabadoras que no se utilizaba, que no había equipos, cosas de esas sino grabadoras de baterías y uno le metía las baterías y si iba pa' la orilla del río" (Entrevista a Elizabeth Erlendis Soto Romero: noviembre de 2012). Y en relación al segundo caso, era frecuente que fechas importantes como el Día de la Madre, la Semana Santa, el 25 de diciembre, el primero de enero y la navidad en general, se celebraran en Oreganal, en donde con motivo de dichas fechas se protagonizaban otras actividades sociales y culturales, como lo era el hecho de participar en peleas de gallos o en juegos tradiciones de la región, lo cual es muy bien recordado por parte del señor José Manuel Puche\*, con respecto a lo que en Oreganal se hacía durante la Semana Santa: "nos salíamos a Oreganal, que era donde festejábamos la Semana Santa, con peleas de gallos finos, juegos de todas las clases, cucuruvaca, dominó, las negritas esas que llamábamos con unos granitos de maíz, y ahí nos pasábamos que era la Semana Santa jugando, nos

---

\* No está de más saber que el señor José Manuel Puche fue durante toda su vida uno de los galleros más reconocidos de la región. A él se le debe la construcción de las galleras San José, Loma de Piedra, ambas en Barrancas, y Cruz de Mayo, ésta última en Papayal.

reuníamos toda la gente del Descanso, Sarahita, Patilla, Palmarito, Las Casitas, Arroyo Hondo, Campo Florido, toda esa gente, aquí al lado de Lagunita, toda esa gente llegaba a ese lugar, a ese sitio, donde habían unos palos de caracolí hicieron un fresco y ahí había la gallera, y ahí traíamos todos los que eran galleros, reunían su gallo fino a pelear gallo el domingo de pascua, esa era la fiesta que celebrábamos y la fiesta que gozábamos cuando vivimos en El Descanso” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012).

Oreganal también era un lugar en donde se llevaban a cabo partidos de fútbol, aunque a Barrancas también se iba a practicar ése y otros deportes en el marco de las fiestas de octubre, las cuales, como toda festividad típica de la región, eran aprovechadas para ingerir licor, “para beber, el que era de beberse sus tragos” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017), con excepción quizá del llamado velorio que se le ofrecía a la Virgen María Auxiliadora cada 24 de mayo. Hoy no se sabe si tal fecha era celebrada año tras año en El Descanso, pero el señor Ángel Rafael, con base en sus recuerdos, da cuenta de lo siguiente: “la madre mía le ofreció, antes decían a los santos esos, dizque un velorio a María Auxiliadora, eso lo hizo la madre mía, que la tía Perfecta Ureche, que era hermana de la madre mía, tenían esa santa, decían ellos que eran santos, y entonces ella ofreció esa fiesta, eso vi yo” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017).

### **3.2.4. Relación con otros pueblos.**

#### **3.2.4.1. La costumbre de caminar por la región.**

De otro lado, importa saber que El Descanso y los demás caseríos, como partes de un tejido social intercomunitario, propiciaban que el acto de transitar por la región estuviera exento de todo riesgo y peligro, incluso para un menor que necesitara llegar al caserío o salir de él. Se trataba de una práctica que le hace recordar lo siguiente a la señora María Anastasia: “de pronto si a mí me iban a

mandar pa´ allá, iba saliendo de pronto el señor que va para Oreganal o a Sarahita, y mi mamá aprovechaba para mandarme con ese señor sin pensar de pronto que en la maldad, no, el señor me llevaba sanamente aprovechando pues que iba para allá, llegaba donde mi abuela Pilla y me entregada, y así vivíamos, y de allá pa´ acá también hacíamos lo mismo, me mandaban aquí, no venía alguien directamente de la casa, nos mandaban a todos” (Entrevista a María Anastasia Puche Soto: 25 de enero de 2017).

#### **3.2.4.1. Registros y bautizos.**

De igual modo, cuando era momento de dirigirse hacia Barrancas o hacia Oreganal, existía la posibilidad de ir y volver a pie a cualquier hora del día, de noche si era necesario, “sin temor de ninguno, lo único era una pateadora, una culebra, pero de que fueran a atracar eso no se veía” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017). Por aquel entonces, tanto Barrancas como Oreganal eran en la región sitios de paso obligado, puesto que además de ir a comprar o a vender productos, se iba a ellos a realizar diversas diligencias, como registrar o bautizar a los recién nacidos, y también con el fin, los que pudieron realizarlo, de dirigirse a alguna institución de educación formal, todo como reacción ante la circunstancia que en El Descanso nunca hubo siquiera una iglesia, una agencia de gobierno, ni puestos de salud ni escuelas (Vergara: 1990).

Dadas esas razones, cualquiera diría que “de allá venían a bautizarnos aquí a Barrancas, venían a registrarnos” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: octubre de 2012), con la particularidad de que al ser bautizado o registrado en Barrancas se arrojaba un documento de identidad que indicaba que determinada persona había nacido en el municipio, a pesar que los miembros de la comunidad, en su mayoría, vieron la luz en alguna vivienda del caserío. Sin embargo, es ésta una situación que cuenta con una excepción, de la que curiosamente es protagonista la señora Dilsa Nora Puche Soto, madre de quien aquí suscribe, a cuyo nombre se

expidió un registro civil de nacimiento\* que señala con toda claridad que su lugar de nacimiento no fue otro que El Descanso.

*Dilsa Nora Puche S*

En la República de *Colombia* Departamento de *Guajuvir*  
Municipio de *Barrancas* a *quinto día 28*  
del mes de *agosto* de mil novecientos *setenta y siete*  
se presentó *José M. Puche* identificado con *4.694.677.521*  
domiciliado en *Barrancas* y declaró

SECCION GENERAL

Que para los efectos legales denuncia ante esta *Notaría Pública*  
que el día *veinte y cinco* del mes de *Septiembre* de mil novecientos *setenta y siete*  
nació en el municipio de *Barrancas* departamento de *Guajuvir*  
República de *Colombia* un niño de sexo *masculino*  
a quien se le ha dado el nombre de *Dilsa Nora*

SECCION ESPECIFICA

Hora de nacimiento *2. Am.* lugar *Descanso (Ve*  
Nombre de la madre *Wilba Soto*  
Identificada con \_\_\_\_\_ de profesión *Domestica*  
de nacionalidad *Colombiana* y estado civil *Soltera*  
Nombre del padre *José Manuel Puche*  
Identificado con *4094677* de profesión *Trabajador*  
de nacionalidad *Colombiana* y estado civil *Soltero*  
Certificó el nacimiento \_\_\_\_\_ Nombre del Médico - Enfermera \_\_\_\_\_ Licencia No. \_\_\_\_\_  
o los testigos \_\_\_\_\_ (Cuando no se presenta certificado - Art. 49 Decreto 1260/70) y \_\_\_\_\_  
quienes suscriben la presente Acta para acreditar el nacimiento

El denunciante *José M. Puche*

Los testigos  
A falta de certificado Médico C.C. No. \_\_\_\_\_  
o de enfermera. C.C. No. \_\_\_\_\_

El funcionario que autoriza el registro *José Manuel Puche*

FIRMA SELLO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Para efectos del artículo 2o. de la Ley 45 de 1936, subrogado por el artículo 1o. de la Ley 75-1968, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como mi hijo natural y para constancia firmo.  
*José M. Puche*  
Firma del padre que hace el reconocimiento  
Firma de la madre que hace el reconocimiento  
Firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Registro civil de nacimiento de la señora Dilsa Nora Puche Soto (Archivo personal: octubre de 2012).

En contraste, cuando alguien moría en El Descanso, “lo enterraban los familiares no más, velorio sí lo había, los nueve días sí lo había, pero de que fuera a denunciarse aquí, eso no se daba” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017). Por lo tanto, quien fallecía era enterrado en el cementerio del

\* Tal documento fue encontrado en la Notaría Única de Barrancas, a la que hubo de acudir como parte de las labores derivadas del contrato de trabajo suscrito con Carbones del Cerrejón.



caserío, sin quedar registro o evidencia alguna de dicho acto, salvo las cruces que con fines de identificación eran clavadas en el sitio exacto en donde depositaban los restos de alguna persona ya fallecida.

#### **3.2.4.1. Educación: Escuela Rural Mixta de Oreganal y Colegio Pablo VI.**

Por su parte, el hecho de dirigirse a Barrancas o a Oreganal con fines educativos indica que lo que alguna vez era endoculturación (Harris: 1992), basada en todo un proceso de socialización por el que los padres de El Descanso educaban a sus hijos, dejó de ser un asunto doméstico para darle paso a una educación proveída por escuelas. A falta de instituciones educativas propias, porque “en El Descanso eso sí no hubo” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero: noviembre de 2012), los descanseros “tenían que desplazarse hacia Oreganal” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero: noviembre de 2012), en donde sólo recibían educación primaria, en tanto el bachillerato se recibía en Barrancas.

Al menos, el tránsito en cuestión lo llegaron a experimentar aquellas generaciones que tuvieron la posibilidad de cursar primaria o bachillerato o ambos niveles, porque es sabido que no todos los descanseros tuvieron la oportunidad de estudiar formalmente, o si llegaron a tenerla, se vieron en la obligación de sacrificar los estudios por el trabajo, incluso los estudios básicos de primaria, tal como le ocurrió, entre otras personas más, al señor Leonel de Jesús, quien al respecto recuerda: “pero entonces, si yo iba en la mañana no podía ir en la tarde porque tenía que encerrar las vacas, tenía que recoger, arriar el agua en leña, tenía que arriar el agua en barriles, porque cuando eso había era barriles, no había cantinas de que hay ahora, y entonces a veces iba en la mañana y a veces iba o en la tarde, pero claro, porque eran dos jornadas, uno iba de seis a doce y de dos a cinco creo, y entonces no más hice hasta segundo año y entonces yo ya no volví porque entonces me dediqué fue dizque iba a trabajar, a cultivar y a esas cosas” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012).



El señor Leonel de Jesús Soto Romero encerrando a las vacas en su lugar de trabajo (Archivo personal: noviembre de 2012).

El señor Leonel no recuerda cómo se llamaba el lugar al que se dirigía a estudiar, pero una de sus hermanas, la señora Santa Guillermina Soto Romero, dice que se conocía como Escuela Rural Mixta de Oreganal, lo cual hace parte de sus saberes y recuerdos en razón de que ella misma llegó a trabajar como docente en dicho lugar, impartiendoles clases de primaria a niños del propio Descanso y de otros caseríos también. “Yo –recuerda la señora Santa– trabajé, así de trabajar, trabajé como dos o tres años, trabajaba con los alumnos de primerito que llaman ahora, tenía como quince a mi cargo. Eso eran de varios, iban del Descanso, de ahí mismo de Oreganal, venían de allá de Las Casitas, de Palmarito, de todo eso se reunían ahí en Oreganal los niños” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero: noviembre de 2012).

Todos esos niños, provinieran de El Descanso o de otros caseríos, emprendían una marcha a pie desde sus respectivos poblados hacia Oreganal, que “estaba cerquita” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017), con la costumbre de ir al Río Ranchería antes de dirigirse definitivamente hacia la

escuela, la cual, en la actualidad, ya no existe. La señora Nilva recuerda: “antes de venir al colegio nosotros íbamos al río, traíamos el agua en la cabeza, en una lata en la cabeza, o en calabazos, los muchachos en una mochila metían los calabazos, nos bañábamos, desayunábamos y nos veníamos pal colegio, pa’ Oreganal” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017).

Asimismo, desde El Descanso hacia Barrancas y viceversa, los descanseros “iban y venían a pie” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017) con la finalidad de cursar el bachillerato, en las instalaciones del reconocido y aún existente Colegio Pablo VI, en donde la educación, a diferencia de la Escuela Rural Mixta de Oreganal, se impartía de manera segregada, debido a que “allá no se estaba revuelto, cada quien tenía su aula, los varones aparte y las hembras aparte” (Entrevista a Elicelis del Rosario Asís Ureche: 2 de abril de 2017).

#### **3.2.4.1. Atracción ejercida por el municipio de Barrancas.**

Al margen de la cuestión educativa, el municipio de Barrancas se presentaba como un lugar que por las demás posibilidades y servicios que le ofrecía al descansero y a los habitantes de los demás poblados, se constituía por entonces en un importante factor de atracción, a partir del cual el barranquero atestiguaba cómo unos y otros, por cuestión educativa, o por temas de comercio, de registro o de bautizo, “venían en sus caballos, en sus mulas o en sus burros, los que tenían, otras personas a pie” (Entrevista a Alcibiades Medelex Pinto Ospino: 10 de febrero de 2017), identificándolos como personas externas (aunque no extrañas) que provenían de “aquel lado”, como algunos decían, de “aquel lado del río, aquel lado de la quebrada, eso era Las Casitas, eso era Palmarito, eso era Oreganal, El Descanso, eso era la gente que vivía ahí” (Entrevista a Alcibiades Medelex Pinto Ospino: 10 de febrero de 2017).

Sin duda alguna, por lo expuesto en este capítulo, ha de reconocerse que al igual que sus paisanos de la región, la de El Descanso era “gente que vivía en una forma casi primitiva pero equilibrada con la naturaleza” (Entrevista a Alcibiades Medelex Pinto Ospino: 10 de febrero de 2017), pobladores que “vivían en una forma apacible” (Entrevista a Alcibiades Medelex Pinto Ospino: 10 de febrero de 2017), hasta el día en que El Cerrejón rompió tal equilibrio y tal apacibilidad mediante el uso indiscriminado de maquinaria extractiva, en un lugar del que ya sabía que estaba habitado, con lo cual el complejo minero cambiará la historia aquí contada para darle paso a la irrupción de un territorio minero que obligó a los descanseros a trasladarse forzosamente hacia Barrancas, abandonando “aquel lado” y sus prácticas territoriales de antaño entre los años 1977 y 1991, todo ello en el marco de un proceso de reconfiguración territorial que será analizado en el próximo capítulo.

### **3.3. Balance.**

Recurriendo a las voces, recuerdos y relatos familiares de los descanseros, este capítulo se esforzó por reconstruir el proceso histórico de fundación y poblamiento del Caserío El Descanso. Es un proceso cuya génesis remite a la antaño Guerra de los Mil Días, aquella que obligó a una pareja, al parecer proveniente de Papayal, a desplazarse hacia un sitio despoblado de la Baja Guajira sobre el que empezará a escribirse la historia del caserío.

A esa pareja, compuesta por la señora Manuela López Sierra y por su esposo Tomás de Aquino Soto, se le debe la fundación de El Descanso así como el nombre adoptado por el mismo, y se le debe también el hecho de haber levantado la primera vivienda del caserío, una vivienda de barro que tiempo después dejó rastros de su existencia pasada dando lugar al hito histórico del Limpio López, referido al lugar en donde la pareja en cuestión construyó dicha vivienda, en la que además procrearon a tres de sus hijos, dentro de ellos a Mariana Soto.

Con posteridad a este evento, en condiciones que aún deben investigarse, arriba a El Descanso una señora llamada Lucrecia Romero, quien al igual que la pareja fundadora levanta una vivienda y procrea en ella –sin que aún se sepa con quién– a Antonia Romero, su única hija. Tanto como en Mariana Soto, en Toñita Romero, como le llamaban, se encuentran las raíces genealógicas de la Comunidad El Descanso, las cuales, hallándose cimentadas en los apellidos Soto y Romero, germinaron en la constitución de una serie de núcleos familiares que harán de El Descanso, por varias décadas, un poblado de vocación campesina.

Ello fue posible en virtud que los descanseros eran portadores de unas prácticas territoriales asociadas al desarrollo de una economía campesina tradicional, que en el caserío se manifestada a través del despliegue de varias actividades productivas: construcción de casas de barro, realización de labores de agricultura, cría de animales domésticos, compras y ventas en El Descanso o en otros poblados, salidas en busca de trabajos a jornal, pesca en el Río Ranchería y caza en cercanías del caserío.

De modo simultáneo, esas prácticas y actividades corrían paralelo a un conjunto de actos de carácter cultural, de los que eran ejemplo la celebración de algunas fechas y festividades, así como las acostumbradas visitas que los descanseros realizaban entre ellos y con habitantes de lugares vecinos, con quienes en ocasiones solían establecer vínculos conyugales, y asimismo, las prácticas y actividades en mención se desarrollaban junto al hábito de transitar a pie por la región en donde El Descanso estaba localizado, un hábito que respondiendo a distintos objetivos, conllevaba a que los descanseros se dirigieran al municipio de Barrancas buscando ser bautizados o registrados, o persiguiendo el fin de cursar el bachillerato, luego de haber superado –los que lo hicieron y pudieron seguir formándose– los estudios de primaria ofrecidos por la escuela que se encontraba en Oreganal.

Por años, todo lo anterior se reprodujo normal y apaciblemente, hasta que llegó el día en que el complejo minero El Cerrejón rompe la tranquilidad de El Descanso, al imponer sobre el sitio un proceso de reconfiguración territorial que hará que la historia del caserío encuentre un punto de quiebre, por el que los habitantes que en él residieron entre los años 1977 y 1991 serán despojados de su territorio y se desplazarán hacia Barrancas en condiciones forzosas.

## **CAPÍTULO 4: CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PROCESO DE RECONFIGURACIÓN TERRITORIAL IMPUESTO AL CASERÍO EL DESCANSO.**

### **4.1. Hacia el entendimiento de lo sucedido en el Caserío El Descanso.**

Gracias a los recuerdos depositados en las memorias de los descanseros, fue posible, a lo largo del capítulo anterior, reconstruir el trasegar histórico experimentado por el Caserío El Descanso y sus habitantes, y esos mismos recuerdos le permitirán al presente capítulo dar cuenta de los motivos por los cuales el caserío dejó de existir tras convertirse en escenario de un proceso de reconfiguración territorial.

Como se apreciará, la historia de El Descanso se confunde en su ocaso con el inicio de la historia del complejo minero El Cerrejón. A partir del año 1977, una y otra historia se desarrollarán en paralelo dando como resultado la interrupción lenta y paulatina de la primera así como el despegue de la segunda, la cual, en relación con las dinámicas de expulsión y despojo sucedidas en El Descanso, hoy le hace decir a todo aquel que la padeció en carne propia que “ahí la causante fue la explotación de La Mina, porque allá estuviéramos todavía” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012), de modo que quien esto diría concluiría de modo enfático que “prácticamente nosotros fuimos desplazados por la actividad minera” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017).

#### **4.1.1. Década del 50: exploraciones iniciales desarrolladas en las minas de El Cerrejón.**

Igualmente, quien sentencie lo anterior, sabe asimismo, bien sea porque le contaron o porque lo presencié en persona, que los descanseros, además de haber atestiguado la irrupción del complejo minero El Cerrejón, vislumbraron también las épocas en que los yacimientos carboníferos del sur de La Guajira fueron inicialmente explorados, lo cual tuvo lugar hacia la década del cincuenta,

mucho antes que el complejo se constituyera, cuando en Colombia la actividad minera se desarrollaba de una manera rudimentaria y artesanal, es decir, mediante el uso de medios de trabajo obsoletos o precarios que arrojaban una bajísima productividad\*.

Para entonces, “empezaron a trabajar fue con hacha y machete, que todavía no afectaba, eso fue antes de venir las maquinarias, eso que hay ahora, que ahora hay de todo ahí en El Cerrejón” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017), aunque lo realizado no pasó de ser un simple acto de exploración, en vistas que el carbón explorado en realidad no fue extraído, para lo cual fue necesario que pasaran tres décadas.

Tal como lo indica el historiador Carlos Enrique Contreras Ureche, “esa exploración se empezó, sin exagerar, como unos cuarenta años antes de que fuera explotada La Mina. La Mina se empezó a explotar en el año 1984, 83, 84 más o menos, pero cuarenta, cincuenta años antes fue explorada. Incluso, a nivel local se comentaba que “los nietos nunca verán explotada esa mina”, hasta que llegó el día en que exploraban, exploraban distintas compañías, primero nacionales y después internacionales, hasta que en el año de 1984 empezaron a explotar” (Entrevista a Carlos Enrique Contreras Ureche: 18 de enero de 2017), gracias a la emergencia de una serie de condiciones que posibilitarían la extracción del carbón localizado en la región.

En efecto, dichas condiciones fueron las que le dieron paso a la explotación de las minas de El Cerrejón, y en asocio con tal explotación, pueden usarse como base general de explicación de la expulsión forzosa de quienes habitaban en El

---

\* Para lo que sería otro tema de investigación, téngase en cuenta que en el siglo XIX las minas de El Cerrejón fueron descubiertas por un ingeniero norteamericano llamado John May, el 5 de mayo de 1865, aunque algunos autores, trayendo a colación fechas anteriores, le adjudican el descubrimiento al novelista y poeta colombiano Jorge Isaacs, y otros a una persona oriunda de La Guajira de nombre Antonio Amaya Daza (Contreras: 2005).



Descanso, tratándose de condiciones que a mediados de la década del setenta, reflejaban el que era un contexto internacional así como un marco económico e institucional doméstico que finalmente, bajo pormenores que deberán ser analizados, desencadenaron el cuestionado proceso de reconfiguración territorial sufrido por el Caserío El Descanso y por sus gentes.

#### **4.1.2. Familias que abandonaron El Descanso antes de la explotación de las minas de El Cerrejón.**

Como se sabe, este proceso, junto con sus nefastas consecuencias, se registró entre los años 1977 y 1991, pero antes de tal marco de tiempo, “en cuanto a la salida, hay algunos que salieron no realmente por la causa de la expansión de El Cerrejón” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012), puesto que el complejo aún no existía, sino por razones totalmente distintas, como pudo haber sido el querer buscar otras oportunidades de vida y desarrollo en sitios diferentes a El Descanso.

Por ejemplo, hacia el año 1970, sale de El Descanso la familia Puche Soto. Como parte de ella, la señora Nilva recuerda: “me vine porque yo ya tenía mis peladas grandes, vine es a ponerlas aquí al colegio, al pueblo” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017), lo cual coincide con lo dicho por una de sus hijas: “bueno, a nosotros ya se nos fue creciendo la familia y esas cosas y de pronto ya empezábamos a ser más exigentes, de pronto mi papá y la mamá de uno veía que ya querían darnos, porque allá no teníamos una escuela, era uno de los motivos, no teníamos una escuela, entonces fue cuando decidieron llevarnos a Barrancas y allá vamos a ponerlos en la escuela” (Entrevista a María Anastasia Puche Soto: 25 de enero de 2017).

Tal como queda plasmado en el capítulo anterior, los niños y jóvenes descanseros se dirigían a Oreganal a recibir clases de primaria, pero “en Oreganal no había bachillerato” (Entrevista a Elicelis del Rosario Asís Ureche: 2 de abril de 2017), lo

que motivó, en el caso de la familia Puche Soto, salir de El Descanso a fin de que los dos hijos y las ocho hijas de ésta familia pudiesen cursar el bachillerato, sin que tuvieran la necesidad de caminar todos los días desde El Descanso hacia Barrancas, tal como lo hacían algunas personas pertenecientes a generaciones precedentes, pero lo cierto, sin embargo, es que ese acto de transitar por la región no se abandonaría, y por el contrario, se conservaría de modo inverso, en el sentido que la familia Puche Soto y otras familias también, a pesar de que ya se había radicado en Barrancas, se dirigía permanentemente a El Descanso, sobre la base de que sus miembros siempre querían estar presentes en el caserío, a pesar de que ya habían salido de él.

Alrededor de ese querer, la señora María Anastasia recuerda: “no dejamos en ningún instante ese vínculo, nos íbamos a pie todas las tardes, regresábamos a estudiar” (Entrevista a María Anastasia Puche Soto: 25 de enero de 2017), y uno de sus primos, en esa misma dirección, añade: “nosotros, todos los fines de semana y cada vez que podíamos íbamos hacia allá, a sabiendas de que nosotros seguíamos con esa relación con nuestra comunidad” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017), palabras que permiten afirmar que la familia Puche Soto gozaba de una situación de doble residencia, en la medida en que desde Barrancas se dirigía continuamente hacia El Descanso, arribando siempre a la vivienda de la señora Pilar Margarita Romero, al hacer lo cual dejó de ser parte de aquellos núcleos familiares que salieron de El Descanso antes de los años 1977 y 1991, para sumarse a la lista de familias que hubieron de abandonar el caserío conforme El Cerrejón iba imponiendo sobre sus tierras un proceso de reconfiguración territorial.

#### **4.1.3. La crisis petrolera de 1973.**

Se hace necesario escudriñar las condiciones generales sobre las que se circunscribe el desencadenamiento de ese proceso. Como se antedijo, eran

condiciones reflejo de un contexto internacional y de un marco económico e institucional interno que posibilitarían lo sucedido. Para decirlo de una vez, el contexto internacional en cuestión no era otro que la crisis energética que sacudió al mundo moderno a mediados del año 1973 y que se extendió por buena parte de la década del setenta, y por su parte, el marco económico e institucional interno que lo acompaña, como se verá, de forma dependiente y subordinada, se tradujo en la adopción, por parte del Estado colombiano, de una serie de disposiciones legales llamaba a explorar y explotar los yacimientos de carbón situados en regiones del país que contuvieran tal minera, dentro de las cuales se encontraba el sur del departamento de La Guajira, para desgracia de quienes a partir de los años setenta habitaban en el Caserío El Descanso.

Por motivos históricos y macroeconómicos que escapan a los análisis que deben emprenderse en esta investigación, cabe referir brevemente que la crisis energética de 1973, anunciando que la llamada edad de oro del régimen capitalista de producción era ya cuestión del pasado, de un pasado próximo circunscrito a los primeros veinticinco años que siguen a la finalización de la Segunda Guerra Mundial, supuso para los países altamente industrializados el ver disminuidas sus posibilidades de acceso al petróleo, que por muchos años fuera tenido como el principal motor de sus economías.

Fue esa una coyuntura que sobretodo afectó a Estados Unidos y a la mayoría de países de Europa Occidental, los cuales, sorteando en mercados internacionales situaciones de inflación y a nivel interno situaciones de recesión doméstica, en lo inmediato hubieron de enfrentar tal coyuntura mediante la búsqueda de sustitutos energéticos, encontrándose en el carbón un combustible que, reemplazando al petróleo y a los hidrocarburos en algunos casos y desplazándolo en importancia, en otros, vendría desde entonces a abastecer a las economías desarrolladas del Norte Global, conllevando a que el mercado de las energías fósiles se reoriente hacia la explotación del denominado oro negro.

La crisis petrolera, como también fue conocida la crisis energética de 1973, tornándose en una constante a lo largo de la década del setenta que repercute en lo que va a suceder en décadas posteriores, conduce a que en el panorama internacional unas naciones, las que más sufrieron la crisis, se posicionen como consumidoras de carbón, ubicando a otras, en cambio, como productoras, como proveedoras de un bien que tras adquirir de repente una alta cotización y demanda mundial, dispara a un mismo tiempo las importaciones y exportaciones de aquél recurso.

#### **4.1.3.1. Emergencia de la minería a cielo abierto: tras los pasos de Perú y Chile.**

En desarrollo de este panorama, las naciones que se inclinaron por proveer carbón deciden que el método de explotación más efectivo ya no consiste en la minería artesanal de décadas atrás, sino en un modo de producción que se impondrá de forma dominante: la minería a cielo abierto. Mientras que con la primera aquéllas naciones únicamente abastecían a sus mercados internos, los cuales demandaban bajos niveles de productividad, con la segunda, como reacción ante la crisis, tendrán la posibilidad de explotar grandes cantidades de carbón exportable, dándose, por tanto, una orientación hacia el exterior que se olvida de las necesidades de consumo local.

Según indica Maristella Svampa, el primer país de América Latina en adoptar la minería a cielo abierto fue Perú (Svampa: 2011), al que se le debe considerar, al menos en la región, como precursor del modelo de desarrollo extractivista, un modelo que a tenor de lo dicho acerca de él a lo largo del Capítulo 1, hará de Perú un país en el que el auge minero se conecta con la geopolítica del neoliberalismo (Machado: 2011), ello traduciéndose, entre otros aspectos, en un control que sobre el sector extractivo ejercerán capitales privados multinacionales (Damonte: 2014).

Tal sería la misma conexión que a partir de 1974 se evidenciará en Chile, en donde el despliegue de una modernización autoritaria (Ppemans: 1996), resultado de una conjunción entre absolutismo político y liberalismo económico (García: 1981), desemboca en la apertura de la minería al sector privado (Pardo: 2013 b), todo bajo la sombra de la cruzada anticomunista en la que se inspiró la brutal dictadura militar de Augusto Pinochet instaurada un año antes\*.

Esta dictadura, a la vez que violaba los derechos humanos de miles de ciudadanos de forma más que sistemática y premeditada, hizo todo lo posible por aplicar políticas de privatización y desregulación que culminan supeditando gran parte de la economía nacional del país austral a las exigencias del mercado internacional, haciendo que el cobre, principal producto de exportación de la economía minera chilena, se halle a disposición de empresas transnacionales, lo que se oficializa en 1974 al promulgarse un Estatuto de Inversión Extranjera (Nazer: 2004) que deroga cualquier disposición –estatista y nacionalista– que se pudiera haber adoptado durante el gobierno Allende en relación al sector minero, todo lo cual favorece la actuación de empresas privadas extranjeras en la explotación y exportación del cobre chileno, recurso que de tal manera sufre un proceso doble de privatización y desnacionalización.

Por analogía, cabe decir que el carbón situado en el departamento de La Guajira también sería objeto del mismo proceso. Lo sería en el sentido que dicho producto, al igual que el cobre chileno, vendrá a ser enajenado por agentes privados extranjeros, lo cual, en tanto consecuencia que es, sólo puede ser comprendido teniendo presente la coyuntura económica internacional

---

\* Pensando en Chile, Perry Anderson afirma que dicho país “tiene el mérito de haber sido el verdadero pionero del ciclo neoliberal en la historia contemporánea. El Chile de Pinochet comenzó sus programas de forma drástica y decidida: desregulación, desempleo masivo, represión sindical, redistribución de la renta a favor de los ricos, privatización de los bienes públicos” (Anderson: 1999, 24). Además, este contexto, añade Anderson, se caracterizó por el hecho que el neoliberalismo chileno estuvo acompañado por “la abolición de la democracia y la instalación de una de las más crueles dictaduras de posguerra” (Anderson: 1999, 24).

desencadenada por la crisis petrolera de 1973, que como queda mencionado más atrás, condujo a algunas naciones a adoptar la minería a cielo abierto y junto con ella el modelo de desarrollo extractivista, tal como lo hicieron Perú, Chile, y Colombia pocos años más tarde.

#### **4.2. Reacción de Colombia ante la crisis petrolera de 1973.**

Así, dos años después de haberse desencadenado la crisis petrolera, el gobierno que para entonces encabeza el presidente Alfonso López Michelsen determina que es momento que en el país se exploten los recursos carboníferos ya localizados, o que se exploren aquellas regiones en donde se presume su existencia (Departamento Nacional de Planeación: 1975). De ese modo, como no lo hiciera ninguna administración anterior, el gobierno de López Michelsen le concede gran importancia al carbón, dado que como consecuencia de la crisis podría convertirse –y de hecho se convirtió– en una importante fuente de obtención de divisas, logradas a partir de la exportación de carbón (El Espectador: 19 de diciembre de 1976).

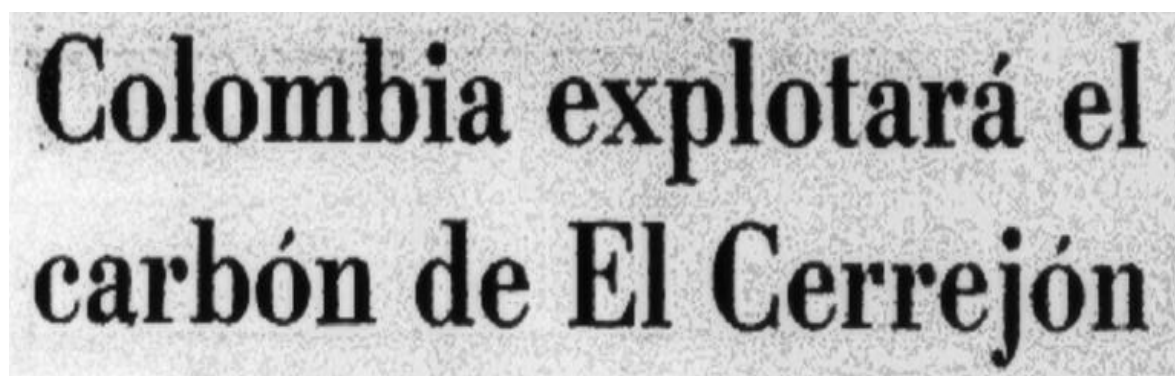
Bajo estas condiciones, el carbón colombiano, que ayer no valía nada, ni a nivel nacional ni internacional, emerge como el nuevo producto insignia de Colombia, incluso sin que aún se esté explotando. Quedan atrás las épocas en las que el país es reconocido mundialmente por su café de exportación, producto que hacia finales de la década del sesenta y a inicios de la década siguiente, experimenta un franco retroceso que se evidencia en una disminución de su participación en las exportaciones totales del país.

Se entretiene así una especie de transición económica que hace que Colombia deje de ser la república cafetera de antaño –bananera, dirían algunos– para convertirse en una república carbonera (Ardila, Ternera y Giraldo: 2010), lo que a nivel gubernamental, en cuyas instancias se sostiene que “el carbón es el café de la

minería” (El Tiempo: 6 de octubre de 1975), conllevará a que el país, en efecto, se transforme en una potencia carbonífera, para lo cual, decía por entonces el Ministro de Minas y Energía de la administración López Michelsen, Jaime García Parra, “se necesita un esfuerzo continuado, realista y sistemático de muchos años” (El Tiempo: 19 de noviembre de 1976).

Son esos unos esfuerzos cuya génesis, según decía también el ministro García, se le debe al presidente López Michelsen, quien a juicio de aquél sienta las bases y los instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo del potencial minero y carbonífero del país, dentro del contexto de una política total para el sector energético (El Tiempo: 19 de noviembre de 1976), y en esa medida, como corolario de tal desarrollo, se le debe igualmente al presidente Alfonso López Michelsen el haber convertido a La Guajira en una región de enclave extractivo para la minería de carbón (Arboleda: 2014).

Ello hubo de ser así en razón que La Guajira, contando en las minas de El Cerrejón con por lo menos trecientos millones de toneladas de carbón (El Tiempo: 6 de octubre de 1975), que superan por mucho a las reservas situadas en otras regiones del país así como en otros países, motiva al gobierno de turno a emprender las acciones conducentes a la explotación de los yacimientos carboníferos situados en este departamento.



# Colombia explotará el carbón de El Cerrejón

Encabezado de prensa que anuncia la explotación del carbón localizado en las minas de El Cerrejón (El Tiempo: 6 de octubre de 1975).

Gracias a tal pretensión, La Guajira, como nunca antes en su historia, recibe la atención de las autoridades centrales, las mismas que por décadas la tuvieron como una región prácticamente olvidada, cuyos habitantes, *wayús* o *alijunas*, vivieron siempre de forma periférica, al margen de las dinámicas de inversión estatal, en tierras vírgenes e incomunicadas (Legrand: 1988) que desde ahora, sólo por sus riquezas naturales, con el carbón a la cabeza, hacen que el Estado colombiano se interesa por ellas, aunque se trata de un interés que no tendrá a la población local como eje central, lo cual será corroborado por la historia, por sucesos como los acaecidos en El Descanso, y que aún hoy es corroborado por lo que sucede en el presente inmediato.

Aún así, en contravía de lo que en realidad está por suceder, el Estado colombiano, que hasta antes de la crisis petrolera de 1973 desconocía la importancia de los yacimientos de carbón situados en El Cerrejón (Galán: 1982), anuncia con bombos y platillos que la explotación de dichos yacimientos será la redención de La Guajira (Departamento Nacional de Planeación: 1975), departamento que de tal modo, presuntamente, estaba llamado a convertirse en un importante polo de desarrollo, en donde la población aguarda por un futuro promisorio (Antena del Cesar: 2 abril de 1977) que además de beneficiar a las gentes de La Guajira, favorecerá a la Costa Atlántica y a todo el país.

Más que anuncios, fueron esas unas promesas que quedaron plasmadas en el Plan de Desarrollo Social, Económico y Regional construido durante el gobierno de López Michelsen. Se aducía en él que el sector minero se constituiría en una fuente de generación de ingresos y de empleo para la periferia del país (Departamento Nacional de Planeación: 1975), para lo cual era necesario –o eso se decía desde el gobierno del momento– que ésta se integrara en los flujos de la economía moderna, entendida como aquella que tiende al crecimiento por intermedio de la estrategia exportadora (Departamento Nacional de Planeación: 1975) y con participación de capitales privados.



Se evidencia con facilidad que el gobierno precedido por Alfonso López Michelsen estaba sustentado en una visión de desarrollo en la que los principios de apertura al mercado internacional y de estímulo al sector privado juegan un papel fundamental, una visión que en el terreno minero pronto conducirá a que los carbones de El Cerrejón encuentren destino en mercados extranjeros, de donde además provendrán manos privadas que se encargarán de su extracción.

Esto último, sin embargo, aunque en efecto sería así, contará con una excepción que debe ser tenida en cuenta, porque si bien el gobierno de turno reconoce que en los últimos años la economía colombiana se ha abierto al mercado internacional, y que uno de sus objetivos consiste en continuar y acelerar ese proceso de apertura, estimulando al sector privado para que mantenga la dinámica exportadora (Departamento Nacional de Planeación: 1975), pese a todo, querrá ése gobierno tener cierta participación en el sector minero en general, y en particular en la explotación del carbón con que cuenta el departamento de La Guajira.

#### **4.2.1. De la Ley 20 de 1969 al Decreto 2310 de 1974: los contratos de asociación.**

Ello supondrá que a nivel institucional se produzca una modificación en la legislación minera interna, que afectará el marco institucional diseñado para regular la actividad minera en sus diferentes fases (Rettberg, Ortiz-Riomalo y Yañez-Quintero: 2014), y paralelamente, como parte de tal afectación, será una modificación que trastocará el régimen de propiedad sobre los recursos mineros situados en el suelo y subsuelo del país, radicando aquí un asunto que para ser entendido en toda su complejidad y magnitud, requiere ser abordado a la luz de casi todas las leyes y decretos que en Colombia se han creado en torno a la minería, lo cual, sin embargo, rebasa los propósitos de este capítulo.

Únicamente conviene indicar que durante la administración de gobierno de Carlos Lleras Restrepo, la cual tuvo lugar entre los años 1966 y 1970, se expidió la Ley 20 de 1969. Ésta, básicamente, se dio la tarea de contrariar y dejar sin piso jurídico el llamado sistema de adjudicación consagrado por construcciones legislativas anteriores, que le otorgaba la posibilidad a privados de acceder en propiedad a minas de la Nación. En lugar de ello, la Ley 20 dispuso que “todas las minas pertenecen a la Nación, es decir, esta Ley nacionalizó el subsuelo en todo el territorio nacional y abolió la adjudicación que se había heredado de la vieja legislación” (Rettberg, Ortiz-Riomalo y Yañez-Quintero: 2014, 20).

En consecuencia, “todas las minas pasaron a pertenecer al Estado y la iniciativa privada como forma de acceso y aprovechamiento de minerales desapareció” (Rettberg, Ortiz-Riomalo y Yañez-Quintero: 2014, 23), siendo éstas unas disposiciones que a un año de expedida la Ley 20 de 1969, fueron ratificadas por el Decreto 1275 de 1970, más conocido como el Estatuto Minero, con el que además de reglamentarse la Ley 20 en sus generalidades, se reafirmó que el Estado colombiano es el único propietario de las minas localizadas en su territorio, lo cual, en el artículo tercero de aquél decreto, podía ser leído de la siguiente manera: “todas las minas pertenecen a la Nación, cualquiera que sea su clase, naturaleza o localización, o el título, modo y época de adquisición de terrenos en donde están ubicadas, ya se encuentren en el suelo o en el subsuelo, o en predios de entidades de derecho público o de particulares colombianos o extranjeros” (Rettberg, Ortiz-Riomalo y Yañez-Quintero: 2014, 20).

Guiado por este espíritu, la Ley 20 de 1969 estableció además que la industria minera era de utilidad pública y de interés social, sobre la base que el interés general prima sobre el particular (Rettberg, Ortiz-Riomalo y Yañez-Quintero: 2014), lo que abría la posibilidad de que predios privados fueran expropiados por el Estado a fin de que en ellos se desarrollase la actividad minera (Rettberg, Ortiz-Riomalo y Yañez-Quintero: 2014).

No obstante, pese a tales desarrollos normativos, la Ley 20 de 1969, contradiciéndose consigo misma, dejó la puerta abierta para que entes particulares pudiesen explorar y explotar recursos mineros propiedad de la Nación. Para eso, se hacía necesario que entre aquéllos y el Estado se suscribiera un contrato de concesión (Pardo: 2013 a), que en esencia no era más que el negocio por el cual el Ejecutivo cede a un particular el trabajo de una mina por un período determinado de tiempo y bajo ciertas condiciones (Rettberg, Ortiz-Riomalo y Yañez-Quintero: 2014), lo cual, en último término, le confería a la parte que contrataba con el Estado un Reconocimiento de Propiedad Privada (Pardo: 2013 a), producto de la cesión de territorios mineros que antes eran propiedad de la Nación.

Como puede verse, la Ley 20 de 1969 consagró lo que negó en un inicio: el acceso por parte de actores privados a los recursos mineros del país. Paradójicamente, tal Ley incurrió en una verdadera tautología por la que el sistema de adjudicación de antaño, en cuanto a sus alcances, reapareció en los denominados contratos de concesión, en función de los cuales el Estado se desprendía de su responsabilidad de explotar el suelo y subsuelo de su propiedad, para delegar tal responsabilidad en particulares.

Ahora bien, en lo que sería otra contradicción legislativa, el Estado colombiano, ya en manos de Alfonso López Michelsen, por intermedio del Decreto 2310 de 1974, abolió los contratos de concesión y en su lugar erige los contratos de asociación, también conocidos como contratos *joint venture* o contratos 50/50, los cuales se caracterizan por no comprometer enteramente a los Estados en la puesta en marcha emprendimientos económicos, pero sin dejarlos por fuera de los mismos, en lo que es una especie de intersección entre keinesianismo y libre mercado.

Corriendo el gobierno de López Michelsen, este tipo de contratos se adoptaron en el marco de la política de hidrocarburos, pero a su vez tendrán injerencia directa

sobre el manejo de los yacimientos mineros, y tanto en uno como en otro campo darán lugar a una decisión económica y política que conducirá al Estado a asociarse con empresas privadas, de preferencia extranjeras, con el propósito de explorar y explotar los recursos minero-energéticos del territorio nacional.

Con esos fines, el Decreto 2310 de 1974, eliminando la figura de los contratos de concesión, estableció en materia de hidrocarburos que su aprovechamiento estaría a cargo de la Empresa Colombiana de Petróleos –ECOPETROL– y de empresas privadas que se asociaran con ella (Pardo: 2013 b), y asimismo, en el ámbito minero y específicamente en el campo carbonífero, el decreto facultó a la misma empresa para celebrar contratos de asociación que vincularan al Estado colombiano y a capitales privados\*, y justamente, un contrato de esas características fue el que condujo a que el sur del departamento de La Guajira, por los enormes yacimiento de carbón que contenía, fuera explorado con fines de explotación, a manos, claro está, de una asociación público-privada, como hoy en el día se le denominaría, llamada a extraer el carbón de la región y a imponer sobre ella un proceso de reconfiguración territorial, cuyas condiciones de ocurrencia empiezan ya a entretenerse.

#### **4.2.1.1. Licitación para explorar y explotar los yacimientos de carbón de El Cerrejón.**

En esa dirección, ocurre que “el día 6 de octubre de 1975, ECOPEPETROL invitó a diecisiete compañías de todo el mundo\* a presentar propuestas para explotar los yacimientos del Cerrejón” (Mackenzie: 1991, 50), en el marco de la que fue una

---

\* Tal tarea se le encomendó a ECOPEPETROL en vistas que el país no contaba todavía con una empresa nacional de carbón, lo cual, como se verá más adelante, cambiará hacia el mes de noviembre de 1976.

\* Según Luis Carlos Galán Sarmiento, las compañías invitadas fueron las siguientes: International Petroleum, Anschutz Corporation, Texas Petroleum, Interamerican Energy, Harbert Construction y Hanna Mining G. de los Estados Unidos; Marubeni Corporation, Mitsubishi, Nichimen Internacional y Nisso-Isai de Japón; British Petroleum, Shell y Overseas Coal de Inglaterra; Petrobras Internacional de Brasil; Exploration Und Bergbau y Ruhrkohle de Alemania y finalmente Geomin de Rumania (Galán: 1982).

licitación de carácter internacional que se cerró el 9 de febrero de 1976 (Galán: 1982). De esas compañías, seis respondieron al llamado, aunque tan sólo tres de ellas fueron consideradas como posibles socios del Estado colombiano, el cual acudió a servicios de consultoría proporcionados por el Banco Mundial (Galán: 1982) con el fin de desarrollar la licitación, de establecer condiciones y de escoger a la compañía ganadora.

Finalmente, la International Colombia Resources –INTERCOR–, empresa estadounidense con sede en el Estado de Delaware, Estados Unidos, filial de la petrolera EXXON, se impuso como ganadora, al vencer en el proceso de selección a las firmas Harbert Construction y British Petroleum, escogencia que, por otro lado, tanto como el proceso que la acompañó, dejó por fuera a cualesquier empresa nacional, omitiéndose, por ejemplo, el interés que un grupo de industriales y banqueros colombianos guardaba en relación con la explotación –vía asociación– de las minas de El Cerrejón (Galán: 1982).

#### **4.2.1.2. INTERCOR, empresa ganadora de la licitación.**

Fue una escogencia que estuvo a cargo del Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES–, ente que a mediados del mes de julio de 1976 escoge e INTERCOR tras considerar que su propuesta era mejor que la presentada por las otras compañías. En gran medida, advertía en su momento Luis Carlos Galán Sarmiento, su propuesta se impuso sobre la demás debido a que “la EXXON, casa matriz de INTERCOR, tenía datos importantes sobre El Cerrejón desde 1949 cuando si filial Tropical Oil Co, hizo exploraciones en el área en búsqueda de petróleo. ¿Hasta qué punto tenía mejor información que Colombia? Además, en 1974, INTERCOR, antes de cualquier definición gubernamental, ya preparaba programas de exploración pues su propio conocimiento de la zona le permitía tener una virtual seguridad de su predominio frente a otras compañías” (Galán: 1982, 51).

Pero también, INTERCOR se impuso sobre las demás compañías a raíz de que su capacidad técnica y económica era superior, y ya que las ventajas y contraprestaciones para el país eran uno de los factores decisivos de escogencia, pudo ofrecer un monto de regalías del 15%, superior a los presentados por las otras firmas, motivo por el cual la de INTERCOR, en términos generales, se alzó como la mejor propuesta (Galán: 1982).

#### **4.2.2. Creación de CARBOCOL.**

Meses atrás, en marzo de 1976, el país cuenta ya, aunque sobre el papel, con una empresa nacional de carbón: Carbones de Colombia –CARBOCOL–, la cual empezaría a cobrar vida cuando el día 5 de dicho mes el presidente Alfonso López Michelsen, junto a varios de sus funcionarios de gobierno, convinieron su creación (Galán: 1982), pero sería sólo hasta el 16 de noviembre del mismo año, cuando dicha empresa se crea formalmente (Galán: 1982).



Encabezado de prensa que anuncia la constitución de CARBOCOL (El Espectador: 6 de marzo de 1976).

CARBOCOL cobra existencia “con el objeto de explorar, explotar, beneficiar, transformar, transportar y comercializar internamente o en el mercado internacional, toda clase de carbones de los yacimientos que existen en el país, utilizándolos en todas sus formas, y en general realizar toda clase de actividades y operaciones relacionadas con estos productos, con el fin de impulsar el desarrollo de la industria carbonera colombiana” (Galán: 1982, 16). De esa definición se desprendió la orientación de que CARBOCOL, según palabras del Ministro de

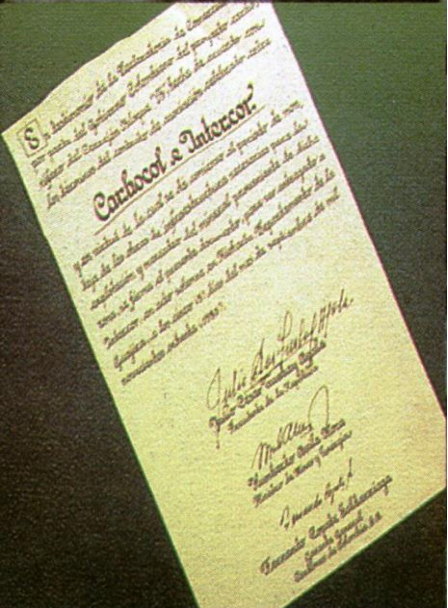
Minas y Energía de la época, Jaime García Parra, “será el instrumento del Estado para el desarrollo de la política carbonífera” (El Tiempo: 19 de noviembre de 1976), sabiéndose, decía también el Ministro, como colaborador del sector privado.

**4.2.3. Firma del “contrato del siglo”.**

Con tales orientaciones de por medio, CARBOCOL se traza como principal objetivo la explotación de las minas de El Cerrejón (El Espectador: 19 de noviembre de 1976), y ciñéndose a él, firma un contrato de asociación con INTERCOR el día 17 de diciembre de 1976, a tan sólo un mes de haberse creado (Galán: 1982). Fue éste un acto público, ampliamente cubierto por la prensa, que fuera protocolizado por Hernán Garcés, gerente de Carbones de Colombia, y por Guillermo Pardo Vanegas, representante legal de International Colombia Resources Corporation (Galán: 1982).



Durante la firma del contrato entre Carbones Colombianos (Carbocol) e Intercor, aparecen de izquierda a derecha: Hernán Garcés, gerente de Carbocol, y Jaime García Parra, ministro de Minas. (Foto EL TIEMPO)



Los firmantes del contrato de asociación suscrito entre CARBOCOL e INTERCOR (El Tiempo: 19 de diciembre de 1976) / Copia del contrato suscrito entre CARBOCOL e INTERCOR (Comarca Libertaria: 2012).



Suscrita la asociación, el Estado colombiano estimó que había celebrado el “contrato del siglo” (García: 2015), en alusión a que uno de los proyectos económicos más ambiciosos del país estaba a punto de comenzar, aunque muchas personalidades, con Luis Carlos Galán Sarmiento a la cabeza, quien para la época era un “abanderado del debate nacional sobre la política energética” (García: 2015, 3), lo consideraron en realidad como un “contrato leonino”, en el que “a una de las partes le toca la mejor tajada” (Entrevista a Carlos Enrique Contreras Ureche: 18 de enero de 2017), la cual, en verdad, no era CARBOCOL sino INTERCOR.

No es este, sin embargo, el lugar para ahondar en los detalles por los cuales el contrato de asociación suscrito entre una y otra empresa era leonino, es decir, lesivo para los intereses económicos del país\*. Controvertido o no, lo evidente es que dicho contrato es una realidad (Revista Semana: 25 de marzo de 1985), ya se ha firmado, y su razón de ser, la extracción del carbón ubicado en las minas de El Cerrejón, en la Baja Guajira, se avizora en el horizonte inmediato.

---

\* Para entender esa cuestión en toda su dimensión, es mejor remitirse al importante trabajo, autoría de Luis Carlos Galán Sarmiento, *Los carbones de El Cerrejón. Política petrolera colombiana. La crisis del sector eléctrico*. En dicho trabajo, se halla condensado el célebre debate que Galán promovió en el Congreso de la República alrededor del contrato, junto a los senadores Enrique Pardo y Guillermo Gaviria. El debate en cuestión tuvo lugar hacia el mes de octubre de 1980, y en él se advirtió, entre muchas otras cosas, que Colombia, en el marco del contrato, no era más que un convidado de piedra (Galán: 1982), como consecuencia de que “CARBOCOL aceptada todo lo que dijera o hiciera INTERCOR” (Entrevista a Carlos Enrique Contreras Ureche: 18 de enero de 2017). Por otro lado, no sobra decir que a ese debate tuvo la oportunidad de asistir el señor Alcibiades Medelex Pinto Ospino, una de las personas que se ha entrevistado en el marco de la presente investigación, quien si bien no hace parte de la Comunidad El Descanso, se perfiló como una persona necesaria para entrevistar en razón que hizo parte de CARBOCOL, lo que permitió acceder al punto de vista de la empresa en relación con el problema de estudio aquí abordado. Estando en CARBOCOL, el señor Pinto, entre los años 1982 y 1986, desempeño el cargo de relacionista con las comunidades vecinas, y en efecto, tuvo la oportunidad de hacer presencia en el debate en cuestión, del cual comparte las posturas críticas que en él se expusieron. Sobre ello recuerda: “a mí me tocó asistir a unos debates que promovió Luis Carlos Galán Sarmiento en el Congreso de la República, que fue el principal opositor, aquí a nivel nacional en el Congreso, a las condiciones del contrato. Fue cuestionado, y se vio a todas luces que fue algo leonino, de la entrega de un territorio para explotarlo sin contraprestación. ¿Qué hacía CARBOCOL allí?, era socio en el papel de INTERCOR, pero el caso, el mismo caso de REFICAR, si INTERCOR decía “me gasté un millón de dólares” CARBOCOL se lo firmaba, y el 50% tenía que asumirlo CARBOCOL (Entrevista a Alcibiades Medelex Pinto Ospino: 10 de febrero de 2017).



#### 4.2.3.1. Fases y zonas del “contrato del siglo”.

Con esa meta en el tintero, CARBOCOL e INTERCOR acordaron que la puesta en marcha de su asociación tendría una duración de 33 años, contados a partir de 1977, de los cuales, cuatro se usarían para desarrollar labores de exploración en los yacimientos, seis para construir el complejo minero El Cerrejón, y veintitrés más para poner a dicho complejo a extraer y exportar carbón. Es lo que en el contrato se definió como los tres períodos del mismo: exploración (1977-1980), montaje (1981-1986) y producción (1986-2009)\* (Galán: 1982; Mackenzie: 1991).

Pensando en el marco temporal asumido en esta investigación (1977-1991), debe advertirse que por parte del Estado colombiano, la ejecución de los períodos en cuestión fue una tarea que sucesivamente fue asumida por cinco presidentes: Alfonso López Michelsen, Julio César Turbay, Belisario Betancur, Virgilio Barco y César Gaviria. Cada uno de ellos, en sus respectivas administraciones, se dio un plan de gobierno que concibe a la gran minería como una senda de desarrollo, lo que los condujo, por un lado, a usar o modificar la legislación minera existente con el objeto de fortalecer el sector minero y de apoyar, particularmente, la extracción carbonífera que tiene lugar en El Cerrejón, de modo que fueron cinco los gobiernos que con peso de ley permitirían que en El Descanso se desplegara un proceso de reconfiguración territorial entre los años 1977 y 1991, conforme el carbón de la región era explorado, explotado y exportado a diferentes partes del mundo.

En lo que resta del presente capítulo, se dará cuenta de las maneras en que los períodos del contrato suscrito entre CARBOCOL e INTERCOR impusieron tal proceso. Antes, sin embargo, se hace necesario mencionar que la asociación

---

\* Al término del último período, en enero de 1999, se suponía que el contrato hallaría fin, y junto con él la explotación del carbón de El Cerrejón. Sin embargo, en lugar de expirar, el contrato de la asociación binacional se prorrogó por 25 años más, hasta el 2034, ampliándose igualmente el tiempo de explotación de los yacimientos carboníferos del departamento de La Guajira.

establecida entre ambas empresas adquirió el nombre de El Cerrejón – Zona Norte (Contreras: 2005), debido a que la llamada Zona Norte –o Zona B– del yacimiento fue la que entró dentro de la jurisdicción espacial del “contrato del siglo”.



Logotipo de El Cerrejón – Zona Norte (Comarca Libertaria: 2012).

Al lado de ella existían también la Zona Centro y la Zona Sur, la primera de las cuales vino a ser objeto de exploración y explotación durante el gobierno de Julio César Turbay, “en un área de 10.000 hectáreas” (Entrevista a Alcibiades Medelez Pinto Ospino: 10 de febrero de 2017) que fueron intervenidas inicialmente por CARBOCOL y la firma colombo-española DOMI-PRODECO-AUXINI (Revista Semana: 25 de marzo de 1985), ello también en el marco de un contrato de asociación. Por su parte, la Zona Sur, compuesta por un área total de 694 km<sup>2</sup> (Contreras: 2005), representados en cerca de 30.000 hectáreas, sería explotada muchos años después, a inicios del siglo XXI, por un consorcio internacional integrado por las compañías multinacionales BHP Billiton, Anglo American y Xtrata (Idárraga, Muñoz y Vélez: 2010).

De todas las zonas, la Norte era la más promisoría. Sin que aún se halla explorado a profundidad, se sabe que en ella se encuentra por lo menos el 45% de las reservas de carbón del país (Galán: 1982), diseminadas en un gran yacimiento carbonífero –el más grande del mundo– situado en terrenos comunes de los municipios de Maicao, Albania, Hatonuevo y Barrancas (Contreras: 2005), en un área de 38.000 hectáreas de las cuales 10.000 presentan potencial carbonífero (Contreras: 2005).

Más allá de querer presentar las dimensiones de las minas de El Cerrejón, que en suma están compuestas por 78.000 hectáreas, se ha pretendido traer a colación el tema de las zonas con el fin de llamar la atención sobre el hecho que El Descanso no estaba localizado en la Zona Norte. Parece ser que el caserío estaba situado en la Zona Sur (CINEP/PPP: 2016), aunque Carlos Enrique Contreras Ureche menciona que la Zona Centro era su lugar de ubicación (Contreras: 2005). Es ésta una cuestión técnica de la cual no dan cuenta ni los habitantes de El Descanso, ni tampoco los documentos que sobre ello posee la empresa Carbones del Cerrejón\*, hoy dueña absoluta de todas las zonas.

Podría decirse, entonces, que El Descanso, por encontrarse en la Zona Sur, es decir, en un área que sólo fue intervenida al entrar el siglo XXI, fue desalojado por motivos ajenos a la actividad minera, la cual, por lógica, vino a desarrollarse en el área en cuestión cuando el caserío ya no existía. No obstante, esta hipótesis no se corresponde con la realidad, porque si bien El Descanso no estaba dentro de la jurisdicción técnica de la Zona Norte, ésta, contradictoriamente, contaba con una zona de influencia, de la cual sí hacía parte El Descanso y otros caseríos más, con independencia de la existencia de las zonas Norte, Centro y Sur.

Así, pues, El Descanso, encontrándose dentro de la zona de influencia de El Cerrejón, la cual, en general, se caracterizaba por estar salpicada de pequeñas poblaciones (Diario del Caribe: 4 de diciembre de 1984), estaba condenado a recibir los impactos del complejo minero, teniendo en cuenta que “ahí –en la zona y de influencia y en El Descanso mismo– fue donde encontraron el mejor carbón” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: octubre de 2012), lo que trajo consigo el

---

\* Como se mencionó más atrás, ocurrió que en enero de 1999 se prorrogó por 25 años el contrato de asociación suscrito entre CARBOCOL e INTERCOR. Dos años después, en el 2001, CARBOCOL, vende su participación en el contrato a INTERCOR. De esta manera, ésta última empresa se convirtió en propietaria exclusiva del complejo, aunque paradójicamente, un año después, en el 2002, INTERCOR vendió todo dominio a un consorcio internacional compuesto por las multinacionales BHP Billiton, Anglo American y Glencore, las cuales se convirtieron en dueñas únicas por partes iguales de lo que vino a llamarse Carbones del Cerrejón, empresa que además, mediante la celebración de otros negocios, se hizo a la posesión de las zonas Centro y Sur.

hecho que el complejo, tanto en sus fases de exploración, montaje y producción, alterara las prácticas territoriales que los descanseros desarrollaban en su caserío, a la vez que impusiera sobre el poblado un complejo proceso de reconfiguración territorial bajo pormenores y circunstancias que, ahora sí, se analizarán en lo que sigue.

#### **4.2.3.1.1. Fase de exploración.**

Como queda establecido, las labores de exploración se desarrollaron entre 1977 y 1980, exactamente entre el mes de enero del primer año y junio del segundo (Contreras: 2005). Durante ese tiempo, INTERCOR, por su cuenta y riesgo, tendría la responsabilidad de realizar estudios geológicos y de factibilidad, dirigidos a determinar las características químicas y geofísicas del carbón a encontrar, así como las cantidades disponibles del mineral, una tarea en torno a la cual CARBOCOL no tendrá en realidad injerencia alguna, ni la va a tener en las labores de montaje y producción, teniendo en cuenta que al firmar el contrato con INTERCOR, se acordó que ésta empresa fungiría como Operador, es decir, como aquella parte a la que le corresponde la dirección y ejecución de todas y cada una de las fases del contrato de asociación (Galán: 1982), esto como reflejo anticipado de lo que años más tarde se conocerá en Colombia y el mundo como alianzas público-privadas, por las que los Estados aportan los recursos –en este caso los recursos mineros– y el capital privado la financiación e infraestructura para su explotación (Pardo: 2013 b).



Encabezado de prensa que anuncia el inicio de la exploración de El Cerrejón (El Tiempo: 19 de diciembre de 1976).

Con aquellos fines asignados, INTERCOR hizo del sur de La Guajira un escenario en el que se llevaron a cabo grandes perforaciones y en el que se abrieron trochas de exploración (Galán: 1982), mediante el uso de inmensos taladros y de maquinaria pesada que perforaron y delimitaron el suelo de la región en búsqueda de carbón. En algunos sitios, como en El Descanso, el mineral se veía a simple vista, en la superficie, pero aún así las gentes de la región, y los descanseros como parte de ellas, tendrán como vecinos inesperados a trabajadores que con sus máquinas tienen el afán de hallar carbón, sin que les importe la suerte que correrán los habitantes de los lugares intervenidos.

#### **4.2.3.1.1.1. Apertura de trochas de exploración en El Descanso y en sus alrededores: la primera familia en abandonar El Descanso.**

A la luz de tal situación, Flor Edilma Osorio Pérez se preguntaría: ¿cómo se afectan los territorios con la entrada triunfante y arrolladora de maquinarias que anuncian el “progreso”? (Osorio: s.f.), a lo que Zohanny Arboleda Mutis respondería: “esa maquinaria de gran tamaño simboliza el comienzo de la presencia de la minería como un nuevo actor en el territorio, la cual tomaría cada vez más fuerza en los años venideros y llegaría a ser un ente que marcaría, definiría y finalmente gobernaría el territorio” (Arboleda: 2014, 178), todo en contravía del campesino de la región y del hecho paradójico de que a mediados de 1978, el Estado colombiano, a través del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, realizó en el sur de La Guajira estudios de suelo para fines agrícolas (Antena del Cesar: 27 de abril de 1978), los cuales hallarán en la actividad minera desarrollada en El Cerrejón una razón de impedimento.

Pero por encima de los razonamientos que pudieran esgrimir Osorio o Arboleda o cualquier otro investigador, se alzan los testimonios de aquellos descanseros que vislumbraron cómo en su territorio –en el que El Cerrejón ya ha incursionado– se perforaba el suelo y se abrían trochas de exploración por orden de la asociación CARBOCOL-INTERCOR, actos que van a provocar un primer desplazamiento,

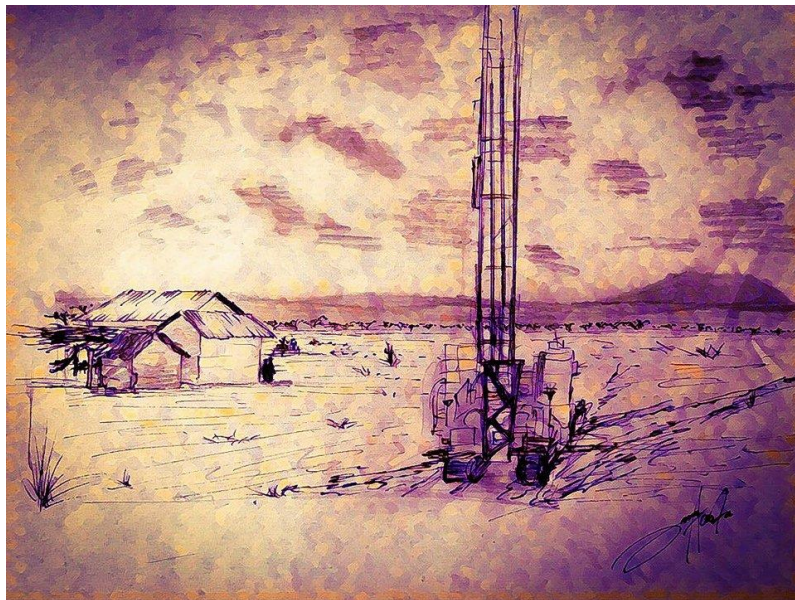
protagonizado por la familia Puche Soto, la cual, en algún momento de los años ochenta, al parecer en 1988, decide retirarse de El Descanso, abandonando la doble residencia que hasta entonces ejerciera. Los siguientes son algunos relatos que desde la experiencia dan cuenta de las trochas en cuestión:

- “Llegó un momento, si no estoy mal en los años 70, que empezamos nosotros a ver unas trochas donde no sabíamos qué estaba pasando, las trochas las venían haciendo cerca de las viviendas, unas trochas en línea larga, horizontal, que venían trazadas. Yo recuerdo que era muy niño y yo me preguntaba qué estaba pasando” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017).
- “Las trochas esas, por lo menos acá, con decirle que se metían a los predios, ese taladro venía taladrando, taladrando, y recayó en, bueno, ahí se detuvo, no pasó para allá, pero ya después cuando ya vino en todo furor esas perforaciones eso se metían a los predios ajenos, ahí lo único que reconocían, recuerdo yo, era que ponían un alambrito nuevo pero se metían allá perforando y eso no pagaban nada” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012).
- Ellos se metieron anteriormente ahí a hacer trochas y a buscar muestras sin contar con ningún dueño ni con ninguna, ya uno creyendo de que más bien ya uno creía de que eso era de ellos, porque ellos se metían así, se metían, si tenían que cruzar, vamos a suponer por ahí, se metían, eso no le preguntaban a nadie sino que llegaban metían una trocha” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012).
- “En el propio Descanso también, exactamente, si las trochas que hicieron cuando iban a comenzar los taladros, a trabajar los taladros, fue pegado ahí

con las casas de El Descanso” (Entrevista a Idalgo Enrique Soto Otero: 17 de enero de 2017).

- “Sí, es que ellos comenzaron estando nosotros en El Descanso a explorar ahí cerca, cerca de El Descanso hacia arriba, y hacer carreteras y las trochas” (Entrevista a Idalgo Enrique Soto Otero: 17 de enero de 2017).
- “Bueno, sí, porque es que cuando La Mina empieza a hacer las exploraciones, porque las trochas eran de exploración, empezamos incluso a palpar y a coger de ese material que sacaban de los taladros y a preguntarnos qué iba a suceder, vino el proceso y lo que se decía y el conocimiento que yo tengo es que las empresas mandaron a personas como a persuadir a la misma comunidad para que se salieran porque iban a necesitar esas tierras, así no más” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017).
- “Que desocupáramos el lugar porque eso era pa’ explotarlo y eso era de La Mina” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012).
- “Enviadas por El Cerrejón para que se salieran, para que de alguna manera, dándonos a entender de que eso iba a ser necesitado por el gobierno y ya, y nosotros no teníamos nada qué hacer ahí” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017).
- “Después de estar en eso que se terminaron, que llegaron al Descanso y echaron a trochar todo el globo, digo, el caserío, trocharon al Descanso, se topaban las trochas con las paredes de las casas, y entonces nosotros, ellos nos decían que eso era de La Mina y nosotros, a causa de eso, que ya eso era de La Mina, nos encontrábamos como acosados de ellos mismos” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012).

- “Entonces esa firma minera nos llegó diciendo, andaba explorando, explorando las tierras, explorando, cuando echan a hacer las trochas, las divisorias de las tierras, de tantos a tantos metros unas trochas, esas trochas indican que por esas trochas va una beta de carbón, era lo que nos daban a entender, de una trocha a la otra iba una beta de carbón que se unían, por debajo se unían esas betas, tenían ese grueso y se unían. Entonces esa mina, esa firma llegó diciéndonos que teníamos que abandonar ese lugar porque esas tierras eran de La Mina, la iban a explotar La Mina, que tarde o temprano tendríamos que abandonarlas” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012).



Representación gráfica de la apertura de trochas de exploración en inmediaciones de El Descanso (Autoría de Sara María Acosta Puche: marzo de 2018).

Estos relatos, además de evocar el hecho que las trochas de exploración se abrían muy cerca de las viviendas, resaltan la que al parecer fue una verdadera situación de agobio y de persuasión verbal, que se presentó como consecuencia de que algunas personas les advirtieran a los descanseros que desalojaran el sitio porque éste se iba a convertir en un escenario de extracción, tratándose de



personas que muy posiblemente provenían de un campamento\* que El Cerrejón instaló en inmediaciones de El Descanso, “a unos 300 metros del caserío, en un claro muy grande” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012), desde el que posiblemente se dirigían las labores de exploración minera desarrolladas en la zona, en la cual se produce un cambio de apariencia por cuenta, claro está, de la apertura de las trochas en cuestión, cambio que también se aprecia en El Descanso como preámbulo del proceso de reconfiguración territorial que ya está sufriendo.



Apariencia de El Descanso antes de la incursión exploratoria de El Cerrejón (Archivo personal: noviembre de 2012).

---

\* En ese como en otros campamentos vivían —con fines operacionales— ingenieros y trabajadores de CARBOCOL e INTERCOR (El Tiempo: 5 de septiembre de 1980).



Apariencia de El Descanso después de la incursión exploratoria de El Cerrejón (Archivo personal: noviembre de 2012).

#### 4.2.3.1.2. Fase de construcción.

En general, allí en donde se abrieron trochas de exploración se erigió “un paisaje afectado diariamente por la movilización de 600 toneladas de tierra” (Galán: 1982, 94), y mientras eso sucede tanto en El Descanso así como en otras partes de la región, llega el mes de septiembre de 1980, al correr el cual las labores de exploración confirman que La Guajira –cuestión que ya se sabía de antemano– posee un inmenso e importante yacimiento de carbón, que por su cantidad y calidad es económicamente explotable (Galán: 1982), lo que da como resultado la emisión, por parte de INTERCOR, de una “declaratoria de comercialidad”\* (Galán:

\* Un hecho de no poca importancia consistió en que el equipo técnico de CARBOCOL, “encargado de hacer los estudios económicos acerca del contrato y el proyecto del carbón del Cerrejón, renunció en protesta por la decisión del gobierno de aceptar la “declaración de comercialidad” del proyecto en los términos establecidos por INTERCOR” (El Espectador: 8 de septiembre de 1980), los cuales, a su entender, no eran benéficos para el país al vulnerar su soberanía. Su renuncia se produjo un mes antes del aquel debate que Luis Carlos Sarmiento Angulo promovió en el Congreso de la República alrededor del contrato de asociación. Como parte de la prensa que cubrió el hecho, El Espectador publicó: “hoy se les conoce en todo el país como “los economistas de CARBOCOL”. Son Liliana Jaramillo Velosa, Cecilia Vélez de Sierra y Roberto Forero Báez. En septiembre pasado renunciaron a los cargos que desempeñaban en Carbones de Colombia S.A., una empresa estatal, para denunciar la entrega del carbón del Cerrejón a la EXXON” (El Espectador: 2 de marzo de



1982) que da luz verde para pasar a la etapa de montaje (García: 2015), una tarea que en lo sucesivo se va a cumplimentar durante los gobiernos de Julio César Turbay y de Belisario Betancur.

En consecuencia, tras la emisión de aquella declaratoria, el gerente de CARBOCOL del momento, Fernando Copete Saldarriaga, informa a inicios del mes de marzo de 1981 que “la firma norteamericana Morrison Knudsen será la encargada de construir todas las obras de infraestructura del complejo minero El Cerrejón” (El Tiempo: 5 de marzo de 1981), el cual estará compuesto de una mina a cielo abierto, de un ferrocarril de transporte y de un puerto de embarque, reflejos

---

1981). En entrevista con ese mismo diario, el señor Forero expuso lo siguiente: “el apetito voraz de la compañía más grande del mundo fue satisfecho al violarse todas las reglas de una licitación que nació para un volumen limitado de 5 millones de toneladas por año, que ya es gigantesco si se tiene en cuenta que ya es más de lo que actualmente produce todo el país en carbón. Esa violación los llevó a estudiar 15 millones y luego proponer una producción anual de 25 o más millones por año, que pueden ser 30, 40 o 50, sin ninguna limitación. En el fondo, con cualquier volumen, ellos bloquean toda la mina de Cerrejón Norte, que es la mejor del mundo y el objeto real de su apetito. El contrato, firmado en el gobierno de López Michelsen, le otorgó la propiedad de la mitad de la producción. Así, entre más se produzca, más se le está regalando por vía del contrato de “asociación”, a la EXXON” (El Espectador: 2 de marzo de 1981). Por su parte, las señoras Vélez y Jaramillo, respectivamente, sostuvieron: “es importante recalcar que lo hace el contrato inconveniente para el país, independientemente de su escala, es precisamente su carácter de supuesta “asociación”. Como nos dice un veterano conocedor de la industria petrolera, mientras sea la compañía extranjera la que controle las operaciones, y mientras ésta pueda “tumbar” al país en los costos, ese contrato no puede convenirnos”; “además, INTERCOR es el operador del proyecto, le dan el 50% de la propiedad del carbón, le dieron la resolución 23 que les permite sacar todas sus divisas, así fuera con 1 o con 50 toneladas. Si al país lo “tumban” con un millón de toneladas, lo “tumban” 25 veces más con 25 millones de toneladas” (El Espectador: 2 de marzo de 1981). Ya en octubre de 1975, cuando apenas se estaba abriendo el proceso licitatorio para explotar El Cerrejón, el Ministro de Minas y Energía, Guillermo Gaviria, veía en la figura de la asociación un inconveniente, y al respecto decía: “el Estado debe ser socio mayoritario en la empresa explotadora, pues eso del 50 por ciento nacional y 50 por ciento extranjero es obsoleto y anticuado” (El Tiempo: 6 de octubre de 1975). Y así, planteando todo tipo de críticas, los renunciantes de CARBOCOL publicaron un libro: *¿Cuánto vale el carbón de El Cerrejón?*, “en el que sintetizan sus planteamientos y reúnen los documentos más importantes en que se fundan” (El Espectador: 2 de marzo de 1981), emulando con ello lo hecho por Galán, cuyas críticas, sin embargo, pasaron a un segundo plano tras el despliegue de una fuerte campaña de relaciones públicas y de desinformación por parte de INTERCOR, que de ese modo pudo apaciguar las objeciones provenientes de diversos sectores (Revista Semana: 25 de marzo de 1985), muchos de los cuales, por ejemplo, olvidaron lo dicho por Galán en el sentido que era necesario revisar el contrato de asociación, con el fin de hacer de sus términos benéficos para el país. No obstante, entre la opinión pública, Galán logró dejar claro que dichos términos, tal como se establecieron, se le impusieron al país “no tanto por culpa de la transnacional, que ha defendido hábilmente sus intereses, sino por responsabilidad del gobierno colombiano, que no ha protegido los de la nación con la seriedad y la conciencia debidas” (Galán: 1982, 98).

de tres procesos productivos integrados en una gran operación de extracción, transporte y embarque de carbón térmico, que además estará acompañada de dos aeropuertos y de una ciudadela\*.



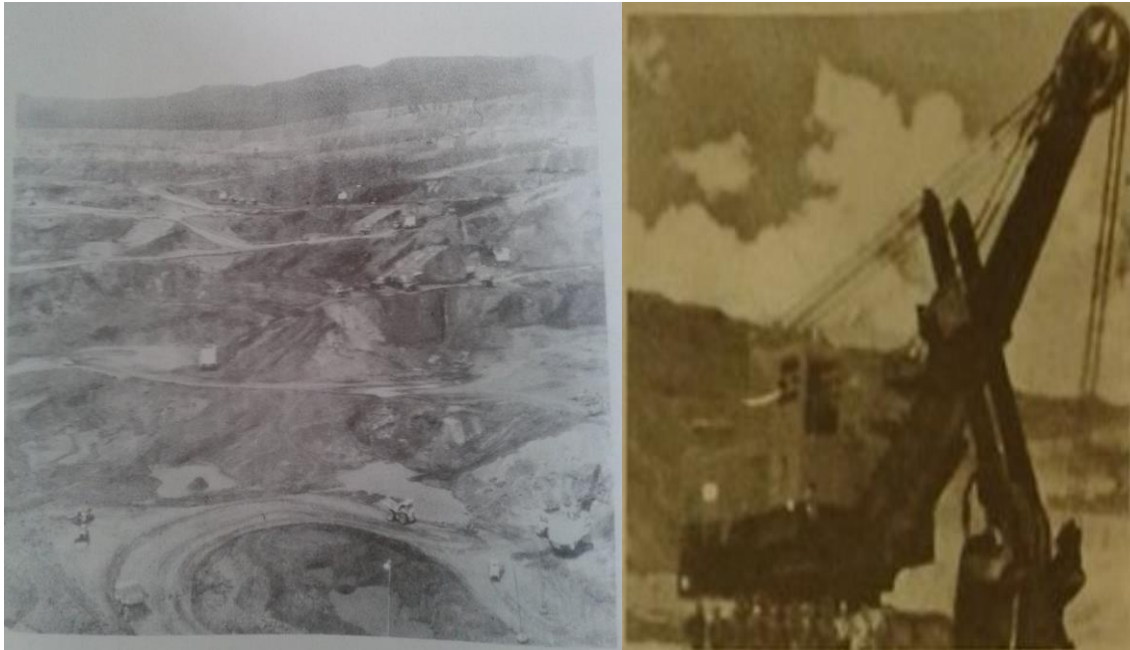
Composición del complejo minero El Cerrejón: mina, ferrocarril y puerto (Ávila: 2014).

En su construcción, el complejo usó la mano de obra de cerca de 8.000 personas, en su mayoría colombianos (aunque ello parece ser objeto de discusión) que a pesar de haber encontrado en El Cerrejón una fuente de empleo provisional, soportaron cómo los sueldos del personal extranjero importado por Morrison Knudsen eran muy superiores a los suyos, quienes en realidad no se dedicaban a labores de montaje sino a tareas propias de altos cargos administrativos (García: 2015). Pero, con sueldos desiguales o sin ellos, la construcción del complejo ya está en marcha, abriéndose paso uno de los proyectos de infraestructura de mayor tamaño que ha habido en Colombia, uno que por sus magnitudes impresiona en todos los sentidos (Salas: 2004).

---

\* A 18 kilómetros del yacimiento se encuentra un primer aeropuerto, en la Baja Guajira, y un segundo, en la Alta Guajira, en cercanías del puerto de embarcación. Por su parte, la ciudadela es conocida como Musaisha. Está ubicada en jurisdicción del municipio de Albania, siendo un lugar que dista mucho de lo que son las poblaciones de La Guajira, ya que al estar en él surge la impresión de que se trata de una ciudad norteamericana y no de un poblado guajiro, por estar compuesta de buenas calles, de casas que cuentan con antejardines, piscina y con servicios públicos en óptimas condiciones, de hospitales de primer nivel y de súper mercados de grandes superficies como Carulla.

Como muestra de ello, el yacimiento minero, del que INTERCOR ya había anunciado tiempo atrás que sería a cielo abierto (Galán: 1982), ofrece a la vista “un enorme hueco de 9.5 kilómetros de largo, 2 de ancho y 220 metros de profundidad” (Contreras: 2005, 167), según información obtenida en 1998 por el agrónomo e historiador Carlos Enrique Contreras Ureche, quien, como todo aquel que ha ido a ella, puede atestiguar que en ése yacimiento, que como se sabe está situado en el sur de La Guajira, operan grandes palas de excavación y otro tipo de maquinaria de colosal tamaño indispensable para la extracción de carbón. Para 1984, dos años antes de lo previsto, El Cerrejón ya ha entrado en funcionamiento, en etapa productiva.



Vista panorámica del yacimiento en sus primeros años (Mackenzie: 1991) / Pala de excavación usada en El Cerrejón (Revista Semana: 7 de septiembre de 1982).

#### **4.2.3.1.2.1. Entrega del ferrocarril de El Cerrejón.**

De su lado, el ferrocarril de El Cerrejón, que prácticamente atraviesa La Guajira de sur a norte, constó de una vía férrea de 150 kilómetros de largo. Gracias a ella, se conectan el yacimiento, el lugar de extracción, y el puerto de embarcación, el lugar



de exportación, éste último situado en el norte extremo del departamento, en la Bahía Portete de Puerto Bolívar. Es un ferrocarril por el que inicialmente transitarán dos trenes de carga, cada uno capaz de transportar hasta el puerto entre 8.500 y 12.000 toneladas de carbón, movilizadas en cerca de 130 vagones con 91 toneladas de carga por vagón (Mackenzie: 1991).



Esta es la vía férrea por la que transitan los trenes de carga de El Cerrejón (Archivo personal: mayo de 2012) / Así son los vagones que entran y salen de las minas de El Cerrejón (Archivo personal: enero de 2017).

Oficialmente, INTERCOR hizo entrega de esta obra el día 1 de diciembre de 1984 (Revista Semana: 25 de marzo de 1985), en el marco de una ceremonia a la que asistieron varias personalidades públicas, tales como el presidente Belisario Betancur y el escritor peruano Mario Vargas Llosa. Entusiasmada, cierta prensa de la época publicó alborozada sobre uno y otro personaje: “por eso es fácil entender que el sábado anterior cuando el presidente Betancur llegó a La Mina, de donde ahora se saca el carbón, los obreros de rostros curtidos y rasgos caribes expresaran con satisfacción “llegó el Propio”. El mandatario vino a poner en marcha el ferrocarril minero de trocha ancha, el primero de su género en Colombia, y tan sólo uno de los aparatos modernos, sofisticados, que anteriormente sólo veíamos en películas de ficción”; “la admiración no se reflejaba sólo en nosotros sino también en las caras de los invitados especiales del

presidente. Mario Vargas Llosa declaró sencillamente “esto es lo más avanzado que yo conozco en América Latina”, y no decía mentira, lo recorrió todo con cara de agradable sorpresa” (Diario del Caribe: 4 de diciembre de 1984). Por supuesto, ni el mandatario colombiano ni el escritor peruano pronunciaron palabra alguna acerca de los impactos que ésta y las demás obras impondrán sobre los habitantes del departamento, y en lugar de ello no dejaron de mencionar los presuntos beneficios que El Cerrejón le traerá a La Guajira y al país.

**El Gran Ferrocarril Minero de Colombia:**  
**Otra formidable obra de la Asociación Carbocol-Intercor en la Guajira.**  
**150 kilómetros de línea férrea para unir La Mina con Puerto Bolívar.**

Conectar la mina con Puerto Bolívar a través del Ferrocarril Minero, ha sido una realización de incalculable esfuerzo humano.

150 kilómetros de vía férrea han sido construidos con la más moderna tecnología, el valioso aporte de la Ingeniería Colombiana y la mano de obra guajira.

Muy pronto entrará en servicio el sistema operativo permanente de transporte de carbón entre la Mina y el Puerto.

El Ferrocarril Minero está formado por dos trenes, compuesto cada uno de 3 locomotoras Diesel eléctricas de 3.600 caballos de potencia que podrán halar 130 vagones con capacidad de 91 toneladas de carga por vagón.

Además de los trenes carboneros operará un convoy de servicio, formado por otra locomotora y 23 vagones que cargarán combustible, repuestos y suministros.

Personal colombiano, debidamente capacitado, es el encargado de operar y manejar en óptimas condiciones. EL GRAN FERROCARRIL MINERO DE COLOMBIA: OTRA FORMIDABLE OBRA DE LA ASOCIACION CARBOCOL-INTERCOR EN LA GUAJIRA.

ASOCIACION CARBOCOL  
INTERCOR  
Cerrejón-Zona Norte

Anuncio de prensa mencionando las características del ferrocarril de El Cerrejón (Revista Semana: 12-18 de febrero de 1985).



El presidente Belisario Betancur descendiendo de unos de los trenes de carga de El Cerrejón (Diario del Caribe: 4 de diciembre de 1984).

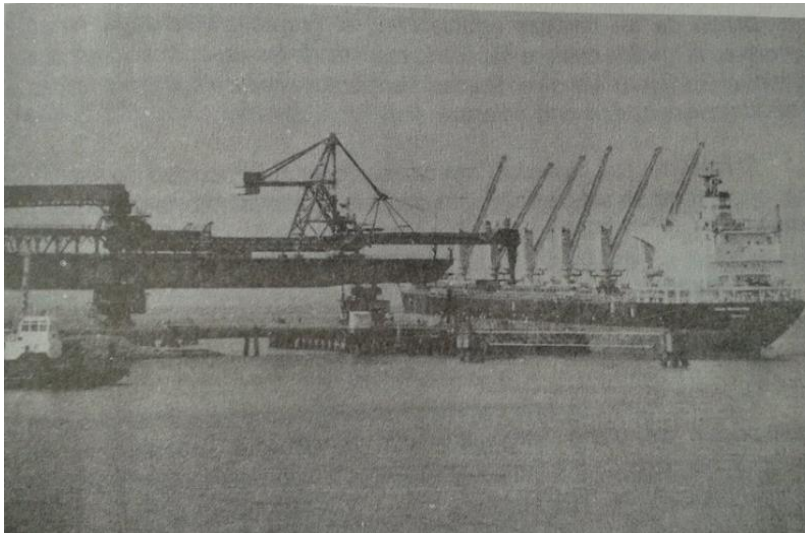
#### **4.2.3.1.3. Fase de producción.**

Tras su inauguración y ya estando La Mina en operación, el ferrocarril transporta las primeras 8.500 toneladas hasta Puerto Bolívar (Arboleda: 2014). Posteriormente, el 23 de febrero de 1985, 27.000 fueron exportadas, en un acto público que de nuevo contó con la presencia del presidente Betancur, quien para entonces brindó un discurso y como parte de él manifestó: “este es un día trascendental para Colombia: 23 de febrero de 1985 marca un hito en nuestra historia económica, porque se efectúa por estas instalaciones el primer embarque de 27.000 toneladas de carbón anticipado a la Florida Power Corporation, para generación de energía” (Diario del Caribe: 24 de febrero de 1985).





Desde aquí, desde Puerto Libertador, se exportaron las primeras 27.000 toneladas de carbón (Diario del Caribe: 24 de febrero de 1985).



Uno de los buques que desde el exterior llegan a Puerto Libertador en busca del carbón extraído en las minas de El Cerrejón (Mackenzie: 1991).

#### **4.3. El proceso de reconfiguración territorial impuesto al Caserío El Descanso.**

También, en ese discurso, afirmó el presidente Betancur: “desde hoy Colombia es distinta” (Diario del Caribe: 24 de febrero de 1985), sustentando su afirmación en toda una narrativa de desarrollo ligada al fortalecimiento de la economía primario-exportadora, postura que de inmediato encontró eco en no pocos sectores de

prensa, desde los que se aventuraron a señalar, como lo hizo la Revista Semana, que la entrada en operación de El Cerrejón supuestamente respondió a las expectativas de los colombianos, “quienes durante lustros habían esperado la llegada de la bonanza carbonífera” (Revista Semana: 25 de marzo de 1985).

Contrario a ello, un año antes de que El Cerrejón entrara en fase de construcción, se decía en El Tiempo que el yacimiento, el ferrocarril y el puerto, “causarán un importante cambio cultural sobre la región que ni los más osados analistas alcanzan a predecir” (El Tiempo: 5 de septiembre de 1980), que se relacionará con el hecho de que los tres escenarios del complejo “tendrán un efecto importante en el equilibrio ecológico de la región” (Mackenzie: 1991, 77), en donde “la explotación a tajo abierto formará nubes de polvo negro que se extenderán por kilómetros” (El Espectador: 2 de marzo de 1981), y en la cual los indios –se afirmaba también en El Tiempo– “dentro de muy poco tiempo van a sentirse extranjeros en su propia tierra” (El Tiempo: 5 de septiembre de 1980), por cuenta de una actividad que modificará sus maneras de relacionarse con sus territorios.

Junto a los indios, muchos campesinos del departamento atestiguarán cómo “en los primeros años de la fase de explotación –entre 1981 y 1984– el paisaje de La Guajira y los modos de vida de sus poblaciones cambiaron radicalmente” (CINEP/PPP: 2016, 12), como resultado directo de una drástica modificación del espacio causada por la actividad minera. Por estos años, ya puede hablarse que en La Guajira, sobretudo en el sur, en tierras cercanas al yacimiento, se está desarrollando un proceso de reconfiguración territorial, el cual, sin embargo, venía gestándose desde la fase exploratoria, cuando INTERCOR perforó el suelo de la región y abrió en ellas trochas de exploración carbonífera, tales como las que abrió en El Descanso, en donde, para el año 1985, ya con el complejo en funcionamiento y con la primera carga de carbón exportada, persiste la presencia de aquellas trochas y con ellas la alteración de la apariencia del caserío.

#### **4.3.1. Compras y ventas irregulares de tierras desarrolladas en El Caserío El Descanso.**

Pero en El Descanso, el proceso de reconfiguración territorial que en él tiene lugar, no sólo se manifestaría mediante la irrupción de trochas de exploración, sino que además se trató de un proceso que se expresaría a través del cambio de las estructuras de propiedad propias del caserío, lo cual fue así teniendo en cuenta que INTERCOR activó todo un programa de adquisición de tierras\* que comprendía la compra de terrenos con la finalidad de instalar en ellos tanto el yacimiento, como el ferrocarril y el puerto (Mackenzie: 1991).

En uso de tal programa, “INTERCOR fue comprando terrenos, todas las fincas, fuesen grandes o pequeñas fueron adquiridas por INTERCOR” (Entrevista a Carlos Enrique Contreras Ureche: 18 de enero de 2017), que en lo que respecta al sur de La Guajira, se avocó a unas dinámicas de adquisición predial para hacerse a la posesión de tierras privadas y para acceder también a baldíos de la Nación (Mackenzie: 1991), siendo así como “fueron compradas muchas tierras adyacentes a La Mina y posteriormente cercadas” (Álvarez: s.f.).

En El Descanso mismo, dicha dinámica también se puso en práctica, aunque con una particularidad preocupante: no fue INTERCOR quien entró en contacto con los descanseros para proponerles la compra directa de sus tierras; en su lugar, un individuo cualquiera, de nombre Arcesio Pinto, por un lado, y por otro, representantes de una empresa llamada Reforestadora del Caribe, se presentaron en El Descanso a título personal aparente y suscitaron una movilidad mercantil de la tierra, al ofrecer dinero por ciertos lugares del caserío, el cual, en seis oportunidades, se convirtió en objeto de compra-venta, con lo que entró de lleno dentro de los circuitos de un mercado de tierras que, además de parcelar el

---

\* El señor Alcibiades resalta que “en INTERCOR tenían un departamento de tierras, que eran unos agrónomos, ingenieros, ingenieros industriales, que única y exclusivamente estaban para negociar la tierra con los campesinos” (Entrevista a Alcibiades Medalex Pinto Ospino: 10 de febrero de 2017).

poblado y de romper la unidad territorial de antaño, generó la salida de todo aquel que vendió y de sus familias.

Tal situación se presentó hacia finales de los años ochenta e inicios de los noventa, y la particularidad inquietante que la rodea consiste, más específicamente, en que las porciones de tierra vendidas dejaron al poco tiempo de ser propiedad de aquel individuo y de la empresa en cuestión, y pasaron a manos del complejo minero, desde el que al parecer se promovió una estrategia de testaferrato dirigida a comprar El Descanso por pedazos y a bajos precios, cuestión que en sus detalles será tratada en el capítulo siguiente, no sin antes mencionar el conjunto de problemáticas ambientales, económicas y socioterritoriales que los descanseros padecieron por culpa de las trochas de exploración minera abiertas en su caserío.

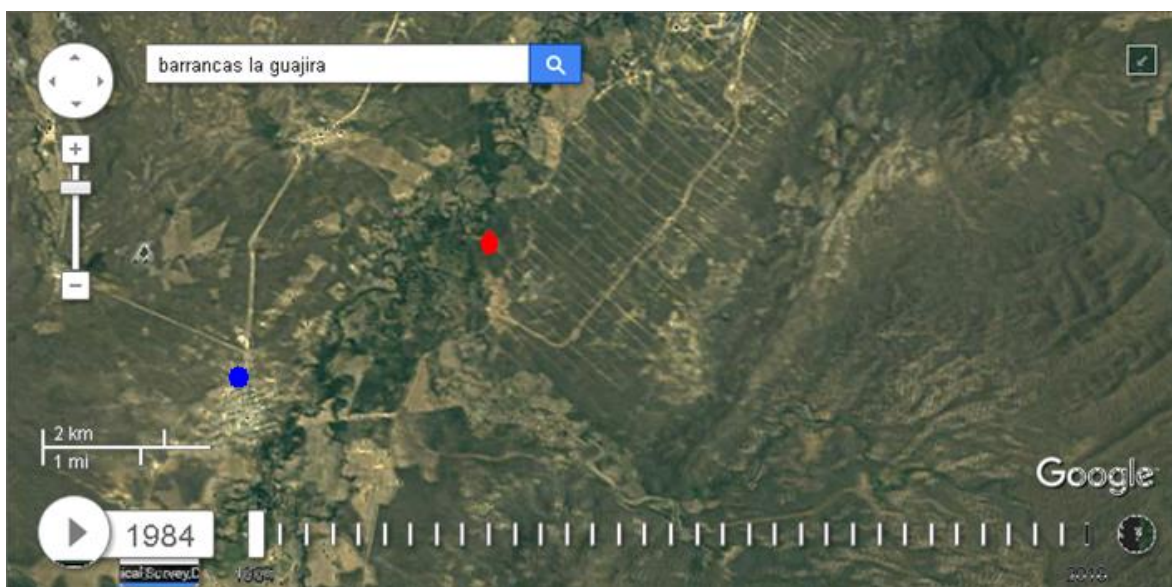
Entre tanto, importa saber que las personas que vendieron alguna porción del caserío y que fueron saliendo de él junto a sus núcleos familiares fueron: Teodoro Asís, Pilar Margarita Romero, Gregoria Romero, José Manuel Puche\*, Leonel de Jesús Soto Romero y Ángel Rafael Soto Romero. Los primeros tres descanseros le vendieron al señor Arcesio Pinto, y los restantes a representantes que a la zona envió la empresa Reforestadora del Caribe.

Sus ventas, ciertamente, se registraron en momentos en que El Cerrejón ya ha entrado en su fase productiva, la cual, en lo sucesivo, tendrá como telón de fondo la culminación del gobierno de Belisario Betancur, así como el inicio y desarrollo íntegro de las administraciones presididas por Virgilio Barco y César Gaviria, quienes, como lo hicieran sus antecesores, y sus sucesores también, no dudarán en hacer de la minería de carbón una política de Estado, Barco, mediante la promulgación de una nueva normativa, plasmada en el Código Minero de 1988,

---

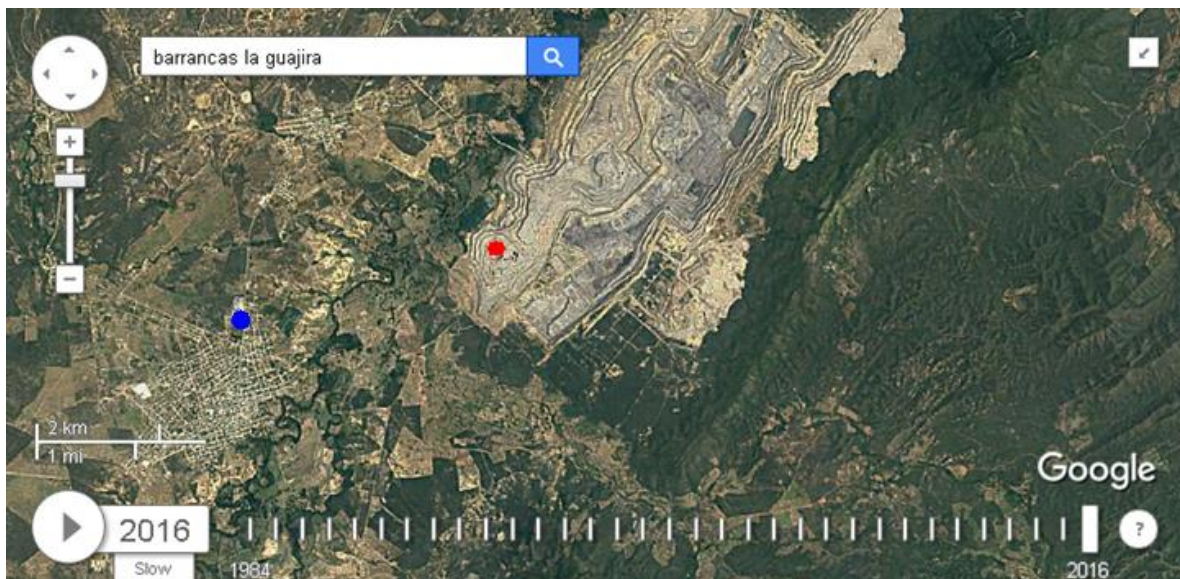
\* El señor José Manuel Puche, como parte de la familia Puche Soto, ya había salido de El Descanso con motivo de las trochas de exploración abiertas en el caserío, pero volvió a él atraído por la posibilidad de vender alguna porción de terreno.

que estimula una vez más la inversión privada extranjera en el sector extractivo, y Gaviria, en ese mismo sentido, a través de la consolidación de una mentalidad aperturista que advierte en la exportación de carbón y de otros productos primarios una vía de desarrollo y crecimiento, sin que de ello participe el Estado sino actores privados que, como INTERCOR, se hacen a la posesión de tierras antes pertenecientes a humildes campesinos, para el caso, abriendo trochas de exploración en lugares ya habitados y comprando tierras de forma irregular, todo con el propósito de garantizar la operación de un complejo minero que desde 1984, e incluso desde antes, experimenta un proceso de crecimiento y expansión por el que las poblaciones próximas al yacimiento van desapareciendo lentamente.



Apariencia satelital de El Cerrejón hacia el año 1984 (Google Maps: 2017). El punto rojo indica la posible ubicación de El Descanso y el azul la del municipio de Barrancas.





Apariencia satelital de El Cerrejón hacia el año 2016 (Google Maps: 2017). El punto rojo indica la posible ubicación de El Descanso y el azul la del municipio de Barrancas.

#### 4.4. Balance.

Detrás de lo sucedido en El Descanso subyace un contexto nacional e internacional específico que a La Guajira le significó la imposición de un proceso de reconfiguración territorial, cuyas consecuencias, a nivel del caserío, se manifestaron en afectaciones de orden ambiental, económico y territorial así como en modificaciones de la apariencia del poblado alguna vez habitado por los descanseros, quienes además, por cuenta del proceso en cuestión, cayeron víctimas de fraudulentas estrategias de compra y venta de tierras promovidas por La Mina.

Es un contexto que, en su dimensión internacional, remite a la crisis petrolera de 1973, la cual, a la par que disminuyó las posibilidades de acceso al petróleo por parte de los países económicamente avanzados, condujo a los mismos a demandar carbón, un recurso energético hasta entonces poco cotizado que les sería ofrecido por aquellas naciones contenedoras de territorios ricos en tal

recurso, que será explotado mediante el uso de un método de producción a gran escala: la minería a cielo abierto.

Como parte de dichas naciones y siguiendo los pasos de países como Perú, pionero en América Latina en lo que a la minería a cielo abierto se refiere, Colombia, reaccionando a la crisis del petróleo, decide que es momento de explorar y explotar los yacimientos de carbón situados en el departamento de La Guajira, entretejiéndose así un contexto nacional que de otro lado, en términos legales e institucionales, conducirá al país a ajustar su legislación minera, adoptando, específicamente, el Decreto 2310 de 1974, con el que se sustituirán los contratos de concesión consagrados por la Ley 20 de 1969 para erigir sobre ellos los llamados contratos de asociación.

Un contrato de esa naturaleza derivó en la explotación efectiva de los yacimientos de carbón de El Cerrejón, por parte de una asociación binacional compuesta por la empresa colombiana CARBOCOL y la estadounidense INTERCOR, que desde 1977 convertirá dichos yacimientos en la mina de carbón a cielo abierto más grande del mundo, la misma que a partir del año en cuestión impondrá sobre El Descanso y sobre buena parte del sur del departamento de La Guajira el proceso de reconfiguración territorial analizado en este capítulo, cuyas consecuencias, como se indicó, serán abordadas en el siguiente.

## **CAPÍTULO 5: CONSECUENCIAS DEL PROCESO DE RECONFIGURACIÓN TERRITORIAL IMPUESTO AL CASERÍO EL DESCANSO.**

### **5.1. Las consecuencias del proceso de reconfiguración territorial impuesto al Caserío El Descanso.**

Dándose por base el último objetivo específico planteado en la Presentación, este capítulo quinto propenderá por describir el proceso de desterritorialización y reterritorialización que entre 1977 y 1991 sufrieran los habitantes del Caserío El Descanso, en el que radican las consecuencias de la reconfiguración territorial impuesta por el complejo minero El Cerrejón. Es un capítulo que no se preocupará tanto por entender lo sucedido a partir de especulaciones teóricas, las cuales ya se encuentran plasmadas con suficiente desarrollo en el Capítulo 2, sino que se esforzará por comprender el proceso en cuestión y sus distintas implicaciones privilegiando las voces y testimonios empíricos de quienes padecieron los hechos, sin excluir, sin embargo, la posibilidad de introducir elementos de análisis allí en donde sea necesario.

### **5.2. Implicaciones ambientales del proceso de reconfiguración territorial impuesto al Caserío El Descanso.**

Acaba de indicarse, al final del capítulo inmediatamente anterior, que la apertura de trochas de exploración en El Descanso y en sus alrededores le impuso a los descanseros una serie de problemáticas ambientales, económicas y socioterritoriales, las cuales padecieron en momentos en que el complejo minero El Cerrejón irrumpió en la zona con sus máquinas y trabajadores, aquellas que junto a éstos vendrían a modificar la configuración territorial del caserío y de la región para darle paso a la mina de carbón a cielo abierto más grande del mundo.

Es lo que estaba contemplado en el contrato de asociación suscrito entre CARBOCOL e INTERCOR, a saber, que El Cerrejón fuera una mina a cielo abierto, una que desde sus primeros años de existencia se convirtió, en términos



ecológicos, en un preocupante factor de contaminación que vendrá a afectar la biodiversidad de La Guajira, en donde la flora y la fauna, y por supuesto, las personas también, soportarán los impactos ambientales que de forma desmedida les impondrá la actividad minera.

Siendo conocedor de la región, el señor Alcibiades Medalex Pinto Ospino recuerda que “en toda la zona de influencia migró la fauna” (Entrevista a Alcibiades Medalex Pinto Ospino: 10 de febrero de 2017), como consecuencia de los ruidos ocasionados por la maquinaria de El Cerrejón, y sobretodo, en razón de que “los árboles de que se alimentaban los animales estaban contaminados con polvillo de carbón, en el haz y en el envés de las hojas” (Entrevista a Alcibiades Medalex Pinto Ospino: 10 de febrero de 2017).

Es la misma situación que a nivel local se sufrió en El Descanso, ya que el uso de taladros de perforación no cesaba de generar ruidos y contaminación auditiva, que por ejemplo se escuchaban muy cerca de la vivienda de la señora Pilar Margarita Romero, en cuyos contornos levantaron “un taladro, para ver si ahí había carbón” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017), al hacer lo cual los trabajadores de El Cerrejón, además de ruido, le impusieron al sitio una trocha de exploración que como preámbulo de lo que será La Mina, diseminará al ambiente polvillo de carbón.

Concentrándose en el aire, ese polvillo estaba llamado no sólo a deteriorar la estructura medioambiental de El Descanso y del sur de La Guajira, sino a modificar también, de forma negativa, las condiciones de vida de los descanseros, quienes advertían cómo el polvillo, al descender al suelo, culminaba contaminando las aguas, fuera de los afluentes o de los jagüeyes con que contaba El Descanso, a donde “a los animales les tocaba ir a beber agua de ahí y a veces morían, se enfermaban y eso, y después poco a poco el agua se fue deteriorando” (Entrevista

a María Anastasia Puche Soto: 25 de enero de 2017)\*, “porque eso salían las aguas sucias, esas aguas de carbonilla, es que a donde ponían un taladro a veces emanaba agua y entonces esa agua se depositaba ahí, se la tomaban los animales que andaban y podían hasta morir, es que eso mata, esa carbonilla, y eso lo hacían sin consultarlo con ninguno” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012).

### **5.3. Implicaciones económicas del proceso de reconfiguración territorial impuesto al Caserío El Descanso.**

De igual manera, el carboncillo que descendía al suelo hacía que “las cosechas se perdieran porque ya el polvillo ese las dañaba” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017), lo cual indica que la gran minería de El Cerrejón afectó las labores agrícolas que se desarrollaban en El Descanso, teniendo en cuenta que los cultivos, sumándose a la vegetación de la zona, recibían directamente las partículas de carbón que emanaban de las trochas de exploración, tal como las recibían las aguas del caserío y los animales que de ellas se abastecían.

Por su parte, aquellos animales que por fortuna no morían al ingerir agua contaminada salían de la economía campesina descansera con motivo de que se perdían, al parecer como consecuencia de actos de robo perpetrados por trabajadores de El Cerrejón. Fue una situación que muy bien recuerda el señor Idalgo Enrique Soto Otero: “ahí llegaron gente en cantidad, trabajadores que llegaban por ahí, yo no puedo decir directamente, sí, trabajadores, yo no los conocía así pa’ mencionar puntualmente, pero sí llegó gente del Cerrejón, trabajadores del Cerrejón, estaban los soldados, eso era una cantidad de gente

---

\* La señora María Anastasia también recuerda: “cuando llovía no nos dejaban bañar en el primer aguacero porque estaba contaminado. Decían nuestros mayores que nos íbamos a enfermar porque había mucha contaminación en el techo, y nos dejaban bañar en el segundo aguacero, ya sí, y nosotros estábamos pendientes de ese segundo aguacero porque ahí sí que nos bañábamos” (Entrevista a María Anastasia Puche Soto: 25 de enero de 2017).

por ahí” (Entrevista a Idalgo Enrique Soto Otero: 17 de enero de 2017); “cuando comenzó a entrar toda esa cantidad de gente ya por ejemplo en los corrales de nosotros faltaban muchos chivos, llegaban las cabras con fallas, llegaban bastantes fallas porque mientras uno estaba ahí y los mismos de nosotros, las consideraciones y todo eso no se perdía un animal, pero después que comenzó a entrar, usted sabe que el de afuera no tiene consideración y a veces ni los de adentro, pero esa comunidad éramos los mismos y nosotros no nos robábamos entre nosotros mismos, pero cuando comenzó a entrar gente extraña a veces se perdían hasta cinco y seis chivos en el día” (Entrevista a Idalgo Enrique Soto Otero: 17 de enero de 2017); “una cantidad de animales se le perdían a uno, ¿y quién respondía por uno en ese tiempo?, si es que el robo comenzó fue cuando comenzaron a llegar por ahí gente que no era de uno, gente rara” (Entrevista a Idalgo Enrique Soto Otero: 17 de enero de 2017); “generaron mucho impacto, incluso necesitaban por ejemplo el agua de ahí del río y uno cuando venía a ver ellos entraban y dañaban los alambres y se salía el ganado de uno también sin pedir hasta permiso, que a veces le tocaba a uno llamarles la atención” (Entrevista a Idalgo Enrique Soto Otero: 17 de enero de 2017).

Dice la señora Elizabeth Erlendis que bajo estas condiciones “la cría no la podíamos seguir teniendo como antes porque ya no era igual” (Entrevista a Elizabeth Erlendis Soto Romero: noviembre de 2012), a lo que añade su hermana Nilva al recordar la salida definitiva de la familia Puche Soto, la primera en irse de El Descanso: “ya nosotros nos venimos de allá del Descanso porque ya estábamos acosados del polvillo del Cerrejón, del polvo ese del carbón, nosotros vivíamos de la cría, no podíamos criar ya, las cabras salían pal monte y venían fallas, se robaban una o dos, tres cabras, chivos” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017); “porque ya estábamos acosados de La Mina, que ya no hallábamos ya como criar, ya los animales se perdían, se perdían los chivos, se perdían las ovejas, se perdían los puercos, todo eso se perdía y en vista de que no había en donde trabajar nos venimos pa´ acá pa´ Barrancas, yo fui la primera

que me vine con mis hijas” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: octubre de 2012); “ya uno no estaba haciendo nada allá sin animales, sin nada” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017).

#### **5.4. Implicaciones territoriales del proceso de reconfiguración territorial impuesto al Caserío El Descanso.**

##### **5.4.1. La desterritorialización.**

Una afectación económica, además de ambiental, era lo que se estaba viviendo en El Descanso por cuenta de las trochas de exploración que consigo trajo El Cerrejón. Indudablemente, esas trochas afectaron las prácticas territoriales de los descanseros, quienes de tal modo, al ver cómo sus animales se perdían o morían o cómo sus cosechas se dañaban, venían sufriendo una clara situación de desterritorialización, que se reflejaba en el hecho de no poder hacer un uso adecuado de su propio territorio, en el cual se entretejió así, antes que un desplazamiento hacia otro lugar, un desplazamiento dentro de El Descanso mismo, diciéndolo teóricamente, una desterritorialización *in situ* que se ha producido sin que aún los habitantes del caserío salgan de él.

Desde esta perspectiva, resulta que el desplazamiento que El Cerrejón le impusiera a los descanseros no se trató de un evento que empezara o terminara con su salida hacia Barrancas, sino que fue un proceso lento y paulatino que se manifestó en el caserío, en el terreno, del que cabe incluso decir que se convirtió tanto en un escenario de desplazamiento y expulsión como de confinamiento forzado, producto de la circunstancia que el complejo minero, al irse apropiando de tierras colindantes a El Descanso y a otros caserío, le impuso a los habitantes de la zona claras restricciones a la circulación y a la movilidad que se tradujeron, en algunos casos, en la imposibilidad de dirigirse al Río Ranchería con fines de pesca, y en otros, en la imposibilidad de cazar iguana y otros animales silvestres, situaciones todas que El Cerrejón propició como resultado de haber cercado,

modificado o simplemente alterado las tradiciones camineras de herradura de la región.

#### **5.4.2. Transformación del aspecto del Caserío El Descanso.**

Pensando en tal situación, el señor Ángel Rafael recuerda el siguiente pasaje: “total que yo venía con la familia, nos agarró la noche, como era uno que salía a cualquier hora, y encuentro yo eso sellado, la vía sellada y entonces ahí batallando con un foquito que no alumbraba” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012). Además, cuenta el señor Ángel Rafael, al referirse en la actualidad a unas tierras de su propiedad ubicadas en Sierra Azul: “vea que tengo un terrenito allá arriba y a razón de esa explotación se ha complicado la ida allá, porque uno por aquí anteriormente usted se venía en su animal y más o menos le era como más fácil que hoy, eso hay muchas dificultades, tanto en la distancia como en el tráfico” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012).

Sean remembranzas del pasado o referencias de lo que ocurre en el presente, lo dicho por el señor Ángel Rafael se constituye en fiel reflejo del proceso de reconfiguración territorial que el complejo minero El Cerrejón desató en El Descanso. Gracias a ese proceso, los descanseros soportaron un claro deterioro paisajístico del caserío y de la región, en donde la modificación de los territorios históricamente habitados por los descanseros y por otros pobladores, coincidía con la irrupción de un territorio extractivista que para crearse y expandirse requería destruir a los demás, dando lugar, necesariamente, a una territorialidad que se afianza a costa de otras y de quienes las reproducen.

Si se quiere, puede decirse, siguiendo algunos de los planteamientos etológicos de Konrad Lorenz, que El Cerrejón le impuso a El Descanso una territorialidad agresiva (Haesbaert: 2011), hostil con la naturaleza, el medioambiente, los

animales y los seres humanos en él presentes, una territorialidad que en función de intereses económicos específicos, desplazó el que era un territorio campesino usado con fines de consumo y refugio, para imponer sobre sus restos un territorio dotado de recursos mineros a explotar (Haesbaert: 2011).

Al hacerlo, a El Cerrejón no le importaba saber, por ejemplo, que en El Descanso había un sitio conocido como El Limpio López y otro llamado Caminito de Piedra, lo cual es fácilmente explicable: mientras para los descanseros existen lugares a los que ellos mismos les han puesto nombre, para el complejo minero existen simples canteras de extracción (García: 2015), que se plasman en mapas técnicos que, como todos aquellos que son creados por empresas de vocación extractiva, desconocen las formas en que las comunidades conceptualizan su propia experiencia (Mato: 2007), sobre las que no les importa imponer procesos de reconfiguración territorial a fin de hacerse a la posesión de los recursos ofrecidos por sus territorios, que en manos de dichas comunidades, según es el pensamiento de tales empresas, no son aprovechados siguiendo las lógicas de productividad capitalista, y en lugar de ello se convierten en objetos de “desperdicio” (Gudynas: 1999).

Alberto Rivera Gutiérrez interpreta lo anterior en el sentido que “el proyecto El Cerrejón es la expresión concreta de un esquema histórico a partir del cual se define la realidad de una manera fundamentalmente distinta a como lo hace la población local” (Rivera: 1990, 247). Con base en tal definición, de la que no forman parte los seres humanos, El Cerrejón, agrega Rivera, crea y recrea un esquema o referente de territorio según sus objetivos (Rivera: 1990), uno que modificó el aspecto físico de El Descanso y de sus alrededores, y que por otro lado, retomando lo dicho en el capítulo que antecede, transformó también las estructuras de propiedad del caserío, por intermedio de compras y ventas de tierra hoy consideradas irregulares.

### 5.4.3. Cambio de las estructuras de propiedad del Caserío El Descanso.

Fueron compras y ventas que también deben considerarse como parte del proceso de reconfiguración territorial aquí analizado. Se mencionó en el capítulo previo que un individuo, conocido como Arcesio Pinto, compró ciertos lugares de El Descanso. Lo hizo al ofrecerle dinero a Isidoro Asís, a Pilar Margarita Romero y a Gregoria Romero, quienes accedieron a las pretensiones del señor Pinto y como resultado de ello le vendieron, específicamente, terrenos que estaban ubicados en cercanías del Río Ranchería, no terrenos correspondientes a los alrededores de las viviendas o situadas en el núcleo del caserío, aunque dicho acto, sea como fuere, desembocaría en su salida hacia Barrancas, que en el caso de la señora Gregoria también halló razones de ser en circunstancias de salud, ya que “ella se vino por enfermedad, ya cuando Goya salió de El Descanso ya fue para morir, la sacaron de allá por enfermedad” (Entrevista a Elicelis del Rosario Asís Ureche: 2 de abril de 2017).

Mediante esas ventas, las cuales no estuvieron mediadas por soporte legal alguno, el señor Pinto accedió a las tierras pulpas de El Descanso, las que ofrecían fertilidad y las que por tanto le permitían al descansero desarrollar sus acostumbradas labores de siembra y cosecha. Pero, ¿quién era Arcesio Pinto? Pues era, tal como se mencionó, un individuo cualquiera, “nieto de Quintiliano Pinto, ellos eran de Papayal pero ellos fueron vecinos de allá” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017), tan así que llegó a entablar una gran amistad con Pilla, a la que solía visitar con frecuencia, siendo así como “él, cuando muchacho, paraba mucho allá y él entonces ya tenía conocimiento de esas tierras y todo” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero: noviembre de 2012), decidiéndose a comprarlas.

Sin embargo, “Arcesio Pinto, con los años, vendió a La Mina las tierras del río” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012), “se las vendió a La Mina,

lo que él compró él se lo vendió a La Mina” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012), lo mismo que poco tiempo después haría la empresa Reforestadora del Caribe, la cual, de forma velada, envió personas a El Descanso para negociar otras tierras del caserío.

Como Arcesio Pinto, dichas personas lograron su cometido al suscitar que los señores Ángel Rafael, Leonel de Jesús y José Manuel les vendieran ciertas porciones de tierra. Aunque al principio no revelaron su procedencia, es un hecho que “Reforestadora del Caribe, esa fue la que nos compró a nosotros” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017), afirma hoy el señor Ángel Rafael, quien además se aventura a decir que “un tal Enrique Zamudio parece que es –o era– el gerente de la empresa” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012), la cual, dice también Ángel Rafael, cumplió una función de intermediación entre las tierras de El Descanso y El Cerrejón.

Así, pues, la empresa Reforestadora del Caribe, sin revelar sus verdaderas intenciones, le confirió tal función a dos personas que con fines de adquisición de tierras se presentaron en El Descanso. Recuerda el señor Leonel: “uno era de apellido Giraldo, creo que Jorge Giraldo, y el otro era creo que un Jorge Armenta, algo así, esos fueron los que llegaron” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012). Pero según decía el señor José Manuel, se trató tan sólo de una persona, de quien refería que “estaba dispuesta a negociar con el que fuera dueño de las tierras” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012), y de esa persona señalaba: “recuerdo que llegó un tipo con una plata, en un portafolio, atrás del cojín del carro, un carro patrol rojo con blanco, ofreciéndonos que si esas tierras, que cuáles eran las tierras de nosotros en El Descanso” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012).

Una persona o dos, quien se halla presentado en El Descanso manifestó que presuntamente “ellos iban a comprar las tierras porque ellos iban a reforestar, iban



a poner crías de chivitos y esas cosas en las tierras porque era pa' crías que iban a comprar ellos" (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012), toda vez que Reforestadora del Caribe era una empresa, constituida en 1983 en la ciudad de Cartagena, cuyo objeto social consistía en "el desarrollo y explotación de la silvicultura y de las actividades industriales para el aprovechamiento de los productos y subproductos de aquélla" (Juzgado Promiscuo del Circuito San Juan del Cesar, Guajira: 1995, 5), y asimismo era una empresa que guiada por tal objeto, tenía la responsabilidad de "adquirir tierras o haciendas con el fin de explotaras económicamente" (Juzgado Promiscuo del Circuito San Juan del Cesar, Guajira: 1995, 5).

En consecuencia, ante la propuesta de compra formulada por Reforestadora del Caribe, los señores Ángel Rafael, Leonel de Jesús y José Manuel se apresuraron a cercar ciertas porciones de tierra de El Descanso. Fueron delimitadas por ellos mismos para posteriormente ofrecérselas en venta a dicha empresa, que en tres oportunidades accedió a ellas ya en propiedad, con la particularidad de que en el caso del señor José Manuel, tal como les ocurriera a los que le vendieron a Arcesio Pinto, no medió ni resultó algún soporte o documento legal que diera cuenta de la venta, la cual se desarrolló de una manera enteramente informal, mientras que en las ventas efectuadas por Ángel Rafael y Leonel de Jesús fue posible obtener ciertos soportes de lo realizado.

En desarrollo de esta investigación, se ha logrado ubicar una serie de documentos que dan cuenta de la venta a la que se abocó el señor Ángel Rafael. Son documentos de gran importancia que indican el número total de hectáreas por él vendidas. Aclaran que entre él y su esposa, Luisa Otero Medina, se dividió en dos el área a venderle a Reforestadora del Caribe, y por otro lado, dichos documentos también hacen mención de las porciones de tierra vendidas por Leonel. Al preguntarle por ellos, cuenta el señor Ángel Rafael: "yo vendí, en sí sí mi persona, aparece ahí que ahí tengo el documento, 46 hectáreas, y a ésta le salieron 57, ahí

encierra lo que es la casa, fueron 103 hectáreas entre los dos, y lo de Leonel fueron como 97 hectáreas” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012).

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

LEY 30 de 1988

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA

MATRICULA No. 210-0017.196  
RESERVA DE LA HECLA No. 1

ANOTACION		DOCUMENTO QUE SE REGISTRA				NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO				VALOR DEL ACTO	PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	DE: A:	FIRMA DEL REGISTRADOR	
No.	FECHA	NATURALEZA Y No.	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD	ESPECIFICACION	ESPECIFICACION	ESPECIFICACION	ESPECIFICACION	PESOS	LA X INDICA LA PERSONA QUE FIGURA COMO PROPIETARIO				
01271290	3330	Resol. #2558	301190	Incora	Valledupar	170X				Adjudicación Bal- dío. Cospra-Venta	3.662.000	De: INCORA A: SOTO ROMERO, ANGEL RAFAEL X De: SOTO ROMERO, ANGEL RAFAEL A: REFORESTADORA DEL CARIBE S.A.		
02270291	409	Esc. #28	130291	Notaria	Barranca	101X								

#.5920, Anot.02 Fecha: 06-10-93

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR AL REGISTRADOR CUAL QUIERA FALTA O ERROR EN EL REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS

Comprobante de la venta realizada por el señor Ángel Rafael Soto Romero (Archivo de Ángel Rafael Soto Romero: 1995).

Son hectáreas que superan por mucho las vendidas por el señor José Manuel, quien aseguraba: “yo medí y me salieron, si no estoy mal, me salieron unas dos hectáreas y media o tres hectáreas y media” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012), y añade que “esa firma llegó ofreciendo por cada hectárea de tierra \$60.000” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012), de tal suerte que le “ofrecieron por la miguita, por las tres hectáreas y media, a \$60.000 por hectárea” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012).

De modo aproximado a lo dicho por José Manuel, el señor Ángel Rafael asegura que Reforestadora del Caribe le ofreció a cada quien “\$80.000 la hectárea” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017). En su caso particular, tal ofrecimiento hizo que la empresa le desembolsara \$3.682.000

(Juzgado Promiscuo del Circuito San Juan del Cesar, Guajira: 1995), en el marco de una compra-venta que se celebró el día 13 de febrero de 1991 en la Notaria Única de Barrancas, en donde “se firmó la escritura pública Nro. 28, por medio de la cual el señor Ángel Rafael Soto Romero manifestó transferir a título de venta real y enajenación perpetua, a favor de la empresa Reforestadora del Caribe, los derechos de dominio y posesión que tiene sobre el predio denominado El Sinaí” (Juzgado Promiscuo del Circuito San Juan del Cesar, Guajira: 1995, 25).

Ese fue un nombre que el señor Ángel Rafael le puso al sitio que le transfirió a Reforestadora del Caribe. Comenta al respecto: “El Sinaí, a mí se me ingenió ponerle ese nombre, ese ya fue puesto mío, porque eso cada quien le daba su nombre, acá el vecino aledaño que era Leonel, Para Ver fue que le puso, no sé qué iba a ver él, y así sucesivamente cada quien le iba poniendo su respectivo nombre” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012), aunque esta lógica sólo fue seguida por Ángel Rafael y Leonel, y no por José Manuel o por algún otro descansero\*.

De cualquier modo, con o sin nombres de por medio, los traspasos de tierra suscitados por Reforestadora del Caribe conllevaron a que Ángel Rafael, Leonel de Jesús y José Manuel salieran de El Descanso en compañía de sus respectivos núcleos familiares. Al final, “allá se quedó viviendo el Negro con su familia, el último que salió fue el Negro, ya la maquinaria estaba muy cerca y tuvieron que salirse también, el Negro fue el último que se salió” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017), lo cual, desde sus propias palabras, es evocado así: “nosotros nos venimos por iniciativa de la venta” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017), “y me salí en el 91 por el acontecimiento ese” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012).

---

\* Por otro lado, no está de más saber que El Sinaí y Para Ver eran predios sobre los cuales los señores Ángel Rafael y Leonel de Jesús venían desarrollando un proceso de adjudicación ante el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria –INCORA–, proceso que a cada uno les arrojó un certificado catastral que con peso de ley los reconoció como propietarios de dichos predios.

#### **5.4.3.1. Interpretaciones en torno a las compras y ventas irregulares desarrolladas en el Caserío El Descanso.**

Hoy en día, el señor José Manuel diría que como consecuencia de todas esas ventas “dejamos las casas solas y nos venimos hacia acá al pueblo, a vivir en el pueblo, dejándoles eso a ellos allá” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012), a Reforestadora del Caribe y Arcesio Pinto, quienes poco tiempo después revendieron las tierras inicialmente compradas ni más ni nada menos que al complejo minero El Cerrejón, desde el cual, al parecer, se entretejió toda una estrategia de testaferrato dirigida a obtener las tierras de El Descanso, por lo demás, a precios bajos.

Esto es lo que se interpreta desde el punto de vista de aquellos que vendieron y desde los descanseros en general. El tipo al que se refería el señor José Manuel “podía haber sido mandado de La Mina y podía ser un tipo para hacerse a las tierras y después negociar con La Mina directamente en una forma bien vendida, y nosotros inocentes no sabíamos, no supimos” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012), lo cual “en realidad fue una estrategia, porque los tipos vienen y que comprando la tierra era pa’ asuntos de ganadería y cosas así, y después cuando ya se da uno cuenta era Reforestadora y que era pa’ reforestar y que tal, quiere decir que eso fue un medio para llegar a hacerse a las tierras, y ahí esa gente para allá se soltaron a regalar, hay gente que vendieron hasta por \$15.000 hectárea” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012).

“Es que eso era puro compinche, una estrategia, sí, puro engaño” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017), “llegaron fue como disfrazados, no llegaron así abiertamente de que iban a comprar porque ya iba a comenzar la explotación, ellos no llegaron así, entonces, debido a eso la gente vendió un pedacito de tierra por ahí” (Entrevista a Idalgo Enrique Soto Otero: 17 de enero de 2017), todo lo cual halló su razón de ser en el hecho que “ellos necesitaban un espacio libre de población, lógicamente” (Entrevista a Carlos Enrique Contreras

Ureche: 18 de enero de 2017), y “de hecho, esto del desplazamiento, ahora que nosotros nos hemos dado cuenta, que hemos investigado, prácticamente la comunidad fue engañada, sacada con engaños de parte de la empresa Cerrejón” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017), según es el punto de vista del señor Wilmer Enrique Solano Soto.

Incluso, personas que llegaron a ser parte de El Cerrejón se atreven a afirmar que “prácticamente a la gente la sacaron por hostigamiento y obligadas” (Entrevista a Alcibiades Medelex Pinto Ospino: 10 de febrero de 2017). Como conocedor de estos temas y habiendo sido en el pasado parte de la Zona Centro de El Cerrejón, en calidad de relacionista con las comunidades vecinas, el señor Alcibiades Medelex Pinto Ospino asegura que en muchos casos “fue un despojo técnico lo que hicieron, incompensado, igual que lo que sucedió con Manantial. “No, que este potrero tiene diez hectáreas” y ellos aceptaban, pero al medirlo puede tener veinte, veinticinco, porque antes las mediciones y los linderos eran del palo que está ubicado en tal parte a la curva del arroyo de tal parte, esas eran las mediciones, y eso era una vaina exagerada, pero no, “que hay tantos metros”, pero no, mentiras, habían más” (Entrevista a Alcibiades Medelex Pinto Ospino: 10 de febrero de 2017), y cabe la posibilidad de que una medición errada explique por qué el señor José Manuel Puche vendió tan sólo tres hectáreas y media de tierra.

Al pasar el tiempo, todas las ventas dieron lugar a la postura de que todo “se hizo bajo una ignorancia, con poco conocimiento de lo que se estaba haciendo” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012)\*. “La mayoría de gente –se dice hoy en día– no sabíamos qué valor tenía esa tierra” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012). Por eso, “cada quien vendió en esa forma, mal vendido” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de

---

\* Estas son palabras de la señora Carmen Cecilia Puche Soto, las cuales se encuentran registradas en la entrevista que se le practicó al señor Ángel Rafael Soto Romero hacia el mes de noviembre de 2012.

2012), “por la sencilla razón de que llegaron proponiéndoles las tierras a uno y uno creyendo de que le iba a ser una cosa muy favorable uno lo aceptó enseguida” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012).

En contraste, salta a la vista que quienes compraron “sabían lo que estaban haciendo y sabían qué era lo que había en las tierras” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012). De Arcesio Pinto, por ejemplo, se dice: “la verdad es que él se aprovechó enseguida y como sabía que le iba a ir bien compró” (Entrevista a Elizabeth Erlendis Soto Romero: noviembre de 2012). Con conocimiento de causa, nadie le hubiera vendido, ni a él ni a Reforestadora del Caribe, o lo habrían hecho en mejores términos, es decir, le habrían vendido formal y directamente a El Cerrejón y no a sujetos que cumplieron una clarísima función de intermediación, engaño y testaferrato, quienes se aprovecharon del hecho que los descanseros a los que les compraron eran campesinos iletrados susceptibles de ser convencidos (Juzgado Promiscuo del Circuito San Juan del Cesar, Guajira: 1995), como dice la señora Elizabeth Erlendis\*, “personas no aptas para hacer negocios” (Entrevista a Elizabeth Erlendis Soto Romero: noviembre de 2012).

Volviendo la mirada hacia el pasado, cualquier descansero, en la actualidad, no duda en afirmar que “nosotros prácticamente fuimos desalojados de allá” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero: noviembre de 2012), “a uno lo expropiaron y nos tuvimos que salir de ahí por esa sencilla razón” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012), todo porque las tierras que se malvendieron “eso era pa’ La Mina más luego, y nosotros nos salimos de ese caserío motivo a eso, pero así mismo nos dimos cuenta que el primer caserío que

---

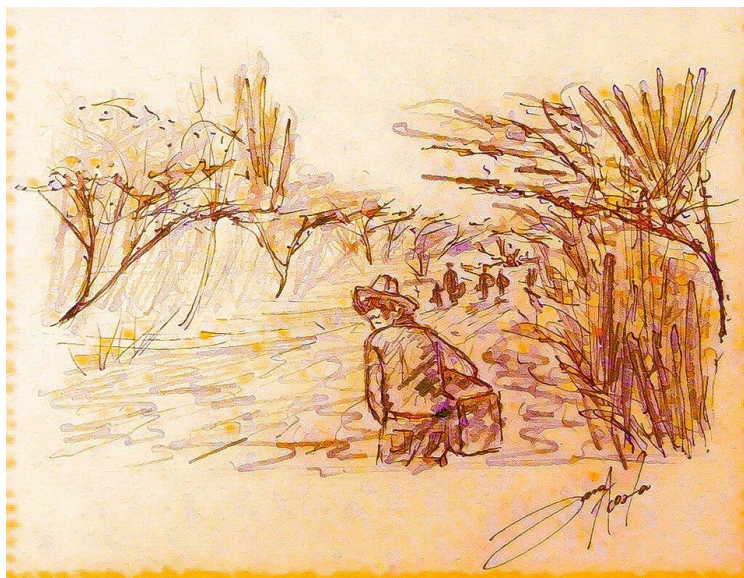
\* “No sé si también tuvimos culpa, sus hijos, porque ajá, dejarse uno llevar y no guiarla a ella” (Entrevista a Elizabeth Erlendis Soto Romero: noviembre de 2012) son algunos pensamientos que a la señora Elizabeth Erlendis se le vienen a la cabeza al pensar en la venta efectuada por su madre Pilar.

sacaron en esa forma fue el caserío de Manantial, les pagaron las casas a \$60.000” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012).

#### **5.5.4. La reterritorialización.**

##### **5.5.4.1. Afectaciones económicas causadas por el desplazamiento.**

Es lo que los descanseros vendrían a pensar años después, cuando ya estaban radicados en Barrancas, en momentos en los cuales, como producto del desplazamiento que emprendieron hacia el municipio, se reterritorializaron en éste. Obviamente, al hacerlo, salieron de un territorio previo y se localizaron en otro, en uno que al parecer de muchos impuso nuevas condiciones de vida que modificaron de forma drástica las que se desarrollaban en El Descanso.



Representación gráfica del abandono de El Descanso y del desplazamiento hacia Barrancas (Autoría de Sara María Acosta Puche: marzo de 2018).

Cabe hacer énfasis en que el desplazamiento protagonizado por los descanseros se trató de un acto reterritorializante por el que se salió de un lugar determinado y se ingresó en uno distinto. Fue un acto que, por otro lado, se concibió de manera negativa, teniendo en cuenta que al abandonar El Descanso se dejó atrás un sitio que ofrecía “mejor ambiente, mejor productividad, ahora de pronto las condiciones

son otras, son un poco desfavorables y las situaciones son diferentes” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012)\*.

En palabras de Wilmer Enrique Solano Soto, quien sostiene lo anterior, la reterritorialización y el desplazamiento trajo “un cambio brusco, un cambio negativo, de acuerdo a lo que se vivió, a lo que vivimos, en cuanto a lo que se vivió en El Descanso y lo que se está viviendo ahorita mismo actualmente” (Entrevista a Elizabeth Erlendis Soto Romero: noviembre de 2012)\*, un pensar que por parte de su tío Ángel Rafael es interpretado así: “el cambio es que ya las cosas se pusieron más difíciles. ¿Usted sabe lo que es ya uno llegar a un pueblo que no tenga digamos esa forma de subsistir? Ya las cosas todo, para el caso de que allí hacia delante se consiga todo aquello pero ya eso es de otra forma, no es como llegar y actúa usted, tiene que llegar a un aporte, eso es con plata ya, sí señor, allá no, allá usted por ejemplo, amanecía uno sin, como dicen por ahí, sin el salao, cogía usted, por decir, si tenía la atarraya se iba al Río Ranchería, tiraba los atarrayasos y ya venía con su sustento para el diario oiga, o por ejemplo, si se iba aquí aledaño con una escopeta de casería, había el venado, el morrocoy” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017).

Dice una de las hijas de la señora Pilar Romero que en El Descanso “uno allá vivía tranquilo, vivía de lo que uno tenía” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017), y en contraste, otra de ellas señala, al referirse a los modos de vida asumidos en Barrancas, que “no es igual, porque usted sabe que aquí después de la venida para acá la vida no era como antes, contar uno con sus cosas, cuando en aquel tiempo pues que uno contaba

---

\* Estas son palabras del señor Wilmer Enrique Solano Soto, las cuales se encuentran registradas en la entrevista que se le practicó al señor Leonel de Jesús Soto Romero hacia el mes de noviembre de 2012.

\* Estas son palabras del señor Wilmer Enrique Solano Soto, las cuales se encuentran registradas en la entrevista que se le practicó a la señora Elizabeth Erlendis Soto Romero hacia el mes de noviembre de 2012.



con sus animales” (Entrevista a Elizabeth Erlendis Soto Romero: noviembre de 2012).

Debido a ello, advierte el señor Ángel Rafael: “las cosas se han hecho más gravosas” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017), todo en asocio del hecho que el descansero, después de haber abandonado su caserío, “fue abandonando su vocación agrícola, ganadera, hasta dedicarse a otra cosa” (Entrevista a Carlos Enrique Contreras Ureche: 18 de enero de 2017), de tal suerte que el modus vivendi original “se transformó en detrimento de la vida de allá del campo” (Entrevista a Alcibiades Medelex Pinto Ospino: 10 de febrero de 2017), porque, como dice uno de los hijos del señor Ángel Rafael, “nos ha tocado dejar nuestro medios, nuestro entorno donde nos desenvolvíamos gracias a Dios, que el señor nos envió esos recursos para vivir, para criar el chivo, para criar la vaca, ya hoy en día no contamos con eso” (Entrevista a Idalgo Enrique Soto Otero: 17 de enero de 2017).

Como parte de esa transformación, muchos de quienes vivieron en El Descanso hoy se encuentran viviendo en situación de pobreza, algo que en verdad nunca llegó a suceder cuando se encontraban en el caserío, en donde el territorio mismo brindaba a diario los medios de subsistencia, y en donde además el gasto de dinero no era más que un complemento de lo obtenido con sus propias manos. Pero éstas lógicas, al llegar a Barrancas, se quiebran por completo, al no tener ya tierra en la que laborar y al no disponer como antes de alguna fuente de ingresos permanentes.

Al respecto, indica el señor Idalgo Enrique Soto Otero que en Barrancas “la tasa laboral, la necesidad de trabajo cada día se hace más restringida, los recursos para conseguir es más tedioso, más luchado para conseguir uno donde producir para el sustento diario” (Entrevista a Idalgo Enrique Soto Otero: 17 de enero de 2017), y debido a ello se dice desde varias voces de la Comunidad El Descanso:

“en realidad estamos en una calamidad prácticamente alarmante” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012), algunas llegando a asociar dicha situación a las ventas realizadas en el pasado, tal como lo hace la señora Elizabeth Erlendis, quien señala: “si uno hubiera vendido en otras condiciones, mejor forma, uno no estuviera pasando estos momentos tan difíciles, estuviéramos viviendo de otra forma, si hubiera sido una cosa correcta, un negocio correcto, bien vendido, no viviéramos así” (Entrevista a Elizabeth Erlendis Soto Romero: noviembre de 2012).

A la fecha, esta clase de pensamientos aún no dejan de reproducirse dentro de los descanseros, ya que “todavía se están sufriendo las consecuencias del traslado, o prácticamente del desalojo que se hizo en esta población a raíz de la explotación minera” (Entrevista a Elizabeth Erlendis Soto Romero: noviembre de 2012)\*. Al pensar en ello, el señor Leonel de Jesús comentaba lo siguiente, en alusión al hecho de no tener tierra propia y de haber trabajado por algún tiempo en una ajena: “trabaja uno, porque tiene que hacerlo porque es una obligación, pero lo ajeno es de su dueño y entonces no es igual que como tenía uno una propiedad, porque uno en la propiedad si quiere sembrar una cosa la siembra y trabaja cuando puede y entonces uno también, una obligación de un compromiso mejor dicho, tiene que trabajar pa´ cumplir su deber, y entonces sí, yo aquí por lo menos uno se siente bien, yo me siento bien aquí por la sencilla razón de que no tengo ningún problema con el dueño, porque nos la vamos bien y me siento contento en ese particular, pero es de él, no es mío, y entonces una cosa propia es lo que uno puede sentirse como a satisfacción y eso es lo que uno no tiene hoy, porque llegaron anteriormente, llegaron allá con el cuento de que le iban a comprar a uno, que no se qué y lo desalojaron a uno y uno se dejó como engañar sería” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012).

---

\* Estas son palabras del señor Wilmer Enrique Solano Soto, las cuales se encuentran registradas en la entrevista que se le practicó a la señora Elizabeth Erlendis Soto Romero hacia el mes de noviembre de 2012.

Wilmer, sobrino del señor Leonel, con respecto a la carencia de tierra a la que fueron abocados los descanseros, también tiene su opinión sobre el particular: “verdaderamente, hoy por hoy, yo veo a algunos tíos que eran los que más desarrollaban esta labor, y a todas las personas que desarrollaban esta labor, y vemos con tristeza cómo, y con nostalgia, cómo esa región, ese sector, nosotros estamos viviendo las consecuencias, las consecuencias negativas que ha causado ese desplazamiento forzoso por El Cerrejón, porque aquí no se tiene tierra, no tenemos tierra donde sembrar, nosotros somos campesinos y veníamos haciendo la labor de una forma muy organizada, de una forma muy de protección del mismo medio en que vivíamos, respetábamos la tierra y ver cómo fue destrozada y aún más, sin ninguna concertación previa, y cómo fuimos engañados y sacados de ese terreno y posteriormente ver cómo se destrozó y aún más sin haber tenido ninguna compensación por el daño que se había hecho a nuestro territorio” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017).

La señora Nilva, por su parte, decía en una de las entrevistas que se le practicaron: “nosotros salimos limpios de allá sin traer nada, nosotros no trajimos, no sacamos nada para vivir aquí en el pueblo, nosotros nos vinimos como quien dice uno con las manos, a luchar, a ganarse el día, como era tu abuelo, que él salía a ganarse el día para darnos el alimento a nosotros y así era que vivía, él se iba, lo llamaban, él sabía a hacer las casitas esas como dices tú, te digo, de palo y eso, y a él lo buscaban para eso, se iba pa’ las fincas” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017); “y así, luchando, luchando la vida fuerte, tú abuelo trabajó fuerte para levantar la familia que levantamos, fuerte, fuerte, ya yo también me puse a trabajar también, a ayudarlo, a los pelaos, las muchachas, al colegio, para sostenernos” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017).

#### **5.5.4.2. Afectaciones emocionales causadas por el desplazamiento.**

Sin embargo, a pesar de todos esos esfuerzos, la señora Nilva y muchos otros descanseros no pudieron, sino hasta mucho tiempo después, habitar en vivienda propia, como antes lo hacían en El Descanso. Por años, hubieron de pagar arriendo y servicios públicos en casas ajenas, una razón más para recordar que habían sido víctimas de una situación de despojo y desplazamiento forzado que, además de derivar en afectaciones de orden económico, desembocó también en cambios negativos de índole subjetivo y emocional.

Son de ese tipo de cambios que pueden entenderse en su condición de ruptura, como un quiebre significativo de la existencia que le impone a ésta un antes y un después, todo expresándose, en relación con la situación de reterritorialización por la que atravesaron los descanseros, como un contraste entre lo que sucedía en el paisaje original –El Descanso– y lo que luego va a suceder en el paisaje de llegada –Barrancas– (Grupo de Memoria Histórica: 2013).

Alrededor de esta problemática, son dicientes las palabras del señor Idalgo Enrique, alusivas a las modificaciones que sufrió la forma de vida de los descanseros por cuenta de su salida hacia Barrancas: “cambió, negativamente cambió, porque mire, yo le pongo a usted un ejemplo, usted nació y fue criado en el hogar suyo, su hogar paterno, usted ahí en ese hogar usted es un rey, ¿sí o no?, un rey, ahí donde usted fue criado con el cuidado de sus padres, usted es un rey, usted conoce el entorno, pero si a usted le toca salir de ahí, irse para otro sitio por allá, entrar a una comunidad que usted no conoce usted se siente mal, ¿verdad?, usted se siente mal, y eso nos pasó a nosotros, nosotros no conocíamos el movimiento del pueblo” (Entrevista a Idalgo Enrique Soto Otero: 17 de enero de 2017).

Son palabras que permiten indicar que el despojo y el desplazamiento forzado son fenómenos que necesariamente imponen un contexto distinto al habitual (Grupo de Memoria Histórica: 2013), lo cual, a nivel subjetivo, puede generar una

sensación de extrañamiento (Grupo de Memoria Histórica: 2013) así como un sentimiento de desorientación (De Almeida: 2015), producto de no hallar fuentes de satisfacción en nuevos territorios. El señor Ángel Rafael ejemplificaría esto diciendo: “cuando nosotros no vivíamos en El Descanso, ya un día cogí yo una incomodidad” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012), y en esa misma dirección, una de sus hermanas, Elizabeth Erlendis, refiriéndose a la manera en que su madre asumió la venida hacia Barrancas, comenta: “tener que dejar allá donde ella convivió tanto tiempo con su esposo y nosotros sus hijos, toda su familia allá, entonces después como dejar eso abandonado y venirse ella para acá le afectó bastante, claro porque ella no estaba acostumbrada a otra vida así sino usted sabe que ya uno acostumbraba vivir allá” (Entrevista a Elizabeth Erlendis Soto Romero: noviembre de 2012).



La señora Pilar Romero sentada al pie de la casa que habitaba en El Descanso (Archivo de Elizabeth Erlendis Soto Romero: fecha no disponible).

En asocio con lo anterior, debe mencionarse que el acto de abandonar un sitio y dirigirse forzosamente hacia otro se convirtió para los descanseros en una razón de glorificación del pasado, tenido como un tiempo de abundancia, de

buena salud\*, autarquía e independencia que se perdió al arribar al municipio de Barrancas, en donde con el pasar de los años se suscitó en muchos una añoranza continua de lo que se dejó atrás, es decir, una emoción de nostalgia proveniente del desarraigo y de la pérdida de lugares amados y significativos (Grupo de Memoria Histórica: 2013).



El señor Ángel Rafael Soto Romero observando en fotografías cómo era El Descanso, mientras uno de sus nietos hace lo mismo al dirigir su mirada hacia un mapa (Archivo personal: enero de 2017).

Esa misma emoción explica por qué en algunos descanseros se evidencia una conexión con lo lejano y un desapego con respecto a lo más próximo o cercano (Entrena: 1999), como pudiera ser el habitar en un lugar que ya no ofrece la posibilidad de criar animales o de sembrar productos agrícolas, bajo el recuerdo de que ello sí era posible cuando se era habitante del sitio de donde se partió, lo cual, en términos prácticos, económicos y simbólicos a la vez, no pudo más que alterar la identidad campesina de los descanseros, quienes con su experiencia de

---

\* El señor Leonel de Jesús decía que “en El Descanso no se enfermaba uno” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012). “La salud –decía también– me parece que era súper mejor que ahora porque había todas las cosas, ahora se le presentan a uno dolores por cualquier parte y es distinto, me parece que era como mejor antes” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012).

desterritorialización y reterritorialización pueden dar cuenta de que moverse genera en los individuos otra representación de sí mismos (Osorio: 2010), para el caso, una representación de que ya no se es campesino y de que ya no está presente en El Descanso.

“No ser” y “no estar” (Osorio: 2010) son ideas que genera todo evento de reterritorialización, que en relación con la incomodidad referida por el señor Ángel Rafael por no vivir en El Descanso, conllevan a todo aquel que las experimenta a sentirse sin raíces ni apego territorial, en el lugar equivocado (Grupo de Memoria Histórica: 2013), lo cual se corresponde con aquella tesis de que los territorios influyen en la identidad de los sujetos que en ellos habitan.

#### **5.5.4.3. Dispersión de la Comunidad El Descanso.**

De ahí que no pocos descanseros, al trasladarse hacia Barrancas, casi se hayan sentido como forasteros, sin salir incluso de La Guajira, gracias a que incursionaron en un lugar que si bien conocían con anterioridad y que en realidad no les era totalmente extraño, vino a imponerles otras formas de vida, de las que cabe decir que modificaron sustancialmente la existencia de la Comunidad El Descanso, sobretudo en el sentido de que la misma estaba atada en el pasado a la permanencia en un mismo territorio y a las prácticas y relaciones que en la cotidianidad ejecutaban en él, a falta del cual la vida comunitaria de los descanseros estaría llamada a desvanecerse para darle paso a la que hoy en día es una dispersión territorial, habida cuenta que en Barrancas los descanseros se encuentran ubicados en varios puntos del municipio y no en uno sólo.

Teóricamente hablando, ese desvanecerse de la Comunidad El Descanso por no contar con un territorio aglutinante, supondría que ella dejó de existir al salir del caserío y al no reagruparse en su lugar de llegada. Al respecto, el antropólogo Pablo Nieto entendería tal situación aduciendo que “si ésta (la comunidad) se separa de la tierra, si la relación ancestral que la une a ella se rompe, está

condenada a desaparecer” (Nieto: 2012, 75). No obstante, la realidad, estando siempre por encima de cualquier aproximación teórica o especulativa, es indicativa de que la Comunidad El Descanso subsiste pese a que sus integrantes no residen en un mismo territorio.

Ello es así en vistas que El Descanso es en sí misma una comunidad de sangre cuyos miembros, en el pasado, protagonizaban relaciones mediadas por el caserío y sus alrededores, y que en la actualidad siguen su curso aunque no se cuente ya con el territorio de antaño. En definitiva, son relaciones de larga duración que persisten a través del espacio pero también a pesar de él. Ante este dilema, la señora María Anastasia hace la siguiente observación: “hemos conservado muchísimo eso de las costumbres, de pronto las tradiciones, hemos vivido generalmente y afortunadamente con un acercamiento con nosotros mismos, lógicamente, lo que preparamos en un evento que hagamos, que estemos cuando estemos todos, de pronto se nos ocurre hacer una mazamorra, la comida que hacemos todavía, sí, no hemos perdido la identidad de eso, y nos visitamos, llegan, acá a la casa de mi mama que es aquí, se ha convertido como que la casa esa materna de todos, aquí llegamos todos, y es como el epicentro de ese Descanso, de esa gente” (Entrevista a María Anastasia Puche Soto: 25 de enero de 2017).

Aún así, hay quienes advierten en la dispersión territorial un motivo de preocupación, como lo hace el señor Wilmer Enrique: “prácticamente El Descanso era parte de la vida, donde se levantó una familia o varias familias, una población que para esta caracterización lleva más de 300, 400, 500 habitantes entre niños, adultos y ancianos” (Entrevista a Elizabeth Erlendis Soto Romero: noviembre de 2012)\*; “yo recuerdo en mi edad, es que todas las semanas santas, todos los fines de año, cada fecha digamos que se podía estar juntos en familia nos íbamos hacia

---

\* Estas son palabras del señor Wilmer Enrique Solano Soto, las cuales se encuentran registradas en la entrevista que se le practicó a la señora Elizabeth Erlendis Soto Romero hacia el mes de noviembre de 2012.



allá, compartíamos, compartíamos de día, de noche, todos nos congregábamos y todos llevábamos de lo que hacía falta allá y llevábamos de acá todo para compartir allá con toda la familia, porque era una familia numerosa y nos gustaba eso, porque nos sentíamos en integración permanente, lo que no sucede hoy en día porque como todos estamos dispersos, muchos de nosotros, muchos de las nuevas generaciones no conocen a las antiguas generaciones, entonces El Descanso verdaderamente nos está haciendo falta porque nos integraba, ahora ya no es tan fácil, porque todos íbamos hacia El Descanso, el punto de encuentro era El Descanso” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017); “otra de las cosas es que esa tierra donde se cultivaba, ese sitio donde nos integrábamos, ese terruño donde nosotros vivíamos y compartíamos, esa parte de los recursos naturales que se aprovechaban, hoy en día no lo podemos tener, no lo tenemos, y nos ha costado verdaderamente porque mis tíos, los mismos abuelos, cuando fueron desplazados sufrieron mucho, y hoy por hoy siguen sufriendo porque verdaderamente aquí en la comunidad no se ha encontrado lo que se tenía allá, ha hecho falta y está haciendo falta El Descanso desde todos los puntos de vista, lo digo de todo corazón y lo digo con toda la humildad del caso porque verdaderamente El Descanso para nosotros era el sitio apropiado para integrarnos como familia, y para desarrollarnos todos nosotros como familia” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017).

Entre otros aspectos, las palabras evocadas por el señor Wilmer Enrique recuerdan una vez más que a falta de El Descanso se perdió la posibilidad de desarrollar las acostumbradas labores agropecuarias, propias de una comunidad campesina que hoy, por efecto del capitalismo extractivista, se ha desintegrado territorialmente y que en términos funcionales y económicos no cuenta como antes con tierra propia para cultivar. Incluso, el acto de ir al Río Ranchería con fines de pesca o recreación, o de transitar a pie de un lado a otro, son también cuestiones del pasado, las cuales, si en la actualidad se quisieran retomar, encontrarían un

impedimento en las garitas y en la vigilancia privada que El Cerrejón ha ubicado en no pocos parajes de la región, en donde por cuenta de unas y otra se dificulta la libre movilización.

### **5.6. Reacciones asumidas por la Comunidad El Descanso ante lo sucedido.**

Con todo, el doble proceso de desterritorialización y reterritorialización sufrido por los habitantes de El Descanso, modo teórico de decir que fueron víctimas de despojo y desplazamiento forzado, no sólo es para ellos un motivo de aflicción y preocupación. Años después, luego que el caserío fuera abandonado por sus últimos pobladores, los descanseros reaccionan bajo el postulado de que era necesario negociar con El Cerrejón, con el fin que el complejo minero respondiera por lo que había desatado.

Si bien se percibía que “los que están sabroso son ellos y nosotros hemos quedado en la nada” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012), también vendría a ser del pensar de los afectados que “debería haber un compensatorio sobre aquello” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: noviembre de 2012), “de acuerdo a lo que es la parte de cada persona, digamos compensarle, de acuerdo a cada quien, y si es a nivel general lo que pertenezca a la comunidad igual forma” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017).

#### **5.6.1. Demandas por lesión enorme.**

En relación con estas últimas palabras, es necesario saber que la reacción ante lo sucedido se registró, en primer lugar, a nivel de iniciativas personales, y tiempo después a nivel de comunidad. Las primeras, específicamente, fueron asumidas por los señores Ángel Rafael y Leonel de Jesús, dos de los descanseros que le vendieron tierras del caserío a la empresa Reforestadora del Caribe, en contra de la cual interpusieron –con abogados de por medio– lo que en derecho se conoce

como proceso ordinario de mayor cuantía (Juzgado Promiscuo del Circuito San Juan del Cesar, Guajira: 1995), una demanda con la que “ellos quieren que La Mina les reconozca una plata por esas tierras que ellos malvendieron” (Entrevista a José Manuel Puche 2: noviembre de 2012).

80

JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO  
SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA

PROCESO:.....ORDINARIO DE MAYOR CUANTIA

DEMANDANTE:.....ANGEL RAFAEL SOTO ROMERO.

APODERADO:.....MR. ISMAEL A. MARTINEZ CHARRY

DEMANDADO:.....REFORESTADORA DEL CARIBE S. A.

INICIADO:.....FEBRERO 9 DE 1995.==

Comprobante de la demanda interpuesta por el señor Ángel Rafael Soto Romero en contra de la empresa Reforestadora del Caribe (Juzgado Promiscuo del Circuito San Juan del Cesar, Guajira: 1995).

Se trata de un par de demandas que sitúa a los dos vendedores como personas que fueron inducidas al error, con motivo de que tanto El Sinaí como Para Ver fueron vendidos y comprados por debajo del valor comercial real de dichos predios\*, dando lugar a una situación de lesión enorme que, por parte de Reforestadora del Caribe, sólo puede ser compensada reconociendo el justo precio de los lugares adquiridos y pagando la diferencia (Juzgado Promiscuo del

---

\* En sintonía con ello, el señor Leonel de Jesús se preguntaba: ¿cómo va a ser posible que eso no era lo que valían mis tierras? (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012).

Circuito San Juan del Cesar, Guajira: 1995), ciñéndose, al hacerlo, a los principios jurídicos de daño emergente y lucro cesante.

Además, son demandas que llaman la atención alrededor del hecho que hubo engaño en cuanto a la destinación de los predios (Juzgado Promiscuo del Circuito San Juan del Cesar, Guajira: 1995), todo por tratarse de un acto de testaferrato e intermediación que no hizo más que enajenar las tierras compradas a favor de El Cerrejón, responsable de un despojo encubierto dirigido a apropiarse de aquellas tierras, sin desmedro de que el beneficio del complejo minero y de la empresa Reforestadora del Caribe haya corrido paralelo al empobrecimiento de los demandantes (Juzgado Promiscuo del Circuito San Juan del Cesar, Guajira: 1995), esto como resultado de la que fue una situación dirigida de concentración de tierras que eliminó su condición de agricultores independientes (Fajardo: 1981).

Pero, muy a pesar de todas las evidencias en las que están sustentadas, las demandas de los señores Ángel Rafael y Leonel de Jesús no han hallado resolución, después de haber sido interpuestas al mediar el primer lustro de la década del noventa. Son de aquellas demandas que demoran años y décadas antes de desembocar en algún fallo, lo cual, en el caso del señor Ángel Rafael, se agrava aún más si se tiene en cuenta que su abogado, al parecer, fue sobornado por El Cerrejón, es decir, “el tipo trabajó bastante, pero después lo compró La Mina últimamente, ya como quien dice se dejó comprar por La Mina, y dejó eso tirado, un tal apellido Martínez Echeverría” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017).

#### **5.6.2. Gestiones realizadas por el señor José Manuel Puche.**

Por otro lado, los acercamientos entre los descanseros y El Cerrejón, ya a nivel de comunidad, se hicieron posibles gracias a ciertas gestiones que liderara el señor José Manuel Puche. Él, de forma personal pero pensando siempre en los

intereses generales de la comunidad, asumió el reto de representar a los descanseros y de entrar en contacto con funcionarios del complejo minero, buscando con sus diligencias que El Descanso fuera reconocida como una de las comunidades afectadas por El Cerrejón y por tanto, como destinataria de algún acto de reparación.

María Anastasia, una de sus hijas, cuenta respecto del liderazgo asumido por su padre: “todo comienza cuando mi papá José Manuel, un señor inquieto, muy a pesar de que él es una persona iletrada, él sus conocimientos innatos lo conllevaban a hacer cosas que uno se maravillaba de eso, y nunca se daba por vencido, siempre insistía, y él empezó unos acercamientos con Cerrejón sólo, luchándola, iba, venía, volvía, y todo comienza así cuando después de 20 años que nos venimos ya los últimos pobladores de allá a acá a Barrancas, en busca de mejores oportunidades, él, van pasando los días, los días, acá empiezan sus quebrantos de salud, y él de pronto no se fundió en el dolor, en sus angustia de enfermo, sino que más bien el tiempo este lo aprovechó como para hacer remembranzas, y fue cuando un día cualquiera, él anotaba mucho en papeles informales, en el suelo, él usaba el suelo con un palito, y él hacía señas, dibujaba croquis de lo que estaba pensando, él lo hacía, él lo diseñaba en el suelo, porque así y de ahí él salía a diligenciar eso, y bueno, de ahí cuando fue dándose las manos con las personas de Cerrejón, y fueron trabajando por mucho tiempo” (Entrevista a María Anastasia Puche Soto: 25 de enero de 2017).

#### **5.6.2.1. Construcción de un nuevo cementerio.**

Gracias a sus esfuerzos, el señor José Manuel Puche, en compañía de otro descansero preocupado por las causas de la comunidad, Abel Gómez, logra que El Cerrejón se abocara a una especie de reubicación parcial de El Descanso, no referida a las tierras vendidas ni a aquellas por las que se atravesaron trochas de exploración, sino a los predios que conformaban el cementerio del caserío. De ese

modo, hacia el 2004, “estamos hablando de un período como de quince años” (Entrevista a María Anastasia Puche Soto: 25 de enero de 2017), Carbones del Cerrejón le construye a la Comunidad El Descanso un nuevo cementerio, ubicado en la vía que conduce al corregimiento de Guaya canal, a las afueras de Barrancas.



Entrada e interior del cementerio construido por Carbones del Cerrejón (Archivo personal: noviembre de 2012).



Placa que exalta a los señores José Manuel Puche y Abel Gómez como gestores del nuevo cementerio (Archivo personal: noviembre de 2012) / El señor José Manuel al lado de la placa que lleva su nombre, en compañía de sus sobrinos Wilmer Enrique Solano Soto y Marcelo José Acosta Puche (Archivo personal: noviembre de 2012).

Con esta obra, se pretendía que los restos que yacían en el antiguo cementerio de El Descanso fueran trasladados al nuevo, lo cual todavía no se ha efectuado y

puede que nunca se haga realidad, pero existe el consuelo de que José Manuel y Abel obligaron a El Cerrejón a firmar “un acta donde ellos no iban a tocar nunca ese lugarcito donde estaba ese camposanto” (Entrevista a María Anastasia Puche Soto: 25 de enero de 2017), al que además, antes de la construcción de la obra, les fue posible ingresar con el propósito de cercar el lugar y de colocar cruces indicativas de la presencia de dicho camposanto.

Ya construido, el nuevo cementerio pasó a ser administrado por la Diócesis de Riohacha y la Curia de Barrancas, porque si bien cobró vida por iniciativa de los señores José Manuel Puche y Abel Gómez, en tanto miembros de la Comunidad El Descanso, vino a ser un cementerio que favorecería al municipio de Barrancas, como un lugar que “hoy en día es para todo el que lo necesite” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012), provenga de El Descanso o no, lo cual es para el señor José Manuel un motivo de satisfacción personal: “nos hicieron un cementerio, no sólo para nosotros sino para la comunidad de Barrancas. Yo tampoco pretendo de que La Mina hubiera hecho el cementerio exclusivamente para El Descanso, que lo haya hecho para la comunidad barranquera para mí es una satisfacción que sea así, entonces para mí no es nada raro de que el cementerio lo comande la curia y lo comande el municipio, porque es pal municipio y yo soy barranquero y lo que me llena de orgullo y satisfacción es que tuvimos actitud los del Descanso en que ese proyecto, esa solicitud, se diera a conocer en el proyecto más favorable que puede tener Barrancas, que es el cementerio” (Entrevista a José Manuel Puche 1: mayo de 2012).

Sin embargo, mientras que el nuevo cementerio era para el señor José Manuel un motivo de orgullo y satisfacción, para otros habitantes de Barrancas, e incluso para otros descanseros, esa misma construcción no sería más que una fuente de inconformismo, en parte porque las bóvedas se construyeron de forma contigua entre sí, lo cual para algunos es un despropósito, y en razón también a que en el cementerio “metieron a tres lugares ahí, metieron a Sarahita, El Descanso y

Palmarito, entonces la gente se ofendió porque no debieron haber hecho ese cementerio como lo hicieron” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017), sin contar con que el desuso del cementerio, producto de las inconformidades por él generadas, ha estado acompañado de actos vandálicos y del deterioro de su infraestructura, debido a que “eso lo desvalijaron, eso no tiene nada, ahorita mismo le quitaron el transformador que le habían puesto pa’ la luz y no le han puesto la mano para nada, las bóvedas se van a caer y se robaron la malla” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017).

### **5.6.3. Gestiones realizadas por la señora María Anastasia Puche Soto.**

Entretanto, llega el año 2012 y junto con él la necesidad de seguir exigiendo de El Cerrejón algún tipo de solución en respuesta a lo sucedido en el caserío. Para este año, el señor José Manuel Puche atraviesa por quebrantos de salud que no le permitirán seguir representando a la comunidad ante Carbones del Cerrejón. En consecuencia, con poder firmado en la Notaría Única de Barrancas, delega tal representación en la señora María Anastasia Puche Soto, una de sus hijas, quien al poco tiempo, exactamente el día 25 de agosto de 2012, convoca a una Asamblea de Mayores e Hijos de la Comunidad El Descanso buscando escuchar opiniones referentes a la solución que la situación amerita.



Imágenes de la Asamblea de Mayores e Hijos de la Comunidad El Descanso convocada por la señora María Anastasia Puche Soto (Archivo de María Anastasia Puche Soto: 25 de agosto de 2012).



Fue una asamblea que se llevó a cabo en el patio de la vivienda del señor Lácides Antonio Soto Romero, uno de los hijos de la señora Pilar Romero. En ella se llegó a la determinación de que era necesario censar a los miembros y núcleos familiares de la comunidad, y de establecer los motivos que condujeron a sus integrantes a abandonar el caserío, asuntos que como queda establecido en la Presentación, se enmarcan dentro de una serie de acercamientos y negociaciones protagonizadas por la Comunidad El Descanso y la empresa Carbones del Cerrejón, que confluyeron en la elaboración –por parte de quien aquí suscribe– del informe *Historia socioeconómica de la Comunidad El Descanso*.

#### **5.6.3.1. Imposición de tensiones dentro de la Comunidad El Descanso por parte de Carbones del Cerrejón.**

Como se recordará, ese informe, en su segunda sección, contiene información censal alrededor de aquellas personas que residieron en El Descanso y que fueron expulsadas del caserío, información que por parte de la Comunidad El Descanso y de El Cerrejón sería usada con fines de negociación. No obstante, los acercamientos entre una y otra parte se han visto truncados como resultado de que El Cerrejón últimamente entró en conversaciones con un señor de nombre Julio Gómez Carrillo, quien, con la anuencia del complejo, se atrevió a realizar un nuevo censo, pasando por encima del empadronamiento ya realizado y presentándose además como presunto representante de los descanseros\*.

Ante esta situación, la señora María Anastasia Puche Soto, con fecha del 16 de diciembre de 2016, vía carta se comunica con el Departamento de Responsabilidad Social del Cerrejón para pedir una explicación referida a los

---

\* “Nosotros –recuerda el señor Wilmer Enrique Solano Soto– acordamos con El Cerrejón hacer un censo, hacer un diagnóstico situacional de lo que se venía dando con la comunidad, de lo que se dio con la comunidad, lo hicimos de una manera muy profesional, y hoy por hoy ese estudio, que tenemos copia de ese estudio, no se reconoce como tal, entonces ellos con otras personas han querido hacer otro censo desvirtuando el primero que hicimos, que verdaderamente ese es el verdadero diagnóstico de la Comunidad El Descanso” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero y a Wilmer Enrique Solano Soto: 19 de enero de 2017).

acercamientos de quien dice ser representante de la Comunidad El Descanso. Al respecto, es importante mencionar que “Julio Gómez Carrillo es hijo del señor Abel Gómez, un miembro de la comunidad” (Entrevista a María Anastasia Puche Soto: 25 de enero de 2017), que si bien participó en la gestiones que condujeron a la construcción del nuevo cementerio, por cuenta propia abandonó El Descanso antes de los años 1977 y 1991. Por lo tanto, no fue afectado por la incursión de El Cerrejón, como tampoco fue afectado su hijo, quien además “no conoció, no vivió la comunidad, no conoció el lugar” (Entrevista a María Anastasia Puche Soto: 25 de enero de 2017).

Sabiendo esto, la señora María Anastasia, recordándole a El Cerrejón todas las situaciones adversas que su industria le impusiera a la Comunidad El Descanso, le ha hecho saber al complejo minero: “nosotros, con todo lo que nos tocó vivir, no aguantamos las inclemencias de alguien que venga de pronto que no le tocó estar allá, a suplantarlos o de pronto a crear unas expectativas, y nosotros por fortuna hemos tenido la oportunidad y ya somos grandes, casi todos hemos luchado, nos hemos forjado, y ya tenemos quién nos represente” (Entrevista a María Anastasia Puche Soto: 25 de enero de 2017); “entonces por eso muchos consideramos, y lo sentimos, que nos están violando un derecho al aceptar ellos de pronto pretensiones de otras personas que no les tocó vivir eso, que de pronto no habían nacido” (Entrevista a María Anastasia Puche Soto: 25 de enero de 2017).

Preocupante es el hecho que Carbones del Cerrejón haya permitido que el señor Julio Gómez Carrillo se haya presentado como representante de la Comunidad El Descanso, y que asimismo le haya otorgado el aval de recoger información sobre sus miembros, sin consultar en ningún momento a la señora María Anastasia, con quien el complejo minero venía adelantando cualquier acercamiento. Es, en efecto, un hecho preocupante, pero nada raro, ya que es costumbre de las grandes empresas mineras fragmentar a las comunidades para que en ellas se generen bandos rivales, al lograr lo cual, ya con las comunidades divididas y con

la estrategia de relacionarse con ellas aislada y no colectivamente, entran a negociar con una de las partes en nombre de la totalidad (Arboleda: 2015), siempre dilatando la solución que requieren los problemas generados por dichas empresas\*.

#### **5.6.4. Rumbo a la organización.**

Fue este un asunto que por parte de algunos de los descanseros afectados por El Cerrejón se abordó el día 20 de enero de 2017, en la vivienda de la señora Nilva María Soto Romero, anfitriona de una reunión en la que además de tratarse la presunta representación ostentada por Julio Gómez Carrillo, se convino que para el 4 de febrero del mismo año se celebraría una nueva reunión, con motivo de tratar la constitución de la Comunidad El Descanso en organización.

Refiriéndose a tal propósito, la señora María Anastasia comentaba: “nos reunimos así en familia pa´ tomar una determinación, en donde quedamos que el día 4 de febrero vamos a hacer una asamblea más grande, donde vamos a estar más familiares, y allí conformaremos un comité, delegaremos funciones a cada uno de los miembros como queda conformado ese día, y de ahí en adelante ya no nos presentaríamos de pronto como persona individual sino como gremio, organización” (Entrevista a María Anastasia Puche Soto: 25 de enero de 2017).

---

\* El señor Alcibiades Medelex Pinto Ospino, en alusión a las negociaciones que se llevaron a cabo entre los habitantes de Oreganal y La Mina, advierte que “habían unos líderes que se plegaron a los intereses, porque todo mundo sabe que fueron sobornados, que fueron quienes negociaron a nombre de la comunidad, y los reubicaron en unas casas y les dieron algunos emolumentos económicos, plata, se dejaron sobornar, por los halagos, porque era una estrategia que utilizaban de llevarlos a tomar trago, incluso de buscarles mujeres, de darles unas viandas o comida, y por debajo de la mesa, mientras a ti te pagaban equis cantidad de dinero por tu casa y por tus bienes, a esas personas les pagaban el doble, fue ése el mecanismo que utilizaron para sobornar a la gente” (Entrevista a Alcibiades Medelex Pinto Ospino: 10 de febrero de 2017).



Reunión celebrada el día 20 de enero de 2017 en la vivienda de la señora Nilva María Soto Romero (Archivo personal: enero de 2017).

Es posible que la organización a la que se refiere la señora María Anastasia adopte un carácter étnico, afrodescendiente. En Colombia, muchos campesinos, aprovechando sus rasgos negros o sus raíces indígenas, han optado por reconocerse como parte de comunidades étnicas, una acción que en sí misma se constituye en una estrategia de defensa de tierras y territorios (CINEP/PPP: 2016), y por otro lado, como un vehículo de presión, negociación y organización que se activa en momentos en que sus derechos son vulnerados o están en curso de serlo.

#### **5.6.4.1. Exigencias y demandas de la Comunidad El Descanso: la reubicación.**

Tal sería parte del proceder que la Comunidad El Descanso asumiría de cara al reto de lograr que Carbones del Cerrejón responda por los males que el complejo minero le impuso a los descanseros, quienes, desde que se entró en negociaciones con la contraparte, primero bajo la figura de la representación y próximamente como organización, han venido planteando que lo sucedido merece ser subsanado mediante algún tipo de reparación, que se lograría, para algunos,

mediante un acto de indemnización o a través de mejoras de vivienda, para otros, paradójicamente, mediante la incorporación de miembros de la comunidad a la planta de trabajo de La Mina, la misma que los desplazó, pero la postura mayoritaria apunta a que El Descanso sea objeto de reubicación.

“Eso necesita una reubicación” (Entrevista a Santa Guillermina Soto Romero: noviembre de 2012), “queremos que nos reubiquen” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: octubre de 2012), “tienen que reubicarlo a uno, tienen que reconocer que uno fue el dueño de eso y que hoy uno no participaba en nada de lo bueno que están consiguiendo ellos” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012), es que lo se escucha en la mayoría de descanseros, a cuyo entender se trata la reubicación de una opción a la que tienen derecho para volver a vivir en comunidad, en un mismo territorio, para “volver a tener lo que era de nosotros” (Entrevista a Elizabeth Erlendis Soto Romero: noviembre de 2012).



Como el de Roche, así lucen los reasentamientos llevados a cabo por Carbones del Cerrejón (Archivo personal: enero de 2017).

Mediante esta opción, buscan los descanseros ser beneficiarios de los planes de reasentamiento llevados a cabo por El Cerrejón, los mismos que cobijaron a los

habitantes de Roche, Patilla, Chancleta, Tamaquito, Las Casitas y Oreganal, porque El Descanso, al lado de Palmarito, Sarahita, Manantial y Tabaco, hace parte de “las comunidades que no han sido beneficiadas de ninguna forma” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017), y aunque el reasentamiento, en los casos ya realizados, no ha estado exento de toda suerte de problemáticas y es en sí misma una medida controvertida, se alza para los descanseros como una oportunidad de retornar al campo, de revitalizar la vida rural, y como un atenuante frente al despojo y al desplazamiento que El Cerrejón les impusiera.

La conquista de esa meta daría lugar a una nueva reterritorialización, concertada con el actor que en el pasado los desplazó y reterritorializó forzosamente, y se convertiría a su vez en un medio para superar la que todavía es una situación de desterritorialización *in situ*, teniendo en cuenta que el municipio de Barrancas, tanto como los caseríos que El Cerrejón ha hecho desaparecer del mapa, también es epicentro de los conocidos impactos ambientales y territoriales que La Mina, por décadas, le ha impuesto a La Guajira.

### **5.7. Municipio de Barrancas: epicentro de muchos males causados por la actividad minera. La historia se repite y posiblemente se repetirá hasta el año 2034.**

Es así como en Barrancas, dada la cercanía espacial que guarda con el complejo minero, se evidencia y se puede palpar en los techos de las viviendas parte del polvillo de carbón que emana de La Mina, el cual afecta el aire que se respira en el municipio, y más aún, afecta el estado pulmonar de los operarios que en ella trabajan, muchos de los cuales, además, a raíz de las labores que desarrollan en El Cerrejón, han visto disminuida la calidad de su salud al presentar problemas de columna e incluso cuadros de cáncer. Igualmente, por cuenta del polvillo de carbón, los limoneros casi han desaparecido: “en Barrancas, antes de La Mina, no había patio que no tuviera un árbol de limón, sanos completamente, y a partir de

que proliferó la explotación de La Mina y por consiguiente el polvillo se ha presentado una enfermedad en los limoneros” (Entrevista a Carlos Enrique Contreras Ureche: 18 de enero de 2017), de tal modo que “en Barrancas no ha quedado limón” (Entrevista a Alcibiades Medelex Pinto Ospino: 10 de febrero de 2017).

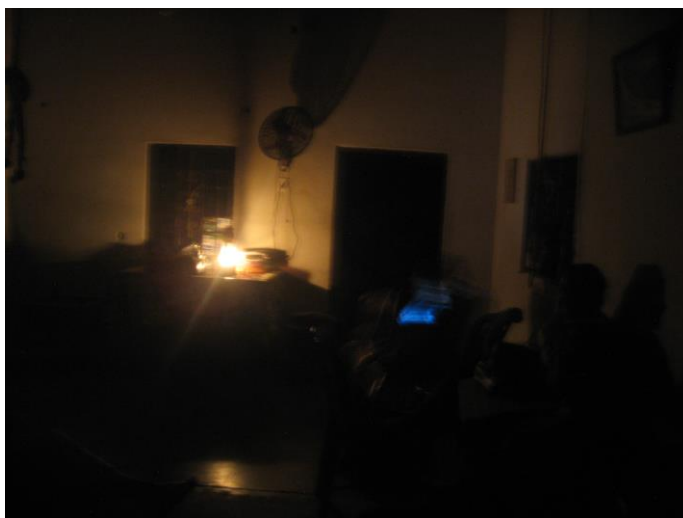
Agravando estos y otros síntomas de desterritorialización, El Cerrejón no deja de extraer carbón recurriendo a voladuras y explosiones, responsables de que muchas de las viviendas de Barrancas se hayan venido al suelo o presenten grietas y fisuras en sus paredes. “Claro –dice la señora María Anastasia–, ellos hacen allá una explosión, son explosiones controladas pero que tienen unos diámetros de expansimiento y llega aquí y nos hace el daño, pero nada, nos toca a nosotros estar pendientes que la pared no nos caiga encima” (Entrevista a María Anastasia Puche Soto: 25 de enero de 2017), y sin pretender exagerar, cabe decir que “una voladura que hacen ahí es como una bomba atómica en miniatura” (Entrevista a Alcibiades Medelex Pinto Ospino: 10 de febrero de 2017), una que “cuando suena aquí nosotros nos estremecemos, que parece que fuera un temblor de tierra, eso es un impacto muy fuerte” (Entrevista a Idalgo Enrique Soto Otero: 17 de enero de 2017).



Una de las grietas que presenta la vivienda de la señora Nilva María Soto Romero por cuenta de las explotaciones que se realizan en El Cerrejón (Archivo personal: enero de 2017).

En definitiva, el deterioro ambiental es una realidad que los habitantes de Barrancas han tenido que soportar al tener por vecina a una mina potencialmente contaminante, que si bien paga impuestos y regalías, no cancela la deuda socioambiental que por décadas ha generado, con el agravante de que mientras en Barrancas y en La Guajira en general escasea el agua potable, El Cerrejón, día a día, consume elevadas y escandalosas cantidades de agua que están dejando de abastecer a los municipios y a las gentes del departamento.

Gracias a La Mina, “a algunas personas les ha ido muy bien, no se puede negar, pero a otros nos llevó a la ruina” (Entrevista a Leonel de Jesús Soto Romero: noviembre de 2012), “eso ha sido lo más gravoso para la región, pa’ uno principalmente” (Entrevista a Ángel Rafael Soto Romero: 17 de enero de 2017), dicen los señores Leonel de Jesús y Ángel Rafael, quienes al lado de otros descanseros no dudan en afirmar que antes de la existencia de La Mina Barrancas era un pueblo sano, pero que tras la creación del complejo se convierte el municipio en un pueblo minero que servirá como teatro de toda suerte de problemáticas ambientales y territoriales, que por si fuera poco, se suman a la pésima condición de los servicios públicos que abastecen a Barrancas.



La vivienda de la señora Nilva María Soto Romero en momentos en que en Barrancas se suspende el servicio de luz eléctrica (Archivo personal: enero de 2017).



Son todas problemáticas que permiten cuestionar las promesas de desarrollo que los guajiros y el país conocieron en momentos en que cobró vida el complejo minero, y que a la señora Nilva le hacen decir: “La Guajira yo cada vez la veo más acabada, no se le ve ningún futuro a Barrancas, Barrancas principalmente no tiene futuro, Barrancas está acabado” (Entrevista a Nilva María Soto Romero: 19 de enero de 2017).

Seguramente, por cuenta de El Cerrejón y de malas gestiones de gobierno, el municipio al que los descanseros arribaron seguirá estando así por lo menos hasta el 2034, considerado como el año en que el yacimiento agotará su vida útil. Para entonces, se supone que el complejo minero debe llevar a cabo un cierre de mina, es decir, debe dejar los lugares intervenidos tal como los encontró antes de que iniciara toda actividad extractiva, pero según se dice en la región El Cerrejón no alcanzaría a recuperar los terrenos, y lo que ocurrirá no será otra cosa que “de aquí al 2034 (¿están faltando como cuántos años?) los huecos se van aumentando” (Entrevista a Carlos Enrique Contreras Ureche: 18 de enero de 2017), y para esos momentos, “cuando el carbón ya no sea un mineral necesario, dejan esa vaina tirada y se van” (Entrevista a Alcibiades Medalex Pinto Ospino: 10 de febrero de 2017), se marcharán de La Guajira dejando de ser para muchos una fuente de empleo, pero su paso por el departamento se evidenciará en la permanencia de tierras que han quedado inútiles para usos tradicionales, las cuales se confundirán con enormes cráteres que por cientos de años recordarán los discursos promesantes de desarrollo y la “minería responsable” emprendida por el complejo minero El Cerrejón, el mismo que además será recordado por desaparecer del mapa a caseríos campesinos como El Descanso.

## **5.8. Balance.**

Queda expuesto que gracias al proceso de reconfiguración territorial del que fueron objeto el sur de La Guajira y El Descanso, los habitantes de éste caserío

sufrieron un proceso paralelo de desterritorialización y reterritorialización, del que se ha querido dar cuenta recurriendo a la experiencia directa de quienes lo sufrieron, recogida en voces y testimonios referidos a las maneras por las que el complejo minero El Cerrejón vendría a apropiarse del territorio habitado por los descanseros.

Se trató de una apropiación que se desarrolló de manera paulatina, entre 1977 y 1991. La Mina, durante esos años, hizo de El Descanso un lugar receptor de externalidades esencialmente negativas, que además de evidenciarse en impactos de carácter ambiental, suscitados por la apertura de trochas de exploración que en el caserío diseminaban partículas de carbón, se reflejaban también en una serie de afectaciones de índole económico, en razón de las cuales los descanseros soportarán cómo en su territorio se dificultaría llevar a cabo sus prácticas territoriales habituales, tales como sembrar y cosechar productos de pan coger o criar animales de corral.

Asimismo, por influencia directa de las trochas de exploración en cuestión, los descanseros no podrán dirigirse como antes al Río Ranchería con la finalidad de pescar, e incluso no podrán cazar en cercanías del caserío y transitar por la región, esto último como reflejo del conjunto de impactos territoriales asociados al proceso de reconfiguración territorial suscitado por El Cerrejón, un proceso que fue capaz de modificar tanto la apariencia de El Descanso y de sus alrededores como las estructuras de propiedad del caserío, por intermedio de compras y ventas de tierra de las que se dice que se desarrollaron de modo fraudulento, siguiendo lógicas de testaferrato e intermediación que culminarían beneficiando al complejo minero y desplazando a todo aquel descansero que bajo tales lógicas vendió alguna porción del poblado.

Sin embargo, en alusión al desplazamiento padecido por los habitantes de El Descanso, se hizo necesario indicar que tal acontecimiento no inició o culminó con

su salida hacia el municipio de Barrancas. Tal circunstancia ha sido entendida en el sentido que los descanseros fueron desplazados de su territorio sin todavía haber salido de él, debido al hecho de no poder hacer un uso adecuado de dicho territorio y de sus recursos, en el que, como ya se mencionó, encontrarían obstáculos a la hora de sembrar, cosechar, criar, pescar o cazar, llegando a experimentar una pérdida territorial que en el terreno, en El Descanso mismo, dio lugar a una situación de desterritorialización *in situ*.

Ahora bien, la desterritorialización, es decir, la pérdida territorial por la que atravesaron los descanseros se acelera en el marco de las compras y ventas de tierra a las que se fueron abocados, las cuales conllevaron a que El Descanso se abandonara gradualmente y quedara en manos de otros actores y de La Mina poco tiempo después, configurándose la reterritorialización que subyace tras el desplazamiento definitivo emprendido por los descanseros hacia el municipio de Barrancas, en donde una vez más, aunque con ciertas variaciones, tendrán que lidiar con las implicaciones ambientales, económicas y territoriales propiciadas por El Cerrejón, y de otro lado con ciertas afectaciones subjetivas y emocionales provocadas por la experiencia de haber perdido el territorio habitado con anterioridad, aquel que influía en la identidad campesina de los descanseros y que a su vez los convertía en hombres y mujeres del campo.

Por supuesto, lo sucedido generó entre los descanseros afectados sensaciones negativas, propias de un evento de despojo y desplazamiento forzado, pero próximamente hará que ellos reaccionen y decidan recurrir, algunos, a demandas y a instancias legales, y otros, a dinámicas de negociación con el fin de lograr que el complejo minero respondiera por los males causados, que para entonces vendría a estar bajo la dirección de Carbones del Cerrejón, empresa de la que se obtiene una especie de reubicación parcial de El Descanso, plasmada en la construcción de un nuevo cementerio, y el desarrollo de una serie de acercamientos dirigidos a dirimir la situación, todo gracias al despliegue de

determinadas gestiones llevadas a cabo por el señor José Manuel Puche y después por su hija María Anastansia.

En un momento determinado, se convirtieron en unos acercamientos que, como todos los que tienen lugar entre grandes empresas mineras y comunidades por ellas afectadas, encontraron en el camino un factor de tensión que se evidenciará al interior de la Comunidad El Descanso, desde la que se vislumbró recientemente que el complejo minero entró en contacto con un individuo allegado a la comunidad, que además de no haber residido en el caserío, pretendió actuar como presunto representante de los descanseros, siendo ésta una situación típicamente generada por empresas como El Cerrejón, las cuales, respondiendo a sus propios intereses, recurren a diversas estrategias llamadas a dividir a las comunidades con las que se encuentran en litigio, con el mentado propósito de dilatar las soluciones que requieren los problemas causados por dichas empresas.

Al margen de tal situación, muchos descanseros, al pensar en la posible solución que su caso amerita, estiman que deben ser beneficiarios de los cuestionados planes de reasentamiento llevados a cabo por Carbones del Cerrejón, con lo que se abocarían no a una dinámica de desplazamiento forzado sino a una suerte de reterritorialización concertada con el actor que en el pasado los desplazó y despojó, situándose en ello un fin colectivo que ha conducido a la Comunidad El Descanso a acogerse a la necesidad de constituirse en organización, cuyas acciones y resultados, cuando ya exista, estarán por verse.

## **CONCLUSIONES.**

### **Síntesis de la investigación.**

La presente ha sido una investigación a lo largo de la cual se analizó un caso de despojo y desplazamiento forzado sufrido por una comunidad campesina oriunda del sur de La Guajira. El Descanso, nombre de dicha comunidad, habitada en un caserío, conocido de la misma manera, en donde el complejo minero El Cerrejón desplegó una serie de estrategias de acaparamiento que le permitieron apoderarse de las tierras antes pertenecientes a los habitantes del caserío, quienes, por su parte, gracias a esas estrategias, hubieron de abandonar el sitio para dirigirse posteriormente hacia el municipio de Barrancas.

Se indicó que tras la ocurrencia de este caso particular subyace el modelo de desarrollo extractivista que prevalece en Colombia, que por conducto de las administraciones de gobierno alguna vez presididas por los presidentes Alfonso López Michelsen, Julio César Turbay, Belisario Betancur, Virgilio Barco y César Gaviria, y bajo la intermediación en terreno de El Cerrejón, posibilitó que en El Descanso, tanto como en el sur de La Guajira, se desatara un proceso de reconfiguración territorial que de modo gradual desembocó en la situación de despojo y desplazamiento en cuestión, de la cual se argumentó, a modo de problematización, que la misma halló su razón de ser en una actividad económica determinada como lo es la gran minería, pieza fundamental del modelo de desarrollo extractivista, y no en factores de violencia asociados al conflicto armado colombiano.

Entendiendo así lo sucedido, se realizó una radiografía general y una revisión conceptual en torno al modelo de desarrollo extractivista y alrededor también de los procesos de reconfiguración territorial por él generados, señalando las implicaciones económicas, ambientales, políticas y territoriales generadas por uno

y otros, tratándose de implicaciones que además de haberse llevado tanto a un plano general de entendimiento como a un marco teórico, éste anclado en postulados provenientes de la geografía crítica y en menor medida de la ecología política, fueron entendidos a la luz de lo que ocurrió en el Caserío El Descanso, del que se mencionó, en términos analíticos, que por cuenta del proceso de reconfiguración territorial impuesto por El Cerrejón, se convirtió en escenario de un proceso concomitante de desterritorialización y reterritorialización.

A partir de dichos términos quedó claro que, para los habitantes del caserío, todo se trató de un acontecimiento de ruptura que devino en la pérdida del territorio habitado con anterioridad y en la salida forzosa hacia otro, lo cual, paulatinamente, tuvo lugar en el transcurso de catorce años, entre 1977 y 1991. Antes de esos años, aunque también durante los mismos, con ciertas dificultades, quienes vivían en el caserío eran partícipes de una economía campesina tradicional, constitutiva de una territorialidad igualmente campesina y de unas prácticas territoriales concretas que hacían de El Descanso un lugar de vocación agropecuaria, que vendría a ser interrumpida e imposibilitada una vez en el sur de La Guajira se instala el complejo minero El Cerrejón.

Para dar cuenta de las formas en que dichas prácticas eran ejercidas, se recurrió a las voces y testimonio de quienes las llevaban a cabo, voces y testimonios que asimismo permitieron reconstruir el proceso histórico de fundación y poblamiento del Caserío El Descanso, y unas y otros, por otra parte, también permitieron entender, desde la experiencia propia, cómo El Cerrejón irrumpió en el sur de La Guajira y culminó imponiendo sobre el caserío los procesos de reconfiguración territorial, desterritorialización y reterritorialización que privaron a los descanseros de sus territorios originarios.

Por otro lado, lo sucedido en El Descanso ha sido entendido a la luz de un contexto nacional e internacional muy específico, reflejado en el advenimiento de

la crisis petrolera de 1973 y en la respuesta interna que la institucionalidad colombiana asumió de cara a la misma. Tal contexto ha permitido adoptar una perspectiva teleológica dirigida a señalar que la reconfiguración territorial generada por el complejo minero desató el subsiguiente proceso de desterritorialización y reterritorialización, un proceso que por parte de los descanseros fuera padecido tanto en el caserío como en el municipio de Barrancas, soportando en uno y otro lugar un conjunto de consecuencias e implicaciones ambientales, económicas, territoriales y emocionales suscitadas por el desarrollo de la actividad minera, la cual modificó además los usos de los suelos arrebatados a los descanseros, al imponer sobre los mismos un territorio minero que reemplazó al territorio campesino forjado por los habitantes originales de El Descanso.

Al cierre, esta investigación se preocupó por reflejar la reacción que en términos organizativos se asumió desde los directamente afectados. Específicamente, se trajeron a colación el conjunto de acciones y estrategias a las que la Comunidad El Descanso ha recurrido con el fin de lograr que El Cerrejón responda por los males que le impusiera a los descanseros, muchos de los cuales estiman que una forma de subsanación consiste en ser beneficiarios de los cuestionados planes de reasentamiento llevados a cabo por el complejo minero.

### **Luchas de resistencia y oposición frente al modelo de desarrollo extractivista.**

Con dicha meta en mente, la Comunidad El Descanso pretende relacionarse con El Cerrejón no desde las individualidades sino a partir del carácter colectivo de la comunidad misma, constituyéndose en una organización –aún falta por definirse si será afrodescendiente o no– que pese a que en la actualidad se encuentra en estado de gestación, se suma desde ya al conjunto de luchas de resistencia y oposición política que en el país le han venido haciendo frente a las territorialidades mineras y a sus efectos.

Quizá en el futuro, la organización que se derive de la Comunidad El Descanso no se limitará a hacer realidad el tema de la reubicación. Además de ello, es posible que siga los pasos de aquellos campesinos que en Cajamarca, Tolima, y Santurbán, Santander, han impedido la proliferación de grandes proyectos mineros, respectivamente, los que pretendían imponer las empresas Anglo Gold Ashanti y Grey Star, las cuales, para desgracia suya, no han podido hacer presencia efectiva en uno y otro sitio, ante todo porque la mayoría de ciudadanos residentes en ambos lugares se han opuesto a la idea de que sus territorios se conviertan en escenarios de extracción minera, y en su lugar han puesto por delante el derecho de habitar en territorios de vocación campesina.

Es un derecho que tanto en Cajamarca como en Santurbán, aunque también en otras regiones de Colombia, se ha venido conquistando y defendiendo al calor de movilizaciones sociales que, convocando a diferentes sectores, han sido capaces de frenar el avance de la que en el país es una locomotora minera históricamente arraigada, ante la cual, además, la ciudadanía inconforme con la minería ha hecho uso del mecanismo de las consultas populares, fundamental a la hora de decidir, desde la sociedad civil, la presencia o ausencia de grandes proyectos mineros en los territorios.



Movilización social desarrollada en Cajamarca, Tolima, en contra de la explotación minera y de la empresa multinacional Anglo Gold Ashanti (Archivo personal: octubre de 2011).



## **Recomendaciones de política pública alrededor de la actividad minera.**

Por fortuna, en los departamentos del Tolima y de Santander, este mecanismo ha causado una suerte de desterritorialización de multinacionales mineras, a las que no se les ha permitido ingresar, a la vez que ha conllevado a que las comunidades organizadas se sepan como actores políticos determinantes, empoderados de sus territorios y preocupados por lo que en ellos sucede. Sin embargo, frente a la efectividad demostrada por las consultas populares, últimamente se oyen voces de gobierno que sugieren que es momento de “revisar” o “reglamentar” la figura de la consulta, de la cual dicen que aunque es legal, llega a convertirse en un obstáculo del “desarrollo” y de la “prosperidad”.

Si por “revisar” o “reglamentar” quieren decir que las consultas populares ya no tendrán efectos jurídicos vinculantes, o que encontrarán todo tipo de trabas e impedimentos para su realización, el elemento principal en que se sustentan, a saber, el consentimiento ciudadano, no podrá más que degenerar en simple retórica, con lo cual, de forma simultánea, se estaría violando lo dispuesto en tal materia en el Convenio 169 de la OIT, del que el Estado colombiano es parte. En vez de ello, la institucionalidad debería acatar la legislación creada por ella misma, y respetar la decisión popular de no permitir el desarrollo de actividades mineras adoptada por comunidades rurales.

Igualmente, en lo que serían recomendaciones de política pública alrededor del sector minero-energético, el Estado colombiano debe convertirse en rector de dicho sector, dejando de ser el actor pasivo y contemplativo que hasta ahora ha sido. Hacia ese fin, debe el Estado crear un nuevo código de minas que, independizándose de intereses extractivos foráneos, propenda por un desarrollo orientado hacia el interior, mediado por una participación activa del Estado, con la cual habrá de supeditar la inversión extranjera, cuando ésta se presente, a los intereses generales del país y de sus regiones.

De otro lado, teniendo presente que en la actualidad son más que vigentes las críticas alguna vez planteadas por Luis Carlos Galán Sarmiento en torno al contrato de asociación suscrito entre CARBOCOL e INTERCOR, es deber de la institucionalidad colombiana revisar –sin comillas– todos los contratos y concesiones mineras que el Estado haya pactado con empresas multinacionales, con el fin de revertir, a favor de la Nación, los territorios objeto de dichos contratos y de tales concesiones, en donde el Estado habrá de ejercer soberanía a través del despliegue de escenarios productivos propios o del uso de los ya existentes.

Bajo esas condiciones, el Estado colombiano deberá dejar en el pasado los males que la gran minería ha generado en no pocos sitios del país, evitando, puntualmente, que el sector violento la estructura medioambiental de los lugares en donde la actividad minera se desarrolle, e impidiendo también que dicha actividad ocasione situaciones de despojo y desplazamiento forzado, porque en el futuro próximo, si a alguien se le ha de imponer la desterritorialización y el destierro, es a las grandes empresas multinacionales mineras y no a las comunidades rurales, a las que se les debe respetar el derecho de permanecer en sus territorios y de desarrollar economías propias, un derecho que, por lo demás, habrá de convertirse en una política de Estado de largo aliento, con la que se evitará la ocurrencia de posibles enajenaciones de tierras comunales que culminan en manos de grandes actores empresariales.

Finalmente, de forma paralela a todo lo anterior, debe propenderse porque en Colombia se produzca una transición hacia lo que cabe llamar “postextractivismo”, en función de la cual será responsabilidad del Estado abandonar la premisa de que la minería de gran escala y otras actividades extractivas son indispensables para conquistar el desarrollo y el crecimiento económico, y así, por encima de los restos de tal premisa, debe otorgarle la importancia que merecen el sector agro y el campesinado, bases fundamentales de la soberanía alimentaria y de la escritura de historias locales que se escenifican o escenificaron en territorios colectivos

como el otrora Caserío El Descanso, las cuales, como dice una de las paredes del reasentamiento de Las Casitas, son “historias vividas jamás olvidadas”.



Mural de rememoración ubicado en el reasentamiento de Las Casitas (Archivo personal: enero de 2017).

## BIBLIOGRAFÍA.

- Acosta, M. (2013). *Historia socioeconómica de la Comunidad El Descanso*. Sin datos editoriales.
- Acosta, A. (2011). *Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma moneda*. En *Más allá del desarrollo*. Quito: Abya Yala. Fundación Rosa Luxemburgo.
- Ahumada, C. (2000). *Entre la modernización y la dependencia*. En *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*. El Áncora Editores.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (1991). *Constitución Política de Colombia*. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2001). *Ley 685 de 2001*. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9202>.
- Alimonda, H. (2006). *Paisajes del Volcán de Agua. Aproximación a la ecología política latinoamericana*. En *Reflexión y Revisión*, Vol. 9, No 3.
- Alimonda, H. (2011). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Álvarez, Á. (s.f.). *La vida cotidiana de las familias establecidas en la zona norte del Cerrejon*. Sin datos editoriales.
- Anderson, P. (1999). *Neoliberalismo: un balance provisorio*. Eudeba.
- Antena del Cesar (2 abril de 1977). *Promisorio futuro para La Guajira, anuncia gobernadora*.
- Antena del Cesar (27 de abril de 1978). *Estudios de suelos en el sur de La Guajira*.
- Arboleda, Z. (2014). *Transformaciones territoriales en el sur de La Guajira: impactos del proceso de acaparamiento territorial de la industria del carbón sobre las comunidades rurales*. En *Controversia*, No 202.
- Arboleda, Z. (2015). *Territorio, consulta previa y autonomía*. En *“Hasta cuando soñemos”*. *Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira*. CINEP/PPP.

- Arboleda, Z. y Cuenca, T. (2015). *Transformaciones territoriales y conflictos socioambientales*. En “Hasta cuando soñemos”. *Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira*. CINEP/PPP.
- Ardila, E., Ternera, C. y Giraldo, J. (2010). *Las paradojas de una bonanza. Impactos de la actividad carbonera en los departamentos del Cesar y Magdalena*. Universidad del Magdalena.
- Ardila, G. (1990). *Acercamiento a la historia prehispánica de La Guajira*. En *La Guajira. De la memoria al porvenir. Una visión antropológica*. Universidad Nacional de Colombia.
- Ávila, S. (2014). *Minería y sequía en La Guajira*. En <http://mineriaenlaguajira.blogspot.com.co/>.
- Beltrão, M. (2015). *Prefácio*. En *Territorios e territorialidades. Teorias, processos e conflitos*. Río de Janeiro: Consequência Editora.
- Berger, P. (2001). *Introducción a la sociología. Una perspectiva humanística*. México: Limusa.
- Bernal, J. (2015). *Desplazamientos y despojo territorial: el caso de la hacienda La Bellacruz, Cesar, Colombia*. En *Derechos ambientales en disputa: algunos estudios de caso sobre conflictividad ambiental*. Universidad Nacional de Colombia.
- Bothends (s.f.). *Colombia: estudio de caso sobre el carbón de exportación*. En [http://www.bothends.org/uploaded\\_files/inlineitem/case\\_study\\_Colombia\\_Espa\\_ol\\_.pdf](http://www.bothends.org/uploaded_files/inlineitem/case_study_Colombia_Espa_ol_.pdf).
- Buitrago, E. (2012). *Entre el agua y el oro: tensiones y reconfiguraciones territoriales en el municipio de Vetás, Santander, Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.
- Cancino, A. (2012). *La dudosa fortuna minera de Suramérica: los países andinos, Colombia, Chile y Perú*. En *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- Carbones del Cerrejón (s.f.). *¿Por qué realizamos un reasentamiento?* En <http://www.cerrejon.com/site/desarrollo-sostenible-%E2%80%A2-responsabilidad-social-rse/reasentamientos/-por-que-realizamos-reasentamiento.aspx>.

- Carbones del Cerrejón y Acosta, M. (2012). *Contrato de Servicios No RS08312 entre Carbones del Cerrejón y Marcelo José Acosta Puche*.
- Caro, C. (2014). *Minería en el norte del Cauca indígena. Prácticas territoriales y transformaciones socioespaciales en los resguardos indígenas nasa del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, Colombia*. En *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Universidad Nacional de Colombia.
- Chayanov, A. (1981). *Chayanov y la teoría de la economía campesina*. México: Pasado y Presente.
- Chonchol, J. (1990). *Revalorización de las sociedades campesinas del tercer mundo*. En *El campesino contemporáneo. Cambios recientes en los países andinos*. Bogotá: CEREC.
- CINEP/PPP (2016). *Minería, conflictos agrarios y ambientales en el sur de La Guajira*. Bogotá: CINEP/PPP.
- Clement, N. y Pool, J. (1998). *Economía. Enfoque América Latina*. McGraw-Hill.
- Colmenares, R. (2015). *Naturaleza en disputa y paz*. En *El posconflicto: una mirada desde la academia*. Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Comarca Libertaria (2012). *Historia del Cerrejón*. En: <https://comarcালiteraria.blogspot.com.co/2012/04/historia-del-cerrejon-ultima-parte.html>.
- Contreras, C. (2005). *Conozca a Barrancas. Tierra amable de Colombia*. Antillas. Santabárbara.
- Damonte, G. (2014). *El modelo extractivo peruano: discursos, políticas y la reproducción de desigualdades sociales*. En *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Universidad Nacional de Colombia.
- De Almeida, M. (2015). *Diáspora: ¿viver entre-territórios e entre-culturas? En Territorios e territorialidades. Teorías, processos e conflitos*. Río de Janeiro: Consequência Editora.
- Departamento Nacional de Planeación (1975). *Plan de Desarrollo Social, Económico y Regional 1975-1978 "Para cerrar la brecha"*. En: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>.

- Departamento Nacional de Planeación (2011). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos"*. Tomo I. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"*. Tomo I. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Diario del Caribe (24 de febrero de 1985). *Primer embarque de carbón. US\$1.540 millones generará El Cerrejón en cuatro años.*
- Diario del Caribe (4 de diciembre de 1984). *El despegue industrial costeño comienza en la mina del Cerrejón.*
- Díaz, J. (2014). *Extractivismo, instituciones y territorio. Un análisis acerca de esta relación no tan obvia.* Pontificia Universidad Javeriana.
- Dobrowolski, K. (1989). *La cultura campesina tradicional.* En *Campesinos y sociedades campesinas.* México: Fondo de Cultura Económica.
- Duque, M. (2012). *Minería. Yacimientos explosivos: las bonanzas y el conflicto, la historia se repite.* En *Minería, territorio y conflicto en Colombia.* Universidad Nacional de Colombia. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- El Espectador (19 de diciembre de 1976). *Firmado contrato para explorar El Cerrejón.*
- El Espectador (19 de noviembre de 1976). *Nueva política carbonífera estructura el gobierno. Sustituirán gas y fuel oil por carbón.*
- El Espectador (2 de marzo de 1981). *El país de las maravillas ¡vale un Cerrejón!*
- El Espectador (6 de marzo de 1976). *Constituida la empresa "Carbones de Colombia".*
- El Espectador (8 de septiembre de 1980). *La fe de carbonero.*
- El Tiempo (19 de diciembre de 1976). *Se inicia exploración en Cerrejón.*
- El Tiempo (19 de noviembre de 1976). *El gobierno anuncia política para explotación de carbón.*

- El Tiempo (5 de marzo de 1981). *E.U. construirá el complejo de “El Cerrejón”*.
- El Tiempo (5 de septiembre de 1980). *El cerrejón. El carbón destrona a la “marimba”*.
- El Tiempo (6 de octubre de 1975). *Colombia explotará el carbón de El Cerrejón*.
- El Tiempo.com (2000). *Es urgente modernizar legislación minera*. En <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1285528>.
- Entrena, F. (1999). *La desterritorialización de las comunidades locales rurales y su creciente consideración como unidades de desarrollo*. En *Revista de desarrollo rural y cooperativismo agrario*, No 3.
- Escobar, A. (2011). *Ecología política de la globalidad y la diferencia*. En *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Fajardo, D. (1981). *El Estado y la formación del campesinado en el siglo XIX*. En *Campesinado y capitalismo en Colombia*. Bogotá: CINEP/PPP.
- Fentress, J. y Wickham, C. (2003). *Memoria social*. Frónesis. Universidad de Valencia.
- Fierro, J. (2012 a). *La política minera en Colombia: la articulación y potenciación de conflictos alrededor de intereses privados*. En *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- Fierro, J. (2012 b). *Políticas mineras en Colombia*. Bogotá: ILSA.
- Fuentes, A. (2012). *Legislación minera en Colombia y derecho sobre las tierras y los territorios*. En *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- Galán, L. (1982). *Los carbones de El Cerrejón. Política petrolera colombiana. La crisis del sector eléctrico*. Bogotá: Oveja Negra.
- Galeski, B. (1989). *La organización social y el cambio social rural*. En *Campesinos y sociedades campesinas*. México: Fondo de Cultura Económica.



- García, A. (1981). *Naturaleza y límites de la modernización capitalista en la agricultura*. En *Desarrollo agrario y la América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- García, A. (2006). *La estructura del atraso en América Latina. Hacia una teoría latinoamericana del desarrollo*. Bogotá: El Ateneo Editorial.
- García, M. (2015). *¡Y se firmó el contrato del siglo!* En “Hasta cuando soñemos”. *Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira*. CINEP/PPP.
- Garibay, C. y Balzaretti, A. (2009). *Goldcorp y la reciprocidad negativa en el paisaje minero de Mezcala, Guerrero*. En *Desacatos*, No 30.
- Göbel, B. y Ulloa, A. (2014). *Colombia y el extractivismo en América Latina*. En *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Universidad Nacional de Colombia.
- Gómez, P. (1981). *Economía campesina y descomposición del campesinado*. En *Campesinado y capitalismo en Colombia*. Bogotá. CINEP/PPP.
- González, M. y Roncancio, E. (2013). *El concepto de desarrollo y una posible aplicación en el aula*. Universidad Pedagógica Nacional.
- González, M. (2013). *Transformaciones culturales y territoriales ocasionadas por la minería a gran escala: el caso de la comunidad de Boquerón (Cesar-Colombia)*. Pontificia Universidad Javeriana.
- González, M. y Melo, D. (2015). *Historizar el lugar para resistir el desplazamiento por minería de carbón: una aproximación teórica al caso de la comunidad de Boquerón en el Cesar*. En *Memoria y Sociedad*, No 19.
- González, A. (2011). *Nuevas percepciones del territorio. Espacio social y el tiempo. Un estudio desde los conceptos tradicionales (o clásicos) hasta su concepción en el siglo XXI*. En <https://www.aacademica.org/000-093/199.pdf>.
- González, L. (2010). *Desalojos forzados, reasentamientos involuntarios y derechos de las comunidades*. En *Minería y comunidades*. Bogotá: INDEPAZ.
- Google Maps (2017). Búsqueda de la ubicación de las minas de El Cerrejón, realizada el día 14 de febrero de 2017.
- Grupo de Memoria Histórica (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

- Gudynas, E. (1999). *Concepciones de la naturaleza y desarrollo en América Latina*. En *Persona y sociedad*, Vol 13, No 1.
- Gudynas, E. (s.f.). *Desarrollo, extractivismo y post-extractivismo*. En <http://www.redge.org.pe/sites/default/files/DesarrolloExtractivismoPostExtractivismo-EGudynas.pdf>.
- Guillén, A. (s.f.). *Modelos de desarrollo y estrategias alternativas en América Latina*. En [http://centrocelsofurtado.com.br/arquivos/image/201108311505340.A\\_GUILLEN3.pdf](http://centrocelsofurtado.com.br/arquivos/image/201108311505340.A_GUILLEN3.pdf).
- Gutiérrez, V. (1963). *Organización social, el clan (casta), el matrimonio*. En *Indios y blancos en La Guajira: estudio socioeconómico*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI Editores.
- Haesbaert, R. (2013). *Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad*. En *Cultura y representaciones sociales*, Vol 8, No 15.
- Haesbaert, R. (2015). *Dilema de conceptos. Espaço-território e contenção territorial*. En *Territorios e territorialidades. Teorias, processos e conflitos*. Río de Janeiro: Consequência Editora.
- Harris, M. (1992). *Antropología cultural*. Madrid: Alianza.
- Harvey, D. (1990). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu Ediciones.
- Harvey, D. (1997). *La globalización en cuestión*. En *Marx y el siglo XXI*. Bogotá: Pensamiento Crítico.
- Henrique, F. (1972). *Ideologías de la burguesía industrial en sociedades dependientes (Argentina y Brasil)*. México: Siglo XXI Editores.
- Henrique, F. y Faletto, E. (2007). *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*. México: Siglo XXI Editores.
- Herner, M. (2009). *Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari*. En *Huellas*, No 13.

- Idárraga, A. (2012). *El devenir de la minería transnacional en Colombia: incertidumbres en torno a la relación ambiente, salud y trabajo*. En *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- Idárraga, A., Muñoz, D. y Vélez, H. (2010). *Conflictos socioambientales por la extracción minera en Colombia: casos de la inversión británica*. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (1975). *Estudio social aplicado de la Alta y Mediana Guajira*. Bogotá: IGAC.
- Jiménez, M. y Sideri, S. (1985). *Historia del desarrollo regional en Colombia*. Bogotá: CEREC. CIDER.
- Juzgado Promiscuo del Circuito San Juan del Cesar, Guajira (1995). *Proceso ordinario de mayor cuantía. Demandante: Ángel Rafael Soto Romero. Demandado: Reforestadora del Caribe*.
- Kalmanovitz, S. (1996). *Desarrollo capitalista en el campo colombiano*. En *Colombia hoy*. Bogotá: Siglo XXI Editores.
- Kalmanovitz, S. (2006). *El desarrollo de la agricultura hasta 1950*. En *La agricultura colombiana en el siglo XX*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. En *Papers. Revista de sociología*, Año 1974, No 3.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Leff, E. (2003). *La ecología política en América Latina: un campo en construcción*. En <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2798374>.
- LeGrand, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Llambi, L. (1990). *Procesos de transformación del campesinado latinoamericano*. En *El campesino contemporáneo. Cambios recientes en los países andinos*. Bogotá: CEREC.
- López, A. (2014). *Los espejismos de la bonanza aurífera: un análisis comparado sobre las territorialidades en conflicto en torno a la minería del oro en Buenaventura y Simití*. Pontificia Universidad Javeriana.

- Machado, H. (2011). *El auge de la minería transnacional en América Latina. De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo*. En *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Machado, A. (2009). *La reforma rural. Una deuda política y social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Centro de Investigaciones para el Desarrollo.
- Mackenzie, J. (1991). *Así es La Guajira*. Quinta Edición.
- Mançano, B. (2015). *Sobre a tipologia de territórios*. En *Territorios e territorialidades. Teorias, processos e conflitos*. Río de Janeiro: Consequência Editora.
- Mançano, B. (s.f.). *Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales*. En <https://web.ua.es/en/giecryal/documentos/documentos839/docs/bmfunesp-5.pdf>.
- Marx, K. (1979). *El campesinado como clase*. En *Campesinos y sociedades campesinas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mato, D. (2007). *Importancia de los referentes territoriales en los procesos transnacionales. Una crítica de la idea de “desterritorialización” basada en estudios de casos*. En *Estudios de sociología*, Vol. 12, No 23.
- Mesa, G. y otros (2015). *Conflictividad ambiental por monocultivos de palma aceitera en Tibú, Norte de Santander*. En *Derechos ambientales en disputa: algunos estudios de caso sobre conflictividad ambiental*. Universidad Nacional de Colombia.
- Montañez, G. y Delgado, O. (1998). *Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional*. En *Cuadernos de Geografía*, Vol. VII, No 1-2. Universidad Nacional de Colombia.
- Moor, M. y Sandt, J. (2014). *El lado oscuro del carbón. La violencia paramilitar en la zona minera del Cesar, Colombia*. Países Bajos: Pax.
- Nazer, R. (2004). *Nacionalización y privatización del cobre chileno (1971-2002)*. En *Pensamiento crítico*, No 4.

- Nieto, P. (2012). *Memorias y formas de construcción social del territorio. Ideas para el debate*. En *Persona y sociedad*, Vol. XXVI, No 3.
- Osorio, F. (2010). *Territorialidades en suspenso: desplazamiento forzado, identidades y resistencias*. Bogotá: CODHES.
- Osorio, F. (s.f.). *Desposesión, reconfiguración territorial y estrategias de los pobladores: esferas de relación y esquemas de interpretación*. En <https://problemasrurales.files.wordpress.com/2013/07/desposesic3b3n-reconfiguracion-y-estrategias-osorio-mayo25.pdf>.
- Padilla, C. (2012). *Minería y conflictos sociales en América Latina*. En *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- Páramo, P. (2013). *La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- Pardo, L. (2013 a). *La conflictividad por el territorio, el control de los RNNR y la renta minera. El choque de las locomotoras mineras en Colombia*. En *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Contraloría General de la República.
- Pardo, L. (2013 b). *Propuestas para recuperar la gobernanza del sector minero colombiano*. En *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Contraloría General de la República.
- Petras, J. (s.f.). *Cinco mitos y realidades del imperio estadounidense*. En <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=14212>.
- Ppemans, J. (1996). *Globalización y desarrollo: algunas perspectivas, reflexiones y preguntas*. En *El nuevo orden global. Dimensiones y perspectivas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Universidad Católica de Lovaina.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe nacional de desarrollo humano 2011*. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Pulido, A. (2015). *Los territorios frente a la minería. Debates y alternativas alrededor de la problemática minera en Colombia*. Bogotá: Corporación para la Educación y la Investigación Popular. Instituto Nacional Sindical. CEDINS.

- Raffestin, C. (2013). *Por una geografía del poder*. El Colegio de Michoacán.
- Raffestin, C. (2015). *A produção das estruturas territoriais e sua representação*. En *Territorios e territorialidades. Teorias, processos e conflitos*. Río de Janiero: Consequência Editora.
- Rettberg, A., Ortiz-Riomalo, J. y Yañez-Quintero, S. (2014). *Legislando minas. Breve recuento de la legislación minera en Colombia*. Universidad de los Andes. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico.
- Revista Semana (12-18 de febrero de 1985). *El gran ferrocarril minero de Colombia*.
- Revista Semana (25 de marzo de 1985). *Se va el carbón, se va el carbón*.
- Revista Semana (7 de septiembre de 1982). *Mina de controversias*.
- Reyes, P. y León, I. (2012). *Las nuevas “guerras justas” y la política “neo” extractivista local: nuevos escenarios de biopoder*. En *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- Rivera, A. (1990). *El desarrollo como una manera de construir la realidad*. En *La Guajira. De la memoria al porvenir. Una visión antropológica*. Universidad Nacional de Colombia.
- Rudas, G. (2013). *Notas sobre la minería de carbón a gran escala en Colombia*. En *Políticas Públicas*, No 40. FESCOL. Foro Nacional Ambiental.
- Rudas, G. (2015). *¿Y qué pasa, 30 años después, en Cerrejón y La Guajira?* En *“Hasta cuando soñemos”. Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira*. CINEP/PPP.
- Salas, J. (2004). *El Cerrejón y sus efectos: una perspectiva socioeconómica y ambiental*. En <http://babel.banrepultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll23/id/474>.
- Sánchez, D. (2013). *Minería, territorio y territorialidad: el caso del hallazgo aurífero La Colosa en el municipio de Cajamarca (Tolima-Colombia) 2000-2013*. Universidad Nacional de Colombia.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. En <https://es.slideshare.net/equipotag/la-naturaleza-del-espacio-milton-santos>.

- Saquet, M. (2015). *Por uma abordagem territorial. En Territorios e territorialidades. Teorias, processos e conflitos*. Río de Janeiro: Consequência Editora.
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires. Madrid: Katz Editores.
- Semana.com (2012). *Santos declara 17,6 millones de hectáreas del país como "reserva estratégica minera"*. En <http://www.semana.com/nacion/articulo/santos-declara-176-millones-hectareas-del-pais-como-reserva-estrategica-minera/259867-3>.
- Semana.com (2013). *La sanción que recibió Drummond*. En <http://www.semana.com/nacion/articulo/minambiente-sanciona-drummond-por-derrame-de-carbon-en-santa-marta/368899-3>.
- Shanin, T. (1979 a). *Introducción*. En *Campesinos y sociedades campesinas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Shanin, T. (1979 b). *El campesinado como factor político*. En *Campesinos y sociedades campesinas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Stallings, B. (1994). *La influencia internacional en las políticas económicas: deuda, estabilización y reforma estructural*. En *La política del ajuste económico. Las restricciones internacionales. Los conflictos redistributivos y el Estado*. Bogotá: CEREC.
- Suárez, Z. (2015). *Reconfiguración del territorio rural de Coello-Cócora influenciado por el proyecto minero La Colosa de 2001-2013*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Svampa, M. (2011). *Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial*. En *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Svampa, M. (2012 a). *Consenso de los commodities y megaminería*. En <https://www.alainet.org/es/active/53571>.
- Svampa, M. (2012 b). *Pensar el desarrollo desde América Latina*. En *Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Mardulce.
- Tonnies, F. (1947). *Comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Losada.

- Toro, C. (2012). *Geopolítica energética: minería, territorio y resistencias sociales*. En *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. CENSAT Agua Viva. Amigos de la Tierra. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- Unidad de Planeación Minero Energética (2006). *Colombia, país minero. Plan Nacional para el Desarrollo Minero. Visión al año 2019*. Ministerio de Minas y Energía.
- Unidad de Restitución de tierras (2017). *Estadísticas de restitución de tierras*. En <https://www.restituciondetierras.gov.co/estadisticas-de-restitucion-de-tierras>.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2017). *Reporte general*. En <http://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/General>.
- Velásquez, F. (2015). *Paz territorial e industrias extractivas en Colombia*. En *El posconflicto: una mirada desde la academia*. Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Vélez, I. (2014). *Dimensiones del extractivismo minero en Colombia. Análisis de las racionalidades de gobierno durante la última década*. En *Análisis Político*, No 82.
- Vergara, O. (1990). *Los wayú. Hombres del desierto*. En *La Guajira. De la memoria al porvenir. Una visión antropológica*. Universidad Nacional de Colombia.
- Vilas, C. (2004). *Imperialismo, globalización, imperio: las tensiones contemporáneas entre la territorialidad del Estado y la desterritorialización del capital*. En *Política y sociedad*, No 3.



## **NOMBRES DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS.**

- Alcibiades Medalex Pinto Ospino (exmiembro de la Zona Centro de El Cerrejón).
- Ángel Rafael Soto Romero (miembro de la Comunidad El Descanso).
- Carlos Contreras (historiador).
- Elicelis del Rosario Asís Ureche (miembro de la Comunidad El Descanso).
- Elizabeth Erlendis Soto Romero (miembro de la Comunidad El Descanso).
- Idalgo Enrique Soto Otero (miembro de la Comunidad El Descanso).
- José Manuel Puche (miembro de la Comunidad El Descanso).
- Leonel de Jesús Soto Romero (miembro de la Comunidad El Descanso).
- María Anastasia Puche Soto (miembro de la Comunidad El Descanso).
- Nilva María Soto Romero (miembro de la Comunidad El Descanso).
- Santa Guillermina Soto Romero (miembro de la Comunidad El Descanso).
- Wilmer Enrique Solano Soto (miembro de la Comunidad El Descanso).